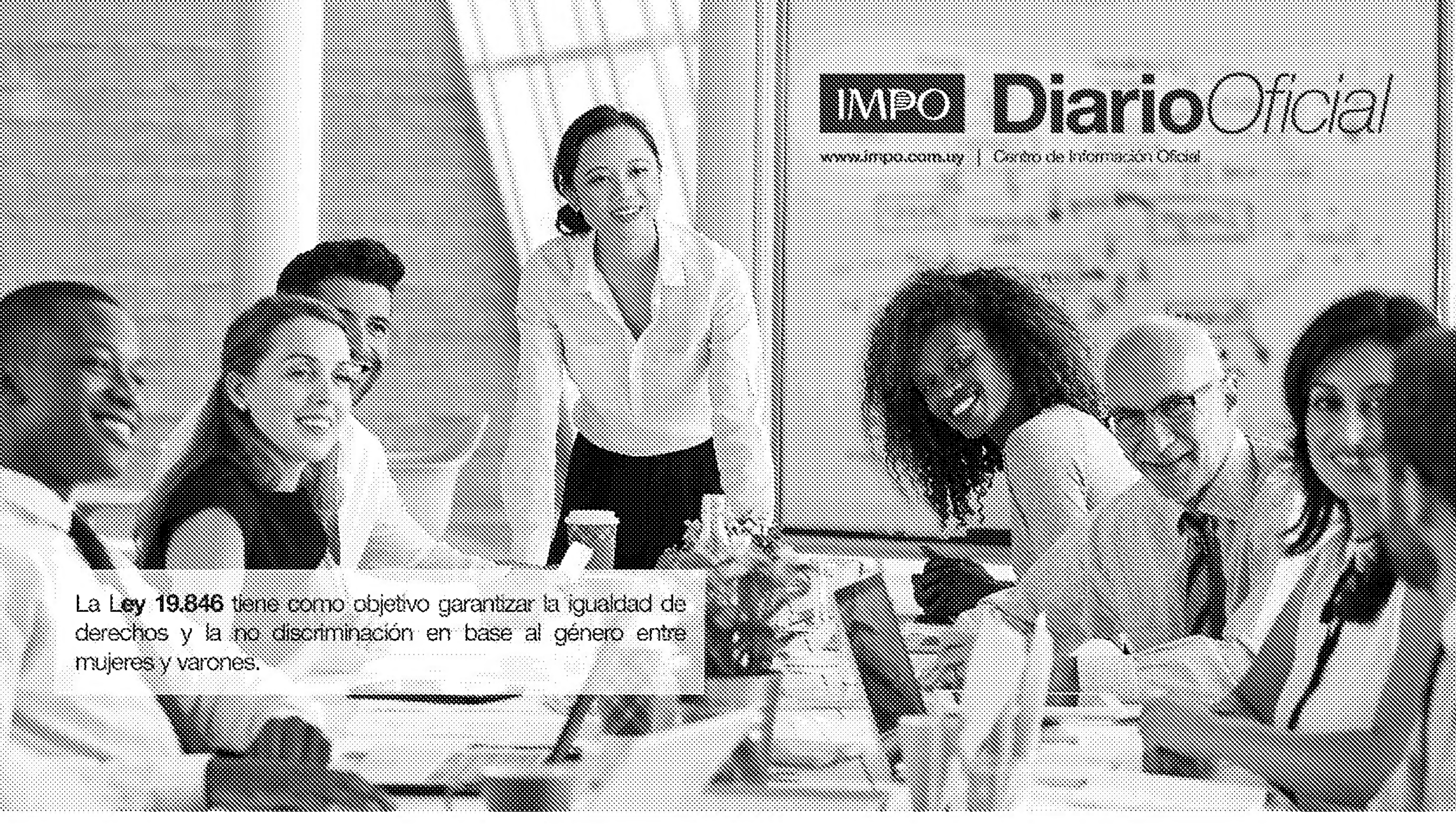


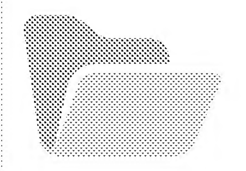
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 30.887 - Montevideo, martes 8 de marzo de 2022

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373. Montevideo. Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Cameriati (mcameriati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 3 y 4 de marzo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

1

Resolución 4.782/021

Apruébase el Proyecto de Profesionalización de la Gestión referido a los Compromisos de Gestión a suscribirse por los encargados de las Jefaturas de los Servicios de Medicina, Cirugía y Emergencia de los Hospitales categoría H III.

(589)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Noviembre de 2021

Visto: la necesidad de avanzar en el proyecto de Profesionalización de la Gestión" promovido por el Directorio de A.S.S.E.

Resultando: I) que en el marco de lo antes mencionado se ha impulsado un conjunto de estrategias y esfuerzos para la mejora de la gestión y el desarrollo de una nueva cultura organizacional;

II) que una de las estrategias principales se encuentra orientada en la profesionalización de la gestión a través del diseño de nuevos llamados a concursos abiertos a fin de seleccionar a los mejores profesionales;

III) que para seguir avanzando se ha entendido necesario que las jefaturas de los Servicios de Medicina, Cirugía y Emergencia de los Hospitales categoría H III suscriban compromisos de gestión, en los que se definan los objetivos y metas a lograr;

IV) que dichos compromisos buscan generar capacidades para una mejor gestión, avanzando en optimizar los procesos para que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos;

V) que mediante dichos compromisos de gestión, también se reconoce el esfuerzo y dedicación de las personas, se fomenta el desarrollo de competencias y se brinda retroalimentación valiosa en pos del logro de los objetivos y metas fijados, fortaleciendo el vínculo con la institución;

Considerando: I) que para la confección de los compromisos de gestión requeridos para cada una de las Jefaturas de los servicios que han sido priorizados, la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional ha conformado y conducido una Comisión interdisciplinaria con integrantes de la Gerencia General, de la Gerencia de Recursos Humanos, de la Gerencia Asistencial, de la Dirección de Sistemas de Información y de la propia Unidad, que se ha enfocado en obtener un producto desarrollado en forma transparente y que cumpla con criterios técnicos validados por expertos en el tema;

II) que los compromisos de gestión elaborados, revisados y validados por expertos de cada una de las áreas asistenciales involucradas, permitirán evaluar el desempeño de la gestión teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos y metas asumidos, a través de indicadores propuestos para cada objetivo planteado;

III) que la metodología de evaluación propuesta supone una innovación para la institución y contribuye en el cambio cultural que se debe transitar en la organización a efectos de lograr una mejor gestión y una mejora continua;

IV) que por lo manifestado, se entiende pertinente aprobar el Proyecto de Profesionalización de la Gestión referente a los Compromisos de Gestión a suscribirse por los encargados de las Jefaturas de los Servicios de Medicina, Cirugía y Emergencia de los Hospitales Categoría H III;

Atento: a lo expuesto y al artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007;

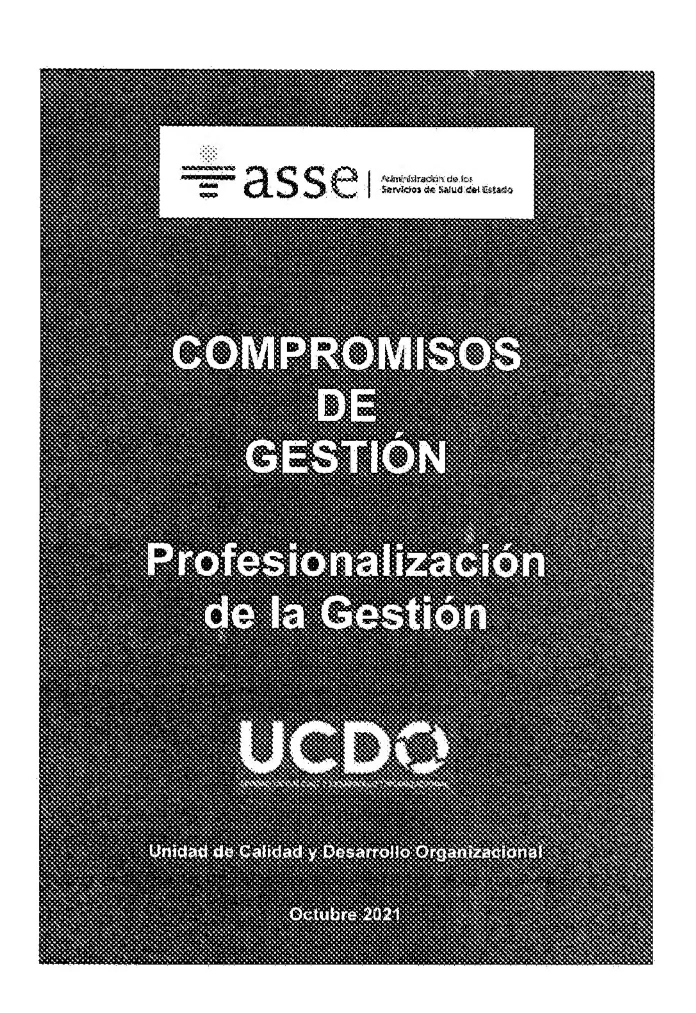
El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébase el Proyecto de Profesionalización de la Gestión referido a los Compromisos de Gestión a suscribirse por los encargados de las Jefaturas de los Servicios de Medicina, Cirugía y Emergencia de los Hospitales categoría H III, que luce adjunto y forma parte de la presente Resolución;

2º) Comuníquese. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, y de Recursos Humanos, las Dirección Regionales, la Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia, Dirección Área de Cirugía, Dirección de Primer Nivel de Atención, Dirección Sistemas de Información y Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional.

Res.: 4782/2021
sr

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.



Índice

1. Introducción

La Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), se encuentra firmemente comprometida en mejorar la calidad de los servicios prestados a su población de usuarios.

Para dicho fin, el Directorio de ASSE ha impulsado un conjunto de estrategias y esfuerzos para la mejora de la gestión y el desarrollo de una nueva cultura organizacional.

Una de las principales estrategias, se encuentra orientada en la profesionalización de la gestión, a través del diseño de nuevos llamados a concursos abiertos, a fin de reclutar y seleccionar los mejores candidatos del mercado.

Para dicho fin, la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional con aportes de Gerencia de Recursos Humanos y Gerencia General, ha elaborado nuevas Bases Generales de llamados a concurso para designar función de encargado de Jefatura de los servicios de medicina interna, cirugía y emergencia, de los Hospitales H III.

Las mencionadas bases han sido aprobadas por el Directorio de ASSE en el mes de junio del corriente año (Res. 2790/2021).

Las personas seleccionadas suscribirán un compromiso de gestión, mediante el cual se comprometen a cumplir con determinados objetivos y metas de interés institucional.

El logro de los objetivos y metas definidas en el compromiso de gestión será evaluado a través de indicadores, así como también en función a la ejecución e impacto del proyecto de mejora propuesto por el concursante (a través del cual accedió a la función).

El presente documento es el resultado del trabajo interdisciplinario y metódico conducido por la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, a fin de contar con los Compromisos de Gestión requeridos, en el marco del Proyecto de Profesionalización de la Gestión impulsado por el Directorio de ASSE.

Describe las dimensiones, indicadores, objetivos y metas comprendidos en los compromisos de gestión, así como también los métodos e instrumentos diseñados para la evaluación del cumplimiento de los mismos.

2. Justificación

Existe una relación directa entra la calidad de los servicios prestados y la gestión de los recursos humanos.

Los Recursos Humanos en Salud son, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el conjunto de personas de distintas profesiones y ocupaciones que se forman y trabajan para mejorar la salud de la población[1].

1 Organización Mundial de la Salud. Informe sobre la salud en el mundo 2006 - Colaboremos por la salud [Internet]. Ginebra: OMS; 2006 [consultado el 08 de abril del 2019]. Disponible en: http://www.who.int/whr/2006/es/.

La evaluación a través de indicadores de gestión apoya el proceso de planificación (definición de objetivos y metas) y de formulación de políticas de mediano y largo plazo, posibilita la detección de procesos o áreas de la institución en las cuales existen problemas de gestión (por ejemplo, un uso ineficiente de los recursos o demoras excesivas en determinados procesos) y la realización de ajustes en los procesos internos y cursos de acción. A su vez, sienta las bases para una asignación más fundamentada de los recursos públicos y establece mayores niveles de transparencia y rendición de cuentas.

Los compromisos de gestión son compromisos funcionales que establecen "acuerdos" entre las partes, en los que se definen los objetivos y metas a lograr.

Buscan contribuir a la mejora de la gestión procurando una mayor calidad en el desempeño de los servicios. A demás, funcionan como una herramienta que motiva e incrementa el compromiso de los funcionarios que lo asumen.

Así mismo, a través de dichos compromisos se reconoce el esfuerzo y la dedicación de las personas, se fomenta el desarrollo de competencias y se brinda retroalimentación valiosa en pos del logro de los objetivos y metas fijados, fortaleciendo el vínculo con la institución.

Los compromisos de Gestión buscan generar capacidades para una mejor gestión, avanzando en optimizar los procesos para que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos; tomando en cuenta que cuando se alcance un nivel de maduración optimo, se podrá poner énfasis en la gestión integral de la organización.

3. Metodología

A fin de avanzar en la construcción de los compromisos de gestión requeridos para cada una de las Jefaturas de los servicios concursados en el marco del Proyecto de Profesionalización de la Gestión, la Unidad de Calidad ha conformado y conducido una Comisión interdisciplinaria enfocada en obtener un producto desarrollado en forma transparente y que cumpla con criterios técnicos validados por expertos en el tema.

La mencionada comisión se encuentra conformada por:

Integrantes fijos:

Unidad	Nombre y Apellido
Gerencia Recursos Humanos	Sra. Janette Osorio
	Lic. Paola Olivera
	Dra. Mónica Blanco
Unidad de Negociación	Dra. Cecilia Greif
Gerencia Asistencial	Dra. Elizabeth Raffaele
Gerencia General	Dr. Pablo de Santa Ana
Dirección Sistemas de Información	Dr. Juan Gil
Unidad de Calidad	Lic. Quím. Esp. Cal. Célica Borca

Integrantes itinerantes de acuerdo con el servicio que responde cada compromiso:

Nombre y Apellido	Cargo y Unidad	Compromiso
Dr. Gerardo Eguren	Director Dirección de Cirugía	Cirugía
Dr. Mauricio Pontillo	Adjunto Dirección de Cirugía	Cirugía
Dr. Juan Ramón Blanco	Adjunto Gerencia General	Medicina
Dr. Blauco Rodríguez	Director Región Sur	Emergencia

4. Consideraciones respecto al proceso de evaluación de los Compromisos de Gestión

De acuerdo a lo establecido en las nuevas Bases de Concurso aprobadas por Directorio, los Compromisos de Gestión tendrá una duración de cuatro (4) años, prorrogable por igual período, estando sujeto al cumplimiento de los objetivos y metas definidas en el mencionado compromiso (en el marco de los recursos efectivamente asignados y de la sostenibilidad de los lineamientos definidos).

Las evaluaciones serán llevadas a cabo anualmente y a los cuatro (4) años.

Las evaluaciones anuales, permitirán monitorear a corto plazo, los avaneces vinculados al logro de los objetivos y metas planteadas.

La evaluación a los cuatro (4) años, determinará la renovación o no del contrato de la función por la que concursó, prorrogable por cuatro (4) años.

Las mencionadas evaluaciones serán llevadas a cabo por la Dirección de la Unidad Ejecutora correspondiente, en conjunto con la respectiva Dirección Regional.

Es recomendable que durante el proceso de evaluación participe una persona con formación en gestión y sin vínculo directo con la U.E., responsable de orientar y asesorar al equipo evaluador en relación a los métodos e instrumentos que deberán ser utilizados.

A fin de contribuir con la persona seleccionada en el logro de los objetivos y metas acordadas, se sugiere la conformación de una Comisión de Seguimiento y Evaluación. Al tratarse de Compromisos de Gestión individuales esta función podrá ser cumplida por el Jerarca inmediato de la persona y un integrante de la Región, por ejemplo.

Cada vez que se reúna la Comisión de Seguimiento y Evaluación deberá emitir un informe con el avance de cada meta analizada y las acciones propuestas para aquellas que presentan desvíos importantes y pongan en riesgo su logro. Dicho informe formará parte del acta correspondiente y deberá informarse al evaluado los resultados.

En el caso de presentarse imprevistos no contemplados para la evaluación, se podrá realizar modificaciones vinculadas a los criterios definidos (objetivos, indicadores y metas), con previo acuerdo entre partes interesadas (evaluado y evaluador) y debidamente justificado por el equipo evaluador.

5. Propuesta

5.1. OBJETIVOS, DIMENSIONES, METAS e INDICADORES

5.1.1. Objetivos

5.1.1.1. Objetivo General

Gestionar, administrar, planificar, coordinar y supervisar las actividades del Servicio, junto con el equipo de salud a su cargo y en coordinación con la jefatura de enfermería, organizando los recursos disponibles para una atención integral, oportuna, segura, eficaz y de calidad.

5.1.1.2. Objetivos Específicos

- Contar con las competencias requeridas para el desempeño de la función.

- Desarrollar, conducir e implementar acciones y estrategias orientadas a garantizar la calidad y seguridad de los servicios prestados.

- Implementar el proyecto presentado en el proceso de selección y lograr los objetivos que el mismo establece.

5.1.2. Dimensiones

Los Compromisos de Gestión para Encargado jefe de Servicio estarán enmarcados en las siguientes dimensiones:

5.1.2.1. DIMENSIÓN DESARROLLO DE COMPETENCIAS

Mediante esta dimensión, se evaluará si la persona cuenta o ha logrado desarrollar las competencias requeridas para el desempeño de sus funciones.

La dimensión se encuentra compuesta por un conjunto de competencias, de acuerdo con el puesto de trabajo asignado (en este caso Encargado jefe de Servicio). Las competencias se definen con vistas a los objetivos organizacionales y se traducen en comportamientos observables para alinear a la persona hacia la concreción de los mencionados objetivos.

5.1.2.2. DIMENSIÓN GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN

A través de la dimensión Gestión y Organización se evaluará como la persona gestiona y organiza los recursos de su unidad, así como también las acciones que lleva adelante, a fin de lograr los cometidos propios del servicio (su razón de ser) y los de la unidad ejecutora a la cual pertenece.

La dimensión se encuentra compuesta por tres sub dimensiones: Planificación - Procesos de Atención -Desarrollo de las personas.
Para cada subdimensión se describe un conjunto de indicadores que pretenden dar cuenta del cumplimiento de las acciones que se espera que la persona cumpla/desarrolle en el servicio, de acuerdo a la descripción de las funciones y actividades a cargo descritas en su correspondiente perfil de cargo (disponibles en las Bases del llamado publicadas en el llamado correspondiente).

5.1.2.3. DIMENSIÓN DESARROLLO DEL PROYECTO

Se evaluará en qué medida la persona ha cumplido con los objetivos previstos en el proyecto presentado en el proceso de selección y si la metodología desarrollada ha sido la más adecuada.

Para esto se evaluarán dos subdimensiones.

* Sub dimensión avance del proyecto
* Sub dimensión logros alcanzados

5.1.3. Metas

Dimensión	Objetivos específicos	Metas
Competencias asociadas al Desempeño de la función	Contar con las competencias requeridas para el desempeño de la función.	En primera evaluación de medio camino: Grado de desarrollo entre "a" y "c", en al menos el 70% de las competencias definidas para el cargo. En evaluaciones siguientes de medio camino y evaluación final: Grado de desarrollo entre "a" y "b", en al menos el 70% de las competencias definidas para el cargo.
Desarrollo de actividades vinculadas a la Gestión y Organización	Desarrollar, conducir e implementar acciones y estrategias orientadas a garantizar la calidad y seguridad de los servicios prestados.	En primera evaluación de medio camino: Promedio del grado de madurez mayor o igual a 3 en cada una de las sub dimensiones. En evaluaciones siguientes de medio camino y evaluación final: Promedio del grado de madurez mayor o igual a 4 en cada una de las sub dimensiones.
Desarrollo del Proyecto propuesto	Implementar el proyecto presentado en el proceso de selección y lograr los objetivos que el mismo establece.	En primera evaluación (al año): Puntuación promedio mayor o igual a 2 en sub dimensión avance del proyecto (no se evalúa sub dimensión logros alcanzados) Segunda evaluación (a los dos años): Puntuación promedio mayor o igual a 2 en sub dimensión avance del proyecto y puntuación mayor o igual a 2 en objetivos específicos de la sub dimensión logros alcanzados (no se evalúa logro del objetivo general). En tercera y cuarta evaluación: Puntuación promedio mayor o igual a 2 en sub dimensión avance del proyecto y puntuación mayor o igual a 2 en toda la sub dimensión logros alcanzados (objetivos específicos y objetivo general.

5.1.4. Indicadores asignados a cada dimensión

5.1.4.1. DIMENSIÓN DESARROLLO DE COMPETENCIAS

Competencia	Descripción
Liderazgo	Habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo. capacidad para entender la contribución de las personas a los resultados de la gestión institucional. Es capaz de transmitir orientaciones, valores y motivaciones, conformando equipos de alto desempeño, posibilitando el desarrollo del talento y generando cohesión y espíritu de equipo. Es la habilidad para forjar objetivos, el seguimiento de dichos objetivos y la capacidad de dar retroalimentación, integrando las opiniones de los otros. Establecer claramente directivas, fijar objetivos, prioridades y comunicarlas. Tener energía y transmitirla a otros. Motivar e inspirar confianza. Plantear claramente los conflictos para optimizar la calidad de las decisiones y la efectividad de la organización.
Visión Estratégica	Visión estratégica es la habilidad para comprender rápidamente los cambios del entorno, las oportunidades del mercado, las amenazas competitivas y las fortalezas y debilidades de su propia organización a la hora de identificar la mejor respuesta estratégica. Capacidad para detectar y analizar las señales sociales, políticas económicas, ambientales, tecnológicas, culturales y de política pública, del entorno global y local e incorporarlas de manera coherente a la estrategia y gestión institucional. Capacidad para detectar nuevas oportunidades. Incluye la capacidad para saber cuándo hay que abandonar un negocio o reemplazarlo por otro.
Orientación a resultados	Capacidad para generar y coordinar estrategias que aseguren resultados eficientes, eficaces y de calidad para el cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos institucionales, movilizando a las personas y los recursos disponibles. Habilidad para evaluar, monitorear y controlar los procesos establecidos mediante la gestión de indicadores de calidad, orientados a la mejora continua. Es la capacidad para actuar con velocidad y sentido de urgencia cuando se deben tomar decisiones importantes para responder a las necesidades de los usuarios, los colaboradores o mejorar la organización. Es la capacidad de administrar los procesos establecidos para que no interfieran con la consecución de los resultados esperados.
Manejo de crisis y contingencia	Capacidad para identificar y administrar situaciones de presión, riesgo y conflictos, tanto en sus dimensiones internas como externas a la organización; y al mismo tiempo, crear soluciones estratégicas, oportunas y adecuadas al marco institucional. Es la capacidad de sacar adelante el servicio o área en la que trabaja en épocas difíciles, aún en las peores condiciones. Es la capacidad de gestionar aún en los casos en que la gestión pueda verse dificultada por la ruptura de la cadena de pagos, recesión, huelga, falta de Recursos Humanos o incluso ausencia de liderazgo de su propio jefe.
Comunicación asertiva	Capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva, y exponer aspectos positivos. Saber cuándo y a quien preguntar para llevar adelante un propósito. Capacidad para expresar conceptos e ideas en forma clara y precisa y mantener un intercambio fluido con su entorno. Capacidad de escuchar y comprender los planteos de su interlocutor. Lograr una comunicación satisfactoria para las relaciones interpersonales. Es la capacidad de escuchar al otro y comprenderlo. Incluye la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad. Como una competencia social permite a las personas expresarse a través de una comunicación que evita el daño al otro, y que favorece la libertad del sujeto para expresarse.
Negociación	Habilidad para crear un ambiente propicio para la colaboración y lograr compromisos duraderos que fortalezcan la relación. Capacidad para dirigir y controlar una discusión utilizando técnicas ganar ganar, planificando alternativas para negociar los mejores acuerdos. Se centra en el problema y no en la persona.
Compromiso	Capacidad de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la institución alineando el propio comportamiento con las necesidades, prioridades y metas institucionales. Sentir como propios los objetivos de la organización. Apoyar e instrumentar decisiones comprometido/a por completo con el logro de objetivos comunes. Prevenir y superar obstáculos que interfieran en el logro de los planes estratégicos establecidos por la organización. la puesta en marcha de las acciones acordadas. Cumplir con sus compromisos, tanto los personales, como los profesionales.
Orientación al usuario	Orientación al usuario implica el deseo de ayudar o servir a los usuarios, de comprender y satisfacer sus necesidades. Implica esforzarse por conocer y resolver los problemas de los usuarios, tanto de los usuarios finales a los que van dirigidos los esfuerzos y todos aquellos que cooperen en la relación con el usuario, como los proveedores y el personal de la organización. Implica la disposición real de servir a los usuarios de un modo efectivo, cordial y empático.

Trabajo en equipo	Colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo; comprendiendo la repercusión de las propias acciones en el éxito de las acciones del equipo. Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte y de trabajar juntos: lo puesto a hacerlo individual y competitivamente. Para que esta competencia sea efectiva, la actitud debe ser genuina. Implica una capacidad permanente de participar activamente en la búsqueda de una meta común, subordinando los intereses personales a los objetivos del equipo.

5.1.4.2 DIMENSIÓN GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN

5.1.4.2.1. Indicadores definidos para Jefatura Servicio de Cirugía

5.1.4.2.1.1. Sub dimensión Planificación

- Desarrollar un Plan estratégico que describa los principales objetivos, acciones y metas a alcanzar para el período de los 4 años siguientes.
- Desarrollar un Plan anual de guardias médicas y de enfermería, elaborado en conjunto con Jefe de enfermería.
- Desarrollar un Plan de Gestión de lista de espera diseñado de acuerdo a pautas definidas por el MSP.
- Desarrollar un plan de comunicación interno (dentro de su servicio) y externo (con otras unidades que integran el Hospital) que garantice el flujo de la información en tiempo y forma.
- Desarrollar un plan de mantenimiento de los equipos que se encuentran en su servicio.

5.1.4.2.1.2. Sub dimensión Procesos de Atención

- Implementar la cirugía del día en el servicio.
- Contar con un protocolo que describa el proceso de coordinación quirúrgica.
- Contar con un protocolo que establezca los criterios de inclusión y prioridad para cada cirugía.
- Contar con un protocolo que describa el proceso de atención pre operatorio y post operatorio
- Contar con un protocolo vinculado a la prevención y control de infecciones en sitio quirúrgico.
- Contar con un protocolo para la provisión y control de insumos quirúrgicos.
- Implementar (diseñar, medir y evaluar) al menos cuatro indicadores, que permitan monitorear la calidad de los procesos de atención (a modo de ejemplo: reintervenciones, tasa de infecciones en sitio quirúrgico, número de eventos adversos, % de cirugías suspendidas, % de Descripción operatoria, tiempo de estadía en pos operatorio, entre otros)
- Realizar al menos dos ateneos interdisciplinarios anuales para el abordaje de casos complejos.
- Hacer uso correcto de la Historia Clínica Electrónica de ASSE en su servicio.
- Mantener actualizada la lista de espera quirúrgica en el sistema de información quirúrgica (SIQ) de ASSE.
- Implementar buenas prácticas vinculadas a la seguridad del Paciente en su servicio.
- Llevar a cabo al menos una instancia anual de capacitación, vinculada a la seguridad del paciente.
- Implementar (diseñar, medir y evaluar) al menos dos indicadores, que permitan monitorear el uso eficiente de los recursos (uso de salas quirúrgicas, gastos en MMQ, gasto por intervención quirúrgica, tiempo promedio para determinada intervención, entre otros).

5.1.4.2.1.3. Sub dimensión Desarrollo de las Personas

- Implementar algún instrumento para conocer la percepción de los funcionarios respecto al clima laboral (por ejemplo, encuestas)
- Implementar al menos una acción orientada a promover la calidad de vida laboral de sus colaboradores.
- Contar con la descripción de los perfiles de cargo y competencias para cada uno de los cargos que integran el servicio
- Contar con la descripción de tareas y responsabilidades para cada una de las personas a cargo.
- Contar con un plan de capacitación anual, que contemple el perfeccionamiento y actualización de los funcionarios y la propia dinámica del servicio (por ejemplo, incorporación de nuevas técnicas o equipos).
- Contar con un plan de licencia anual con alcance a todo el personal a cargo.
- Realizar las evaluaciones de desempeño de su personal a cargo.

5.1.4.3. DIMENSIÓN DESARROLLO DEL PROYECTO

Sub dimensión avance del Proyecto

Se evaluará el cumplimiento de lo planificado vs. ejecutado con relación a:

- las actividades propuestas
- los plazos definidos
- los recursos utilizados (en calidad, cantidad y oportunidad)

Sub dimensión logros alcanzados

Se evaluará el logro de los objetivos previstos en el proyecto:

- Objetivos específicos
- Objetivo general

5.2. MÉTODOS PARA LA EVALUACIÓN

5.2.1. EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS

Se han definido para cada una de las competencias cuatro grados de desarrollo (a, b, c y d).

Cada grado se presenta con su correspondiente descripción de los comportamientos observables.

El evaluador seleccionará el grado que mejor se ajuste a la persona evaluada, de acuerdo a los comportamientos observados durante el período que comprende la evaluación.

Como resultado de la evaluación de la presente dimensión, se obtendrá un perfil de competencias de acuerdo a la persona y a el cargo que ocupa (Encargado de Servicio / jefe de Departamento).

1 Liderazgo

Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo. capacidad para entender la contribución de las personas a los resultados de la gestión institucional. Es capaz de transmitir orientaciones, valores y motivaciones, conformando equipos de alto desempeño, posibilitando el desarrollo del talento y generando cohesión y espíritu de equipo. Es la habilidad para forjar objetivos, el seguimiento de dichos objetivos y la capacidad de dar retroalimentación, integrando las opiniones de los otros. Establecer claramente directivas, fijar objetivos, prioridades y comunicarlas. Tener energía y transmitirla a otros. Motivar e inspirar confianza. Plantear claramente los conflictos para optimizar la calidad de las decisiones y la efectividad de la organización.

A	Capacidad para orientar a la acción de su grupo en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios. Habilidad para fijar objetivos a su equipo, realizar su seguimiento y brindar retroalimentación sobre su avance integrando las opiniones de los diferentes colaboradores. Habilidad para desarrollar su energía y transmitirla a otros en pos de un objetivo común fijado por él/ella mismo/a.
B	Capacidad para que el grupo lo o la perciba como líder, fijar objetivos y realizar un adecuado seguimiento brindando retroalimentación a los distintos integrantes. Capacidad para escuchar a los demás y ser escuchado.
C	Habilidad para fijar objetivos que el grupo acepta, realizando un adecuado seguimiento de lo encomendado.
D	El grupo no lo/ la percibe como líder. Tiene dificultades para fijar objetivos aunque puede ponerlos en marcha y hacer su seguimiento.

2 Visión Estratégica

Visión estratégica es la habilidad para comprender rápidamente los cambios del entorno, las oportunidades del mercado, las amenazas competitivas y las fortalezas y debilidades de su propia organización a la hora de identificar la mejor respuesta estratégica. Capacidad para detectar y analizar las señales sociales, políticas económicas, ambientales, tecnológicas, culturales y de política pública, del entorno global y local e incorporarlas de manera coherente a la estrategia y gestión institucional. Capacidad para detectar nuevas oportunidades. Incluye la capacidad para saber cuándo hay que abandonar un negocio o reemplazarlo por otro.

A	Capacidad para comprender rápidamente los cambios del entorno, las oportunidades del mercado las amenazas competitivas y las fortalezas y debilidades su propia organización cuando se debe identificar la mejor respuesta estratégica. Habilidad para detectar nuevas oportunidades y de crear alianzas estratégicas.
B	Capacidad de comprender los cambios del entorno y las oportunidades del mercado detectando nuevas oportunidades.
C	Habilidad para adecuarse a los cambios del entorno.
D	Escasa percepción de los cambios del entorno que modifican las reglas de juego del mercado.

3 Orientación a resultados

Capacidad para generar y coordinar estrategias que aseguren resultados eficientes, eficaces y de calidad para el cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos institucionales, movilizando a las personas y los recursos disponibles. Habilidad para evaluar, monitorear y controlar los procesos establecidos mediante la gestión de indicadores de calidad, orientados a la mejora continua. Es la capacidad para actuar con velocidad y sentido de urgencia cuando se deben tomar decisiones importantes para responder a las necesidades de los usuarios, los colaboradores o mejorar la organización. Es la capacidad de administrar los procesos establecidos para que no interfieran con la consecución de los resultados esperados.

A	Capacidad para crear un ambiente que estimule la mejora continua del servicio y la orientación a la eficiencia. Habilidad para promover el desarrollo y/o modificación de los procesos para que contribuya a mejorar la eficiencia de la organización. Capacidad para ser considerado un referente en esta competencia.
B	Capacidad para lograr y superar estándares de desempeño y plazos establecidos, fijándose para sí o para otro los parámetros a alcanzar. Habilidad para trabajar con objetivos claramente establecidos, realistas y desafiantes y utilizar indicadores de gestión destinados a medir y comparar los resultados obtenidos.
C	Capacidad para hacer cambios específicos en los métodos de trabajo para conseguir mejoras, al no estar satisfecho con los niveles actuales desempeño. Habilidad para promover el mejoramiento de la calidad, la satisfación tanto del cliente interno como externo.
D	Capacidad para intentar que todos realicen el trabajo correctamente, aunque expresa frustración ante la ineficiencia o la pérdida de tiempo, sin encarar las mejoras necesarias. Capacidad para marcar los tiempos de realización de los trabajos.

4 Manejo de crisis y contingencia

Capacidad para identificar y administrar situaciones de presión, riesgo y conflictos, tanto en sus dimensiones internas como externas a la organización; y al mismo tiempo, crear soluciones estratégicas, oportunas y adecuadas al marco institucional. Es la capacidad de sacar adelante el servicio o área en la que trabaja en épocas difíciles, aún en las peores condiciones. Es la capacidad de gestionar aún en los casos en que la gestión pueda verse dificultada por la ruptura de la cadena de pagos, recesión, huelga, falta de Recursos Humanos o incluso ausencia de liderazgo de su propio jefe.

A	Capacidad para identificar las dificultades y las tendencias del contexto del mercado al igual que las de su propia organización, analizándolas en función del contexto. Habilidad para elaborar y proponer estrategias y cursos de acción, considerando que cada oportunidad es única para lograr el objetivo deseado. Capacidad para controlar las amenazas potenciales provenientes del mercado o contexto. Capacidad para no sentirse menos cavado en lo personal por una situación problemática que le toca vivir.
B	Habilidad para planificar en profundidad y conocer a fondo todas las situaciones.Capacidad para tomar decisiones estratégicas y definir objetivos destinados a dar soluciones , trazando planes de acción y seguimiento que apunten a lograrlo. Habilidad para promover habilidad para moverse cómodamente en situaciones de crisis.
C	Capacidad para actuar en un contexto de crisis siguiendo lineamientos generales de organización. Habilidad para instrumentar adecuadamente los planes de organización y de su servicio o área pensados para solucionar las situaciones planteadas.

D	Tiene escasa percepción de los cambios que modifican las reglas de juego del mercado.No mide con precisión la problemática y sus amenazas para convertirlas en oportunidades.Siente que el hecho de tener que actuar en una orgnización con problemas es un menos cabo personal.

5 Comunicación Asertiva

Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva, y exponer aspectos positivos. Saber cuándo y a quien preguntar para llevar adelante un propósito. Capacidad para expresar conceptos e ideas en forma clara y precisa y mantener un intercambio fluido con su entorno. Capacidad de escuchar y comprender los planteos de su interlocutor. Lograr una comunicación satisfactoria para las relaciones interpersonales. Es la capacidad de escuchar al otro y comprenderlo. Incluye la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad. Como una competencia social permite a las personas expresarse a través de una comunicación que evita el daño al otro, y que favorece la libertad del sujeto para expresarse.

A	Tiene la capacidad de aceptar los pensamientos y críticas de los demás. Habilidad para utilizar herramientas y metodologías destinadas a diseñar y preparar la mejor estrategia de cada comunicación. Habilidad de comunicar y expresar sus pensamientos y emociones con confianza. Capacidad para ser reconocido por su habilidad para identificar los momentos y la forma adecuada para exponer diferentes situaciones, y ser convocado por otros para colaborar en estas ocasiones.
B	Capacidad para ser reconocido por su tarea de incumbencia por ser un interlocutor confiable y por su habilidad para comprender diferentes situaciones y manejar reuniones.
C	Capacidad para comunicarse sin inconvenientes evidentes con otras personas tanto en forma oral como escrita.
D	En ocasiones sus respuestas orales o escritas no son bien interpretadas.

6 Negociación

Habilidad para crear un ambiente propicio para la colaboración y lograr compromisos duraderos que fortalezcan la relación.

Capacidad para dirigir y controlar una discusión utilizando técnicas ganar ganar, planificando alternativas para negociar los mejores acuerdos. Se centra en el problema y no en la persona.

A	Habilidad para utilizar herramientas y metodologías destinadas a diseñar y preparar la estrategia de cada negociación.Capacidad para ser reconocido por su habilidad para llegar a acuerdos satisfactorios para todos. Se lo ha convocado por otros para colaborar en estas situaciones.
B	Capacidad para llegar a acuerdos satisfactorios en el mayor número de las negociaciones a su cargo en concordancia con los objetivos de la organización.
C	Capacidad para actuar en un contexto de crisis siguiendo lineamientos generales de organización. Habilidad para instrumentar adecuadamente los planes de organización y de su servicio o área pensados para solucionar las situaciones planteadas.
D	Tiene escasa percepción de los cambios que modifican las reglas de juego del mercado.No mide con precisión la problemática y sus amenazas para convertirlas en oportunidades.Siente que el hecho de tener que actuar en una orgnización con problemas es un menos cabo personal.

7 Compromiso

Capacidad de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la institución alineando el propio comportamiento con las necesidades, prioridades y metas institucionales. Sentir como propios los objetivos de la organización. Apoyar e instrumentar decisiones comprometido/a por completo con el logro de objetivos comunes. Prevenir y superar obstáculos que interfieran en el logro de los planes estretégicos establecidos por la organización.Controlar la puesta en marcha de las acciones acordadas.Cumplir con sus compromisos, tanto los personales, como los profesionales.

A	Nivel de compromiso alto, capacidad para apoyar e instrumentar todas las directivas que recibe en pos del beneficio de la organización y de los objetivos comunes. Habilidad para establecer por sí mismo/a objetivos de alto desempeño, superiores al promedio y alcanzarlos con éxito. Capacidad para ser un referente donde se desenvuelve, donde lo perciben como un ejemplo a seguir en su disciplina personal y alta productividad.
B	Capacidad para apoyar a instrumentar todas la directivas recibidas transmitiendo a otros, por medio del ejemplo, la conducta a seguir. Es capaz de fijar objetivos ambiciosos.
C	Capacidad para instrumentar adecuadamente las directivas recibidas y fijar objetivos básicos para el grupo.
D	Raramente demuestra apoyo a las directivas recibidas piensa primero en sus propias posibilidades y beneficios antes que en las del grupo y los de la organización a los que pertenece.

8 Orientación al Usuario

Orientación al usuario implica el deseo de ayudar o servir a los usuarios, de comprender y satisfacer sus necesidades. Implica esforzarse por conocer y resolver los problemas de los usuarios, tanto de los usuarios finales a los que van dirigidos los esfuerzos y todos aquellos que cooperen en la relación con el usuario, como los proveedores y el personal de la organización. Implica la disposición real de servir a los usuarios de un modo efectivo, cordial y empático.

A	Capacidad para establecer una relación con perspectivas a largo plazo con los usuarios a fin de resolver sus necesidades, debiendo sacrificar en algunas ocasiones beneficios inmediatos en función de los futuros. Habilidad para buscar beneficios a largo plazo para los usuarios. Capacidad para ser referente dentro de organización en lo que refiere a ayudar a los usuarios y satisfacer sus necesidades.
B	Habilidad para promover, incluso llevar a cabo personalmente la búsqueda de información sobre las necesidades latentes, pero no explícitas de los usuarios, indagando activamente más allá de las necesidades que estos le manifiestan en un principio y adecuando los productos y servicios disponibles a esas necesidades.

C	Habilidad para mantener una actitud de disponibilidad hacia el usuario para brindarle más de lo que este espera. Capacidad para estar siempre disponible para los usuarios y dedicarles el tiempo necesario.
D	Capacidad para promover el contacto permanente con el usuario, a fin de mantener una comunicación abierta con él sobre las expectativas mútuas y conocer su nivel de satisfacción.

9 Trabajo en equipo

Colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo; comprendiendo la repercusión de las propias acciones en el éxito de las acciones del equipo. Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte y de trabajar juntos: lo puesto a hacerlo individual y competitivamente. Para que esta competencia sea efectiva, la actitud debe ser genuina. Implica una capacidad permanente de participar activamente en la búsqueda de una meta común, subordinando los intereses personales a los objetivos del equipo.

A	Capacidad para fortalecer el espíritu de equipo en toda la organización y no solo en su área. Expresar satisfacción personal por los éxitos de sus pares y de otros servicios o departamentos; preocuparse por apoyar el desempeño de otras áreas de la U.E. Capacidad de sacrificar intereses personales o de su grupo cuando sea necesario en beneficio de objetivos organizacionales a largo plazo.Ser considerado un referente en el manejo de equipos de trabajo.
B	Capacidad para animar y motivar a los demás a desarrollar el espíritu de equipo actual para lograr crear un ambiente de trabajo amistoso con buen clima y espíritu de cooperación. Habilidad para resolver los conflictos que se produzcan dentro del equipo.
C	Capacidad para solicitar opinión al resto del grupo y valorar sinceramente las ideas y experiencias de los demás, manteniendo una actitud abierta para aprender de los otros. Habilidad para promover la colaboración de los distintos equipos, al interior de cada uno y entre ellos. Capacidad de valorar la contribución de los demás aunque tengan diferentes puntos de vista.
D	Habilidad para cooperar y participar de buena manera con otros, apoyar sus decisiones y realizar la parte del trabajo que le corresponde. Capacidad como miembro del equipo, para mantener informados a los demás respecto de los temas que les afectan. Habilidad para compartir información.

5.2.2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN

Cada indicador definido para cada subdimensión será evaluado con relación al grado de su implementación, denominado "grado de madurez"[2].

Se establecen tres grados de madurez: "nada", "parcial" y "total", de acuerdo con la siguiente clasificación:

Nada maduro: la práctica aún no se encuentra implementada o no existe evidencia de su implementación / no se desarrolla en el servicio/unidad.

Parcialmente maduro: la práctica se desarrolla en alguna oportunidad o se desarrolla de forma aislada sin una determinada metodología que asegure su sistematización y continuidad en el tiempo. Existe evidencia de su implementación (plan, programa, protocolo, actas), pero la misma no ha sido incorporada en el que hacer del día a día del servicio.

Totalmente maduro: la práctica es desarrollada de forma sistemática en el servicio y existe evidencia objetiva que le permite ser medida y evaluada.

A cada grado de madurez, se adjudica un determinado rango de valores (puntuación) y color, de forma de poder analizar, cuantificar e interpretar rápidamente los resultados obtenidos.

Grado de madurez	Valor
Nada maduro	1 - 2
Parcialmente maduro	3 - 4
Totalmente maduro	5 - 6

Criterios de evaluación
Evaluación por sub dimensión: (Zn) Corresponde al promedio de la sumatoria de la puntuación de los indicadores de cada sub dimensión: Zn = n/ N n: sumatoria de la puntuación asignada a cada indicador en cada sub dimensión. N: número de requisitos evaluados.

Grilla de Evaluación

Sub Dimensión	Indicador	Grado de madurez		
		Nada maduro	Parcialmente maduro	Totalmente maduro
Planificación	Grado de madurez en el desarrollo de un Plan estratégico que describa los principales objetivos, acciones y metas a alcanzar para el período de los 4 años siguientes.	1 2	3 4	5 6
	Grado de madurez en el desarrollo de un Plan anual de guardias médicas y de enfermería, elaborado en conjunto con Jefe de enfermería.	1 2	3 4	5 6
	Grado de madurez en el desarrollo de un Plan de Gestión de lista de espera, diseñado de acuerdo a pautas definidas por el MSP.	1 2	3 4	5 6
	Grado de madurez en el desarrollo de un plan de comunicación interno (dentro de su servicio) y externo (con otras unidades que integran el Hospital) que garantice el flujo de la información en tiempo y forma.	1 2	3 4	5 6
	Grado de madurez en el desarrollo de un plan de mantenimiento de los equipos que se encuentran en su servicio.	1 2	3 4	5 6
Promedio de la sumatoria de las puntuaciones (Z1)				

[2] Método extraído de Trabajo de Tesis de Grado. Borca, Ma. Célica. Gestión de la Calidad en Servicios de Salud.

Sub Dimensión	Indicador	Grado de madurez Nada maduro	Parcialmente maduro	Totalmente maduro
Procesos de Atención	Grado de madurez en la implementación de la cirugía del día en el servicio.	1 2	3 4	5 6
	Grado de madurez en contar con un protocolo que describa el proceso de coordinación quirúrgica.	1 2	3 4	5 6
	Grado de madurez en contar con un protocolo que establezca los criterios de inclusión y prioridad para cada cirugía.	1 2	3 4	5 6
	Grado de madurez en contar con un protocolo que describa el proceso de atención pre operatorio y post operatorio	1 2	3 4	5 6
	Grado de madurez en contar con un protocolo vinculado a la prevención y control de infecciones en sitio quirúrgico.	1 2	3 4	5 6
	Grado de madurez en contar con un protocolo para la provisión y control de insumos quirúrgicos	1 2	3 4	5 6
	Grado de madurez en la implementación (diseño, medición y evaluación) de al menos cuatro indicadores, que permitan monitorear la calidad de los procesos de atención (a modo de ejemplo: reintervenciones, tasa de infecciones en sitio quirúrgico, número de eventos adversos, % de cirugías suspendidas, % de Descripción operatoria, tiempo de estadía en pos operatorio, entre otros).	1 2	3 4	5 6
	Grado de madurez en la implementación (diseño, medición y evaluación) de al menos dos indicadores, que permitan monitorear el uso eficiente de los recursos (uso de salas quirúrgicas, gastos en MMQ, gasto por intervención quirúrgica, tiempo promedio para determinada intervención, entre otros).	1 2	3 4	5 6
	Grado de madurez en el uso correcto de la Historia Clínica Electrónica de ASSE en su servicio.	1 2	3 4	5 6
	Grado de madurez en la actualización de la lista de espera quirúrgica en el sistema de información quirúrgica (SIQ) de ASSE.	1 2	3 4	5 6
	Grado de madurez en la implementación de buenas prácticas vinculadas a la seguridad del Paciente en su servicio	1 2	3 4	5 6
	Grado de madurez en llevar a cabo al menos una instancia anual de capacitación, vinculada a la seguridad del paciente	1 2	3 4	5 6
Promedio de la sumatoria de las puntuaciones (Z2)				

Sub Dimensión	Indicador	Grado de madurez Nada maduro	Parcialmente maduro	Totalmente maduro
Desarrollo de las Personas	Grado de madurez en la implementación de algún instrumento para conocer la percepción de los funcionarios respecto al clima laboral (por ejemplo, encuestas).	1 2	3 4	5 6
	Grado de madurez en la implementación de al menos una acción orientada a promover la calidad de vida laboral de sus colaboradores.	1 2	3 4	5 6
	Grado de madurez en la implementación de la descripción de los perfiles de cargo y competencias para cada uno de los cargos que integran el servicio	1 2	3 4	5 6
	Grado de madurez en la implementación de la descripción de tareas y responsabilidades para cada una de las personas a cargo	1 2	3 4	5 6
	Grado de madurez en la implementación de un plan de capacitación anual, que contemple el perfeccionamiento y actualización de los funcionarios y la propia dinámica del servicio (por ejemplo, incorporación de nuevas técnicas o equipos).	1 2	3 4	5 6
	Grado de madurez en la implementación de un plan de licencia anual.	1 2	3 4	5 6
	Grado de madurez en la realización de las evaluaciones de desempeño de su personal a cargo.	1 2	3 4	5 6
Promedio de la sumatoria de las puntuaciones (Z2)				

5.2.3. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

5.2.3.1. Al momento de realizar las evaluaciones correspondientes se pueden presentar dos situaciones:

a. **Proyecto sin finalizar**:

Se realizarán evaluaciones anuales con relación al grado de avance del proyecto.
Las mismas se realizarán en función a los planificado vs. ejecutado con relación a las actividades propuestas, plazos definidos y recursos utilizados (de acuerdo a lo definido en el punto 4.1.4.3.).

b. **Proyecto finalizado**:
A los 4 años se realizará la evaluación total de la dimensión:

1. con relación a su ejecución (planificación vs ejecución, al igual que en el punto "a").
2. con relación a los resultados obtenidos.

Respecto a la segunda evaluación (2), se evaluará los indicadores propuestos en el proyecto:

I. Mejora del indicador que dio cuenta de la existencia y magnitud del problema (problema solucionado).
II. Mejora en los indicadores vinculados a medir las consecuencias del problema (impacto).

Para amabas evaluaciones el dueño del proyecto deberá contar con informes de avance, justificación de posibles cambios/eventualidades, cronograma de actividades, entre otros.

5.2.3.2. Criterios de evaluación

Para cada sub dimensión se define tres niveles de cumplimiento, cada una con su correspondiente definición.

A cada nivel de cumplimiento, se adjudica un determinado valor (puntuación), de forma de poder analizar, cuantificar e interpretar rápidamente los resultados obtenidos.

I. Sub dimensión avance del Proyecto: cumplimiento de lo planificado vs. Ejecutado

a. Con relación a las actividades propuestas en el proyecto	Nivel
Se ha cumplido ampliamente con las actividades propuestas en el desarrollo del proyecto. o Si bien no se ha cumplido con la totalidad de las actividades propuestas en el proyecto, las actividades incumplidas se encuentran justificadas de acuerdo con los supuestos planteados o al escenario actual que transita el servicio/organización. o Se han definido e implementado nuevas acciones orientadas al cumplimiento de los cometidos del proyecto.	3
Se ha cumplido parcialmente con las acciones propuestas en el desarrollo del proyecto.	2
No existe evidencia de implementación de las acciones definidas en el proyecto, ni informes que justifiquen su ausencia.	1

b. Con relación a los pazos definidos	Nivel
Las acciones desarrolladas a la fecha cumplen con el cronograma definido en el proyecto. o Si bien algunas acciones no se han desarrollado de acuerdo al cronograma definido, esto no afecta el avance del proyecto, así como tampoco el logro de los objetivos definidos. o Se han definido nuevos plazos que contemplan los supuestos del proyecto y/o nuevos escenarios.	3
Se cumple parcialmente con el cronograma propuesto en el proyecto. Existen desvíos que, si bien aún no se han tomado acciones para su corrección, ya han sido analizados.	2
No se cumple con el cronograma propuesto en el proyecto.	1

c. Con relación a los recursos	Nivel
Los recursos utilizados son de acuerdo a lo establecido en el proyecto o Si bien existen algunos desvíos con relación al uso de los recursos, los mismos no afecta el avance del proyecto, así como tampoco el logro de los objetivos definidos. o Se ha identificado la necesidad de contar con nuevos recursos, que han sido incorporados sin grandes inconvenientes para el desarrollo del proyecto.	3
Existen algunos desvíos con relación al uso de los recursos de acuerdo a lo establecido en el proyecto. Mencionado desvío no afecta considerablemente el desarrollo del proyecto y el uso eficiente de los mismos (de los recursos).	2
Los recursos utilizados no responden a lo establecido en el proyecto. No se evidencia un uso eficiente de los recursos No se cuenta con un estudio con relación al uso de los recursos.	1

Para evaluar correctamente cada una de las sub dimensiones anteriores, es imprescindible contar con informes de avance que contenga información confiable respecto a cada punto evaluado.

Los informes deberán estar elaborados por la persona evaluada y aprobados por un integrante del equipo de Dirección de la U.E.

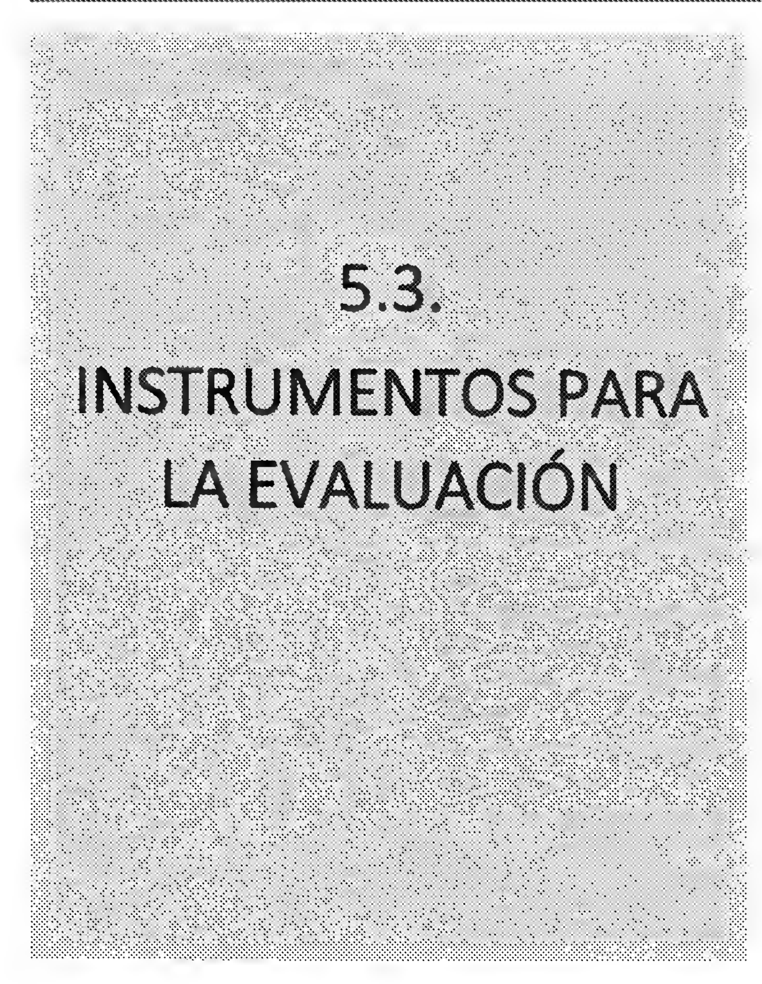
II. Sub dimensión logros alcanzados

a. Con relación a los objetivos específicos	Nivel
Se cumplió ampliamente con los objetivos específicos formulados en el proyecto. Se evidencia una mejora del indicador que dio cuenta de la existencia y magnitud del problema (problema solucionado).	3
Se cumplió parcialmente con los objetivos específicos formulados en el proyecto.	2
No se ha logrado cumplir con los objetivos específicos formulados en el proyecto.	1

b. Con relación a los objetivos generales	Nivel
Se cumplió ampliamente con el cumplimiento del objetivo general formulado en el proyecto. Se evidencia una mejora en los indicadores vinculados a medir las consecuencias del problema (impacto).	3
Se cumplió parcialmente con el cumplimiento del objetivo general formulado en el proyecto.	2
No se ha logrado cumplir con el cumplimiento del objetivo general formulado en el proyecto.	1

Para evaluar correctamente cada una de las sub dimensiones anteriores, es imprescindible contar con informes que contengan información respecto a la medición de los indicadores propuestos en el proyecto.

Los informes deberán estar elaborados por la persona evaluada y aprobados por un integrante del equipo de Dirección de la U.E.



5.3.1. Registro para el resultado de la evaluación del grado de desarrollo de competencias.

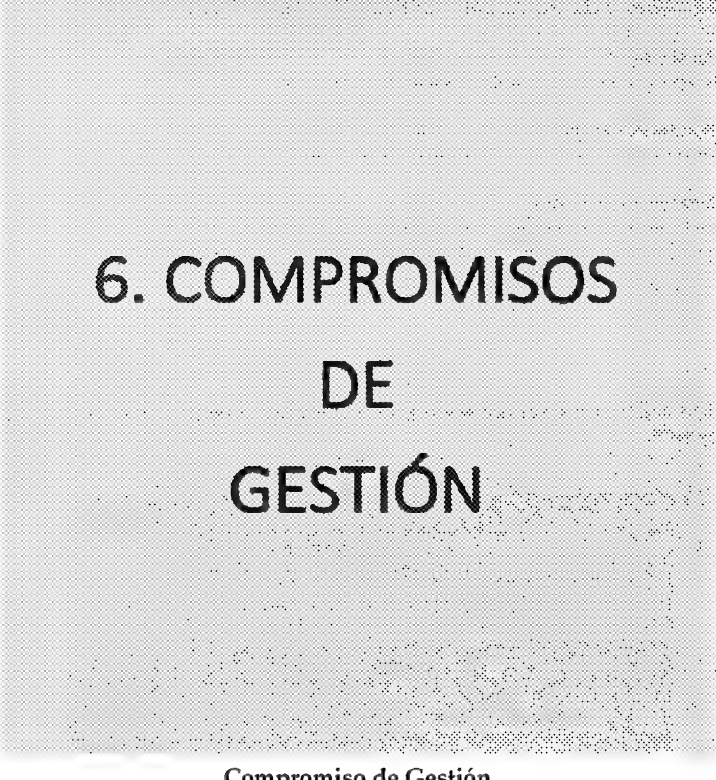
COMPETENCIA	GRADO DE CUMPLIMIENTO			
	A	B	C	D
1 Liderazgo				
2 Visión estratégica				
3 Orientación a resultados				
4 Manejo de Crisis y Contingencias				
5 Comunicación Asertiva				
6 Negociación				
7 Compromiso con la Organización				
8 Orientación al usuario				
9 Trabajo en equipo				

5.3.2. Registro para el resultado de la evaluación del grado de madurez en la implementación de acciones.

SUB DIMENSIÓN	PUNTUACIÓN
Planificación	Z1
Procesos de Atención	Z2
Desarrollo de las Personas	Z3

5.3.3. Registro para el resultado de la evaluación del avance y resultados en la implementación del proyecto.

Sub dimensión	Atributos	Puntuación
Avance del proyecto	Actividades	
	Cronograma	
	Recursos	
Resultados	Objetivos específicos	
	Objetivo general	
Puntuación total – sumatoria (P)		
Evaluación de medio camino (P/3.5 P/4)		
Evaluación a los 4 años (P/5)		



Compromiso de Gestión

Encargado de Jefatura Servicio de Cirugía

1. Introducción

El presente Compromiso de Gestión se enmarca en el Proyecto de Profesionalización de la Gestión impulsado por el Directorio de ASSE.

El mencionado proyecto tiene como principal cometido el desarrollo de una gestión orientada a resultados y la mejora continua de la calidad de los servicios brindados.

Los compromisos de gestión son compromisos funcionales que establecen "acuerdos" entre las partes, en los que se definen los objetivos y metas a lograr. Buscan contribuir a la mejora de la gestión procurando una mayor calidad en el desempeño de los servicios.

Así mismo, a través de dichos compromisos se reconoce el esfuerzo y la dedicación de las personas, se fomenta el desarrollo de competencias y se brinda retroalimentación valiosa en pos del logro de los objetivos y metas fijados, fortaleciendo el vínculo con la institución.

La evaluación del desempeño de la gestión se realizará teniendo

en cuenta el cumplimiento de los objetivos y metas asumidos en el presente compromiso de gestión. El logro de los objetivos y metas se valorará a través de indicadores propuestos para cada objetivo planteado.

2. Descripción y especificaciones de la función de Encargado de Jefatura de Servicio de Cirugía

Objetivo general del cargo:

- Gestionar, administrar, planificar, coordinar y supervisar las actividades del Servicio de Cirugía, junto con el equipo de salud a su cargo y en coordinación con la jefatura de enfermería, organizando los recursos disponibles para una atención integral, oportuna, segura, eficaz y de calidad.

Objetivos específicos:

- Contar con las competencias requeridas para el desempeño de la función.
- Desarrollar, conducir e implementar acciones y estrategias orientadas a garantizar la calidad y seguridad de los servicios prestados.
- Implementar el proyecto presentado en el proceso de selección y lograr los objetivos que el mismo establece.

Relaciones jerárquicas y funcionales:

- Se relaciona jerárquica y funcionalmente con el/la directora/a de la Unidad Ejecutora correspondiente.

- Supervisa en forma directa al equipo médico que integra el servicio (médico cirujano, médico residente), practicante interno y secretaria.

- Trabaja en forma conjunta con jefe de enfermería, jefe de anestesista y todo el equipo de salud vinculado al servicio.

Principales funciones /actividades:

- Diseñar, conducir, controlar y evaluar los planes, programas, proyectos y actividades del servicio, de acuerdo con los lineamientos definidos con equipo de gestión de la U.E.
- Informar periódicamente al equipo de gestión sobre el desempeño del servicio.
- Planificar y coordinar las actividades del Block Quirúrgico, en conjunto con la jefatura de enfermería y la jefatura de anestesia.
- Supervisar la asistencia de los pacientes quirúrgicos asistidos en el Hospital tanto en el servicio de emergencia como en áreas de internación: cuidados moderados o intensivos.
- Coordinar con jefatura de enfermería del block Quirúrgico la distribución de horas los diferentes especialistas quirúrgicos que utilizan el Block.
- Contribuir en el proceso de coordinación operatoria.
- Monitorear y mejorar el continuo de la atención, mediante un adecuado seguimiento de pre y post alta del paciente.
- Establecer indicadores que permitan medir y evaluar la calidad de los procesos de atención.
- Garantizar que los procesos alcancen los estándares de atención deseados. A modo de ejemplo; tasa de infección en sitio quirúrgico, reingresos, mortalidad, giro de camas, satisfacción de usuarios, uso de salas quirúrgicas y otros que sean de interés de las autoridades de ASSE.

- Coordinar actividades tales como ateneos, reuniones de coordinación con otros servicios de Cirugía regionales y otras especialidades a efectos de optimizar la utilización de recursos con vistas a brindar el mejor servicio de calidad y seguridad para el usuario.
- Diseñar estrategias orientadas a disminuir la lista de espera de operaciones de Cirugía y otras especialidades.
- Desarrollar cirugía de día que permita realizar intervenciones quirúrgicas disminuyendo la internación de pacientes de acuerdo con protocolos, asegurando la calidad y seguridad de los pacientes.
- Asegurar el funcionamiento y mantenimiento del equipamiento del servicio (block quirúrgico, policlínicas, áreas de internación, otros) así como su reparación, renovación o elevar sugerencias de nuevas adquisiciones en concordancia con su necesidad asistencial.
- Elaborar en conjunto con el equipo de salud, protocolos de atención de patologías más comunes, así como asegurar la implementación de guías clínicas de pre, intra y postoperatorio para usuarios. Mantener los protocolos debidamente comunicados y actualizados.
- Desarrollar protocolos y estrategias que promueva una comunicación fluida entre los equipos de salud, los pacientes y su familia.
- Promover mecanismos de comunicación con otras áreas/ servicios del hospital: emergencia, servicios de diagnóstico, registros médicos, áreas de internación no médicas, entre otros.
- Promover la calidad de vida laboral.
- Establecer los perfiles de cargo y competencias de su personal a cargo.
- Distribuir las tareas y responsabilidades de su personal a cargo.
- Participar en la selección del personal médico a su cargo.
- Confeccionar el plan de licencias anuales tanto del personal del servicio como del de Block Quirúrgico a efectos de mantener un buen funcionamiento de este.
- Realizar evaluaciones del personal a su cargo de acuerdo a los parámetros establecidos por la institución.
- Hacer uso correcto de la Historia Clínica Electrónica de ASSE en su servicio.
- Mantener actualizada la lista de espera quirúrgica en el sistema de información quirúrgica (SIQ) de ASSE
- Impulsar la seguridad del paciente en el servicio.
- Impulsar programas de educación continua e investigación.
- Integrar comité y participar en reuniones a solicitud de la Dirección del Hospital, así como informes solicitados por la misma.
- Desarrollar toda otra actividad vinculada al desarrollo del servicio y del cumplimiento de los objetivos planteados.

Competencias asociadas al desempeño de la función

Liderazgo: capacidad para entender la contribución de las personas a los resultados de la gestión institucional. Es capaz de transmitir orientaciones, valores y motivaciones, conformando equipos de alto desempeño, posibilitando el desarrollo del talento y generando cohesión y espíritu de equipo. Asegura que la institución que dirige prevalezca el buen trato y condiciones laborales dignas, promoviendo buenas prácticas laborales.

Visión Estratégica: capacidad para detectar y analizar las señales sociales, políticas económicas, ambientales, tecnológicas, culturales y de política pública, del entorno global y local e incorporarlas de manera coherente a la estrategia y gestión institucional. Habilidad para aplicar una visión global de su rol y de la institución, así como incorporarlas en el desarrollo del sector y del país.

Orientación a resultados: capacidad para generar y coordinar estrategias que aseguren resultados eficientes, eficaces y de calidad para el cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos institucionales, movilizando a las personas y los recursos disponibles. Habilidad para evaluar, monitorear y controlar los procesos establecidos mediante la gestión de indicadores de calidad, orientados a la mejora continua.

Manejo de crisis y contingencias: capacidad para identificar y administrar situaciones de presión, riesgo y conflictos, tanto en sus dimensiones internas como externas a la organización; y al mismo tiempo, crear soluciones estratégicas, oportunas y adecuadas al marco institucional.

Comunicación asertiva: capacidad para expresar conceptos e ideas en forma clara y precisa y mantener un intercambio fluido con su entorno. Capacidad de escuchar y comprender los planteos de su interlocutor.

Negociación: habilidad para crear un ambiente propicio para la colaboración y lograr compromisos duraderos que fortalezcan la relación.

Compromiso con la organización: capacidad de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la institución alineando el propio comportamiento con las necesidades, prioridades y metas institucionales.

Orientación al usuario: capacidad de comprender las necesidades y requerimientos de usuarios internos como externos y de orientar los esfuerzos en la entrega de respuestas y/o soluciones que satisfagan de forma oportuna y eficiente tales necesidades. Implica la disposición real de servir a los usuarios de un modo efectivo, cordial y empático.

Trabajo en equipo: colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo; comprendiendo la repercusión de las propias acciones en el éxito de las acciones del equipo.

3. Dimensiones de la Evaluación

3.1 El presente Compromiso de Gestión para Encargado de Jefatura de Servicio se encuentra enmarcado en las siguientes dimensiones:

- Competencias asociadas al Desempeño de la Función.
- Desarrollo de actividades vinculadas a la Gestión y Organización.
- Desarrollo del Proyecto propuesto.

3.2 Descripción de las dimensiones:

3.2.1 Competencias asociadas al desempeño de la función:

Mediante esta dimensión, se evaluará si la persona cuenta o ha logrado desarrollar las competencias requeridas para el desempeño de sus funciones.

La dimensión se encuentra compuesta por un conjunto de competencias, de acuerdo al puesto de trabajo asignado (en este caso Encargado Jefe de Servicio). Las competencias se definen con vistas a los objetivos organizacionales y se traducen en comportamientos observables para alinear a la persona hacia la concreción de los mencionados objetivos.

3.2.2 Desarrollo de actividades vinculadas a la gestión y organización:

A través de la dimensión Gestión y Organización se evaluará como la persona gestiona y organiza los recursos de su unidad, así como también las acciones que lleva adelante, a fin de lograr los cometidos propios del servicio (su razón de ser) y los de la unidad ejecutora a la cual pertenece.

La dimensión se encuentra compuesta por tres subdimensiones (Planificación - Procesos de Atención -Desarrollo de las personas). Para cada subdimensión se describe un conjunto de indicadores que pretenden dar cuenta del cumplimiento de las acciones que se espera que la persona cumpla/desarrolle en el servicio, de acuerdo a la descripción de las funciones y actividades a cargo descritas en su correspondiente perfil de cargo (disponibles en las Bases del llamado publicadas en el llamado correspondiente).

3.2.3 Desarrollo del proyecto propuesto:

Se evaluará en qué medida la persona ha cumplido con los objetivos previstos en el proyecto presentado en el proceso de selección y si la metodología desarrollada ha sido la más adecuada.

Para esto se evaluarán dos subdimensiones:
- Subdimensión avance del Proyecto.
- Subdimensión logros alcanzados.

4. Objetivos y metas definidas para cada dimensión

Dimensión	Objetivos específicos	Metas
Competencias asociadas al Desempeño de la función	Contar con las competencias requeridas para el desempeño de la función.	En primera evaluación de medio camino: Grado de desarrollo entre "a" y "c", en al menos el 70% de las competencias definidas para el cargo. En evaluaciones siguientes de medio camino y evaluación final Grado de desarrollo entre "a" y "b", en al menos el 70% de las competencias definidas para el cargo.
Desarrollo de actividades vinculadas a la Gestión y Organización	Desarrollar, conducir e implementar acciones y estrategias orientadas a garantizar la calidad y seguridad de los servicios prestados.	En primera evaluación de medio camino: Promedio del grado de madurez mayor o igual a 3 en cada una de las sub dimensiones. En evaluaciones siguientes de medio camino y evaluación final: Promedio del grado de madurez mayor o igual a 4 en cada una de las sub dimensiones.
Desarrollo del Proyecto propuesto	Implementar el proyecto presentado en el proceso de selección y lograr los objetivos que el mismo establece.	En primera evaluación (al año): Puntuación promedio mayor o igual a 2 en sub dimensión avance del proyecto (no se evalúa sub dimensión logros alcanzados) Segunda evaluación (a los dos años): Puntuación promedio mayor o igual a 2 en sub dimensión avance del proyecto y puntuación mayor o igual a 2 en objetivos específicos de la sub dimensión logros alcanzados (no se evalúa logro del objetivo general) En tercera y cuarta evaluación: Puntuación promedio mayor o igual a 2 en sub dimensión avance del proyecto y puntuación mayor o igual a 2 en toda la sub dimensión logros alcanzados (objetivos específicos y objetivo general.

5. Firma del Compromiso

Compromiso: la persona que suscribe se compromete a cumplir con los objetivos y metas acordadas en cada una de las dimensiones definidas en el apartado 3.3 del presente documento.

Datos de quien suscribe el compromiso:

Nombres	
Apellidos	
C.I.	
Fecha nacimiento	
E-mail	
Cargo que asume	

Datos del cargo:

Unidad ejecutora	
Servicio	
Cargo	

6. Período de vigencia

El presente compromiso tendrá vigencia de un año a partir de la firma del mismo. Será renovado cada año en función del resultado de la evaluación respectiva. Vencidos los cuatro años, podrá realizarse una prórroga de 4 años más.

7. Evaluación
El cumplimiento del compromiso asumido será llevado de acuerdo a lo establecido en las Bases Generales aprobadas en Directorio (Res. 2790/2021).

8. Firmas

Firma de quien suscribe	
Firma Directorio	
Firma Gerencia General	
Firma Gerencia Recursos Humanos	
Firma Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	

Lugar: .... **Fecha**: ....

Compromiso de Gestión

Encargado de Jefatura Servicio de Medicina

1. Introducción

El presente Compromiso de Gestión se enmarca en el Proyecto de Profesionalización de la Gestión impulsado por el Directorio de ASSE.

El mencionado proyecto tiene como principal cometido el desarrollo de una gestión orientada a resultados y la mejora continua de la calidad de los servicios brindados.

Los compromisos de gestión son compromisos funcionales que establecen "acuerdos" entre las partes, en los que se definen los objetivos y metas a lograr. Buscan contribuir a la mejora de la gestión procurando una mayor calidad en el desempeño de los servicios.

Así mismo, a través de dichos compromisos se reconoce el esfuerzo y la dedicación de las personas, se fomenta el desarrollo de competencias y se brinda retroalimentación valiosa en pos del logro de los objetivos y metas fijados, fortaleciendo el vínculo con la institución.

La evaluación del desempeño de la gestión se realizará teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos y metas asumidos en el presente compromiso de gestión. El logro de los objetivos y metas se valorará a través de indicadores propuestos para cada objetivo planteado.

2. Descripción y especificaciones de la función de Encargado de Jefatura de Servicio de Cirugía

Objetivo general del cargo:

- Gestionar, administrar, planificar, coordinar y supervisar las actividades del Servicio de Medicina, junto con el equipo de salud a su cargo y en coordinación con la jefatura de enfermería, organizando los recursos disponibles para una atención integral, oportuna, segura, eficaz y de calidad.

Objetivos específicos:

- Contar con las competencias requeridas para el desempeño de la función.
- Desarrollar, conducir e implementar acciones y estrategias orientadas a garantizar la calidad y seguridad de los servicios prestados.
- Implementar el proyecto presentado en el proceso de selección y lograr los objetivos que el mismo establece.

Relaciones jerárquicas y funcionales:

- Se relaciona jerárquica y funcionalmente con el/la directora/a de la Unidad Ejecutora correspondiente.
- Supervisa en forma directa al equipo médico que integra el servicio (médico interno, médico residente), practicante interno.
- Trabaja en forma conjunta con departamento de enfermería y equipos de salud vinculado al servicio.

Principales funciones /actividades:

- Diseñar, conducir, controlar y evaluar los planes, programas, proyectos y actividades del servicio, de acuerdo con los lineamientos definidos con equipo de gestión de la U.E.
- Informar periódicamente al equipo de gestión sobre el desempeño del servicio.
- Planificar y coordinar las actividades del servicio, en conjunto con el Departamento de Enfermería.
- Garantizar la oportuna referencia a un nivel de mayor complejidad en aquellos pacientes cuyas patologías sobrepasen la capacidad resolutiva de la institución.
- Asegura las interconsultas requeridas para la atención integral del usuario.
- Establecer indicadores que permitan medir y evaluar la calidad de los procesos de atención.
- Garantizar que los procesos alcancen los estándares de atención deseados. A modo de ejemplo; tasa de ocupación, tiempo medio de permanencia, tasa de sustitución, reingresos, satisfacción de usuarios y otros que sean de interés de las autoridades de ASSE.
- Protocolizar los estudios diagnósticos y tratamientos, garantizando la eficacia y eficiencia de su implementación.
- Coordinar actividades tales como ateneos, reuniones de coordinación con otros servicios.
- Asegurar el funcionamiento y mantenimiento del equipamiento del servicio, así como su reparación, renovación o elevar sugerencias de nuevas adquisiciones en concordancia con su necesidad asistencial.
- Elaborar en conjunto con el equipo de salud, protocolos de atención. Mantener los protocolos debidamente comunicados y actualizados.
- Desarrollar protocolos y estrategias que promueva una comunicación fluida entre los equipos de salud, los pacientes y su familia.
- Promover mecanismos de comunicación con otras áreas/ servicios del hospital: emergencia, servicios de diagnóstico, cuidados intermedios, cuidados intensivos, registros médicos, cirugía, entre otros.
- Promover la calidad de vida laboral.
- Establecer los perfiles de cargo y competencias de su personal a cargo.
- Distribuir las tareas y responsabilidades de su personal a cargo.
- Participar en la selección del personal médico a su cargo.
- Confeccionar el plan de licencias anuales.
- Realizar evaluaciones del personal a su cargo de acuerdo a los parámetros establecidos por la institución.
- Impulsar programas de educación continua e investigación.
- Integrar comité y participar en reuniones a solicitud de la

Dirección del Hospital, así como informes solicitados por la misma.

- Garantizar el continuo de la atención, mediante el desarrollo de un plan/programa de altas programadas que articule con el primer nivel de atención, de ser necesario.
- Establecer protocolo de ingreso hospitalario en acuerdo con otros servicios del hospital y/o unidades de ASSE.
- Hacer uso correcto de la Historia Clínica Electrónica de ASSE en su servicio.
- Impulsar un programa de internación domiciliaria.
- Impulsar la seguridad del paciente en el servicio.
  Desarrollar toda otra actividad vinculada al desarrollo del servicio y del cumplimiento de los objetivos planteados.

Competencias asociadas al desempeño de la función

Liderazgo: capacidad para entender la contribución de las personas a los resultados de la gestión institucional. Es capaz de transmitir orientaciones, valores y motivaciones, conformando equipos de alto desempeño, posibilitando el desarrollo del talento y generando cohesión y espíritu de equipo. Asegura que la institución que dirige prevalezca el buen trato y condiciones laborales dignas, promoviendo buenas prácticas laborales.

Visión Estratégica: capacidad para detectar y analizar las señales sociales, políticas económicas, ambientales, tecnológicas, culturales y de política pública, del entorno global y local e incorporarlas de manera coherente a la estrategia y gestión institucional. Habilidad para aplicar una visión global de su rol y de la institución, así como incorporarlas en el desarrollo del sector y del país.

Orientación a resultados: capacidad para generar y coordinar estrategias que aseguren resultados eficientes, eficaces y de calidad para el cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos institucionales, movilizando a las personas y los recursos disponibles. Habilidad para evaluar, monitorear y controlar los procesos establecidos mediante la gestión de indicadores de calidad, orientados a la mejora continua.

Manejo de crisis y contingencias: capacidad para identificar y administrar situaciones de presión, riesgo y conflictos, tanto en sus dimensiones internas como externas a la organización; y al mismo tiempo, crear soluciones estratégicas, oportunas y adecuadas al marco institucional.

Comunicación asertiva: capacidad para expresar conceptos e ideas en forma clara y precisa y mantener un intercambio fluido con su entorno. Capacidad de escuchar y comprender los planteos de su interlocutor.

Negociación: habilidad para crear un ambiente propicio para la colaboración y lograr compromisos duraderos que fortalezcan la relación.

Compromiso con la organización: capacidad de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la institución alineando el propio comportamiento con las necesidades, prioridades y metas institucionales.

Orientación al usuario: capacidad de comprender las necesidades y requerimientos de usuarios internos como externos y de orientar los esfuerzos en la entrega de respuestas y/o soluciones que satisfagan de forma oportuna y eficiente tales necesidades. Implica la disposición real de servir a los usuarios de un modo efectivo, cordial y empático.

Trabajo en equipo: colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo; comprendiendo la repercusión de las propias acciones en el éxito de las acciones del equipo.

3. Dimensiones de la Evaluación

3.1 El presente Compromiso de Gestión para Encargado de Jefatura de Servicio se encuentra enmarcado en las siguientes dimensiones:

- Competencias asociadas al Desempeño de la Función.

- Desarrollo de actividades vinculadas a la Gestión y Organización.

- Desarrollo del Proyecto propuesto.

3.2 Descripción de las dimensiones:

3.2.1 Competencias asociadas al desempeño de la función:
Mediante esta dimensión, se evaluará si la persona cuenta o ha logrado desarrollar las competencias requeridas para el desempeño de sus funciones.

La dimensión se encuentra compuesta por un conjunto de competencias, de acuerdo al puesto de trabajo asignado (en este caso Encargado Jefe de Servicio). Las competencias se definen con vistas a los objetivos organizacionales y se traducen en comportamientos observables para alinear a la persona hacia la concreción de los mencionados objetivos.

3.2.2 Desarrollo de actividades vinculadas a la gestión y organización:

A través de la dimensión Gestión y Organización se evaluará como la persona gestiona y organiza los recursos de su unidad, así como también las acciones que lleva adelante, a fin de lograr los cometidos propios del servicio (su razón de ser) y los de la unidad ejecutora a la cual pertenece.

La dimensión se encuentra compuesta por tres subdimensiones (Planificación - Procesos de Atención -Desarrollo de las personas). Para cada subdimensión se describe un conjunto de indicadores que pretenden dar cuenta del cumplimiento de las acciones que se espera que la persona cumpla/desarrolle en el servicio, de acuerdo a la descripción de las funciones y actividades a cargo descritas en su correspondiente perfil de cargo (disponibles en las Bases del llamado publicadas en el llamado correspondiente).

3.2.3 Desarrollo del proyecto propuesto:

Se evaluará en qué medida la persona ha cumplido con los objetivos previstos en el proyecto presentado en el proceso de selección y si la metodología desarrollada ha sido la más adecuada.

Para esto se evaluarán dos subdimensiones:

* Subdimensión avance del Proyecto.
* Subdimensión logros alcanzados.

4. Objetivos y metas para cada dimensión

Dimensión	Objetivos específicos	Metas
Competencias asociadas al Desempeño de la función	Contar con las competencias requeridas para el desempeño de la función.	En primera evaluación de medio camino: Grado de desarrollo entre "a" y "c", en al menos el 70% de las competencias definidas para el cargo. En evaluaciones siguientes de medio camino y evaluación final. Grado de desarrollo entre "a" y "b", en al menos el 70% de las competencias definidas para el cargo.
Desarrollo de actividades vinculadas a la Gestión y Organización	Desarrollar, conducir e implementar acciones y estrategias orientadas a garantizar la calidad y seguridad de los servicios prestados	En primera evaluación de medio camino: Promedio del grado de madurez mayor o igual a 3 en cada una de las sub dimensiones. En evaluaciones siguientes de medio camino y evaluación final: Promedio del grado de madurez mayor o igual a 4 en cada una de las sub dimensiones.

Desarrollo del Proyecto propuesto	Implementar el proyecto presentado en el proceso de selección y lograr los objetivos que el mismo establece.	En primera evaluación (al año): Puntuación promedio mayor o igual a 2 en sub dimensión avance del proyecto (no se evalúa sub dimensión logros alcanzados) Segunda evaluación (a los dos años): Puntuación promedio mayor o igual a 2 en sub dimensión avance del proyecto y puntuación mayor o igual a 2 en objetivos específicos de la sub dimensión logros alcanzados (no se evalúa logro del objetivo general). En tercera y cuarta evaluación: Puntuación promedio mayor o igual a 2 en sub dimensión avance del proyecto y puntuación mayor o igual a 2 en toda la sub dimensión logros alcanzados (objetivos específicos y objetivo general).

5. Firma del Compromiso

Compromiso: la persona que suscribe se compromete a cumplir con los objetivos y metas acordadas en cada una de las dimensiones definidas en el apartado 10.3 del presente documento.

Datos de quien suscribe el compromiso:

Nombres	
Apellidos	
C.I.	
Fecha nacimiento	
E-mail	
Cargo que asume	

Datos del cargo:

Unidad ejecutora	
Servicio	
Cargo	

6. Período de vigencia

El presente compromiso tendrá vigencia de un año a partir de la firma del mismo. Será renovado cada año en función del resultado de la evaluación respectiva. Vencidos los cuatro años, podrá realizarse una prórroga de 4 años más.

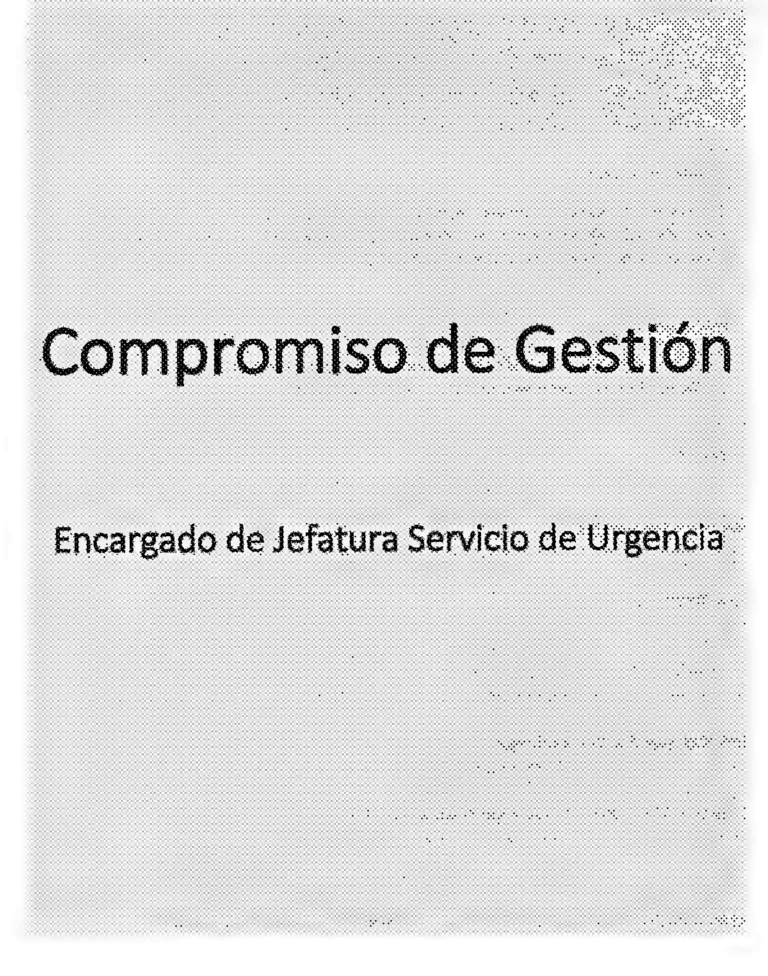
7. Evaluación

El cumplimiento del compromiso asumido será llevado de acuerdo a lo establecido en las Bases Generales aprobadas en Directorio (Res. 2790/2021).

8. Firmas

Firma de quien suscribe	
Firma Directorio	
Firma Gerencia General	
Firma Gerencia Recursos Humanos	
Firma Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	

Lugar: .... Fecha: ....



Compromiso de Gestión

Encargado de Jefatura Servicio de Urgencia

1. Introducción

El presente Compromiso de Gestión se enmarca en el Proyecto de Profesionalización de la Gestión impulsado por el Directorio de ASSE.

El mencionado proyecto tiene como principal cometido el desarrollo de una gestión orientada a resultados y la mejora continua de la calidad de los servicios brindados.

Los compromisos de gestión son compromisos funcionales que establecen "acuerdos" entre las partes, en los que se definen los objetivos y metas a lograr. Buscan contribuir a la mejora de la gestión procurando una mayor calidad en el desempeño de los servicios.

Así mismo, a través de dichos compromisos se reconoce el esfuerzo y la dedicación de las personas, se fomenta el desarrollo de competencias y se brinda retroalimentación valiosa en pos del logro de los objetivos y metas fijados, fortaleciendo el vínculo con la institución.

La evaluación del desempeño de la gestión se realizará teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos y metas asumidos en el presente compromiso de gestión. El logro de los objetivos y metas se valorará a través de indicadores propuestos para cada objetivo planteado.

2. Descripción y especificaciones de la función de Encargado de Jefatura de Servicio de Cirugía

Objetivo general del cargo:

- Gestionar, administrar, planificar, coordinar y supervisar las actividades del Servicio de Emergencia, junto con el equipo de salud a su cargo y en coordinación con la jefatura de enfermería, organizando los recursos disponibles para una atención integral, oportuna, segura, eficaz y de calidad.

Objetivos específicos:

- Contar con las competencias requeridas para el desempeño de la función.
- Desarrollar, conducir e implementar acciones y estrategias orientadas a garantizar la calidad y seguridad de los servicios prestados.
- Implementar el proyecto presentado en el proceso de selección y lograr los objetivos que el mismo establece.

Relaciones jerárquicas y funcionales:

- Se relaciona jerárquica y funcionalmente con el/la directora/a de la Unidad Ejecutora correspondiente.

- Supervisa en forma directa al equipo médico que integra el servicio (médico, médico residente), practicantes internos.

- Trabaja en forma conjunta con personal de enfermería, registros médicos y todo el equipo de salud vinculado al servicio.

Principales funciones /actividades:

- Diseñar, conducir, controlar y evaluar los planes, programas, proyectos y actividades del servicio, de acuerdo con los lineamientos definidos con equipo de gestión de la U.E.
- Mantener informado al equipo de gestión de posibles eventualidades o inconvenientes presentados ene l servicio, que no permitan el desarrollo del mismo, o ante cualquier otra situación de emergencia que sucediera.
- Informar periódicamente al equipo de gestión sobre el desempeño del servicio.
- Garantizar la oportuna referencia a un nivel de mayor complejidad en aquellos pacientes cuyas patologías sobrepasen la capacidad resolutiva de la institución.
- Planificar y coordinar las actividades del servicio, en conjunto con el Departamento de Enfermería.
- Elaborar el plan de guardias de cargos internos y retenes vinculados al Servicio.
- Establecer indicadores que permitan medir y evaluar la calidad de los procesos de atención.
- Garantizar que los procesos alcancen los estándares de atención deseados. A modo de ejemplo; reingresos, tiempos de espera, cumplimiento triage, tiempo medio de permanencia, satisfacción de usuarios y otros que sean de interés de las autoridades de ASSE.
- Elaborar protocolos de atención de patologías más comunes.
- Protocolizar los estudios diagnósticos y tratamientos, garantizando la eficacia y eficiencia de su implementación.
- Coordinar actividades tales como ateneos, reuniones de coordinación con otros servicios.
- Asegurar el funcionamiento y mantenimiento del equipamiento del servicio, así como su reparación, renovación o elevar sugerencias de nuevas adquisiciones en concordancia con su necesidad asistencial.
- Elaborar en conjunto con el equipo de salud, protocolos de atención. Mantener los protocolos debidamente comunicados y actualizados.
- Desarrollar protocolos y estrategias que promueva una comunicación fluida entre los equipos de salud, los pacientes y su familia.
- Promover mecanismos de comunicación con otras áreas/ servicios del hospital: medicina interna, servicios de diagnóstico, cuidados intermedios, cuidados intensivos, registros médicos, cirugía, entre otros.
- Hacer uso correcto de la Historia Clínica Electrónica de ASSE en su servicio.
- Promover la calidad de vida laboral.
- Establecer los perfiles de cargo y competencias de su personal a cargo.
- Distribuir las tareas y responsabilidades de su personal a cargo.
- Participar en la selección del personal médico a su cargo.
- Confeccionar el plan de licencias anuales.
- Realizar evaluaciones del personal a su cargo de acuerdo a los parámetros establecidos por la institución.
- Impulsar programas de educación continua e investigación.
- Integrar comité y participar en reuniones a solicitud de la Dirección del Hospital, así como informes solicitados por la misma.
- Acordar protocolos de ingreso hospitalario.
- Impulsar la seguridad del paciente en el servicio.
- Desarrollar toda otra actividad vinculada al desarrollo del servicio y del cumplimiento de los objetivos planteados.

Competencias asociadas al desempeño de la función

Liderazgo: capacidad para entender la contribución de las personas a los resultados de la gestión institucional. Es capaz de transmitir orientaciones, valores y motivaciones, conformando equipos de alto desempeño, posibilitando el desarrollo del talento y generando cohesión y espíritu de equipo. Asegura que la institución que dirige prevalezca el buen trato y condiciones laborales dignas, promoviendo buenas prácticas laborales.

Visión Estratégica: capacidad para detectar y analizar las señales sociales, políticas económicas, ambientales, tecnológicas, culturales y de política pública, del entorno global y local e incorporarlas de manera coherente a la estrategia y gestión institucional. Habilidad para aplicar una visión global de su rol y de la institución, así como incorporarlas en el desarrollo del sector y del país.

Orientación a resultados: capacidad para generar y coordinar estrategias que aseguren resultados eficientes, eficaces y de calidad para el cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos institucionales, movilizando a las personas y los recursos disponibles. Habilidad para evaluar, monitorear y controlar los procesos establecidos mediante la gestión de indicadores de calidad, orientados a la mejora continua.

Manejo de crisis y contingencias: capacidad para identificar y administrar situaciones de presión, riesgo y conflictos, tanto en sus dimensiones internas como externas a la organización; y al mismo tiempo, crear soluciones estratégicas, oportunas y adecuadas al marco institucional.

Comunicación asertiva: capacidad para expresar conceptos e ideas en forma clara y precisa y mantener un intercambio fluido con su entorno. Capacidad de escuchar y comprender los planteos de su interlocutor.

Negociación: habilidad para crear un ambiente propicio para la colaboración y lograr compromisos duraderos que fortalezcan la relación.

Compromiso con la organización: capacidad de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la institución alineando el propio comportamiento con las necesidades, prioridades y metas institucionales.

Orientación al usuario: capacidad de comprender las necesidades y requerimientos de usuarios internos como externos y de orientar los esfuerzos en la entrega de respuestas y/o soluciones que satisfagan de forma oportuna y eficiente tales necesidades. Implica la disposición real de servir a los usuarios de un modo efectivo, cordial y empático.

Trabajo en equipo: colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo; comprendiendo la repercusión de las propias acciones en el éxito de las acciones del equipo.

3. Dimensiones de la Evaluación

3.1. El presente Compromiso de Gestión para Encargado de Jefatura de Servicio se encuentra enmarcado en las siguientes dimensiones:

- Competencias asociadas al Desempeño de la Función.
- Desarrollo de actividades vinculadas a la Gestión y Organización.

- Desarrollo del Proyecto propuesto.

3.2. Descripción de las dimensiones:

3.2.1. Competencias asociadas al desempeño de la función:

Mediante esta dimensión, se evaluará si la persona cuenta o ha logrado desarrollar las competencias requeridas para el desempeño de sus funciones.

La dimensión se encuentra compuesta por un conjunto de competencias, de acuerdo al puesto de trabajo asignado (en este caso Encargado Jefe de Servicio). Las competencias se definen con vistas a los objetivos organizacionales y se traducen en comportamientos observables para alinear a la persona hacia la concreción de los mencionados objetivos.

3.2.2. Desarrollo de actividades vinculadas a la gestión y organización:

A través de la dimensión Gestión y Organización se evaluará como la persona gestiona y organiza los recursos de su unidad, así como también las acciones que lleva adelante, a fin de lograr los cometidos propios del servicio (su razón de ser) y los de la unidad ejecutora a la cual pertenece.

La dimensión se encuentra compuesta por tres subdimensiones (Planificación - Procesos de Atención -Desarrollo de las personas). Para cada subdimensión se describe un conjunto de indicadores que pretenden dar cuenta del cumplimiento de las acciones que se espera que la persona cumpla/desarrolle en el servicio, de acuerdo a la descripción de las funciones y actividades a cargo descritas en su correspondiente perfil de cargo (disponibles en las Bases del llamado publicadas en el llamado correspondiente).

3.2.3. Desarrollo del proyecto propuesto:

Se evaluará en qué medida la persona ha cumplido con los objetivos previstos en el proyecto presentado en el proceso de selección y si la metodología desarrollada ha sido la más adecuada.

Para esto se evaluarán dos subdimensiones:

- Subdimensión avance del Proyecto.
- Subdimensión logros alcanzados.

4. Objetivos y metas definidas para cada dimensión

Dimensión	Objetivos específicos	Metas
Competencias asociadas al Desempeño de la función	Contar con las competencias requeridas para el desempeño de la función	En primera evaluación de medio camino Grado de desarrollo entre "a" y "c", en al menos el 70% de las competencias definidas para el cargo. En evaluaciones siguientes de medio camino y evaluación final: Grado de desarrollo entre "a" y "b", en al menos el 70% de las competencias definidas para el cargo.
Desarrollo de actividades vinculadas a la Gestión y Organización	Desarrollar, conducir e implementar acciones y estrategias orientadas a garantizar la calidad y seguridad de los servicios prestados.	En primera evaluación de medio camino: Promedio del grado de madurez mayor o igual a 3 en cada una de las sub dimensiones. En evaluaciones siguientes de medio camino y evaluación final: Promedio de grado de madurez mayor o igual a 4 en cada una de las sub dimensiones.
Desarrollo del Proyecto propuesto	Implementar el proyecto presentado en el proceso de selección y lograr los objetivos que el mismo establece.	En primera evaluación (al año): Puntuación promedio mayor o igual a 2 en sub dimensión avance del proyecto (no se evalúa sub dimensión logros alcanzados) Segunda evaluación (a los dos años). Puntuación promedio mayor o igual a 2 en sub dimensión avance del proyecto y puntuación mayor o igual a 2 en objetivos específicos de la sub dimensión logros alcanzados (no se evalúa logro del objetivo general) En tercera y cuarta evaluación: Puntuación promedio mayor o igual a 2 en sub dimensión avance del proyecto y puntuación mayor o igual a 2 en toda la sub dimensión logros alcanzados (objetivos específicos y objetivo general.

5. Firma del Compromiso

Compromiso: la persona que suscribe se compromete a cumplir con los objetivos y metas acordadas en cada una de las dimensiones definidas en el apartado 3.3 del presente documento.

Datos de quien suscribe el compromiso:

Nombres	
Apellidos	
C.I.	
Fecha nacimiento	
E-mail	
Cargo que asume	

Datos del cargo:

Unidad ejecutora	
Servicio	
Cargo	

6. Período de vigencia

El presente compromiso tendrá vigencia de un año a partir de la firma del mismo. Será renovado cada año en función del resultado de la evaluación respectiva. Vencidos los cuatro años, podrá realizarse una prórroga de 4 años más.

7. Evaluación

El cumplimiento del compromiso asumido será llevado de acuerdo a lo establecido en las Bases Generales aprobadas en Directorio (Res. 2790/2021).

8. Firmas

Firma de quien suscribe	
Firma Directorio	
Firma Gerencia General	
Firma Gerencia Recursos Humanos	
Firma Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional	

Lugar: .... Fecha:..........................

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE COLONIA
2
Resolución 961/021

Promúlgase el Decreto Departamental 026/021, que autoriza a la Intendencia de Colonia a licitar la concesión de la línea de transporte colectivo de pasajeros que se determina.

(609*R)

COLONIA
DEPARTAMENTO
Obra de todos



Junta Departamental de Colonia

DECRETO N° 026/2021

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
DECRETA

Artículo 1°. Autorizar a la Intendencia de Colonia a licitar la concesión de la línea de transporte colectivo de pasajeros en el departamento de Colonia, categoría urbana - Identificación: Du2 - Rosario, servicio urbano, diferentes barrios de la ciudad, por el plazo de 5 años y de acuerdo a las condiciones emergentes en el pliego de fojas 29 a 42 del Expediente N° 01/2019/2372 y que regirá el proceso licitatorio.

Artículo 2°. Dar cuenta e insertar el presente decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

Sala de sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a veintiocho días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

Firma: Presidente de la Junta Departamental, Roberto Calvo; Secretaria General, Claudia Maciel.

Exp. N° 01/2019/2372
RESOLUCION N° 961/021.-

Colonia, 11 de noviembre de 2021.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2021.

EL INTENDENTE DE COLONIA.

RESUELVE

I) Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.

II) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa, a la Dirección de Tránsito y Transporte y al Departamento de Hacienda y Administración.

III) Diligenciado, archívese.

Firma: Intendente de Colonia, Carlos Moreira Reisch; Secretario General, Guillermo Rodriguez.



INTENDENCIA DE LAVALLEJA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
3
Notificación 178/022

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(606)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Lavalleja, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Artículo	Valor en UR
PAB5291	8/2/2022 11:30	EDUARDO FABINI y OFICIAL 3	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC0574	5/2/2022 17:50	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

INTENDENCIA DE RIVERA
4
Decreto 609/022

Promúlgase la Ordenanza 2/22 "Prorrógase hasta el día 30 de junio de 2022 el plazo dispuesto por el artículo 1º de la Ordenanza 3/2021. Régimen de incentivo para Retiro de Funcionarios Municipales 2021".

(607*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 23 de febrero de 2022.
SESIÓN - ORDINARIA - ACTA N.º 41
LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE:

1. Por mayoría (25 en 27 votos) aprobar el informe N.º 04/2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que antecede, no aceptándose las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República a la prórroga del "Régimen de Incentivos para Retiro de Funcionarios Municipales 2021"
2. Comuníquese a dicho Organismo la resolución adoptada por este Legislativo.
3. A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

EDIL JOSÉ MARÍA ANTUÑA, Presidente; DOMINGO TECHEIRA, Secretario General.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 25 de febrero de 2022.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.

Cr. RICHARD SANDER DARÍN, Intendente; Arq. JOSÉ MAZZONI GOLLARDÍA, Secretario General.

Rivera, 25 de febrero de 2022

DECRETO N.º 609/22

VISTO: Acúsese recibo a la Junta Departamental comunicando la promulgación de la **Ordenanza N.º 2/22 "Prórrogase hasta el día 30 de junio de 2022 el plazo dispuesto por el artículo 1º de la Ordenanza 3/2021. Régimen de incentivo para Retiro de Funcionarios Municipales 2021"**.

Comuníquese y pase a la Unidad de Prensa a efectos de la publicación correspondiente.

Oportunamente siga a Dirección General de Hacienda para su cumplimiento.

Cumplido, archívese.

Cr. RICHARD SANDER DARÍN, Intendente; Arq. JOSÉ MAZZONI GOLLARDÍA, Secretario General.

5
Decreto 610/022

Promúlgase la Ordenanza 3/22 "Régimen especial de facilidades de pago 2022".

(608*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 15 de diciembre 2021.
SESIÓN - ORDINARIA - ACTA N.º 37.
La Junta Departamental de Rivera, en ejercicio de sus competencias constitucionales,

DECRETA
ORDENANZA SOBRE RÉGIMEN ESPECIAL DE FACILIDADES DE PAGO 2022

Artículo 1º) Establécese un régimen especial de facilidades de pago, mediante el cual podrán cancelarse deudas por tributos y precios con la Intendencia de Rivera, conforme a las modalidades, disposiciones, plazos y demás especificaciones que se definen en los artículos siguientes.

Artículo 2º) Alcance: Podrán acogerse al presente régimen todas las personas que registren deudas por tributos y precios tales como: Contribución Inmobiliaria Urbana, Sub-Urbana de la ciudad de Rivera, y zonas diferenciadas por Ordenanza 20/2010 y en las jurisdicciones de las Juntas Locales y Municipios por igual concepto, Contribución inmobiliaria rural, Permisos de Circulación, Tasa de Necrópolis, Precios no pagos por uno de maquinaria municipal, y sus adicionales, así como todo adeudo a cualquier concepto generados hasta el último vencimiento correspondiente a la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto.

Artículo 3º) Podrán hacerle asimismo quienes, habiéndose amparado a los regímenes anteriores de regularización de adeudos, mantengan saldos pendientes al momento de entrada en vigencia de la presente norma y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 de la misma.

Artículo 4º) Plazo: El plazo para acogerse a las presentes

disposiciones será 90 días posteriores a la entrada en vigencia de la presente norma.

Artículo 5º) Determinación y cancelación de la deuda: Se congelan las deudas, referidas en el Artículo 2º, sin multas, recargos ni intereses de financiación, existentes a la fecha del último vencimiento del tributo correspondiente. Las mismas podrán cancelarse en las siguientes modalidades:

5.1 Convenio: Se fija en este caso el monto del tributo adeudo, sin multas, recargos ni intereses de financiación, pagaderos en cuotas trimestrales, las que tendrán un valor mínimo determinadas según el detalle establecido a continuación:

* Deudas pactadas menores o iguales a $ 100.000 (pesos uruguayos cien mil) entregas mínimas de 1UR (una Unidad Reajustable)
* Deudas pactadas, mayores a $ 100.001 (pesos uruguayos cien mil uno) entregas mínimas de 2UR (Dos Unidades Reajustables).

Asimismo, se faculta al deudor abonar un monto superior a la misma. Teniendo presente lo establecido en el párrafo segundo del Art. 5.1.3

5.1.1 Para suscribir el convenio referido el deudor deberá abonar al contado la cuota correspondiente al último vencimiento del tributo respectivo, sin multas, ni recargos, fijándose para los pagos futuros, un plan de 4 cuotas anuales, en concordancia con los calendarios fijados por la Dirección General de Hacienda con igual vencimiento a aquel, el que deberá conservarse al día en el año en curso.

5.1.2 El incumplimiento del presente régimen se configurará de distintas formas, a saber:

A) Por el no pago de 3 cuotas consecutivas del convenio suscrito, o

B) Por el no pago de 3 cuotas consecutivas, del tributo respectivo, en el año en curso.

Los convenios celebrados al amparo del presente régimen caducarán de pleno derecho a los180 días posteriores al incumplimiento.

5.1.3 No se expedirá constancia y/o certificado libre de deuda municipal para los casos de enajenación de padrones por cuya deuda se hubiere firmado convenio, hasta la cancelación total de lo adeudado.

La totalidad de la deuda deberá ser cancelada, hasta el 30 de junio de 2025, reliquidándose de ser necesario, en la última cuota el monto adeudado, descontándose lo que ya se hubiere pegado.

5.1.4 Los contribuyentes que incurran en la situación de incumplimiento perderán todos los beneficios obtenidos sin necesidad de interpelación judicial, extrajudicial o administrativa, de especie alguna, recalculándose sus adeudos con las respectivas multas, recargos o intereses, de acuerdo a la normativa vigente (Decretos: 4339/98, 3724/00; Enmienda Presupuestal 2002-2005, modificativas y concordantes) descontándose lo que hubieren abonado durante la época de cumplimiento.

5.2 Pago Contado: Quienes deseen abonar la totalidad de la deuda podrán acogerse al presente régimen obteniendo como bonificación lo establecido en el acápite del presente articulo.

Artículo 6º) Otros beneficios: Los contribuyentes que habiendo suscrito convenio en el marco del presente plan, y cumplido con todos los vencimientos del año de entrada en vigencia de la presente norma y los subsiguientes al 31 de diciembre de cada año serán considerados, mientras dure el convenio, como buenos pagadores, otorgándoseles una bonificación en la siguiente escala: a partir del 10 de enero del 2023 un 10% (diez por ciento), al que se suma partir del 1° de enero del 2024 otro 5% (cinco por ciento) y a partir del 1° de enero de 2025 se le sumará un 3% (tres por ciento) de manera que el beneficio alcanzará un total de 18% (dieciocho por ciento), manteniéndose las condiciones antes establecidas.

La suma correspondiente a esta bonificación se imputará exclusivamente a la deuda pactada en el Convenio.

Artículo 7º) Convenios anteriores, vigentes y caducos: Los adeudos tributarios con facilidades de pagos anteriores vigentes o caducas, podrán reliquidarse conforme a lo dispuesto en la presente ordenanza. En caso de que se optara por el nuevo régimen se determinará a la fecha de la opción por el mismo, el monto del tributo adeudado que fuera objeto del convenio original, deducidos los pagos que se hubieren realizado. Si del cálculo efectuado surge saldo a favor de la administración este podrá cancelarse en cualquier de las formas mencionadas en el Artículo 5º.

Si el saldo fuere a favor del contribuyente se dará por cancelado el convenio original, sin derecho a devolución, imputación ni indemnización de especie alguna, otorgándose consentimiento con la sola suscripción al presente régimen.

7.1 A los efectos de ampararse a lo dispuesto por el presente artículo deberá concurrir personalmente o por apoderado con facultades suficientes, quien haya suscrito el anterior convenio de pago que desea reliquidar.

Artículo 8º) Adeudos con acciones judiciales iniciados: Los adeudos tributarios en razón de los cuales la Administración hubiere iniciado acciones judiciales podrán ampararse en los beneficios del presente decreto, manteniéndose los embargos y otras medidas cautelares que se hubieren trabado, hasta la percepción de la totalidad de los adeudos, salvo en los casos de Patente de Rodados que se estará a lo dispuesto por la Ley 18.860 con todas sus modificativas, concordantes y complementarias y a las Resoluciones que en la materia tome la Intendencia Departamental de Rivera.

Artículo 9º) Actualización del Registro Único de Contribuyentes Municipales:

Será obligación formal de los sujetos pasivos de tributos y precios municipales en la oportunidad del pago contado del monto adeudado o de la firma del convenio, proporcionar los datos del deudor de la obligación tributaria, documento de identidad y domicilio al que deba enviarse la factura correspondiente, constituyendo este, el domicilio especial a todos los efectos administrativo, judiciales y/o extrajudiciales frente a la administración departamental.

El incumplimiento de tal obligación formal será considerado contravención tributaria pasible de la aplicación de la multa prevista en el artículo 95 del Código Tributario y pérdida de plen derecho de todos los beneficios a que tuviere acceso por los respectivos planes de refinanciación.

Asimismo, y a estos efectos, será obligatoria la firma de un declaración jurada informando que vinculo posee con el inmueble e inscribiéndose en el RUCM. En caso de que el firmante no se encuentre registrado, bastará con la declaración jurada referida para su inscripción.

Artículo 10º) Durante la vigencia de esta normativa especial y transitoria, suspéndase la aplicación de todas las disposiciones que se opongan a la misma.

Artículo 11º) La Intendencia de Rivera, reglamentará el presente Decreto Departamental, sin perjuicio de su aplicación inmediata en todo aquello que no requiera tal reglamentación.

EDIL JOSÉ MARÍA ANTUÑA, Presidente; DOMINGO TECHEIRA, Secretario General

Rivera, 23 de febrero de 2022.
SESIÓN - ORDINARIA - ACTA N.º 41
LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE:

1. Por mayoría (29 en 30 votos) aprobar el informe N.º 03/2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que antecede, no aceptándose las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República al proyecto de Ordenanza de "Régimen Especial de Facilidades de Pago".
2. Comuníquese a dicho Organismo la resolución adoptada por este Legislativo.
3. Pase al Ejecutivo Departamental para la promulgación de la Ordenanza sobre "Régimen Especial de Pago", cuyo texto luce a fojas (20 vto. a fs. 22 vto.) de estas actuaciones en la forma prescrita en el Artículo 4º) de la Ordenanza N.º 1/2007", Decretos con fuerza de ley sancionados por la Junta Departamental de Rivera.

EDIL JOSÉ MARÍA ANTUÑA, Presidente; DOMINGO TECHEIRA, Secretario General.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 25 de febrero de 2022.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.

Cr. RICHARD SANDER DARÍN, Intendente; Arq. JOSÉ MAZZONI GOLLARDÍA, Secretario General.

Rivera, 25 de febrero de 2022

DECRETO N.º 610/22

VISTO: Acúsese recibo a la Junta Departamental comunicando la promulgación de la **Ordenanza N.º 3/22 "RÉGIMEN ESPECIAL DE FACILIDADES DE PAGO 2022"**.

Comuníquese y pase a la Unidad de Prensa a efectos de la publicación correspondiente.

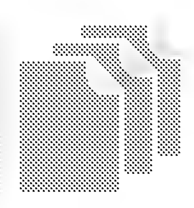
Oportunamente siga a Dirección General de Hacienda para su cumplimiento.

Cumplido, archívese.

Cr. RICHARD SANDER DARÍN, Intendente; Arq. JOSÉ MAZZONI GOLLARDÍA, Secretario General.



Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE CARLOS MARTINEZ GOMEZ (IUE 2-63141/2021).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4877 Mar 08- Mar 21

RENE SIGFREDO WOLFF TASSANO (IUE 2-64900/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4840 Mar 07- Mar 18

ANDRES BUSICH MILAN (IUE 2-57060/2021).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4615 Mar 04- Mar 17

RAFAELA ATALIA LEITES FERNANDEZ (IUE 2-49562/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4546 Mar 04- Mar 17

JORGE RAMON POMI CANALEJO (IUE 2-4390/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4341 Mar 02- Mar 15

MARIA CELIA PEÑA MELGAREJO. (IUE 2-60846/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4295 Mar 02- Mar 15

BRONISLAW o BRONISLAO PALIWODA CHERMANOWSKI, de MARIANA o MARIA BEDNARZ BARTNICKA y de SUSANA RENEE PALIWODA BEDMARZ (IUE 2-48445/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4291 Mar 02- Mar 15

MARIA ELIDA BELTRAN GEIRO (IUE 2-63035/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4288 Mar 02- Mar 15

MARIA ESTHER DEAMBROSIO MESA (IUE 2-25241/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4230 Feb 25- Mar 14

MARIA JULIA CAMEJO PINO (IUE 2-19859/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4176 Feb 25- Mar 14

ANTONIO TORRES PEREZ y de BLANCA GONZALEZ MELITO (IUE 2-57960/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4147 Feb 25- Mar 14

CELIA MARTINEZ CASTRO (IUE 2-58804/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3983 Feb 24- Mar 11

SANTIAGO OSCAR DEL PUERTO (IUE 2-51061/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3945 Feb 24- Mar 11

EMILIO TRIFUN RODRIGUEZ (IUE 2-20747/2021).
Montevideo, 07 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3935 Feb 24- Mar 11

ELISA CELIA CRISTI MENDEZ (IUE 2-42021/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3920 Feb 24- Mar 11

SANTIAGO PABLO GRANATI HARDY (IUE 2-52747/2021).
Montevideo, 21 de diciembre de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3877 Feb 23- Mar 10

ROQUE GARCIA (IUE 2-56874/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 3779 Feb 23- Mar 10

JUAN JOSÉ GULARTE COSSATTI y de NOLAÑA LORENZA PIREZ RAMOS (IUE 2-52530/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 3776 Feb 23- Mar 10

DORA GLADYS OLIVERA PUGLIA. (IUE 2-55213/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 3773 Feb 23- Mar 10

CARMEN EULALIA GOBBO CASTRO (IUE 2-56379/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3707 Feb 22- Mar 09

ARIEL JORGE ZANOLA QUIROGA (IUE 2-49035/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3527 Feb 21- Mar 08

AIDA BEATRIZ STRONATTI ROSTAGNO (IUE 2-56603/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3511 Feb 21- Mar 08

BRENDA STELLA o BRENDA STELLA MARIA ZINOLA QUIÑONES (IUE 2-33463/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3357 Feb 21- Mar 08

SEGUNDO TURNO

WALTER LUZARDO GIANOLI (IUE 2-64591/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4980 Mar 08- Mar 21

JULIO NUÑEZ RODRÍGUEZ y de NORMA MARIA FILARDO GARDA (IUE 2-6320/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4899 Mar 08- Mar 21

MABEL GUADALUPE MONTERO (IUE 2-4400/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4867 Mar 08- Mar 21

MARISA CASTRO LARRASCQ (IUE 2-3000/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4767 Mar 07- Mar 18

GLADYS MAGDALENA CARLI SETTIMO (IUE 2-5725/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4723 Mar 07- Mar 18

JOSÉ IGNACIO PREGO ALONSO (IUE 2-5579/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4647 Mar 04- Mar 17

MARIA ERUNDINA o ERUNDINA GARCIA FARES (IUE 2-60685/2021).
Montevideo, 08 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4431 Mar 03- Mar 16

ERCILIA CASURIAGA CORREA (IUE 2-1993/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4309 Mar 02- Mar 15

PIEDAD TERESITA BONILLA BONILLA (IUE 2-3264/2022).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4307 Mar 02- Mar 15

MARTHA GLORIA FERNANDEZ OLIVERA (IUE 2-64775/2021).
Montevideo, 08 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4143 Feb 25- Mar 14

ANGELA ROCCA SALDAÑA o ANGELA ROCCA SALDAÑA DE TROCHON (IUE 2-20384/2021).
Montevideo, 09 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3922 Feb 24- Mar 11

ESTELA DOMINGA GONZALEZ PASTORIN (IUE 2-56040/2021).
Montevideo, 16 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3884 Feb 23- Mar 10

EVERILDA GLADIS o GLADYS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y de ALDEMAR GUERRERO MACHADO (IUE 2-28844/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3787 Feb 23- Mar 10

JOSÉ MARÍA CORREA MAROTTI (IUE 2-56269/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3701 Feb 22- Mar 09

SANTIAGO RUBEN BAUZÁ (IUE 2-65651/2021).
Montevideo, 02 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3447 Feb 21- Mar 08

ESTELA POCHINTESTA CHALAR (IUE 2-46082/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3385 Feb 21- Mar 08

OLGA MARÍA CASTELLS SILVEIRA (IUE 2-63799/2021).
Montevideo, 08 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3382 Feb 21- Mar 08

TERCER TURNO

OLINTO ANIBAL ALAMÓN GARCIA (IUE 2-61829/2021).
Montevideo, 08 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5016 Mar 08- Mar 21

GOLDE SCHWARTZ ZLOTORINSKY (IUE 2-4209/2022).
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4956 Mar 08- Mar 21

MARIA ESTHER VERA TORRES Y DAMASIO ORESTES CAQUIA O CAQUIAS (IUE 2-37065/2021).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4699 Mar 07- Mar 18

GRACIELA EMA FERREIRO CORTAZZO (IUE 2-59133/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4693 Mar 04- Mar 17

BORYS ACHTSAM SZERYF O SZERER (IUE 2-4726/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4677 Mar 04- Mar 17

JUAN GRANDAL FERNANDEZ (IUE 2-1950/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4382 Mar 02- Mar 15

NORMA GLADYS FATIGA RENZI (IUE 2-3255/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4201 Feb 25- Mar 14

ISABEL MARIA COUSELO LOPEZ (IUE 2-3860/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4169 Feb 25- Mar 14

OSCAR LUIS CLARK HERNANDEZ (IUE 2-46882/2021).
Montevideo, 17 de diciembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4041 Feb 24- Mar 11

GREGORIA BENIGNA OXLEY DE CARNELLI Y AMBROSIO CARNELLI (IUE 2-2293/2022).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3953 Feb 24- Mar 11

ARACELI VISCONTI DE SIANO (IUE 2-60061/2021).
Montevideo, 21 de diciembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3926 Feb 24- Mar 11

ANGEL ALVAREZ ALVAREZ (IUE 2-58318/2021).
Montevideo, 14 de diciembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3924 Feb 24- Mar 11

ALBA MARIA HERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-63717/2021).
Montevideo, 08 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3643 Feb 22- Mar 09

NORMA JUSTA RODRIGUEZ CERRON (IUE 2-62482/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3470 Feb 21- Mar 08

DORIS LILIAN DE BRUN BENITEZ (IUE 2-39711/2021).
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3456 Feb 21- Mar 08

EGBERTO JORGE FALERO MENDIBOURE (IUE 2-47913/2021).
Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3432 Feb 21- Mar 08

CUARTO TURNO

OLGA SENA DELGADO (IUE 2-45641/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4976 Mar 08- Mar 21

AVELINO GARCÍA RIAL (IUE 2-64432/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4937 Mar 08- Mar 21

BLANCA FABRA (IUE 2-64619/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4815 Mar 07- Mar 18

WILSON ANIBAL GALEANO RODRIGUEZ (IUE 2-59435/2021).
Montevideo, 15 de diciembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4741 Mar 07- Mar 18

LILIA HAYDEE JAUREGUI ROMERO (IUE 2-65677/2021).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4683 Mar 04- Mar 17

OLGA FRANCISCA ACOSTA PIPPO (IUE 2-5030/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4601 Mar 04- Mar 17

GUILLERMO ANDRES ROSA SERRATO (IUE 2-64785/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4574 Mar 04- Mar 17

MARÍA JOSEFINA DIEGUEZ VAZQUEZ (IUE 2-53100/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4517 Mar 03- Mar 16

CESAR NORBERTO PRIETO POZZI (IUE 2-3564/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4413 Mar 03- Mar 16

ROQUE FABIÁN BUSCIOLANO (IUE 2-55498/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4401 Mar 02- Mar 15

JULIO CESAR DELGADO NIETO y OLGA GARCÍA JUANI (IUE 2-65092/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4387 Mar 02- Mar 15

JEANETTE ALONSO WINDECKER (IUE 2-64126/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3750 Feb 23- Mar 10

NELIDA AURORA ORTEGA (IUE 2-58179/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3713 Feb 22- Mar 09

FANNY MIRKIN o MIRKYN CHEIN (IUE 2-1392/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3696 Feb 22- Mar 09

VICTORIANO FRAGA y NELLY NIETO GONZÁLEZ (IUE 2-2256/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3547 Feb 22- Mar 09

CECILIA GRAIFMAN (IUE 2-41116/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3539 Feb 22- Mar 09

TERESA MOREIRA GARCIA (IUE 2-61260/2021).
Montevideo, 14 de diciembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3537 Feb 21- Mar 08

GRACIELA BEATRIZ SILVEIRA SUAREZ (IUE 2-64034/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3519 Feb 21- Mar 08

GONZALO ALBERTO CASTRO GIL (IUE 2-3902/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3416 Feb 21- Mar 08

LUIS LEMOS MARQUEZ (IUE 2-2006/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3412 Feb 21- Mar 08

RITA GLADYS SILVA MORCHIO (IUE 2-65224/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3381 Feb 21- Mar 08

QUINTO TURNO

ALBERTO MIGUEL NOGUERA SALSAS y MARIA IRENE ECHEVARRIA LEUNDA (IUE 2-61767/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4960 Mar 08- Mar 21

MARIA LUISA REYES ROSSI (IUE 2-64469/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4720 Mar 07- Mar 18

RAQUEL MARGARITA METHOL LANZA y de MARIA TERESA METHOL LANZA (IUE 2-2039/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4672 Mar 04- Mar 17

EDUARDO AGUIRRE DUTRA (IUE 2-2569/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4542 Mar 04- Mar 17

ENRIQUETA LOPEZ y de CLAUDINO ALBERTO RIFAS SANGUINETTI (IUE 2-4171/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4272 Mar 02- Mar 15

CARMEN LEONOR DIAZ REY (IUE 2-63014/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4211 Feb 25- Mar 14

JOSEFINA LAGALA VURRO (IUE 2-2558/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4129 Feb 24- Mar 11

ALVARO CARLOS SAVIO VERONESI (IUE 2-60612/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4069 Feb 24- Mar 11

ZULEMA TOMASA ARNELLO GONZALEZ (IUE 2-65553/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4010 Feb 24- Mar 11

MARIA DEL CARMEN BERTAGNOLI (IUE 2-64053/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3997 Feb 24- Mar 11

EBER FRUCTUOSO SOSA PEREIRA (IUE 2-60147/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3958 Feb 24- Mar 11

MIGUEL EDUARDO PEDRIN DENS o DEUS (IUE 2-65455/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3950 Feb 24- Mar 11

PEDRO LIMA y de PEDRO LIMA ALMADA (IUE 2-65275/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3917 Feb 23- Mar 10

WASHINGTON LUIS BENEDETTI CUADRO (IUE 2-61319/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3916 Feb 23- Mar 10

RUBEN EDUARDO VALDEZ SOSA,la de JUAN MARCELO VALDEZ SOSA y de RUBEN ELADIO VALDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-57210/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3915 Feb 23- Mar 10

ENRIQUE ALFREDO DORADO FURRIOL (IUE 2-56155/2021).
Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3894 Feb 23- Mar 10

ANA YOLANDA LOPEZ PIÑEIRO (IUE 2-58046/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3893 Feb 23- Mar 10

ESTEBAN FRANCISCO CSUKASI KRUSLIES (IUE 2-59073/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3810 Feb 23- Mar 10

HECTOR PEDRO BADANO CUELLO (IUE 2-63085/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3723 Feb 23- Mar 10

CARLOS ALBERTO GARRÈ GOMEZ (IUE 2-63762/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3715 Feb 22- Mar 09

JULIA IRMA CABRERA CASELLA y de ANTONIO DIAZ CASTILLO (IUE 2-55519/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3510 Feb 21- Mar 08

SUSANA MARTA BRIL (IUE 2-64936/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3428 Feb 21- Mar 08

ELBA ISABEL DIAZ HERNANDEZ (IUE 2-54878/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3423 Feb 21- Mar 08

SEXTO TURNO

MARIA JULIA ALVEZ ZARZAI (IUE 2-53176/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4998 Mar 08- Mar 21

JUANA BRITTOS LLAGUNO o JUANA BRITTOS LLAGUNO de ALVEZ (IUE 2-63896/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4991 Mar 08- Mar 21

ELIDA ISABEL REPETTO CODINA (IUE 2-62585/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4824 Mar 07- Mar 18

MARTA LUISA FAGUNDEZ GAMARRA (IUE 2-101335/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 4777 Mar 07- Mar 18

BRUNA ISABEL BARROS CARVALLO y NORBERTO RAMON COSCIA PERINI (IUE 2-2498/2016).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4754 Mar 07- Mar 18

MANUEL GAMBOA, ISIDRA BARREIRO DE GAMBOA, MERCEDES GAMBOA BARREIRO DE GAMBOA, JUAN JOSE GAMBOA BARREIRO Y MARTHA RAQUEL GAMBOA BRANDON (IUE 2-40582/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4681 Mar 04- Mar 17

ELSA DELFINA ARRECHE BAUBETA (IUE 2-59796/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4680 Mar 04- Mar 17

MARTHA ISABEL GONZALEZ BENEGAS (IUE 2-5504/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4523 Mar 03- Mar 16

JOSE MARCOS MACIEL MOREIRA (IUE 2-45396/2021).
Montevideo, 07 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4515 Mar 03- Mar 16

WALTER HUGO TARANCO MALDONADO (IUE 2-63775/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4393 Mar 02- Mar 15

JULIO CESAR ABALO DELGADO (IUE 2-54072/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4279 Mar 02- Mar 15

MIGUEL ANGEL DELGADO SERRA (IUE 2-47472/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4222 Feb 25- Mar 14

MARIA ELVA CONCHEIRO LOPEZ (IUE 2-2580/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4101 Feb 24- Mar 11

HENNY DISNEY FIGUEIRA RODO (IUE 2-62439/2021).

Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3990 Feb 24- Mar 11

SANTIAGO ESPASANDIN FUENTES (IUE 2-51118/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3984 Feb 24- Mar 11

NICOLAS ESPINOSA DIAS o DIAZ (IUE 2-47886/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3902 Feb 23- Mar 10

MARGARITA SUAREZ DA SILVA (IUE 2-49517/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3885 Feb 23- Mar 10

BERNARDO ETCHEGOYEN COSTA (IUE 2-64941/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3766 Feb 23- Mar 10

DARWIN EDGAR PEREZ PERUGORRIA (IUE 2-64173/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3749 Feb 23- Mar 10

ELIDA CRERICHE ROSSI (IUE 2-50300/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3722 Feb 23- Mar 10

CARLOS MARIA BARRABINO FERREIRO (IUE 2-58467/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3699 Feb 22- Mar 09

NILDA ROSA PEREIRA D'ABBISOGNO (IUE 2-44595/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3641 Feb 22- Mar 09

DULCELINA MARGARITA BAGNASCO RIVERO (IUE 2-55722/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3599 Feb 22- Mar 09

SELVA ASUNCION MARMORIA MARTINEZ (IUE 2-52652/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3592 Feb 22- Mar 09

ENRIQUE BAUTISTA NAPIAS DOMINGUEZ (IUE 2-61788/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3525 Feb 21- Mar 08

JOSE GUILLERMO o GUILLERMO PACHECO CARRERA (IUE 2-48155/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3520 Feb 21- Mar 08

MARIA AURORA GONZALEZ DOMINGUEZ (IUE 2-58050/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3505 Feb 21- Mar 08

CARLOS ROBERTO GLATTLI GRED (IUE 2-2575/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3403 Feb 21- Mar 08

ANGEL JESUS FERNANDEZ CARABEL (IUE 2-59542/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3350 Feb 21- Mar 08

TERESA ELENA PEÑA GARCIA (IUE 2-58271/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3331 Feb 21- Mar 08

OCTAVO TURNO

Elisa Blanca Pereira o Pereyra Fabragrossa (IUE 2-23032/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5015 Mar 08- Mar 21

Rosa Beatriz Rivero Fernández (IUE 2-49844/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4988 Mar 08- Mar 21

Esmeralda Alicia Trías Lugo (IUE 2-703/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4593 Mar 04- Mar 17

María Luz García Álvarez (IUE 2-3878/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4552 Mar 04- Mar 17

Etna Negrín Arduín y Gabriel Nicolás o Gabriel Nicolás Francisco Novales Negrín (IUE 2-65648/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4530 Mar 03- Mar 16

Ernesto o Ernesto Rosa Figueredo Figueredo o Figueredo Patrón y Blanca Lilia o Liria González Hernández o Fernández (IUE 2-52300/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4518 Mar 03- Mar 16

Marcelo Giammarchi Filloy (IUE 2-3703/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4506 Mar 03- Mar 16

Tobías Lieblein Weissman o Veissman (IUE 2-61839/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4195 Feb 25- Mar 14

Nelly Irene Costa Ravaglia o Ravaglio (IUE 2-2742/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4130 Feb 24- Mar 11

Amparo Dubra Queijo (IUE 2-1990/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3985 Feb 24- Mar 11

Diba Mabel Rodríguez Martínez (IUE 2-2998/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3962 Feb 24- Mar 11

Leonel Gastón Cachenaud Pérez (IUE 2-48594/2021).
Montevideo, 02 de febrero de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3914 Feb 23- Mar 10

Elena Mirian Mautone de los Santos y Elías Ibarra Araújo (IUE 2-62968/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3835 Feb 23- Mar 10

María del Huerto Martirena Abreu (IUE 2-61717/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3829 Feb 23- Mar 10

María Lurde Méndez Gómez y Washington Bolívar Araújo Méndez (IUE 2-198/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3789 Feb 23- Mar 10

José Fernández pumar (IUE 2-54495/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3724 Feb 23- Mar 10

Héctor José Lanz Lourido (IUE 2-60349/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3714 Feb 22- Mar 09

Juana Angelina Cuadrado Cuadrado (IUE 2-63044/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3709 Feb 22- Mar 09

Orosman Julio Grasso Hermida (IUE 2-62492/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3529 Feb 21- Mar 08

Marta Beatriz Regalada Eckell o Tekell o Eckell Pérez (IUE 2-54186/2021).
Montevideo, 02 de febrero de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3504 Feb 21- Mar 08

Teresa Nair Martínez (IUE 2-2314/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3448 Feb 21- Mar 08

Camelia Maich o March Sardas o Sardos o Gardas (IUE 2-57783/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3373 Feb 21- Mar 08

NOVENO TURNO

ADOLFO CERIANI MENDEZ (IUE 2-40492/2019)
Montevideo, 26 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5009 Mar 08- Mar 21

SONIA NELLY ZAMIT DARROSA (IUE 2-2881/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4932 Mar 08- Mar 21

LUIS ALFREDO BERNAL CUROTTO (IUE 2-1480/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4869 Mar 08- Mar 21

MERCEDES ELVIRA GONZÁLEZ GIANNUNZIO (IUE 2-54233/2021).
Montevideo, 02 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4805 Mar 07- Mar 18

ALFREDO VAN VELTHOVEN LAPUENTE (IUE 2-5597/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4756 Mar 07- Mar 18

LIRIA CARMEN OTTONELLO CHILINDRON (IUE 2-63300/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4617 Mar 04- Mar 17

IRMA FERNÁNDEZ CHAVEZ SOSA (IUE 2-6458/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4567 Mar 04- Mar 17

NORMA GLADYS MOYANO GUISULFO (IUE 2-39970/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4525 Mar 03- Mar 16

JUAN ANGEL BALBI SAVIO y RUBEN OMAR BALBI MOURIGAN (IUE 2-5858/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4438 Mar 03- Mar 16

JOSÉ ENRIQUE CARRACEDO MORONI (IUE 2-4850/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4225 Feb 25- Mar 14

JUAN FRANCISCO JORBA MARTINEZ (IUE 2-64048/2021).
Montevideo, 02 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4116 Feb 24- Mar 11

RODOLFO TRONCOSO (IUE 2-63074/2021).
Montevideo, 22 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3673 Feb 22- Mar 09

NILDA PEREYRA JARAZ o JARA (IUE 2-63745/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3503 Feb 21- Mar 08

TERESA MABEL CAMEJO RODRIGUEZ (IUE 2-64923/2021).
Montevideo, 09 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3475 Feb 21- Mar 08

DÉCIMO TURNO

DIEGO ADALBERTO GONZALEZ (IUE 2-55205/2021).
Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5006 Mar 08- Mar 21

SUSANA ELENA HORNE GALUSSO (IUE 2-55996/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4826 Mar 07- Mar 18

ROSA SZALIT MACH O KRANF (IUE 2-57948/2021).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4701 Mar 07- Mar 18

LEON FRANCISCO FIGUEREDO BORGES Y MARIA BORGES GONZÁLEZ (IUE 2-3245/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4570 Mar 04- Mar 17

CARMEN OCAMPO ETCHEGOYEN (IUE 2-4451/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4561 Mar 04- Mar 17

VICTOR VILAR RODRIGUEZ (IUE 2-59678/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4491 Mar 03- Mar 16

IRNEY BORRALLO WALTER (IUE 2-57603/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4391 Mar 02- Mar 15

JOSEFA AIDA MIGLIETTI RAMI (IUE 2-29973/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4385 Mar 02- Mar 15

MARIA HERNANDEZ PRIERO (IUE 2-63541/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4158 Feb 25- Mar 14

ANA MARIA ROSSELLI TUMOLO (IUE 2-63371/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3938 Feb 24- Mar 11

JUANA EIJO (IUE 2-2097/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3927 Feb 24- Mar 11

JORGE OLIVERA MARTINEZ (IUE 2-63025/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3906 Feb 23- Mar 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDUARDO RAÚL CASTRO NÚÑEZ (IUE 2-65195/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5005 Mar 08- Mar 21

DELBI FELIPE GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-1986/2022).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4870 Mar 08- Mar 21

GREGORIA MARÍA DEL CARMEN CUSTIEL FERRARI (IUE 2-11076/2007)
Montevideo, 07 de octubre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4537 Mar 03- Mar 16

RICARDO GUILLERMO BAEZ GONZALEZ y OLGA GLORIA PEREZ MARTINEZ (IUE 2-57066/2021).
Montevideo, 17 de diciembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4531 Mar 03- Mar 16

LUIS ALEJANDRO MAGLIERI FALERO (IUE 2-61712/2021).
Montevideo, 17 de diciembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4504 Mar 03- Mar 16

RUTH HUART BENTOS y ALFREDO SALOMÓN CARDOZO (IUE 2-58676/2021).
Montevideo, 17 de diciembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3988 Feb 24- Mar 11

CELIA RODRÍGUEZ DELGADO (IUE 2-63157/2021).
Montevideo, 24 de enero de 2022.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3956 Feb 24- Mar 11

MANUEL DAMASO GOMEZ FERNANDEZ y EMILIA ROSA BERTONI O BERTONE RISSI (IUE 2-2339/2022).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3952 Feb 24- Mar 11

AMALIA BALLESTEROS GONZALEZ (IUE 2-39310/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3710 Feb 22- Mar 09

GILBERTO OXACELHAY SAN MARTIN (IUE 2-61411/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3455 Feb 21- Mar 08

ANDRÉS CARLOS BARBOZA PEREIRA y CARLOS BARBOZA FERNÁNDEZ (IUE 2-64886/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 3366 Feb 21- Mar 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALFREDO JORGE BLHOT BELLINI (IUE 2-2898/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4975 Mar 08- Mar 21

VICENTE BALOI INZAURRALDE ALVAREZ (IUE 2-65271/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4945 Mar 08- Mar 21

MABENCIO RUBENS CARRASCO ROLDAN (IUE 2-56135/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4766 Mar 07- Mar 18

MABEL TERESA MOREIRA D'AMBROSIO (IUE 2-1502/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4722 Mar 07- Mar 18

JUAN SENEN ALVAREZ MEUS,MATILDE CELICA ZENONA TORRES MEDINA,HUGO EDGARDO ALVAREZ TORRES y SUSANA RITA DA SILVA PASEYRO (IUE 2-19821/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4686 Mar 04- Mar 17

DELMA ESTHER BOIDI HERNANDEZ (IUE 2-3220/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4621 Mar 04- Mar 17

MARTHA ECCHER ISASA (IUE 2-65548/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4475 Mar 03- Mar 16

GRACIELA BEATRIZ LAPORTA AQUINO (IUE 2-46659/2021).
Montevideo, 23 de noviembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4447 Mar 03- Mar 16

JORGE SAMMARTINO BASSO BERT (IUE 2-62797/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4396 Mar 02- Mar 15

JOSE MARIA SOSA QUIROGA (IUE 2-63877/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4224 Feb 25- Mar 14

NORMA SUSANA RIVERA PERDOMO (IUE 2-64933/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4173 Feb 25- Mar 14

ANA MARIA MACHADO JUAREZ (IUE 2-59060/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4155 Feb 25- Mar 14

PAUL CHARLES PINELLI e YVONNE o IVONNE CROCHET (IUE 2-57869/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3955 Feb 24- Mar 11

GLADYS BOSANO LOPEZ (IUE 2-64066/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3928 Feb 24- Mar 11

MABEL VILMA MENENDEZ ORAYEN (IUE 2-63753/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3907 Feb 23- Mar 10

GLADYS FRANCISCA CABRERA HERNANDEZ (IUE 2-65110/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3849 Feb 23- Mar 10

MARIA MARGARITA ARNALDI LEYES (IUE 2-1490/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3831 Feb 23- Mar 10

Manuel Camilo ABASCAL MARTINEZ (IUE 2-57357/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3821 Feb 23- Mar 10

HUGO HECTOR PATRON PRIETO (IUE 2-62129/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3767 Feb 23- Mar 10

MARIA LUCIA SMALDONE RICCI (IUE 2-2562/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3648 Feb 22- Mar 09

ANA MARIA FERREIRA CATEURA (IUE 2-63310/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3633 Feb 22- Mar 09

AMELIA ORFELINA RAMIREZ ALMIRON (IUE 2-64477/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3603 Feb 22- Mar 09

AGUSTIN OMAR IGLESIA OTEGUI (IUE 2-64471/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3332 Feb 21- Mar 08

DECIMOTERCER TURNO

ADELA SUANES o SUANEZ SILVERA y MARIA JULIA CABRERA SUANES (IUE 2-58732/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4876 Mar 08- Mar 21

AMABILIA o AMABELIA o AMABELIA CLEMENTINA FERNANDEZ ARTIGAS o AMABILIA FERNANDEZ DE CABRERA (IUE 2-39244/2021).
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4873 Mar 08- Mar 21

Cesar Waldemar ZINOLA PERDOMO (IUE 2-46684/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4852 Mar 07- Mar 18

MARCOS ECHEVERRIA PINTOS y MARIA JULIA ECHAVARRIA GALVAN (IUE 2-64463/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4843 Mar 07- Mar 18

LUIS OSCAR TECHERA IGUINI y YOLANDA ELIDA GOGGIA SERRANO (IUE 2-44211/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4603 Mar 04- Mar 17

OSCAR AMADO MATOS o MATTOS LONGO (IUE 2-40313/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4414 Mar 03- Mar 16

MARIO IBAÑEZ PELAYO y ADOLINDA LANUSSE SUAREZ (IUE 2-59755/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4310 Mar 02- Mar 15

CARLOS ALBERTO CASULO CAL (IUE 2-61532/2020).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4287 Mar 02- Mar 15

MARIA CONCEPCION ABELENDA LARRALDE (IUE 2-61762/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3944 Feb 24- Mar 11

OLGA MARIA CESTAU SEIJAS (IUE 2-45663/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3736 Feb 23- Mar 10

AMIR VICTOR GARRIDO PONTES (IUE 2-39792/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3725 Feb 23- Mar 10

ROGELIO ARIEL CURBELO CASTILLO y MARIA MERCEDES HELBLING CANDAMIL (IUE 2-62532/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3590 Feb 22- Mar 09

INES CRISTINA IRULEGUY VAZQUEZ (IUE 2-47620/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3508 Feb 21- Mar 08

MIGUEL ALCANGEL BARRIOS MARIN y DELMA BONORA LETTIERI (IUE 2-59219/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3502 Feb 21- Mar 08

CLOTILDE YOLANDA DATI MILAN (IUE 2-63183/2020).
Montevideo, 16 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3414 Feb 21- Mar 08

DECIMOQUINTO TURNO

MARÍA SARA NATIVIDAD VILABRÚ o VILABRÚ DE AIRALDI (IUE 2-9463/2021).
Montevideo, 09 de febrero de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4847 Mar 07- Mar 18

TERESITA BRUN ARTAGAVEYTIA (IUE 2-48625/2021).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4673 Mar 04- Mar 17

JOSEFA ROCA ROCA (IUE 2-9236/2021).
Montevideo, 04 de noviembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4592 Mar 04- Mar 17

MATILDE DENIS GUICHÓN y FRANCISCO OCHOA RODRÍGUEZ (IUE 2-64435/2021).
Montevideo, 09 de febrero de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4584 Mar 04- Mar 17

MARTHA VALVERDE CAMIÑO (IUE 2-2257/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4564 Mar 04- Mar 17

ABDÓN MEDINA (IUE 2-2402/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4494 Mar 03- Mar 16

NIRIA ESMIRDA GRAÑA (IUE 2-57832/2021).
Montevideo, 09 de febrero de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4444 Mar 03- Mar 16

ROLANDO VIEIRA BOTTI Y OLIRA RIVERO BENTOS (IUE 2-47970/2021).
Montevideo, 22 de octubre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4246 Feb 25- Mar 14

GILDA LILIANA o GILDA LILIANA CARMEN WIEDEMANN GILARDONI (IUE 2-63739/2021).
Montevideo, 09 de febrero de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4150 Feb 25- Mar 14

JOSÉ SANDALIO PICARDO FMAINÉ o MAINÉ (IUE 2-42313/2021).
Montevideo, 09 de febrero de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4007 Feb 24- Mar 11

RAÚL AMARAL MOLINA y MARÍA AMARAL SILVA o AMARAL SILVA DE AMARAL (IUE 2-62513/2021).
Montevideo, 09 de febrero de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3904 Feb 23- Mar 10

BRANDES KNAPPE, CARLOS GUSTAVO (IUE 2-41815/2021).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3497 Feb 21- Mar 08

RICARDO DIEGO o RICARDO DIEGO ANTONIO BILBAO BASSETTI (IUE 2-63845/2021).
Montevideo, 09 de febrero de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3395 Feb 21- Mar 08

MARCELO FABIÁN DE PAOLA VIERA (IUE 2-58849/2021).
Montevideo, 13 de diciembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3358 Feb 21- Mar 08

DECIMOSEXTO TURNO

VARTINI YABADIAN TOROSIAN (IUE 2-62075/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4934 Mar 08- Mar 21

TERESA O TEÓFILA GERSZCHORN DERGUICH O DERGUICHL (IUE 2-1923/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4842 Mar 07- Mar 18

AIDA LUZ DE LEON SOCA (IUE 2-2289/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4839 Mar 07- Mar 18

María Luz ANTÚNEZ FERNANDEZ (IUE 2-62469/2021).
Montevideo, 10 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4765 Mar 07- Mar 18

María PRIEGUE LESTON (IUE 2-3641/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4717 Mar 07- Mar 18

LUISA FERNANDA MACCHIANICH BUFFONI (IUE 2-61625/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4707 Mar 07- Mar 18

Pedro GARCIA CURRONI o CURIANI o CURINI (IUE 2-58102/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4685 Mar 04- Mar 17

Juan Carlos FERNÁNDEZ LAUREIRO (IUE 2-2983/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4562 Mar 04- Mar 17

MIRNA NAIR DADALT LLORCA (IUE 2-63924/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4543 Mar 04- Mar 17

Angelina Claudia AGUANNO ACUÑA (IUE 2-8635/2019)
Montevideo, 09 de mayo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4454 Mar 03- Mar 16

Rodolfo PISTON ORTEGA (IUE 2-2674/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4356 Mar 02- Mar 15

SONIA ESTHER MANZI PREVE (IUE 2-59911/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4248 Feb 25- Mar 14

Luisa PALGON ROWINSKA o ROVINSKA (IUE 2-58914/2021).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4177 Feb 25- Mar 14

María Renée BARGES BIARNES ó BARNES (IUE 2-63790/2021).
Montevideo, 10 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4104 Feb 24- Mar 11

SANTOS ARRECHEA SANGUINETTI (IUE 2-7351/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4097 Feb 24- Mar 11

Clara ó Hilda Clara NOGUES SILVA y de Raquel Solange NOGUES SILVA (IUE 2-65498/2021).
Montevideo, 10 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3987 Feb 24- Mar 11

FRANCISCO JAIME CACHON CACHON (IUE 2-53495/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3936 Feb 24- Mar 11

Roberto Manuel MONTERO GOMEZ (IUE 2-60654/2021).
Montevideo, 10 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3873 Feb 23- Mar 10

Juan Carlos PEREZ LAGARRETA o LAGUARRETA (IUE 2-57717/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3361 Feb 21- Mar 08

DECIMOSÉPTIMO TURNO

FRIDA MOIBER LIKIND (IUE 2-5092/2022).
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4947 Mar 08- Mar 21

MARIA AMAYA PERLA OLIVERA (IUE 2-3838/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4928 Mar 08- Mar 21

SONIA MATILDE PIÑERA FENDER o SONIA MATILDE PINERA FENDER (IUE 2-6929/2020).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4838 Mar 07- Mar 18

ROSA ANTONINA CLAVIJO HERNANDEZ (IUE 2-54302/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4495 Mar 03- Mar 16

BELIA RAQUEL FATA MOREIRA (IUE 2-4309/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4355 Mar 02- Mar 15

ALCIDES JACINTO MARTINEZ BARBOSA O BARBOZA Y BELQUIS MARLENE MARTINEZ MONTES (IUE 2-58892/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4324 Mar 02- Mar 15

ELCIRA JOSEFINA ECHEVERRIA GARMONT (IUE 2-64733/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4149 Feb 25- Mar 14

ALICIA ESTER TREZZA GORDILLO (IUE 2-56741/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4115 Feb 24- Mar 11

ARTEMIO ACHIVERREAGA VIANA (IUE 2-63504/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4072 Feb 24- Mar 11

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ PUIG (IUE 2-61807/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4042 Feb 24- Mar 11

VICTORIA RODRIGUEZ DE TEIJEIRA Y ANTONIO TEIJEIRA PARDO (IUE 2-57716/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3946 Feb 24- Mar 11

FRANCISCO ARNOLDO CAILLET BOIS AGHEMO (IUE 2-61326/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3886 Feb 23- Mar 10

GLADYS COTOGNO NEGRO (IUE 2-3614/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3705 Feb 22- Mar 09

AMANDA TOURREILLES DUTRA (IUE 2-63778/2021).
Montevideo, 10 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3567 Feb 22- Mar 09

MANUEL OMAR ZUSPERREGUY PORTO (IUE 2-65483/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3543 Feb 22- Mar 09

MARTHA LIDIA CECCHINI (IUE 2-57239/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3522 Feb 21- Mar 08

DANIEL PEREZ GALLINAL (IUE 2-58280/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3354 Feb 21- Mar 08

DECIMOCTAVO TURNO

REYNA JACINTA GONZALEZ BARROFET (IUE 2-5098/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4946 Mar 08- Mar 21

CLAUDIO NOBLE ABREU (IUE 2-1980/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4848 Mar 07- Mar 18

JORGE NOEL PEREZ HERNANDEZ Y ANGELA SEGUNDINA HERNANDEZ MENA (IUE 2-58409/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4682 Mar 04- Mar 17

LAURENTINO LOPEZ PEREZ Y CLOTILDE SANDEZ O SANDES DE LEON (IUE 2-3250/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4572 Mar 04- Mar 17

GLADYS ADRIANA ALVAREZ TORRES (IUE 2-61939/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4526 Mar 03- Mar 16

STEPHANIE BORGES (IUE 2-56451/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4519 Mar 03- Mar 16

ADELA LEDOUX CABALLERO (IUE 2-4201/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4496 Mar 03- Mar 16

JUANA ARACELI PERNELLI PASCUA (IUE 2-2695/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4275 Mar 02- Mar 15

EDUARDO ELIAS O EDUARDO ELIAS ALEJO BRITO O BRITOS BARRAGAN Y NILIA AGUSTINA MUÑOZ ROMERO (IUE 2-29883/2021).
Montevideo, 28 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4243 Feb 25- Mar 14

GRACIELA OTERO MAS de AYALA (IUE 2-2298/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4187 Feb 25- Mar 14

ALCIDES GREGORIO MARTINEZ PEREIRA (IUE 2-62127/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4084 Feb 24- Mar 11

RUBEN FRANCISCO POGGIO BARRAGAN (IUE 2-2981/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3963 Feb 24- Mar 11

ULISES BAEZ Y NORMA GLADYS ALVAREZ LARRAÑAGA (IUE 2-60143/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3957 Feb 24- Mar 11

JULIO CESAR PEREYRA FERREIRA (IUE 2-64930/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3671 Feb 22- Mar 09

EMILIO CANDIDO BARBEROUSSE DUARTE (IUE 2-61555/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3650 Feb 22- Mar 09

MARIO RAUL PERISCAL GOMEZ Y LIRIA JOSEFINA CAPPARELLI FERRAS (IUE 2-54043/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3619 Feb 22- Mar 09

DECIMONOVENO TURNO

MIGUEL ANGEL DI JACOBO o DI JACOVO VALLARINO (IUE 2-18918/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4943 Mar 08- Mar 21

JOSE LUIS SUAREZ DI CIOCCO Y EXELSA KENY PELLEJERO GIMENEZ (IUE 2-52313/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4514 Mar 03- Mar 16

RICARDO ESTELLANO ALONSO (IUE 2-64612/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4512 Mar 03- Mar 16

JUAN CARLOS IRILARRY CAPRA Y ELSA GLORIA LOPEZ GIRONA (IUE 2-2538/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4450 Mar 03- Mar 16

GERARDO MANUEL LADO GARCIA (IUE 2-517/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4412 Mar 03- Mar 16

HUGO ARIEL HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 2-60088/2013).

Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4285 Mar 02- Mar 15

AGUINALDO RODRIGUES DOMINGUES o DOMINGUES RODRIGUES Y ZAYDA SUSANA VAUCHER URIA (IUE 2-882/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4180 Feb 25- Mar 14

TEODOSIO MAXIMO PEREZ BETANCOR Y MARIA DELIA UMPIERREZ RODRIGUEZ (IUE 2-2389/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4100 Feb 24- Mar 11

MIRTA NANCY VALENZUELA LAZO (IUE 2-59162/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3973 Feb 24- Mar 11

JOSE ANTONIO CARLINI GONZALEZ (IUE 2-53398/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3929 Feb 24- Mar 11

RAMONA PALACIOS DUARTE (IUE 2-64904/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3919 Feb 23- Mar 10

MARY ISABEL TORRES CRUZ (IUE 2-63170/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3905 Feb 23- Mar 10

NADINA ANGELA CASTELLINI BELLOMO Y SARANDI CASTELO FERNANDEZ (IUE 2-62106/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3897 Feb 23- Mar 10

JORGE OSCAR TRIGO KIEFER (IUE 2-3273/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3832 Feb 23- Mar 10

RUBEN JUSTO ROSANO PERALTA (IUE 2-64430/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3790 Feb 23- Mar 10

NELSON AMERICO ZICAVO SABATEL (IUE 2-2001/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3769 Feb 23- Mar 10

MARION RUTH GRIFFIN GORDON (IUE 2-62977/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3695 Feb 22- Mar 09

MANUEL VALIÑO COUTO (IUE 2-49448/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3549 Feb 22- Mar 09

ADRIANA DE LAS LLANAS DE VARGAS (IUE 2-63730/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3474 Feb 21- Mar 08

HECTOR LUIS SEOANE CAPURRO Y CATALINA PERLA GONZALEZ DAVILA (IUE 2-61499/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3411 Feb 21- Mar 08

VIGÉSIMO TURNO

ALVARO IGLESIAS ESTEVEZ (IUE 2-1396/2022).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4656 Mar 04- Mar 17

EDILIO FELIPE SANDOBAL SILVEIRA (IUE 2-64638/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4145 Feb 25- Mar 14

MARIA DEL CARMEN GIMENEZ SANCHEZ (IUE 2-3825/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4121 Feb 24- Mar 11

GLADYS LILIAN PINTOS SAMPAYO (IUE 2-65683/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4106 Feb 24- Mar 11

ALFONSO HECTOR BENTANCUR DUARTE e IVONNE MARGARITA MALLO PIANO (IUE 2-46800/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3840 Feb 23- Mar 10

MARCIAL PEON REGUERA (IUE 2-4841/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3839 Feb 23- Mar 10

MANUEL FERREIRA GULIN (IUE 2-61759/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3729 Feb 23- Mar 10

LUCIANO SEVERINO VIÑOLY HERNANDEZ (IUE 2-61266/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3692 Feb 22- Mar 09

CARMEN INES BONIATTI CAMPOS (IUE 2-1397/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3690 Feb 22- Mar 09

ROSA OLGA DUCHINI MUTILVA (IUE 2-43161/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3434 Feb 21- Mar 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EZIO DE GASPARI PIOTTO (IUE 2-2585/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5017 Mar 08- Mar 21

MARIA ESTHER MARTINEZ VIOLANTE (IUE 2-51896/2021).
Montevideo, 08 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5000 Mar 08- Mar 21

JUAN CALVETE BREA (IUE 2-63885/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4942 Mar 08- Mar 21

VICTOR FERNANDO ROMAN TUBION o TUBIO (IUE 2-64866/2021).
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4774 Mar 07- Mar 18

FERNANDO ERNESTO L'EVEQUE Y ELVIRA MERCEDES RAMALLO (IUE 2-64153/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4758 Mar 07- Mar 18

GRACIELA ARACELI BORTONE IRIONDO (IUE 2-40380/2021).
Montevideo, 08 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4669 Mar 04- Mar 17

JOSE HORACIO FIORETTO o FIORESTTI DE LOS SANTOS (IUE 2-57941/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.

HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4649 Mar 04- Mar 17

DANIEL LEOPOLDO GANDOS DE LEON (IUE 2-3961/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4585 Mar 04- Mar 17

MANUEL BALLESTEROS BARRANCO O BARRANCOS (IUE 2-49965/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4522 Mar 03- Mar 16

ENRIQUE RUBEN PERDOMO MOREIRA (IUE 2-59863/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4443 Mar 03- Mar 16

LEONEL ENRIQUE CASTAGNETTO CHERRO (IUE 2-58072/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4397 Mar 02- Mar 15

NOE BAPTISTA GARCIA Y MARTHA JACINTA DIAZ (IUE 2-65568/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4386 Mar 02- Mar 15

JORGE DARIO CONDE UMPIERREZ (IUE 2-2272/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4278 Mar 02- Mar 15

RICARDO ZANARDO NUÑEZ (IUE 2-60776/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4277 Mar 02- Mar 15

ZULMA ROMEO, MARIA HERIBERTO GARCIA RIJO y JULIO CESAR GARCIA ROMEO (IUE 2-13352/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4178 Feb 25- Mar 14

JUAN FAZIO GUERRISE (IUE 2-51128/2021).
Montevideo, 08 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3980 Feb 24- Mar 11

GERARDO MANUEL LABORDE GARCÍA (IUE 2-54755/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3913 Feb 23- Mar 10

EULOGIA ELSA ALVAREZ PERNAS (IUE 2-55974/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3910 Feb 23- Mar 10

JOSE SABADO SCALA CALIFANO (IUE 2-63476/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3848 Feb 23- Mar 10

MARIA AMALIA VAZQUEZ TABARES (IUE 2-56357/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3743 Feb 23- Mar 10

MARIA KENNA NAVARRO GOMEZ (IUE 2-37631/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3700 Feb 22- Mar 09

BEATRIZ CRISTINA SOMMARUGA ABELLA (IUE 2-30700/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3693 Feb 22- Mar 09

FRANCISCA DÍAZ DE REYES, ALBERTO REYES MARTÍNEZ Y ALBERTO REYES DÍAZ (IUE 2-51249/2021).
Montevideo, 14 de diciembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3541 Feb 22- Mar 09

FERNANDO ALBERTO ALVAREZ DE TOLEDO (IUE 2-62827/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3530 Feb 21- Mar 08

ROMULO SANTIAGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-60615/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3523 Feb 21- Mar 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIO CESAR PERAZZO RATTO (IUE 2-57706/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4886 Mar 08- Mar 21

WASHINGTON ROGELIO LOPEZ MOLINA Y MARIA ELSA FABATA o FAVATA RODRIGUEZ (IUE 2-61498/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4879 Mar 08- Mar 21

ASDRUBAL AURELIO SILVERI MAZZANTI (IUE 2-55351/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4878 Mar 08- Mar 21

ALBERTO HUGO LAGOMARSINO VAZQUEZ Y MARIA SARA MULLIN GARZON (IUE 2-64530/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4845 Mar 07- Mar 18

SARA HINKEDIKER PUSKILANSKY (IUE 2-62462/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4835 Mar 07- Mar 18

ALVARO HIGINIO ETCHEGOIMBERRY PESQUERA (IUE 2-43060/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4776 Mar 07- Mar 18

JORGE USMAR BENTOS MORALES (IUE 2-47663/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4739 Mar 07- Mar 18

AMALIA ROSALIA DERIO BATTO (IUE 2-46703/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4665 Mar 04- Mar 17

JOSÉ ORLANDO PISCAGLIA GONZALEZ (IUE 2-59878/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4598 Mar 04- Mar 17

NORMA TERESITA SANCHEZ RODRIGUEZ (IUE 2-59107/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4583 Mar 04- Mar 17

JULIO ADEMAR MACEDO MAGALLANES (IUE 2-56362/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4545 Mar 04- Mar 17

OLGA AZAMBUYA FIERRO (IUE 2-60294/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4392 Mar 02- Mar 15

RINA RAQUEL KLAPS CANO (IUE 2-64082/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4366 Mar 02- Mar 15

MARIA NELLY ITURBURO (IUE 2-64970/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4325 Mar 02- Mar 15

NELIDA LEISTER GOLCISTEIM (IUE 2-37985/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4245 Feb 25- Mar 14

WASHINGTON BRUQUE HORNOS (IUE 2-64869/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 4153 Feb 25- Mar 14

JOSE ENRIQUE SILVA DA SILVA (IUE 2-63779/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4089 Feb 24- Mar 11

GABRIELA ELVIRA ORQUIN CABRERA (IUE 2-51267/2021).
Montevideo, 15 de diciembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4047 Feb 24- Mar 11

GLADYS BARBE FERREÑO (IUE 2-48546/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4005 Feb 24- Mar 11

JUAN FRANCISCO CORTABARRIA CARDENAS (IUE 2-54304/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3982 Feb 24- Mar 11

FRANCISCO MARTINEZ PANIZO (IUE 2-59369/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3731 Feb 23- Mar 10

CARLOS ALBERTO MORO TAGLIAPIETRA (IUE 2-50982/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3532 Feb 21- Mar 08

SZEJMA o SIMÓN ROTBART ZONBERG (IUE 2-53886/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3526 Feb 21- Mar 08

MARIANO RODRIGUEZ ALVAREZ (IUE 2-63508/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3482 Feb 21- Mar 08

SIGFRIDO ALEJANDRO FRUCHT TAJEN (IUE 2-58073/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3420 Feb 21- Mar 08

CECILIA FARIAS NUÑEZ (IUE 2-48168/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3367 Feb 21- Mar 08

VIGESIMOTERCER TURNO

DARIO ALBERTO VICTOR QUIROGA y AMANKAY INES MARTINELLI (IUE 2-5433/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5007 Mar 08- Mar 21

VARTUI CHALIKIAN CHOLAKIAN DE GEOVANESIAN O VARTUI CHALIKIAN CHOLAKIAN O VARTOUHI TSALIKIAN (IUE 2-2901/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4990 Mar 08- Mar 21

MARIA DE LUJAN SAAVEDRA DELLE PIANE (IUE 2-6486/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4981 Mar 08- Mar 21

SONIA MODESTA ROCHA PUÑALES (IUE 2-5880/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4557 Mar 04- Mar 17

PALMIRA BLANCO y GREGORIO BARBE FERREIRA (IUE 2-44974/2021).
Montevideo, 07 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4402 Mar 02- Mar 15

SERRANA MACÉ PINTOS (IUE 2-4274/2022).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4364 Mar 02- Mar 15

CLYDE FRANCIA LARRAMENDI (IUE 2-64492/2021).
Montevideo, 02 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4276 Mar 02- Mar 15

JOSE CARLOS PEREIRA GALIONE (IUE 2-4160/2022).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4213 Feb 25- Mar 14

ZULMA PILAR VARGAS ACOSTA (IUE 2-4530/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4138 Feb 25- Mar 14

MARGARITA MARIA O MARGARITA MARIA DE ALACOQUE MARTINEZ GRAÑA (IUE 2-63084/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4122 Feb 24- Mar 11

ELSA FERNANDEZ MARTINEZ (IUE 2-3830/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4082 Feb 24- Mar 11

DELIA MARGARITA PINTADO PIOLI (IUE 2-50253/2021).
Montevideo, 28 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3834 Feb 23- Mar 10

IRMA ELMA FORMAGGIA BERNASCONI y EDUARDO ROSANO ROSANO (IUE 2-65470/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3754 Feb 23- Mar 10

EMILIA ROSA MANSUETTI MENDEZ (IUE 2-65754/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3742 Feb 23- Mar 10

IRMA NAHEHSA o NAHCHSA PRADO AMEAL y JULIO CESAR GONZALEZ ABELLAN (IUE 2-57873/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3506 Feb 21- Mar 08

SIGMUNDO BOROWSKI AMSEL (IUE 2-3584/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3498 Feb 21- Mar 08

MARIA RAQUEL LOPEZ HARO (IUE 2-1570/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3362 Feb 21- Mar 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

EUGENIA SOPENA RODRIGUEZ y RAMON ORLANDO ZAPATA MAUBRIGADES (IUE 2-62108/2021).
Montevideo, 15 de diciembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4897 Mar 08- Mar 21

FERNANDO LEMA DOMINGUEZ (IUE 2-64424/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4846 Mar 07- Mar 18

CELIA OLIVERA (IUE 2-65213/2021).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4674 Mar 04- Mar 17

JOSE GONZALEZ SANCHEZ (IUE 2-5375/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4556 Mar 04- Mar 17

BLANCA INES MARTINIANO (IUE 2-5011/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4553 Mar 04- Mar 17

RAUL ALFREDO TEMPONE FRANCOLINO (IUE 2-2865/2022).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4398 Mar 02- Mar 15

MARIA REGUERA TORRES (IUE 2-6892/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4390 Mar 02- Mar 15

CATALINA ALSINA LARZABAL (IUE 2-29301/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4197 Feb 25- Mar 14

MARÍA LURDE O LOURDE O LOURDES BARBOZA REYES (IUE 2-4404/2022).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4117 Feb 24- Mar 11

HANZ JOSE BORNHOFFER SCHAGOVITZ (IUE 2-60721/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4090 Feb 24- Mar 11

RUBEN O RUBEN NEPOMUCENO MELO BORCHES (IUE 2-63172/2021).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3908 Feb 23- Mar 10

JUAN YACOUBIAN EMERZAIAN y SUSANA TATARIAN ALALLIAN (IUE 2-30454/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3825 Feb 23- Mar 10

WALTER NESTOR MALLADA RODRIGUEZ (IUE 2-45639/2021).
Montevideo, 08 de octubre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3734 Feb 23- Mar 10

ROBERTO FRANCISCO LARROSA DI GIORNO (IUE 2-3889/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3718 Feb 22- Mar 09

Eliocadio Wladimiro MARTINEZ AMARAL (IUE 2-27256/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3716 Feb 22- Mar 09

Gustavo PACE GONZALEZ (IUE 2-34826/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3602 Feb 22- Mar 09

RAFAEL PEREIRA PEREIRA , EMIR PEREIRA GOMEZ, RAUL PEREIRA PEREIRA y HOLGA PEREIRA DAS NEVES BARROS (IUE 2-32135/2019).
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3531 Feb 21- Mar 08

DOMINGO DOMINGUEZ BRAVO O DOMINGO DOMINGUEZ BRABO O DOMINGO DOMINGUEZ DOMINGUEZ (IUE 2-2398/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3500 Feb 21- Mar 08

EUGENIO PABLO LUTEREAU (IUE 2-4810/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3410 Feb 21- Mar 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

CECILIA MARIA MARTIRENE SOUBES (IUE 2-64711/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4935 Mar 08- Mar 21

EUGENIA PAN VIDAL (IUE 2-6499/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4902 Mar 08- Mar 21

MARIA SOFIA RUSSO BAFFA (IUE 2-63016/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4844 Mar 07- Mar 18

ALBERTO PEDRO CONDE GUIDOTTI (IUE 2-5892/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4762 Mar 07- Mar 18

EMILIA LILIAN ARANA GONZALEZ (IUE 2-3230/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4697 Mar 07- Mar 18

JULIO CESAR GESTO DELGADO (IUE 2-49281/2021).
Montevideo, 05 de noviembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4670 Mar 04- Mar 17

MARIANO BER o MARIANO BER LANGSAM (IUE 2-60191/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4662 Mar 04- Mar 17

HEBE ELSA PECORINO O HEBE ELSA PECORINO CICCHETTI (IUE 2-2581/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4469 Mar 03- Mar 16

MAURICIO LARROSA GONZALEZ (IUE 2-64483/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4468 Mar 03- Mar 16

MAXIMO VENANCIO LOZOYA VILLAISOTO o VILLA Y SOTO o VILLAR SOTO y RESURRECCIÓN FELIPA POZO ALONSO (IUE 2-65579/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4332 Mar 02- Mar 15

ELENA MARIA DE LOURDES ORQUERA GHIRINGHELLI (IUE 2-57936/2021).
Montevideo, 04 de enero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4157 Feb 25- Mar 14

JOSE WALTER PAIVA ALVAREZ (IUE 2-64940/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4148 Feb 25- Mar 14

Mercedes María Arambillet Angelo (IUE 2-57406/2021).
Montevideo, 04 de enero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4118 Feb 24- Mar 11

Adelqui Waldemar Egüez Salmini (IUE 2-55705/2021).
Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4083 Feb 24- Mar 11

JUANITA GLADIS o GLADYS GERDOAINIS SANCHEZ, LUIS ALBERTO GUTIERREZ GERDOAINIS, y MARIA ISABEL GUTIERREZ ROCHA (IUE 2-4433/2022).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3866 Feb 23- Mar 10

LILIAN DEL CARMEN CHERRO SUAREZ (IUE 2-65297/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3726 Feb 23- Mar 10

ROSA BLANCA MARTINEZ PALLAS (IUE 2-55517/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3712 Feb 22- Mar 09

LIDIA LEON OLVEIRA (IUE 2-62137/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3711 Feb 22- Mar 09

EDUARDO MANUEL TENA BAVOSI (IUE 2-30698/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3691 Feb 22- Mar 09

ELDA LIDIA GARRIDO MORAN (IUE 2-65131/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3528 Feb 21- Mar 08

JULIA HELENA MARIA PEÑA PUEYRREDON (IUE 2-64180/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3524 Feb 21- Mar 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

HOMERO GASPAR GONZALEZ SATRANO (IUE 2-62618/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4933 Mar 08- Mar 21

AMELIA GLADYS CAMMEROSANO MARONE (IUE 2-2922/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4627 Mar 04- Mar 17

JUAN CARLOS ALVAREZ OLIVERA (IUE 2-65859/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4455 Mar 03- Mar 16

EMILIO MANUEL GOMEZ RODRIGUEZ (IUE 2-3608/2022).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4399 Mar 02- Mar 15

CARLOS RODOLFO PEREYRA THIEBAUT (IUE 2-65490/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4377 Mar 02- Mar 15

LIDIA RAQUEL SANCHEZ VILLAFAN (IUE 2-64191/2021).
Montevideo, 12 de enero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4109 Feb 24- Mar 11

GASPAR AIELLO MASCARO, LUIGINA MASCARO MOLINARO y MARIA PASQUALINA o PASCUALINA AIELLO MASCARO (IUE 2-51131/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3981 Feb 24- Mar 11

Leopoldo BERLINER (IUE 2-2060/2022).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3796 Feb 23- Mar 10

JUAN WALTER RAMOS (IUE 2-62460/2021).
Montevideo, 04 de enero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3795 Feb 23- Mar 10

MARTA GLADYS RAVERA VISCONTI (IUE 2-43447/2021).
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3784 Feb 23- Mar 10

ELDA ESTHER ACEVEDO Y MAXIMO DARWIN MONTERO (IUE 2-60798/2021).
Montevideo, 03 de enero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3507 Feb 21- Mar 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

RUBEN HECTOR SUAREZ PEGO (IUE 2-65508/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4997 Mar 08- Mar 21

GABRIELE PFEIFFER (IUE 2-64902/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4880 Mar 08- Mar 21

MARIA CELIA EMELDA DELFABRO (IUE 2-516/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4600 Mar 04- Mar 17

DIEGO GERMAN TRIPALDI SANCHEZ (IUE 2-2361/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4599 Mar 04- Mar 17

ANTONINA ROSANO Y DANIEL ACOSTA ROSANO (IUE 2-2246/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4581 Mar 04- Mar 17

LUIS IGNACIO ZUFIAURRE GONZALEZ (IUE 2-56904/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4540 Mar 04- Mar 17

JOSEFINA DA COSTA GONZALEZ (IUE 2-58349/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4415 Mar 03- Mar 16

MARIA DELIA DIAZ GONZALEZ (IUE 2-55487/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4400 Mar 02- Mar 15

FELIX HUMBERTO DE ANDREA (IUE 2-61726/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4175 Feb 25- Mar 14

BLANCA SUSANA CARRERE LOPEZ (IUE 2-59413/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4079 Feb 24- Mar 11

EDGARDO RAMON QUINTAS LOPEZ (IUE 2-61866/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4073 Feb 24- Mar 11

MARTA MIRTHA FERRARI HERNANDEZ Y RAUL CARLOS MALAN VERA (IUE 2-60698/2021).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3903 Feb 23- Mar 10

GLORIA GLADYS TOLEDO RIVERO (IUE 2-17144/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3899 Feb 23- Mar 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

MANUEL OTERO SOGLIANO (IUE 2-60318/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5014 Mar 08- Mar 21

MARIO ALCIDES MUSETTI Y LUIS SANTIAGO MUSETTI (IUE 2-5336/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4887 Mar 08- Mar 21

STELLA MYRIAM CARRARO RECAYTE (IUE 2-5905/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4801 Mar 07- Mar 18

HECTOR SALDIVIA PEREZ (IUE 2-61817/2021).
Montevideo, 22 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4586 Mar 04- Mar 17

MERCEDES CASTRO CAPEANS; JAVIER ROSENDO SEQUEIROS CASTRO y SONIA ALVAREZ (IUE 2-64571/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4554 Mar 04- Mar 17

PABLO PIKOWSKY KEINGERMAN (IUE 2-1967/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4516 Mar 03- Mar 16

DANIEL ROBERTO MARIÑO MAYORAL (IUE 2-60660/2021).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4421 Mar 03- Mar 16

CELI o SELY SILVA PADILLA (IUE 2-4205/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4349 Mar 02- Mar 15

Nieves Julia Carrara Pio (IUE 55-482/2001).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4247 Feb 25- Mar 14

LILIAM TERESITA POZZI RIVAS (IUE 2-3662/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4185 Feb 25- Mar 14

EDUARDO GASPAR TATLIAN SAGHBAZARIAN (IUE 2-52523/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4119 Feb 24- Mar 11

CARMEN VILLAR MUIÑO (IUE 2-66094/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4098 Feb 24- Mar 11

MARIO AISINSCHARF NADELREICH (IUE 2-2979/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3912 Feb 23- Mar 10

GLADYS MARIA SIERRA (IUE 2-56247/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3837 Feb 23- Mar 10

ROQUE CAMILO NEGRI CIPRIANI (IUE 2-63789/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3778 Feb 23- Mar 10

DINORA ELSA USHER GALAIN (IUE 2-50184/2021).
Montevideo, 12 de noviembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3777 Feb 23- Mar 10

SONIA MARIA CASAS DE CRISTOFORO O CRISTOFARO y JUAN LUIS SANTANDREU GALIAZZO (IUE 2-2296/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3770 Feb 23- Mar 10

AMALIA AMELIA LEMUS DE AGUILAR o AMALIA AMELIA LEMUS MARTINEZ o AMALIA EMILIA LEMUS MARTINEZ (IUE 2-47688/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3765 Feb 23- Mar 10

ROSARIO TERESITA URIARTE AUDI (IUE 2-2118/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3764 Feb 23- Mar 10

ISABEL ALEM BETUR (IUE 2-1965/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3683 Feb 22- Mar 09

LIDIA GLADYS GONZALEZ SOUTO (IUE 2-4461/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3677 Feb 22- Mar 09

ANTONIO MARIA BUSCHIAZZO ORTIZ (IUE 2-2689/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3637 Feb 22- Mar 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Yolanda ERRECALDI PIRIZ (IUE 156-302/2021).
Artigas, 16 de febrero de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4198 Feb 25- Mar 14

José Atilio GEREZ o GERES PACHECO y Diva Ofelia MIRANDA (IUE 156-7/2022).
Artigas, 22 de febrero de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3932 Feb 24- Mar 11

MARGARITA VAZ (IUE 156-533/2021).
Artigas, 08 de febrero de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3760 Feb 23- Mar 10

LEOPOLDINA FERNANDEZ PAIZ o PAIS (IUE 156-63/2021).
Artigas, 19 de octubre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3540 Feb 22- Mar 09

ALBERTO IVAN PAZ ANDRADA, MARIA ROSA ANDRADA RIOS y RUBEN DARIO PAZ ANDRADA (IUE 156-486/2021).
Artigas, 08 de febrero de 2022.

LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3338 Feb 21- Mar 08

TERCER TURNO

NIDIA EDEL IRIGARAY DE LIMA (IUE 461-657/2021).
Artigas, 22 de febrero de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4194 Feb 25- Mar 14

NELLY VIRGINIA CORREA DE OLIVEIRA MADEIRA (IUE 461-408/2021).
Artigas, 14 de septiembre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3544 Feb 22- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

SEGUNDO TELMO FERREIRA BESIL (IUE 157-493/2021).
Bella Unión, 09 de diciembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3728 Feb 23- Mar 10

SEGUNDO TURNO

DOLORES FRANCISCA CEBEY PRES (IUE 444-477/2021).
Bella Unión, 09 de diciembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3727 Feb 23- Mar 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTA CECILIA PAVAN UMPIERREZ (IUE 168-497/2021).
Canelones, 15 de febrero de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3921 Feb 24- Mar 11

TERCER TURNO

ELSA NURMA UMPIERREZ ALCALDE (IUE 459-427/2021).
Canelones, 15 de febrero de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4135 Feb 25- Mar 14

CARLOS PEDRO GARCIA DEL CASTILLO (IUE 459-422/2021).
Canelones, 23 de diciembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3937 Feb 24- Mar 11

CARLOS JESUS BATALLA GONZALEZ (IUE 459-195/2019).
Canelones, 15 de febrero de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3349 Feb 21- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

HILDA CARMEN PEREZ SANCHEZ (IUE 526-312/2021).
Atlántida, 08 de noviembre de 2021.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4738 Mar 07- Mar 18

JOSE ENRIQUE GATTI USLENGHI (IUE 526-444/2021).
Atlántida, 17 de febrero de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4684 Mar 04- Mar 17

ERIKA KREMER SCHNEIDER (IUE 526-8/2022).
Atlántida, 18 de febrero de 2022.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3901 Feb 23- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JORGE CUCCIA BARONE (IUE 179-22/2022).
Ciudad de la Costa, 25 de febrero de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4559 Mar 04- Mar 17

FERNANDO MIGUEL CHARLO AYERZA (IUE 179-349/2021).
Ciudad de la Costa, 03 de febrero de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4448 Mar 03- Mar 16

LEOPOLDINA CORREA GONZALEZ (IUE 180-466/2021).
Ciudad de la Costa, 22 de febrero de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4132 Feb 24- Mar 11

AMANDA TERESITA COTOGNO FERRÚA (IUE 179-454/2021).
Ciudad de la Costa, 23 de diciembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3622 Feb 22- Mar 09

CUARTO TURNO

NILTON DÍAS DE VASCONCELLOS Y RAMONA DORA MOREIRA DUARTE (IUE 180-29/2022).
Ciudad de la Costa, 24 de febrero de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4422 Mar 03- Mar 16

SEXTO TURNO

MARÍA JOSEFINA BENINCASA VERDÚN (IUE 493-440/2021).
Ciudad de la Costa, 23 de noviembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5008 Mar 08- Mar 21

EVANGELINA HERRERA RAMIREZ (IUE 493-473/2021).
Ciudad de la Costa, 04 de febrero de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4825 Mar 07- Mar 18

JUAN MANUEL ABALDE MIRAMONTES (IUE 493-474/2021).
Ciudad de la Costa, 04 de febrero de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4604 Mar 04- Mar 17

JACINTA ARACELI SILVERA MUNIZ (IUE 180-427/2021).
Ciudad de la Costa, 11 de febrero de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4446 Mar 03- Mar 16

LUIS ALBERTO PAGOLA (IUE 493-4/2022).
Ciudad de la Costa, 15 de febrero de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4039 Feb 24- Mar 11

AMÉRICO MARCOS CASAIS MOURIÑO y FELICIA LÓPEZ CALVO (IUE 493-501/2021).
Ciudad de la Costa, 11 de febrero de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3615 Feb 22- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Ana HORAKOVA VACULI o Ana HORACEK VACULA (IUE 440-444/2021).
Las Piedras, 02 de marzo de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4807 Mar 07- Mar 18

RUBEN NUÑEZ RIVERO (IUE 440-427/2021).
Las Piedras, 14 de diciembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4547 Mar 04- Mar 17

LEONCIO RAMON DE LEON RIJO, MARIA LUISA BOGLIACHINI CORA y HUGO RAUL DE LEON BOGLIACHINI (IUE 440-649/2019).
Las Piedras, 9 de setiembre de 2019.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
01) $ 7370 10/p 4208 Feb 25- Mar 14

SEXTO TURNO

ROSARIA ANFUSO CONTENTA (IUE 458-8/2022).
Las Piedras, 07 de febrero de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4321 Mar 02- Mar 15

Ruben Omar BEITTONE CONDES o CONDE y María Eudoxia o Eudosia ARENA DELGADO (IUE 458-27/2022).

Las Piedras, 18 de febrero de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3822 Feb 23- Mar 10

HECTOR DANILO BEITTONE GARCIA (IUE 458-28/2022).
Las Piedras, 18 de febrero de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3820 Feb 23- Mar 10

PEDRO DINI DINI y JOSEFINA GARAYALDE (IUE 458-345/2021).
Las Piedras, 03 de noviembre de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3735 Feb 23- Mar 10

NORMA RENE O NORMA RENEE BOSSI ALONSO (IUE 458-468/2021).
Las Piedras, 15 de diciembre de 2021.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3688 Feb 22- Mar 09

MARIA JACQUELINE FREGOSSI RODRIGUEZ (IUE 458-12/2022).
Las Piedras, 11 de febrero de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3501 Feb 21- Mar 08

SÉPTIMO TURNO

CRISTOBAL BORGES o CRISTOBAL BORGES LEAL (IUE 533-1135/2017).
Las Piedras, 6 de Febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 7370 10/p 4113 Feb 24- Mar 11

Hugo Dante RODRIGUEZ FERREIRA (IUE 533-457/2021).
Las Piedras, 09 de febrero de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4033 Feb 24- Mar 11

VICENTE MATIAUDA MORBAN y CONSOLACION DEL CARMEN ESPINO (IUE 533-385/2021).
Las Piedras, 09 de febrero de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3816 Feb 23- Mar 10

Blanca Nirelba SAPETTO ACUÑA y Norberto Ariel SAPETTO GUTIERREZ (IUE 533-155/2021).
Las Piedras, 28 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3747 Feb 23- Mar 10

Francisco Gilberto MONTALDO MARRUBIO (IUE 533-412/2021).
Las Piedras, 08 de diciembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3392 Feb 21- Mar 08



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

ARMANDO HUGO (IUE 576-34/2022).
Toledo, 15 de febrero de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4967 Mar 08- Mar 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ERIVAN FELUMENO SILVA MARTINEZ ó ERIVAN SILVA ó ERIVAN SILVA MARTINEZ ó ERIVAN FELUMENO SILVA ó EREVAN FELUMENO SILVA ó EREVAN FELUMENO SILVA MARTINEZ ó ERIVAN FILOMENO SILVA Y OLGA PAGGLIANO RIVERO u OLGA PAGGLIANO u OLGA PAGLIANO (IUE 207-498/2021).
Melo, 21 de octubre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3337 Feb 21- Mar 08

PAULINA HELIDA ALVES MACHADO o PAULINA HELIDA ALVES o PAULA HELIDA ALVEZ PEREIRA o PAULINA HELIDA ALVEZ o PAULINA HELIDA ALVEZ MACHADO y de VICTOR EMIR SILVEIRA DIAZ o VICTOR EMIR DIAZ o VICTOR EMIR SILVEIRA (IUE 207-572/2021).
Melo, 02 de diciembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3334 Feb 21- Mar 08

CUARTO TURNO

MARIA CECILIA PEREIRA DAS NEVES (IUE 208-638/2021).
Melo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3534 Feb 21- Mar 08

QUINTO TURNO

MARÍA ESTER ARAÚJO NÚÑEZ (IUE 468-244/2021).
Melo, 19 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4426 Mar 03- Mar 16

ZULMAR MOURA LOPEZ (IUE 468-654/2021).
Melo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3748 Feb 23- Mar 10

JORGE DANIEL PINTOS SILVEIRA (IUE 468-26/2022).
Melo, 15 de febrero de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3344 Feb 21- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

WALCONDA MARLENE SOSA BARBOZA (IUE 615-22/2022).
Río Branco, 22 de febrero de 2022.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4040 Feb 24- Mar 11

LILIAN RAAB UHLEIN (IUE 615-21/2022).
Río Branco, 22 de febrero de 2022.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3872 Feb 23- Mar 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Raul Oscar Agustin BURONE (IUE 223-16/2022).
Colonia, 18 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4749 Mar 07- Mar 18

Lidia Teresita EFTINOVICH VIERA (IUE 223-426/2021).
Colonia, 10 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4549 Mar 04- Mar 17

Maria Nelsa SANCHEZ PEROTTI y Nelido Ismael RAMOS MIRANDA (IUE 223-20/2022).
Colonia, 22 de febrero de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4340 Mar 02- Mar 15

Rita Elena IMPERIAL GAYOSO (IUE 223-440/2021).
Colonia, 02 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3669 Feb 22- Mar 09

Olma Maria ALASTRA PICCA y Francisco BAGNASCO CARRO (IUE 223-415/2021).
Colonia, 21 de diciembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3655 Feb 22- Mar 09

Carlos Alberto RODRIGUEZ (IUE 223-13/2022).
Colonia, 14 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3589 Feb 22- Mar 09

Nelly Ines FAZEUILHE LAGORIO (IUE 223-412/2021).
Colonia, 02 de febrero de 2022.

PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3477 Feb 21- Mar 08

Carlos Enrique STORANI (IUE 223-4/2022).
Colonia, 14 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3333 Feb 21- Mar 08

TERCER TURNO

Alfonso Jose ZURBRIGG ROMAN (IUE 508-392/2021).
Colonia, 15 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4860 Mar 08- Mar 21

Amelia Cecilia ALONSO GONZALEZ (IUE 508-15/2022).
Colonia, 16 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4802 Mar 07- Mar 18

Ines Ecilda o Exilda MANANCERO AUTINO (IUE 508-10/2022).
Colonia, 18 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4747 Mar 07- Mar 18

Irene Renee BELTRAN GONZALEZ (IUE 508-11/2022).
Colonia, 16 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4744 Mar 07- Mar 18

Felix VAZQUEZ PEREZ y Felix Luis VAZQUEZ DIAZ (IUE 508-346/2021).
Colonia, 14 de diciembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4238 Feb 25- Mar 14

Beatris o Beatriz MOREIRA GARCIA (IUE 508-2/2022).
Colonia, 15 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3658 Feb 22- Mar 09

Rodolfo Dario SALA ORSI (IUE 508-373/2021).
Colonia, 02 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3656 Feb 22- Mar 09

Maria Lujan ARDUSSO ZURBRIGG (IUE 508-359/2021).
Colonia, 21 de diciembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3591 Feb 22- Mar 09

Juan Antonio GILARDONI SANTELLAN (IUE 508-352/2021).
Colonia, 02 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3478 Feb 21- Mar 08

Carlos Alberto VELIZ TORRES (IUE 508-393/2021).
Colonia, 14 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3438 Feb 21- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA JUANA CABRERA MARCHETTI (IUE 227-42/2022).
Carmelo, 22 de febrero de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4451 Mar 03- Mar 16

Heriberto Horacio Depratti Cerrutti (IUE 227-606/2021).
Carmelo, 02 de diciembre de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3663 Feb 22- Mar 09

Lilián Teresa Bogliacino Morello (IUE 227-274/2016).
Carmelo, 21 de febrero de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3657 Feb 22- Mar 09

Celeste Aída Navarrete Duhalde (IUE 227-691/2021).
Carmelo, 29 de diciembre de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3476 Feb 21- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALBA ESTHER NUSSPAUMER BOLETTA (IUE 225-914/2021).
Rosario, 03 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4755 Mar 07- Mar 18

Lacir FERREIRA SUÁREZ (IUE 225-949/2021).
Rosario, 09 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4640 Mar 04- Mar 17

NANCY RENEE MORALES GALVAN Y TEOFILO ENRIQUE DE LA QUINTANA MONTESDEOCA (IUE 225-878/2021).
Rosario, 07 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4633 Mar 04- Mar 17

ALCIDES EDGARDO QUINTELA CARDARELLO (IUE 225-875/2021).
Rosario, 16 de diciembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4492 Mar 03- Mar 16

OSCAR MARIO ESPONDA APARIS (IUE 225-50/2022).
Rosario, 18 de febrero de 2022.
LILIANA ANDREA SALOMÓN GONZÁLEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4476 Mar 03- Mar 16

SERGIO HOMERO CASTRILLO DIAZ (IUE 225-955/2021).
Rosario, 11 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4461 Mar 03- Mar 16

EMILIA CAROLINA ACKERMANN MENY Y MIGUEL ANGEL MARTINEZ ACKERMANN (IUE 225-28/2022).
Rosario, 21 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4342 Mar 02- Mar 15

Guido Amado FELIX ARNOULET y Nelly ARTUS JANAVEL (IUE 225-15/2022).
Rosario, 09 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4339 Mar 02- Mar 15

BERTA EMA TOURN DAVYT (IUE 225-887/2021).
Rosario, 07 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4328 Mar 02- Mar 15

LYDIA NELLY MENDEZ CARABALLO (IUE 225-49/2022).
Rosario, 21 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4199 Feb 25- Mar 14

Albérico Ernesto HERNANDEZ CALERO (IUE 225-655/2021).
Rosario, 22 de noviembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4131 Feb 24- Mar 11

DAISY RAQUEL WIBMER BEGLE (IUE 225-881/2021).
Rosario, 16 de diciembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3900 Feb 23- Mar 10

GUILLERMINA CARDOZO CLAVERO (IUE 225-891/2021).
Rosario, 03 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3665 Feb 22- Mar 09

IVAN EDGAR MARCOFF FALERO (IUE 225-917/2021).
Rosario, 03 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3664 Feb 22- Mar 09

Felipe Mario ACKERMANN DUHALDE (IUE 225-14/2022).
Rosario, 09 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3662 Feb 22- Mar 09

HILDA IRIS PEREZ CECILIA (IUE 225-38/2022).
Rosario, 18 de febrero de 2022.
LILIANA ANDREA SALOMÓN GONZÁLEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3583 Feb 22- Mar 09

ELBIO FELIPE ARENAS SENAS (IUE 225-956/2021).
Rosario, 11 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3479 Feb 21- Mar 08

Verónica Leticia VILA FISCHER (IUE 225-798/2021).
Rosario, 22 de noviembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3402 Feb 21- Mar 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Teresa Atilia ABREU RAMOS (IUE 241-462/2021).
Durazno, 15 de febrero de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4375 Mar 02- Mar 15

Juan Carlos CASTRO CASANOVA (IUE 241-472/2021).
Durazno, 08 de febrero de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4290 Mar 02- Mar 15

Ramon Emilio CHAVES PEREIRA (IUE 241-26/2019).
Durazno, 06 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3346 Feb 21- Mar 08

Hugo Dante BOVIO CASAVIEJA (IUE 241-321/2021).
Durazno, 07 de diciembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3345 Feb 21- Mar 08

TERCER TURNO

Amalio MEDINA ANCHETA (IUE 242-473/2021).
Durazno, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4449 Mar 03- Mar 16

Braulio Policarpio GONZALEZ LIMA (IUE 242-514/2021).
Durazno, 20 de diciembre de 2021.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3606 Feb 22- Mar 09

Felicia Lucrecia GONZALEZ MACHIN (IUE 242-497/2021).
Durazno, 10 de febrero de 2022.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3563 Feb 22- Mar 09

Jacinto Aroldo SILVERA MORAN y Hortencia SILVA (IUE 242-417/2021).
Durazno, 14 de diciembre de 2021.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3542 Feb 22- Mar 09

Azucena Raquel, LANDONI SOSA (IUE 242-208/2021).
Durazno, 06 de septiembre de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3347 Feb 21- Mar 08

Carlos Alberto GONZALEZ VIÑOLY (IUE 241-13/2020).
Durazno, 28 de febrero de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3335 Feb 21- Mar 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEONCINO PIREZ o PIRIZ FIGUERON (IUE 254-193/2021).
Trinidad, 01 de febrero de 2022.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4560 Mar 04- Mar 17

ANGEL ALCIDES VIDAL RODRIGUEZ (IUE 254-525/2021).
Trinidad, 01 de febrero de 2022.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4329 Mar 02- Mar 15

JUAN JOSE BACINI MAGNANI (IUE 254-546/2021).
Trinidad, 21 de febrero de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3780 Feb 23- Mar 10

MARTIN RAFAEL VEGA SOLIS, (IUE 254-427/1999).
Trinidad, 01 de febrero de 2022.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3339 Feb 21- Mar 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLORISBELO O FLORISBELLO MENDEZ RODRIGUEZ (IUE 260-677/2021).
Florida, 16 de diciembre de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4733 Mar 07- Mar 18

VIOLETA LINA CALZADA (IUE 260-264/2021).
Florida, 09 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3811 Feb 23- Mar 10

SILVIA ELENA PEREZ ESPINEL Y JUAN ANGEL MORALES OLIVERA (IUE 260-646/2019).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 22 de febrero de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 3775 Feb 23- Mar 10

ANAIDA CASURIAGA PETRUCHI Y MATIAS GUILLERMO VARELA BRUNO (IUE 260-764/2021).
Florida, 15 de febrero de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3733 Feb 23- Mar 10

TERCER TURNO

GUILLERMO ALBERTO TRUCIDO CORUJO (IUE 261-38/2021).
Florida, 23 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4655 Mar 04- Mar 17

MARIA DE LOS ANGELES LAITANO BUGLIO (IUE 261-64/2022).
Florida, 24 de febrero de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4594 Mar 04- Mar 17

ANGEL ENRY CANTERO CAMILO (IUE 261-33/2022).
Florida, 14 de febrero de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4254 Feb 25- Mar 14

MARIA DELIA SEGREDO DA SILVA (IUE 261-32/2022).
Florida, 14 de febrero de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4253 Feb 25- Mar 14

ELINA MICHELENA MARTINEZ, (IUE 261-51/2022).
Florida, 18 de febrero de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3930 Feb 24- Mar 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Maris Graciela Falco Arias (IUE 274-17/2022).
Minas, 23 de febrero de 2022.

CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 4719 Mar 07- Mar 18

Martin Gregorio PUCHALVER CABALLERO, Luis Mariano y Carlos Ernesto PUCHALVERT CABALLERO (IUE 274-656/2021).
Minas, 10 de febrero de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 4430 Mar 03- Mar 16

Juan Miguel ORGA LUCAS o LUCA, Josefa Nelly GOMEZ BERMUDEZ y Alexis Martin ORGA GOMEZ (IUE 274-222/2021).
Minas, 26 de noviembre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 4361 Mar 02- Mar 15

Olga Gonzalez Pereira (IUE 274-711/2021).
Minas, 20 de diciembre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 4283 Mar 02- Mar 15

Elba Catalina Guerra Suarez (IUE 274-683/2021).
Minas, 17 de diciembre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 4273 Mar 02- Mar 15

Wilfredo Adrian Correa Arnaldo (IUE 274-732/2021).
Minas, 08 de febrero de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 3972 Feb 24- Mar 11

Wilson Ernesto Ramos Figueron (IUE 274-673/2021).
Minas, 17 de diciembre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3356 Feb 21- Mar 08

TERCER TURNO

OROSMAN PINTOS MARICHAL (IUE 432-35/2022).
Minas, 23 de febrero de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4788 Mar 07- Mar 18

JOSE ANTONIO DIAZ CORREA (IUE 432-682/2021).
Minas, 03 de febrero de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4433 Mar 03- Mar 16

ADAN GUALBERTO ACOSTA MIRABALLES (IUE 432-718/2021).
Minas, 03 de febrero de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4316 Mar 02- Mar 15

ANGEL BENITO RAMIREZ REGALADO (IUE 432-39/2022).
Minas, 23 de febrero de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4293 Mar 02- Mar 15

Graciela Josefa MARRERO GONZALEZ (IUE 432-422/2021).
Minas, 22 de septiembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4274 Mar 02- Mar 15

Antonino PEREIRA PEREIRA y María Isabel ESTEBAN NUÑEZ (IUE 274-362/2020).
Lavalleja, 18 de diciembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4048 Feb 24- Mar 11

JUAN GONZALEZ BELLO (IUE 432-18/2022).
Minas, 17 de febrero de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3949 Feb 24- Mar 11

HECTOR RUBENS PEREIRA SILVA (IUE 432-720/2021).
Minas, 14 de febrero de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3686 Feb 22- Mar 09

ANGEL MACHADO AGESTA y MARIA ESMERALDA RIVERON MESA. (IUE 432-723/2021).
Minas, 14 de febrero de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3645 Feb 22- Mar 09

Juan Carlos RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 432-572/2021).
Minas, 02 de diciembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3468 Feb 21- Mar 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BERMUDEZ GEIDO, Norma Marìa (IUE 284-598/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4966 Mar 08- Mar 21

NELSON NERY CACERES MARTINEZ (IUE 284-481/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4965 Mar 08- Mar 21

MARIA CARMEN O MARIA DEL CARMEN GUERRA TECHERA (IUE 284-472/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4940 Mar 08- Mar 21

DORA VIOLETA BARAHONA (IUE 284-301/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4931 Mar 08- Mar 21

RUIZ CARRADORI, ORLANDO MARIA (IUE 284-595/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4614 Mar 04- Mar 17

MARIA CRISTINA DEZA (IUE 284-144/2021).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4558 Mar 04- Mar 17

ANA MARIA DIAZ BADECIO (IUE 284-544/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4507 Mar 03- Mar 16

NEMENCIA EULOGIA ACOSTA GONZALEZ (IUE 284-548/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4477 Mar 03- Mar 16

CLADI ELBA OTERO LOPEZ (IUE 284-271/2021).
Maldonado, 24 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4353 Mar 02- Mar 15

IRMA SOSA CASTILLO (IUE 284-471/2021).
Maldonado, 15 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3374 Feb 21- Mar 08

TERCER TURNO

Amancio Plácido CRISTALDO NIEVES (IUE 285-223/2021).
Maldonado, 17 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4834 Mar 07- Mar 18

ELIDA HERMINIA ZUNINO CAJELLI (IUE 285-692/2021).
Maldonado, 17 de febrero de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4439 Mar 03- Mar 16

LUIS EDUARDO SILVERA RODRIGUEZ (IUE 285-564/2021).
Maldonado, 23 de diciembre de 2021.

SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4077 Feb 24- Mar 11

ADOLFO SABINO GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 285-525/2021).
Maldonado, 11 de febrero de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3632 Feb 22- Mar 09

OCTAVO TURNO

Ramona GUILLEN MARTINEZ, Oscar María RIVAS y Carlos Ignacio RIVAS GUILLEN (IUE 286-528/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4388 Mar 02- Mar 15

Dante Ignacio LUCERO ARAMBILLETE (IUE 286-651/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4308 Mar 02- Mar 15

JULIO CESAR GARAZA PEREYRA Y MILKA TERESITA RODRIGUEZ SUAREZ (IUE 286-449/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4301 Mar 02- Mar 15

Raul Ismael ANDINO (IUE 286-595/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4080 Feb 24- Mar 11

ADOLFO HEBER COMESAÑA TASSANO (IUE 286-615/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4057 Feb 24- Mar 11

NELSON PERDOMO RODRIGUEZ (IUE 286-618/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3863 Feb 23- Mar 10

Sergio Alfredo TECHERA RODRIGUEZ (IUE 286-69/2020).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3636 Feb 22- Mar 09

Nelson Raul MAGNONI ALONZO (IUE 286-711/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3627 Feb 22- Mar 09

María Dolores o María Dolores Rafaela Batista Batista (IUE 286-233/2020).
Maldonado, 17 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3484 Feb 21- Mar 08

Valeria Elysabeth RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 286-481/2021).
Maldonado, 18 de noviembre de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3421 Feb 21- Mar 08

Alicia Estela LOPEZ PEREYRA (IUE 286-638/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3419 Feb 21- Mar 08

ANNABEL MARTHA AOSTALLI RODRIGUEZ (IUE 286-627/2021).
Maldonado, 15 de febrero de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3372 Feb 21- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

Marcelo Eduardo Batista Denis (IUE 503-529/2021).
San Carlos, 23 de febrero de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4817 Mar 07- Mar 18

CANDIDA ELIDA LEMOS CORBO (IUE 503-39/2021).
San Carlos, 28 de mayo de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4692 Mar 04- Mar 17

Nora Elizabeth RODRÍGUEZ AMARAL (IUE 503-450/2021).
San Carlos, 14 de diciembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3634 Feb 22- Mar 09

Pierre Jacques BARDOUILLET BAUGE. (IUE 503-481/2021).
San Carlos, 14 de diciembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3629 Feb 22- Mar 09

Gladys Margarita Barrios Iglesias (IUE 503-495/2021).
San Carlos, 15 de febrero de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3425 Feb 21- Mar 08

SEGUNDO TURNO

PEDRO NOGUEZ NOCETTI (IUE 505-24/2022).
San Carlos, 24 de febrero de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4312 Mar 02- Mar 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PAULA ESTHER o PAULA ESTER MENDIETTA o MENDIETA (IUE 300-776/2021).
Paysandú, 21 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4974 Mar 08- Mar 21

VICTOR ANTONIO NERON PEREGALLI (IUE 300-631/2021).
Paysandú, 18 de noviembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4972 Mar 08- Mar 21

LUIS PABLO SOKOROV FUTIN (IUE 300-80/2022).
Paysandú, 23 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4898 Mar 08- Mar 21

DOMINGO RENE ALIANDRE FORTUNATO y RAMONA CLARA GOMEZ ARROSBERRY (IUE 300-780/2021).
Paysandú, 21 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4544 Mar 04- Mar 17

DORA RAQUEL NOVAC KUCZURA o KUZCURA (IUE 300-17/2022).
Paysandú, 17 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4214 Feb 25- Mar 14

MARIA ELIDA DISSIMOZ TORRES (IUE 300-69/2022).
Paysandú, 18 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3959 Feb 24- Mar 11

DANIEL ROQUE GIORDANO PARODI (IUE 300-843/2021).
Paysandú, 11 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3842 Feb 23- Mar 10

SILVIA MARIA FLORES (IUE 300-807/2021).
Paysandú, 02 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3763 Feb 23- Mar 10

GRACIELA SUSANA TOSCANINI FERNANDEZ (IUE 300-806/2021).
Paysandú, 21 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3762 Feb 23- Mar 10

HILDA VIOLETA PATIÑO (IUE 300-833/2021).
Paysandú, 02 de febrero de 2022.

MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3565 Feb 22- Mar 09

HELENA ATHINA PEHAR CABRERA (IUE 300-730/2021).
Paysandú, 07 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3559 Feb 22- Mar 09

TERCER TURNO

CARLOS MARIA ALARCON MARTINEZ (IUE 301-721/2021).
Paysandú, 09 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4343 Mar 02- Mar 15

ESMERALDO NUÑEZ, EMILIA DOMINGA LAURINO y ESMERALDO NUÑEZ LAURINO (IUE 301-720/2021).
Paysandú, 17 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4196 Feb 25- Mar 14

GLORIA ELEONORA PERG ROSIN (IUE 301-790/2021).
Paysandú, 01 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3550 Feb 22- Mar 09

LUIS DELFINO CORREA MAGARIÑOS (IUE 301-20/2022).
Paysandú, 08 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3546 Feb 22- Mar 09

SÉPTIMO TURNO

JORGE OMAR GRAMPIN LANGONI y ELSA ANTONIA PASTORE ETCHECOPAR o ECHECOPAR (IUE 501-623/2021).
Paysandú, 13 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4695 Mar 07- Mar 18

MARIA TERESA ANZARDO MATTIAUDA (IUE 501-40/2021).
Paysandú, 10 de noviembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4694 Mar 07- Mar 18

SAMUEL SCHANZENBACH KLUS (IUE 501-830/2021).
Paysandú, 03 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3600 Feb 22- Mar 09

LUIS RAUL MENTA CAPECE ó LUIS RAUL TEODORO MENTA CAPECCE (IUE 501-729/2021).
Paysandú, 09 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3588 Feb 22- Mar 09

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

NATALIA BESTRUCOV ELISEEV O BEZRUKOV ELISEEV O BEZTRUKOV ELISEEV (IUE 317-354/2017).
Auxiliado de pobreza.
Fray Bentos, 04 de marzo de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 4725 Mar 07- Mar 18

OSCAR DANIEL MANZANARES CARDOZO (IUE 317-1/2022).
Fray Bentos, 11 de febrero de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4036 Feb 24- Mar 11

ANA MARIA ALZAMENDI MAZZA (IUE 317-773/2021).
Fray Bentos, 07 de febrero de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3817 Feb 23- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ANGÈLICA AURORA ANDERSON MEDINA (IUE 318-260/2021).
Young, 03 de febrero de 2022.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4678 Mar 04- Mar 17

CLIVER OMAR PADILLA ROVERE (IUE 318-249/2021).
Young, 10 de diciembre de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4676 Mar 04- Mar 17

SEGUNDO TURNO

PETRONA CRISTINA TECHERA TECHEIRA (IUE 445-311/2021).
Young, 07 de febrero de 2022.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3431 Feb 21- Mar 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Atala Micheloni Fonseca o Maria Atala Micheloni Fonseca (IUE 462-587/2021).
Rivera, 23 de febrero de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4858 Mar 08- Mar 21

Luis Nicolas Diaz Caggiani (IUE 329-680/2021).
Rivera, 23 de diciembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4857 Mar 08- Mar 21

Cecilia Annette Gonzalez Gonzalez (IUE 329-630/2021).
Rivera, 14 de diciembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4714 Mar 07- Mar 18

Maria Joaquina Dominguez Rodriguez (IUE 329-727/2021).
Rivera, 23 de febrero de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4606 Mar 04- Mar 17

Luiz Alberto Vilar Coutinho (IUE 329-35/2022).
Rivera, 23 de febrero de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4282 Mar 02- Mar 15

Juan Andina Piñeiro y Esther Violeta Rivero Antunez (IUE 329-655/2021).
Rivera, 20 de diciembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4154 Feb 25- Mar 14

CUARTO TURNO

MARIA JULIA NUÑEZ ANTUNEZ (IUE 330-837/2021).
Rivera, 21 de febrero de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4424 Mar 03- Mar 16

MARIA ELVIRA VALLENOTO DA SILVA (IUE 330-830/2021).
Rivera, 21 de febrero de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3730 Feb 23- Mar 10

MARIA TERESITA MAZONDO GUILLENEA o GUILLINEA, de EVANIR TECHEIRA ROMAN y de MIGUEL ANGEL TECHERA MAZONDO (IUE 330-824/2021).
Rivera, 07 de febrero de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3341 Feb 21- Mar 08

QUINTO TURNO

CESAR ANIBAL PEÑA LUZARDO (IUE 462-667/2021).
Rivera, 14 de diciembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4381 Mar 02- Mar 15

SAMANTHA MARIA RUGNITZ ROLIN (IUE 462-754/2021).
Rivera, 22 de febrero de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4174 Feb 25- Mar 14

SEXTO TURNO

Edilio Marques Simoes (IUE 477-739/2021).
Rivera, 04 de febrero de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4203 Feb 25- Mar 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HILDA ESTHER MENDEZ SANTOS (IUE 341-586/2021).
Rocha, 25 de febrero de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4888 Mar 08- Mar 21

LINO ROMAN CARRASCO NAVARRO O NABARRO Y NIVIA O NIBIA JUANA CARDOSO AQUINO (IUE 341-106/2021).
Rocha, 25 de febrero de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4881 Mar 08- Mar 21

CUARTO TURNO

MAXIMO GABINO TERRA BENENCIO y ALBA ROSA MENDEZ TERRA (IUE 342-489/2021).
Rocha, 25 de febrero de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4892 Mar 08- Mar 21

MARIO RAMON GONZALEZ MATTOS (IUE 342-16/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rocha, 25 de febrero de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 4416 Mar 03- Mar 16

ADAN SEDEN BONILLA SOSA (IUE 342-407/2021).
Rocha, 18 de febrero de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3741 Feb 23- Mar 10

IRMA DECUADRA TERRA (IUE 342-655/2020).
Rocha, 18 de octubre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3368 Feb 21- Mar 08

CARMEN RITA OLIVERA DE LOS SANTOS (IUE 342-366/2021).
Rocha, 15 de diciembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3360 Feb 21- Mar 08

QUINTO TURNO

BERNARDO LINO SECHIARI SOSA Y MARY ESTELA LONGEAU (IUE 525-543/2021).
Rocha, 16 de noviembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 4743 Mar 07- Mar 18

ULISES FLORES RIVERO (IUE 525-493/2021).
Rocha, 13 de diciembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 4520 Mar 03- Mar 16

LORENZO BALDIVIESO FONTES O LORENZO BALDUVIESO FONTES Y DELIA ESTHER PEREIRA CIAMPIS (IUE 525-545/2020).
Rocha, 21 de febrero de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 4338 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Nelba Nellis PRIETO PIOLI (IUE 343-371/2021).
Chuy, 17 de febrero de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3593 Feb 22- Mar 09

Luis Alberto OLIVERA SILVERA (IUE 343-12/2022).
Chuy, 11 de febrero de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3551 Feb 22- Mar 09

Paulo TECHERA MORENO (IUE 343-368/2021).
Chuy, 23 de diciembre de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3548 Feb 22- Mar 09

SEGUNDO TURNO

Musa Walter DAER MACHADO (IUE 448-269/2021).
Chuy, 04 de febrero de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3454 Feb 21- Mar 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HECTOR EDUARDO URTARAN RIVAS (IUE 352-44/2022).
Salto, 22 de febrero de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4128 Feb 24- Mar 11

JUAN GONZALEZ SANTOS y CELESTE AIR GIMENEZ LOPEZ (IUE 352-656/2021).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 23 de febrero de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 4056 Feb 24- Mar 11

NEVIO COMPA BORGGIO (IUE 352-1096/2021).
Salto, 24 de enero de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3979 Feb 24- Mar 11

María Mercedes Robaina Berretta (IUE 352-1043/2021).
Salto, 18 de febrero de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3737 Feb 23- Mar 10

ARANDA COMINI EULALIA Y MARISTANY AGUILAR AURELIO (IUE 352-1241/2015).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 21 de febrero de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 3569 Feb 22- Mar 09

TERCER TURNO

JOSE MARIA BENTANCOUR GÓMEZ (IUE 353-99/2022).
Salto, 25 de febrero de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4808 Mar 07- Mar 18

NÉSTOR AMBROSIO ARISTEGUI ROMERO (IUE 353-973/2021).
Salto, 17 de diciembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4573 Mar 04- Mar 17

GERTRUDIS ELVA RODRIGUEZ SEQUEIRA (IUE 353-265/2011).
Salto, 01 de diciembre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4404 Mar 02- Mar 15

SÉPTIMO TURNO

PRUDENCIO FERMIN MIÑOS, ELIDA LOPEZ Y MIGUEL ANGEL MIÑOS LOPEZ (IUE 353-1053/2021).
Salto, 02 de febrero de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5013 Mar 08- Mar 21

CARLOS CONTI VEGA Y BLANCA BARBERÁ SILVA (IUE 509-58/2022).
Salto, 04 de marzo de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 5012 Mar 08- Mar 21

DERCELINA RODRIGUEZ COLLAZO (IUE 509-1020/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 04 de marzo de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 4759 Mar 07- Mar 18

SANDALIO ALFONSO (IUE 509-944/2021).
Salto, 02 de febrero de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3746 Feb 23- Mar 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS ACOSTA PÉREZ (IUE 370-33/2022).
San José, 24 de febrero de 2022.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4968 Mar 08- Mar 21

MARIA CELIA RODRIGUEZ FUENTES (IUE 370-41/2022).
San José, 03 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4703 Mar 07- Mar 18

JUAN ANGEL PEÑA UMPIERREZ (IUE 370-109/2021).
San José, 02 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4456 Mar 03- Mar 16

LUIS RAUL MARICHAL MENDEZ (IUE 370-251/2021).
San José, 05 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4151 Feb 25- Mar 14

BLANCA SARA GARCIA BALDI (IUE 370-5/2022).
San José, 22 de febrero de 2022.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4085 Feb 24- Mar 11

ZULMA MABEL VIGNOLI o VIGNOLY VIGNOLI (IUE 370-243/2021).
San José, 21 de febrero de 2022.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3991 Feb 24- Mar 11

VALENTIN FELIPE ZAMANIEGO (IUE 370-390/2021).
San José, 04 de enero de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3380 Feb 21- Mar 08

TERCER TURNO

RAQUEL SUSANA ECHEVERRIA LOPEZ (IUE 371-439/2021).
San José, 18 de febrero de 2022.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4904 Mar 08- Mar 21

BLANCA RENNE DIAZ SOSA (IUE 371-29/2022).
San José, 03 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4819 Mar 07- Mar 18

ILDO SPINELLI SOÑORA (IUE 371-28/2022).
San José, 04 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4816 Mar 07- Mar 18

CARLOS ALBÉRICO ICARDO MÁRQUEZ (IUE 371-10/2022).
San José, 24 de febrero de 2022.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4575 Mar 04- Mar 17

.MODESTO RAMON MOREIRA CASAÑA (IUE 371-352/2021).
San José, 16 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3772 Feb 23- Mar 10

CUARTO TURNO

ERNESTO ANTONIO GARCIA RAMOS (IUE 510-9/2022).
San José, 03 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4746 Mar 07- Mar 18

LIRIO NELSON CAMACHO PEREZ Y ELBA LUZ BRACCO VIAZZI (IUE 510-251/2021).
San José, 27 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4453 Mar 03- Mar 16

MARIO CÉSAR SANCHEZ RAMOS (IUE 510-32/2022).
San José, 24 de febrero de 2022.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4410 Mar 02- Mar 15

TEODOCIA MARIA HERNANDEZ GARCIA (IUE 510-16/2022).
San José, 18 de febrero de 2022.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4345 Mar 02- Mar 15

SILDA NOEMIA MARTINEZ MORALES (IUE 510-282/2021).
San José, 21 de febrero de 2022.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4146 Feb 25- Mar 14

BERNABE ESPINOLA LIMA y GLORIA ARMIDA FABRE LEMA (IUE 371-256/2021).
San José, 07 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3782 Feb 23- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ROBERTO AGUSTIN BIDEGAIN RODRIGUEZ (IUE 530-781/2021).
Libertad, 17 de diciembre de 2021.
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4535 Mar 03- Mar 16

LILIA ESTHER HERNANDEZ RIVERO Y ANTONIO SUPLICIO CURBELO FERNANDEZ (IUE 530-894/2021).
Libertad, 03 de febrero de 2022.
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3336 Feb 21- Mar 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Luis Amado MORESCO PAZ (IUE 382-14/2022).
Dolores, 22 de febrero de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4442 Mar 03- Mar 16

SEGUNDO TURNO

Irma o Irma Diver OSORES AGUILERA (IUE 443-174/2021).
Dolores, 10 de diciembre de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3706 Feb 22- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MANUEL MEDARDO CHEVESTES ó CHEVESTE SANGUINETTI (IUE 381-33/2022).
Mercedes, 23 de febrero de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4582 Mar 04- Mar 17

DAVID OMAR PUIG ORTIZ (IUE 381-623/2021).
Mercedes, 02 de febrero de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4445 Mar 03- Mar 16

ENRIQUE EDGARDO PERRONE PRIETO y MARIA BENANCIA ROVETA COLOMBATTO (IUE 381-619/2021).
Mercedes, 03 de febrero de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4350 Mar 02- Mar 15

EMILIANO HORACIO MARMONTI (IUE 381-622/2021).
Mercedes, 02 de febrero de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3388 Feb 21- Mar 08

TERCER TURNO

BETTY MABEL GARCIAS o GARCIA VERA (IUE 431-475/2021).
Mercedes, 13 de octubre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4905 Mar 08- Mar 21

ADA MARIA CHIALVO (IUE 431-587/2021).
Mercedes, 11 de noviembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4735 Mar 07- Mar 18

WASHINGTON ARTURO ELUTCHANZ MAZZOCCHI (IUE 431-16/2022).
Mercedes, 22 de febrero de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4646 Mar 04- Mar 17

ISIDORA CACERES RODRIGUEZ (IUE 431-543/2021).
Mercedes, 23 de febrero de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4294 Mar 02- Mar 15

ELISA CLOTILDE NUEZ FERNANDEZ (IUE 431-184/2020).
Mercedes, 11 de febrero de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3719 Feb 22- Mar 09

CARLOS MARIA ALVAREZ (IUE 431-704/2021).
Mercedes, 04 de febrero de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 3343 Feb 21- Mar 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA FERREIRA CORREA (IUE 396-36/2022).
Tacuarembó, 03 de marzo de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4716 Mar 07- Mar 18

GALDINO SILVEIRA RIVERO (IUE 396-21/2022).
Tacuarembó, 22 de febrero de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4710 Mar 07- Mar 18

WALTER NONI COITINHO NUÑEZ (IUE 396-577/2021).
Tacuarembó, 11 de febrero de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4709 Mar 07- Mar 18

WALTER CESAR ROSAS (IUE 396-40/2022).
Tacuarembó, 24 de febrero de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4705 Mar 07- Mar 18

ROSA ANTONIA REGGI BORNIA (IUE 396-557/2021).
Tacuarembó, 07 de febrero de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4227 Feb 25- Mar 14

CUARTO TURNO

MARIA AMALIA GAMIO DA ROSA (IUE 469-496/2021).
Tacuarembó, 17 de febrero de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4941 Mar 08- Mar 21

ARIEL MAXIMIANO LOPEZ MOTTA (IUE 469-400/2021).
Tacuarembó, 03 de febrero de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3561 Feb 22- Mar 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Juana Maria LOYARTE GOROSITO y de Roman PEREZ ALONSO (IUE 412-546/2021).
Treinta y Tres, 21 de febrero de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4284 Mar 02- Mar 15

Lilian Margarita ACUÑA DE LOS SANTOS y Urbano BENTANCUR SILVERA (IUE 412-488/2021).
Treinta y Tres, 09 de febrero de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4209 Feb 25- Mar 14

TERCER TURNO

Hilda MAGUNA BORCHE (IUE 449-375/2021).
Treinta y Tres, 21 de febrero de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4268 Feb 25- Mar 14

Alberico ALMADA AYALA (IUE 449-376/2021).
Treinta y Tres, 21 de febrero de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4091 Feb 24- Mar 11



(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NELSON CARIDE GARCIA (IUE 2-65493/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4737 Mar 07- Mar 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUBEN OSCAR GAYTAN (IUE 284-625/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 4930 Mar 08- Mar 21

IGNACIO PEDRO ALGIDO COLETTI (IUE 284-522/2021).
Maldonado, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4152 Feb 25- Mar 14

CLELIA BEATRIZ GUZZETTI (IUE 284-304/2021).
Maldonado, 09 de diciembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3679 Feb 22- Mar 09

MAURICIO VOLKMAR JORGE BUNGE (IUE 284-303/2021).
Maldonado, 09 de diciembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3678 Feb 22- Mar 09

TERCER TURNO

MARIO CESAR CANESTRI (IUE 285-3/2022).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 4964 Mar 08- Mar 21

FERNANDO JULIO DE MAUSSION DE CANDE TORRES (IUE 285-751/2021).
Maldonado, 11 de febrero de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4814 Mar 07- Mar 18

MARIA ISABEL NORIEGA (IUE 285-648/2021).
Maldonado, 11 de febrero de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4052 Feb 24- Mar 11

JUAN PABLO VARGAS GUERRERO (IUE 285-626/2021).
Maldonado, 18 de febrero de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3876 Feb 23- Mar 10

ALICIA BEATRIZ ALABISI (IUE 285-527/2021).
Maldonado, 23 de diciembre de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 3630 Feb 22- Mar 09

DARDO LUIS DE BENEDETTO (IUE 285-682/2021).
Maldonado, 11 de febrero de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 3417 Feb 21- Mar 08

OCTAVO TURNO

Patricia Noemí PALMIERI (IUE 286-349/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3951 Feb 24- Mar 11

Romina Mariel EICHHORN (IUE 286-361/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3909 Feb 23- Mar 10

Sebastian Dalla Fontana, Celia Sylvia EDGAR y Carlos Sebastian Roque DALLA FONTANA (IUE 286-604/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3558 Feb 22- Mar 09

Victor Rene NICOLETTI y Gloria Edel MENDICOA (IUE 286-439/2021).
Maldonado, 18 de noviembre de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 3383 Feb 21- Mar 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Yolanda Maria Poggio Caulo (IUE 617-257/2021).
Paso de los Toros, 13 de octubre de 2021.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4849 Mar 07- Mar 18

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "FILGUEIRAS VITALE, ROSA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-18633/2021, se hace saber que por auto 4996/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ROSA PEREGRINA FILGUEIRAS VITALE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3649 Feb 22- Abr 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "SARACHO TORRES, JORGE - SUCESIÓN" IUE 2-27239/2021, se cita, llama y emplaza al Sr/a MARCOS ANTONIO SARACHO FERREIRA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante JORGE HUGO SARACHO TORRES, por el término de 60 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.

Última Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 3364 Feb 21- Mar 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "VARELA NUÑEZ, FRANCISCO Y OTRO SUCESION" IUE 2-20839/2021, se intima al Sr/a. ELIZABETH GRACIELA VARELA LUZARDO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de FRANCISCO ALBERTO VARELA NUÑEZ Y JULIA BERRUETA HERNAN O HERNEN en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 3833 Feb 23- Mar 10

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "JUANICO, MARTA -HERENCIA YACENTE-" IUE 2-44859/2020, se hace saber que por auto 3779/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARTA JUANICO PAOLA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2883 Feb 16- Mar 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "TROSCIANKO MAKOWSKA, LEOCADIA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-41235/2021, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 22/11/2021, ejemplares Nº 30819 y Nº 30873 del DIARIO OFICIAL de fechas 29/11/2021 y 14/02/2022 respectivamente y las publicaciones Nº 27780 y Nº 27834 del Diario GACETA COMERCIAL de fechas 29/11/2021 y 14/02/2022 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto A LOS DÍAS DEL EMPLAZAMIENTO, corresponde rectificar donde dice: "emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.(Art 429.2 C.G.P) " debe decir "emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos. (Art 429.2 C.G.P) ".
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

01) (Sin Costo) 1/p 4936 Mar 08- Mar 08

ROCHA

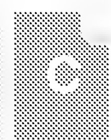
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS VAZQUEZ ELIDA MARGOT SUCESION" IUE 525-1136/2014, se intima al Sr/a. OSCAR ARIEL GUTIERREZ DE LOS SANTOS a que manifieste si acepta o repudia la herencia de ELIDA MARGOT DE LOS SANTOS VAZQUEZ en el plazo de 40 días,

bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Rocha, 17 de febrero de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 4058 Feb 24- Mar 11

Convocatorias 

EMERGENCIA COLONIA OESTE S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 30 de marzo de 2022 en ANFITEATRO de CAMOC, calle Zorrilla de San Martín, de la ciudad de Carmelo, de acuerdo al siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1. Lectura del acta de la asamblea anterior.
2. Memoria y Balance del Ejercicio 2021.
3. Designación de autoridades.
4. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 18:30 y en segunda convocatoria para la hora 19:30.
Primera Publicación
03) $ 4269 3/p 4985 Mar 08- Mar 10

EMERGENCIA COLONIA ESTE S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 28 de Marzo de 2022, en Gral. Artigas 325, de la ciudad de Rosario, de acuerdo al siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1. Lectura del acta de la asamblea anterior.
2. Memoria y Balance del Ejercicio 2021.
3. Designación de autoridades.
4. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 18:30 y en segunda convocatoria a la hora 19:30.
Primera Publicación
03) $ 4069 3/p 4984 Mar 08- Mar 10

El Club Atlético Rentistas convoca a Asamblea General Extraordinaria
Dia 12 de marzo en la sede institucional General Flores 4020
Primer llamado 12 horas
Segundo llamado 13 horas
Orden del día:
Aprobación de balance 2020 y 2021
Informe de situación económica.
Primera Publicación
03) $ 2726 5/p 4979 Mar 08- Mar 14

CROSER S.A.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Accionistas de Croser S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 2022, a la hora 10:00 en primer llamado y 10:30 en segundo llamado, en la Sede Social sita en Manuel Méléndez 3869 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
*Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea;
*Modificación de Convenio de Sindicación de Acciones
*Aprobación de Memoria y Balance Ejercicio 1.2.2021 al 31.1.2022
*Proyecto de Distribución de Utilidades ejercicio 1.2.2021 al 2022
*Designación de Directorio.
Primera Publicación
03) $ 3670 3/p 4977 Mar 08- Mar 10

CONVOCATORIA
Cooperativa ACAC de Ahorro y Crédito
XXXVI Asamblea de Delegados Ordinaria

Fecha: sábado, 19 de marzo de 2022.
Primer llamado hora: 09:00
Se convoca a los señores Delegados de Cooperativa ACAC de Ahorro y Crédito, de acuerdo a lo establecido en los artículos 38, 41, 42 del Estatuto de la Cooperativa, a la XXXVI Asamblea de Delegados Ordinaria, para el día sábado 19 de marzo de 2022 a la hora 09:00, en la Hostería del Parque, sito en Ruta 3 Km 92.500, de la ciudad de San José de Mayo. De conformidad a lo prevenido en los artículos 37 y 77 a 81 del Estatuto de la Cooperativa, y en el Reglamento transitorio de ACAC aprobado por el Consejo Directivo el 28/08/2020 según el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 208/020, la Asamblea sesionará de forma semi-presencial, por lo que los miembros de la Asamblea tendrán la opción de participar de la misma a distancia a través de un dispositivo electrónico. La votación que se realice a distancia en las elecciones dispuestas en el punto 12 del Orden del día de la Asamblea, será de forma presencial a través de una mesa receptora de votos constituida en cada Distrito según lo prevenido en los artículos 7 y 8 del Reglamento Transitorio. Será proporcionada con antelación, la información necesaria para la participación (aplicación o plataforma empleada, link de conexión) y votación en la Asamblea a distancia (lugar y funcionamiento de la mesa receptora de votos en cada Distrito).
Por consultas dirigirse a lhatchondol@acac.org.uy.
El ORDEN DEL DÍA a considerarse en la misma será el siguiente:
1. Informe sobre la aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria XXXV.
2. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3. Con relación al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 2021: a) informe de la Comisión Fiscal; b) consideración de la memoria anual del Consejo Directivo y de la gestión del Consejo Directivo; c) consideración de los estados contables y proyecto de distribución de excedentes o absorción de pérdidas.
4. Capitalización del saldo de excedentes destinado a retornos del ejercicio 2019-2020 no retirado por los socios (artículo 71 de la Ley Nº 18.407; artículo 3, lit. a) del Estatuto)
5. Fijación de cuotas mínimas de integración de capital social, cuotas y fondos especiales.
6. Establecimiento de cuota social complementaria. (Artículo 75 Ley Nº 18.407)
7. Determinación de los importes máximos del régimen de compensaciones y de reintegros de gastos a los miembros de los órganos de la Cooperativa. (Artículo 74 del Estatuto)
8. Aprobación de Manual de Crédito.
9. Dar cuenta a la Asamblea, de la admisión por el Consejo Directivo de aportes voluntarios (artículo 24 del Estatuto) sobre saldos de retenciones legales a socios.
10. Informe sobre evolución y desarrollo de la Cooperativa y presentación del Presupuesto Ejercicio 2021-2022.
11. Dar cuenta a la Asamblea, de las actuaciones correspondientes al procedimiento de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Cooperativas, del Estatuto de la Cooperativa en la redacción dada por la reforma aprobada por la XVI Asamblea General Extraordinaria del 5/12/2020, de acuerdo a lo prevenido en el artículo 96 del mismo Estatuto.
12. Elección de los miembros de Consejo Directivo y Comisión Fiscal por el período 2022 - 2025.
Alejandro Casaretto, Presidente; Alejandro Castiglia, Secretario.
Primera Publicación
03) $ 36437 5/p 4894 Mar 08- Mar 14

LATIN STREAM DIGITAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El directorio de la sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de marzo de 2022 a las 12hs en primera convocatoria a las 13hs en segunda convocatoria. La misma será celebrada en 26 de marzo 3282 apto 201, Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de la Memoria Anual y el Balance correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.
3. Proyecto de Distribución de Utilidades
4. Designación del Directorio de la Sociedad.
5. Designación de uno o más accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
03) $ 4588 3/p 4831 Mar 07- Mar 09

UNION DISPROFARMA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de marzo de 2022 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, en el local de Yaro 1023, de la ciudad de Montevideo para considerar el siguiente
orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Evaluar Gestión del Directorio
3. Memoria y balance del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021.
4. Proyecto de Destino de los Resultados.
03) $ 3790 3/p 4821 Mar 07- Mar 09

SEMCO S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2022, en AUDITORIO DE CAMEC, calle CERRITO 271, de la ciudad de ROSARIO, de acuerdo al siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1. Lectura del acta de la asamblea anterior.
2. Memoria y Balance del Ejercicio 2021.
3. Designación de autoridades.
4. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 8:30 y en segunda convocatoria para la hora 9:30.
03) $ 4109 3/p 4820 Mar 07- Mar 09

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONITAS LABINOR S.A.

Se convoca a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 23 de Marzo del 2022 a las horas 18.00, la segunda convocatoria se fija a las 19.00 hs, en la calle Luis Alberto de Herrera y Rivera, Las Piedras, para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración del Balance del ejercicio finalizado el 30 de Setiembre Del 2021.
2. Consideración de la Memoria y aprobación.
Jorge Colombo; Silvia Pigni.
03) $ 3112 3/p 4798 Mar 07- Mar 09

PAYCUEROS S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 2022 a la hora 9:00 en nuestro local de la calle Cerrito 572 P. 2 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1 - Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2 - Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados y Memoria Explicativa correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021.
3 - Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021.
4 - Consideración de la gestión del Directorio actuante.
5- Designación del nuevo Directorio.
6 - Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Los accionistas deberán registrarse y depositar en la sede social sus acciones o los certificados de depósito correspondientes antes de iniciarse el acto.
La asamblea en segunda convocatoria se realizará el mismo día una hora después.
03) $ 6782 3/p 4760 Mar 07- Mar 09

CORPORACIÓN MÉDICA DE CANELONES I.A.M.P.P.
(CO.ME.CA. I.A.M.P.P.)

El Consejo Directivo de la Corporación Médica de Canelones I.A.M.P.P. (CO. ME.CA. I.A.M.P.P.), convoca a sus Médicos Corporativistas a ASAMBLEA ORDINARIA (Art. 19 del Estatuto Social), la que tendrá lugar el 30 de marzo de 2022, a la hora 18.00 en el Salón de Actos de la Institución, sito en la calle Treinta y Tres No. 127 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria y a la hora 19.00, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (Art. 19.3 del Estatuto Social). En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 28 Médicos Corporativistas y en segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar validamente cualquiera sea el número de Médicos Corporativistas que concurra.
ASAMBLEA ORDINARIA
ORDEN DEL DÍA
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 29/09/2021.
3º) Consideración de la Memoria anual del Consejo Directivo.
4º) Consideración de los Estados Contables del ejercicio octubre/ 2020 - setiembre/ 2021.
5º) Aplicación de resultados del ejercicio.
6º) Informe de la Comisión Fiscal.
7º) Consideración del Presupuesto para el Ejercicio octubre/ 2021 -setiembre/ 2022.
8º) Autorización para compra de inmueble.
9º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Consejo Directivo.
03) $ 8338 3/p 4753 Mar 07- Mar 09

Club Sol del Este II S.A.
Convocatoria Asamblea General Anual Ordinaria - Ejercicio 2021 (01/11/2020 a 31/10/2021)

Conforme a lo previsto por los artículos 22, 23 y 24 del Estatuto Social, el Directorio de Club Sol del Este II S.A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Anual Ordinaria, que se llevará a cabo en primera convocatoria, el Sábado 26 de Marzo de 2022, a la hora 09:00, en la Sede de Av. Roosevelt esq. Motivos De Proteos, parada 12,5 Punta del Este, Maldonado, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de los Informes de: la Comisión de Accionistas, la Administración y el Directorio.
3. Consideración de la Memoria, Aprobación del Balance y cuenta de ganancias y pérdidas del Ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 2021.
4. Elección de Directorio para el Ejercicio 01/11/2021 al 31/10/2022
5. Elección de los Integrantes de la Comisión de Accionistas para el Ejercicio 01/11/2021 al 31/10/2022.
6. Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
En caso de no alcanzarse el quórum requerido por los Estatutos, la Asamblea General Anual Ordinaria sesionará en segunda convocatoria el mismo día a la hora 10:00.
Colin B. Campbell, Presidente Directorio, Club Sol del Este II SA; Federico Dolny, Administración, PAFED SRL.
03) $ 8817 3/p 4752 Mar 07- Mar 09

Copamhi Asociación Civil (Medicare)
Convocatoria a Asambleas

Se convoca a los Socios para la Asamblea General Ordinaria en su Sede de J. Canning 2385, el día 17 de marzo de 2022. 1era Convocatoria: Hora 18:30 - 2da Convocatoria: Hora 19:00.
ORDEN DEL DÍA:
1- Lectura y aprobación Acta anterior.
2- Aprobación del balance setiembre 2020 - setiembre 2021.
3- Designación de dos Asambleistas para firmar el Acta.
Asamblea General Extraordinaria, 1era Convocatoria: Hora 19:30 - 2da Convocatoria: Hora 20:00.
ORDEN DEL DÍA:
1- Lectura y aprobación Acta anterior.
2- Asuntos de interés general de Copamhi Asociación Civil (reorganización y obras de mantenimiento).
3- Designación de dos Asambleistas para firmar el Acta.
LA COMISIÓN DIRECTIVA.
Última Publicación
03) $ 4548 3/p 4668 Mar 04- Mar 08

ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo, el 24 de Febrero de 2022, se reúne el Directorio de NIFEMARE S. A., y resuelve:
1) Citar a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 29 de marzo de 2022 a las 16.00 horas, en primera convocatoria y a la hora 17.00 en segunda convocatoria en el local de Arturo Prat 3755, Montevideo con la siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Gratificación del Directorio.
3) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Última Publicación
03) $ 3551 3/p 4664 Mar 04- Mar 08

FRIGORÍFICO CASA BLANCA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera y segunda convocatoria
De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en la planta industrial Casa Blanca, Paysandú, el día 29 de marzo de 2022 a las 10 hs. en primera convocatoria, y 11 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente **orden del día**:
1- Designación de dos (2) accionistas para suscribir con los señores presidente y secretario, el acta de asamblea, controlar su quórum, votaciones y proclamar sus resultados.
2- Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2021.
3- Designación de miembros del Directorio

El Directorio

Última Publicación
03) $ 8777 3/p 4657 Mar 04- Mar 08

TV CABLE DEL ESTE S.A.
Asamblea General Ordinaria
1ra. y 2da. convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Estatuto de la Sociedad se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Punta del Este, en la calle San Francisco y Lunas de Oro s/n., el día 29 de marzo de 2022 a las 10,30 horas en primera convocatoria para considerar el siguiente orden del día:
1. Consideración del Balance, Estado de Resultados y Memoria del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021.
2. Proyecto de distribución de utilidades
3. Consideración de la gestión de los Directores.
4. Designación de Directores y fijación de su retribución
5. Designación de un asambleísta de cada serie para firmar el Acta. (Artículo 27 del Estatuto Social).
La Segunda convocatoria si no se reuniera el quórum requerido en la 1ra. convocatoria, sesionará (art. 21 del Estatuto Social) el día 29 de marzo de 2022 a las 11,30 horas en el mismo lugar.
De acuerdo a lo establecido en el Artículo 23 del Estatuto de la Sociedad el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el momento de iniciarse la Asamblea.
El Directorio.

Última Publicación
03) $ 8378 3/p 4653 Mar 04- Mar 08

GCU S.A. (Grupo Eldom)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de marzo de 2022 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en Hotel Kolping, Boulevard Gral. José G. Artigas 2714, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Modificación en porcentaje a aplicar para el cierre de las cargas de importación.
2) Reestructura organizativa.

Última Publicación
03) $ 3112 3/p 4634 Mar 04- Mar 08

"INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 2022 a las 10:00 horas en Plaza Independencia 811 P.B., Montevideo, Uruguay, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la memoria, balance y estado de resultados del ejercicio de la Sociedad cerrado al 31/12/2021.
3. Destino de los resultados.
4. Elección del Directorio y aprobación de su gestión.
5. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 350 de la ley Nº 16.060. El Registro de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.

Última Publicación
03) $ 5585 3/p 4619 Mar 04- Mar 08

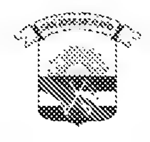
Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ



INTENDENCIA DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. Ana María LARREA REYES solicitando Transferencia del Derecho de Uso a su favor, del TITULO DEL NICHO NRO. 145 Ubicado en el Cuerpo "C" del Cementerio de San José, que figura a nombre del Sr. Rogelio LARREA, desde el día 12 de ABRIL de 1950, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.
Elba CHAMORRO
DIRECCION DE CEMENTERIOS.
04) $ 4022 5/p 4650 Mar 04- Mar 10

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

MARTIN RUSSOTTO PENNA y MARIA EUGENIA VIERA ZUCCARINO (IUE 2-63499/2021).
Montevideo, 09 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
05) $ 12546 10/p 3860 Feb 23- Mar 10

CUARTO TURNO

DANIEL GAITE RODRÍGUEZ y VERÓNICA VALERIA DÍAZ (IUE 2-64824/2021).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 4269 Feb 25- Mar 14

SEXTO TURNO

RAUL ALBERTO MANDIA DEL CASTILLO y KAREN RONIT SZWARCFITER AJZENSTEIN (IUE 2-16523/2021).
Montevideo, 15 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 3892 Feb 23- Mar 10

DÉCIMO TURNO

SANTOS VILLALPANDO MENDEZ y MARIA GABRIELA CHA PEREIRA (IUE 2-58715/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 3397 Feb 21- Mar 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANALÌA LOURDES GIACHINO y ADRIAN GABRIEL SOUTO (IUE 2-53582/2021).
Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 4708 Mar 07- Mar 18

MARIA JOSE COLO AGUIAR y LUIS ALBERTO TEJEIRA GOMEZ (IUE 2-65138/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 4172 Feb 25- Mar 14

DECIMOSEXTO TURNO

IGNACIO MARTÍN DI BELLO PODESTA y TANIA PERCOVICH FERNÁNDEZ (IUE 2-61892/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 4539 Mar 04- Mar 17

DECIMOCTAVO TURNO

MARCELO DANIEL BELLUZZI MUIÑOS y CARLA ALEJANDRA CAÑELLAS CORREA LUNA (IUE 2-55593/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 4721 Mar 07- Mar 18

WALTER SEBASTIAN NUÑEZ CARDOZO y SILVIA NIDIA PEREIRA MELO (IUE 2-61489/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 4123 Feb 24- Mar 11

DECIMONOVENO TURNO

MATIAS BERRUTTI DUTRA y MARIA CLARA ESTEVES GINI (IUE 2-44414/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 12546 10/p 4190 Feb 25- Mar 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

IGNACIO MIGUEL CABRERA AGUILAR y NATALIA SCATONI MARTINEZ (IUE 2-54287/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 3449 Feb 21- Mar 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIELA ISABEL ODLLAKOFF y RICARDO RAMON SOSA RODRIGUEZ (IUE 2-62411/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 4555 Mar 04- Mar 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA DEL CARMEN ABELLEIRA SOLIS y JESSIE MARTINEZ GIL (IUE 2-9851/2018).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 4053 Feb 24- Mar 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

SANDRA MARIELA DI PALMA y GONZALO CACERES PIÑEYRUA (IUE 2-46923/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 4675 Mar 04- Mar 17

NESTOR ARDITO KIDD MESEGUER y ANA MARGARITA TORRIERI DICONO (IUE 2-51184/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 4134 Feb 25- Mar 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PAOLA SENATTORE BAUMBACH y FABRICIO MACHADO VASCONCELLOS (IUE 156-45/2022).
Artigas, 24 de febrero de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 4464 Mar 03- Mar 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO FERRERO GARRE y REGINA HUART SOTTOLANO (IUE 459-356/2021).
Canelones, 03 de diciembre de 2021.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 4137 Feb 25- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JULIO CESAR CISNEROS y ALICIA IVONNE NUÑEZ (IUE 440-322/2021).
Las Piedras, 02 de diciembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 4778 Mar 07- Mar 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

LETICIA RAQUEL MEDEROS SUAREZ y PEDRO RICARDO NUÑEZ HERNANDEZ (IUE 468-578/2021).
Melo, 16 de febrero de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 3788 Feb 23- Mar 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLADYS MABEL COMBE FERNANDEZ y HECTOR ALEJANDROHERNANDEZ MOREIRA (IUE 508-389/2021).
Colonia, 18 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 4803 Mar 07- Mar 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA GABRIELA ARRUA RODRIGUEZ y MILTON ANTONIO INSUA PEREZ (IUE 241-385/2021).
Durazno, 10 de diciembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 4192 Feb 25- Mar 14

TERCER TURNO

HECTOR REVELLO ACOSTA y CARMEN MONICA CORREA DEVITTA (IUE 242-6/2022).
Durazno, 10 de febrero de 2022.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 3536 Feb 21- Mar 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE ANDRES MANZIONE OLMEDO y VALENTINA CHIFFLET YAQUINTA (IUE 432-716/2021).
Minas, 03 de febrero de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 3989 Feb 24- Mar 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUSTAVO ANTONIO TIERI CECHET y CARINA CLAUDIA ALCOBA CAL (IUE 284-435/2021).
Maldonado, 09 de diciembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 4775 Mar 07- Mar 18

OCTAVO TURNO

MARIANA TERESA ICASURIAGA PEREIRA y ENRIQUE DANIEL FERNÁNDEZ BALIÑA (IUE 286-614/2021).
Maldonado, 17 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 4963 Mar 08- Mar 21

LUIS ALBERTO ISNARDI DELGADO y ADRIANA ESTELA VAZQUEZ (IUE 286-581/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 3440 Feb 21- Mar 08

SONIA BETTINA NUÑEZ y GASTÓN ELIO CARABALLO GUTIERREZ (IUE 286-621/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 3427 Feb 21- Mar 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

VERONICA LETICIA PEREZ RODRIGUEZ y EDUARDO ANDRES DE LEON TECHERA (IUE 342-259/2021).
Rocha, 30 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 4863 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

MARIO CASSINELLI YHAROUR C.INº 1.490.096-9 y ALEJANDRA PLA RODRIGUEZ C.INº 3.099.157-0 (IUE 343-11/2022).
Chuy, 11 de febrero de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
05) $ 12546 10/p 4671 Mar 04- Mar 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

PILAR NAZARENA, GALEANO RUEL y NICOLÁS DANIEL, DIVENUTO LOJO (IUE 530-655/2021).
Libertad, 08 de noviembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Jefe de Secci¿n Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 4226 Feb 25- Mar 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FERNANDO ARCE GUSSONI y MARIA ANTONIA GABARROT RONDAN (IUE 431-346/2021).
Mercedes, 04 de octubre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 3597 Feb 22- Mar 09

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSES MARTINEZ, GERARDO c/ PACHECO LEMOS, MIRIAM - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-53537/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MIRIAM ANGELA PACHECO LEMOS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 3596 Feb 22- Mar 09

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA LECUMBERRY, SANDRA C/ JAUNARENA DIAZ, MIGUEL DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-62725/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MIGUEL ARCANGEL JAUNARENA DIAZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 3409 Feb 21- Mar 08

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CEBALLOS SANTANA, ALVARO C/ BARRETO VILLAZON, IVET. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.", IUE 2-60240/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. IVET BARRETO VILLAZON bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 4625 Mar 04- Mar 17

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ FRANCO, EDISON c/ PEREYRA, ERNESTO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-64475/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ERNESTO APARICIO PEREYRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 4004 Feb 24- Mar 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA CALVO, ALEJANDRO C/ MASTANDREA, MARIA.- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.-", IUE 2-38060/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARIA ALEJANDRA MASTANDREA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
07) $ 4022 10/p 4189 Feb 25- Mar 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FRANQUEZ, SILVINA C/ MORA, SERGIO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 458-35/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. SERGIO ADRIÁN MORA BORGES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 22 de febrero de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 3794 Feb 23- Mar 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LARREGUI IZQUIERDO, JOSE LUIS C/A FAGUNDEZ, SANDRA VERONICA DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 468-325/2017, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. SANDRA VERONICA FAGUNDEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 25 de febrero de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 4305 Mar 02- Mar 15

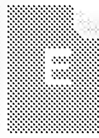
MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO BERACOCHEA, Carola Susana c/YALOBA, Ruben WalterDIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS", IUE 284-411/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. RUBEN WALTER YALOBA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 4789 Mar 07- Mar 18

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"



EMPLAZAMIENTO

Se EMPLAZA por este medio a la Sra. Victoria Cabrera Bartel C.I. 4410724-4 para la toma de posesión del cargo de Licenciada en Enfermería en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 4591 Mar 04- Mar 08

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 22º Turno, dictada en autos: "MENTA MANCINI, ROBERTO c/ SOURBIES DE BURANELLI, MARIA - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-47307/2020, por resolución Nº 2921/2021 de fecha 17/11/2021, se cita, llama y emplaza a MARIA SOURBIES DE BURANELLI o MARIA LOURDES SOURBIES y a sus sucesores a cualquier título, y en especial a María Angélica y María Blanca Buranelli Sourbies y Francisco Miguel Porro Buranelli, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.

Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 13830 10/p 4929 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "BOERO NELSON C/ BOERO SEBASTIAN Y OTROS CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA ACORDONADO 48-438/2004" IUE 2-42580/2019, se cita, llama y emplaza a SEBASTIÁN BUERO BORDÓN, MAXIMILIANO BUERO BORDÓN Y RODRIGO BUERO BORDÓN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4193 Feb 25- Mar 14

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "CARDENAS, LUIS Y OTRO - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-56189/2020, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 12/02/2021, ejemplares Nº 30640 y Nº 30649 del DIARIO OFICIAL de fechas 09/03/2021 y 22/03/2021 respectivamente y las publicaciones Nº 4555 y Nº 4564 del Diario JUDICIAL AL DIA de fechas 25/02/2021 y 10/03/2021 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto ERROR EN REDACCIÓN, corresponde rectificar donde dice: "emplazar

por edictos a cualquier persona que pueda estar interesada en deducir oposición en el reconocimiento de unión concubinaria entre MARIANA LÓPEZ MANFARELLI y LUIS CÁRDENAS GUERRERO a estar a derecho en el presente proceso en el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio"" debe decir ""notificar mediante edictos a personas indeterminadas interesadas en el reconocimiento de unión concubinaria entre MARIANA LÓPEZ MANFARELLI y LUIS CÁRDENAS GUERRERO , por el plazo de 10 dias según art 89 CGP, pudiendo ejercer oposición en 6 días conforme art 404 CGP"".
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
08) (Sin Costo) 1/p 4914 Mar 08- Mar 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "ARRIOLA DIAZ, MARIANA. RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA." IUE 2-46323/2021, se dispuso emplazar por edictos a todos los posibles interesados o personas que puedan verse afectados por el proceso de Reconocimiento de Unión Concubinaria entre la Sra. Mariana Paola Arriola Díaz y Alejandro Marcos Rodríguez Abellán, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 17 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 3941 Feb 24- Mar 11

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "ACOSTA PERILLO, GUSTAVO - DISOLUCION DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-60419/2019, se cita, llama y emplaza a Javier Rodríguez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 01 de febrero de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
08) $ 9974 10/p 3824 Feb 23- Mar 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "DELGADO TARRECH, MARIA Y OTRO RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-60315/2021, se dispuso emplazar por edictos a ORFILIA CECILIO, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4183 Feb 25- Mar 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SUFFIOTTO SANTORO, MARIA C/ CORREA RODRIGUEZ, NESTOR DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-64876/2021, se cita, llama y emplaza a Nestor Sixto CORREA RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) $ 10505 10/p 4597 Mar 04- Mar 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "DIAZ, CARMEN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-36692/2021, se cita, llama y emplaza a CATHERINE CAMILA SUGO DIAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 4352 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "FERRANDO, CONSTANZA C/ RODRIGUEZ, MAXIMILIANO PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-3681/2022, se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO EXEQUIEL RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3931 Feb 24- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ OLIVERA, EUGENIA C/ CORREA SOSA, ROBERTO MODIFICACION DE CONVENIO" IUE 62-65/2021, se cita, llama y emplaza a ROBERTO GERMAN CORREA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3925 Feb 24- Mar 11

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "DELLA TORRE RODRIGUEZ, MARIA. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNION CONCUBINARIA ." IUE 2-33145/2021, se dispuso emplazar por edictos a cualquier interesado , a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 25 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 4836 Mar 07- Mar 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "TEJERA SOSA, MONICA c/ VIGNOTTI BURASTERO, DARIO y otros - PARTICION" IUE 2-52221/2020, se cita, llama y emplaza a VICTOR DIEGO ESCOBAL GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 01 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) $ 10771 10/p 4081 Feb 24- Mar 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "LEGUISAMON SORIA ELENA RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-37249/2021, se cita y emplaza a los eventuales sucesores del causante RAÚL WENCESLAO CORREA SOSA a efectos que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4786 Mar 07- Mar 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "VAZ PEDROZO, VIRGINIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-5062/2022, se cita, llama y emplaza a NELSON ANDRÉS DE LOS SANTOS REY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 4884 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 12º Turno, dictada en autos: "DUQUE GARCIA, WASHIGTON - ACCIÓN DECLARATIVA" IUE 2-74803/2019, en cumplimiento del decreto 4534/2021 de fecha 24/12/2019 se emplaza a la Sociedad FEMISUR S.A. y a sus accionistas por el plazo de 30 días, respecto de la renuncia de WASHINGTON DUQUE GARCIA a su calidad de DIRECTOR DE FEMISUR S.A. que en autos se interpuso.

Montevideo, 22 de febrero de 2022.
MARÍA VIRGINIA TRAVERSA TEJERO, Actuario.
08) $ 10505 10/p 3934 Feb 24- Mar 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY(EN AUTOS:"BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY c/ HELGUERA, DOMINGO - TOMA DE POSESIÓN Y ADJUDICACIÓN DE VIVIENDA BHU" IUE 2-33283/2019) DESAPODERAMIENTO" IUE 38-76/2021, por Decreto Nº 3262/2021 de fecha 20 de diciembre de 2021; se cita, llama y emplaza a cualquier sucesor de Brenda Pereira y/u ocupante a cualquier título del padrón numero 4762 unidad 008 de la ciudad de Minas – Departamento de Lavalleja; a que comparezca a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se continuarán las actuaciones.

Montevideo, 22 de febrero de 2022.
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.
08) $ 15559 10/p 4368 Mar 02- Mar 15

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 20º Turno, dictada en autos: "OLIVET VARELA, JAVIER Y OTRO c/ MUÑOZ SILVA, XIMENA Y SUCESORES DE MARTIN MUÑOZ. REGULACIÓN DE HONORARIOS." IUE 36-7/2021, por resolución Nº 64/2022 de fecha 01/02/2022, se cita, llama y emplaza a Todos los sucesores de Martín MUÑOZ MARTÍ CI: 2.949.471-9, a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
08) $ 13431 10/p 4228 Feb 25- Mar 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 20º Turno, dictada en autos: "AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA C/ EL CARONERO S.A. PROCESO DE DECLARACION DE INMUEBLEVACIO Y DEGRADADO" IUE 2-6200/2020, por resolución Nº 3038/2021 de fecha 18/11/2021, se cita, llama y emplaza a EL CARONERO S.A. Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y TODO OTRO INTERESADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
08) $ 13165 10/p 3918 Feb 23- Mar 10

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 16º turno, dictada en autos: "CANTERO SANGUINETTI, NILSA C/ SANGUINETTI BARRERO, AURORA Y OTROS PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-64050/2021, por resolución Nº 82/2022 de fecha 08/02/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE CARLOS SANGUINETTI BARRERO INES AURORA SANGUINETTI BARRERO Y MARCOS OMAR SANGUINETTI BARRERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
LAURA ISABEL PÉREZ MÉNDEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 4757 Mar 07- Mar 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 17º turno, dictada en autos: "GONZALEZ CASTRO, LETICIA C/ FRANCOIS SCHUSSELIN, DANIEL Y OTRO - MENOR CUANTIA (LEY 18.572)" IUE 2-50491/2021, por resolución Nº 71/2022 de fecha 04/02/2022, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Daissy SCHÜSSELIN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
GRISEL HERCILIA CUBAS PUENTES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3586 Feb 22- Mar 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 21º Turno, dictada en autos: "RIVAS, GISSEL C/ SOLE, DOMINGO Y OTRO PROCESO LABORAL ORDINARIO - LEY 18572" IUE 2-2812/2021, por resolución Nº 231/2022 de fecha 17/02/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE DOMINGO SOLÉ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
NATALIA TRAVERS CASSAMAGNAGHI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4351 Mar 02- Mar 15

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en autos: "159-244/2018" IUE 159-244/2018, por resolución Nº 618/2021 de fecha 17/11/2021, se cita, llama y emplaza a FREITAS COSTA, Leonardo Marcelo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Bella Unión, 08 de diciembre de 2021.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez Paz 1a. Categ..
08) $ 10771 10/p 4367 Mar 02- Mar 15

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando, dictada en autos: "ANEP C/AGUIAR, SUSAN GREGORIADEMANDA POR COBRO EN PESOS" IUE 479-1338/2021, por resolución Nº 2558 de fecha 25/11/2021, se cita, llama y emplaza a SUSAN GREGORIA AGUIAR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Pando, 07 de febrero de 2022.
ALICIA ADRIANA MENESES RAMIREZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Cta. Cte.) 10/p 4577 Mar 04- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: ""AGIS SANIN, ANGEL Y CASSETTA GARCIA, ROSA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" FAMILIA" IUE 526-636/2019, se dispuso emplazar por edictos a todos los interesados que puedan resultar afectados en sus derechos , bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Atlántida, 23 de diciembre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 4740 Mar 07- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "IFRAN, CRISTINA C/ EPIFANIO GONZALEZ, LUCIA Y EPIFANIO GONZALEZ, JUAN P. JUICIO EJECUTIVO" IUE 467-392/2019, por resolución Nº 1049/2021 de fecha 10/06/2021, se cita, llama y emplaza a Juan Epifanio por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Ciudad de la Costa, 04 de marzo de 2022.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 4780 Mar 07- Mar 18

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "RISSO, ZOILO EDUARDO RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 493-701/2020, se dispuso emplazar por edictos a ALEJANDRO RISSO, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 03 de marzo de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4588 Mar 04- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 1º Turno, dictada en autos: "ESPINOSA, Leila DahianaProceso ART. 132 CNA.Pieza por separado de 170-181/2021" IUE 169-399/2021, por resolución Nº 103/2022 de fecha 04/02/2022, se cita, llama y emplaza a Progenitores de Leila, así como también a cualquier interesado, (Abuela Materna, Flavia Isabel Tabáres, Abuela Paterna y Tía de la niña de nombre Jessica Bellozo, por el término legal. por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 21 de febrero de 2022.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario (En reserva interino).
08) (Sin Costo) 10/p 3568 Feb 22- Mar 09

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 3º Turno, dictada en autos: "BARRIOLA, RODRIGO Y OTRO.- CANCELACION DE LETRA DE CAMBIO" IUE 171-62/2021, por resolución 1719/2021 del 8 de diciembre de 2021, se dispuso la cancelación de Letra de Cambio librada por el B.R.O.U. el día 23/07/2021 serie 54 Nº 499182 por un monto de dólares estadounidenses US$ 7990, a nombre de Nilda Ramos. Se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a quienes se consideren con derecho a formular oposición.-

Las Piedras, 25 de febrero de 2022.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar. Cargo: Actuario/a Titular.
Primera Publicación
08) $ 4189 3/p 4859 Mar 08- Mar 10

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "BLANCO GÓMEZ, VIVIANA VERÓNICA C/ AOSTALLI CANDIA, RICARDO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 440-19/2022, por resolución Nº 275/2022 de fecha 14/02/2022, se cita, llama y emplaza a RICARDO AOSTALLI CANDIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 18 de febrero de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 3439 Feb 21- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "MIGALES DE MELLO, LUIS FRANCISCO C/ VAQUET FERNANDEZ, FLORENCIA MAGALI DIVORCIO - FAMILIA" IUE 175-21/2022, se cita, llama y emplaza a FLORENCIA MAGALÍ FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 22 de febrero de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3844 Feb 23- Mar 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ RODRIGUEZ, ANAHEL FLORENCIA C/ CHAVASCO, MATIAS GREGORY RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 508-337/2021, se cita, llama y emplaza a Matias Gregory CHAVASCO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 24 de febrero de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4220 Feb 25- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "CANELA,JULIA POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL ACORD.:225-460/2020" IUE 225-690/2021, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos o alcanzados por éste trámite por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rosario, 18 de febrero de 2022.
LILIANA ANDREA SALOMÓN GONZÁLEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 11303 10/p 4076 Feb 24- Mar 11

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ PALERMO BARLA Laura Alicia y Maria Beatriz Gustavo Luis PALERMO VIVERO Ruben Julian., TRABUCATI Josefina y Martin Hector, CASTELLS JaimeJUICIO EJECUTIVO" IUE 298-503/2020, por resolución Nº 1569/2021 de fecha 31/08/2021, se cita, llama y emplaza a Martín Hector TRABUCATI, Josefina TRABUCATI , Jaime CASTELLS ,GUSTAVO LUIS PALERMO BARLA, LAURA ALICIA PALERMO BARLA, MARIA BEATRIZ PALERMO BARLA Y RUBEN JULIAN PALERMO VIVERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 06 de octubre de 2021.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 16623 10/p 4066 Feb 24- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ BRUSETTI PASTOR Felipe Alberto. JUICIO EJECUTIVO" IUE 298-562/2021, por resolución Nº 1547/2021 de fecha 30/08/2021, se cita, llama y emplaza a Felipe Alberto BRUSETTI PASTOR,DNI argentino 29394341,titular dominal del inmueble padrón nº 8012, Localidad 04, Piriápolis , según plano del Ingeniero Agrimensor Pablo Fuentes por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 04 de octubre de 2021.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14362 10/p 4065 Feb 24- Mar 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ TOSSA DE MAR S.A. - JUICIO EJECUTIVO" IUE 292-663/2020, por resolución Nº 88/2021 de fecha 04/02/2021, se cita, llama y emplaza a TOSSA DE MAR S.A. en la persona de sus representantes legales por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 22 de febrero de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 13032 10/p 4068 Feb 24- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ ROCCA, MARCELO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" IUE 292-452/2021, por resolución Nº 865/2021 de fecha 15/06/2021, se cita, llama y emplaza a Marcelo Pedro ROCCA MARTINEZ, Gustavo Jose BOTTERO, Bettina BOGLIANI, Gustavo Joaquin Eugenio RODRIGUEZ DACAL, Patricia LOPEZ y ALMAZARA CORP S.A. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 26 de julio de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 14229 10/p 4062 Feb 24- Mar 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ GOODALL VIRGINIA Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO" IUE 293-192/2021, por resolución Nº 1617/2021 de fecha 01/09/2021, se cita, llama y emplaza a Virginia GOODALL, Maria Elena HUGES, Jaime Marco GOODALL, Carlota GOODALL, Alan Martin GOODALL, Eduardo Francisco GOODALL y Henriquetta WATHEN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 24 de septiembre de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 14096 10/p 4064 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "ROSA, KAREN JUDITHRATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 284-353/2021, se da noticia de las presentes actuaciones al Sr. MATIAS BAPTISTA OCAMPO
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4794 Mar 07- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "CARLA CAJIGA, CARLA DANIELA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 284-352/2021, se da noticia de las presentes actuaciones al Sr. DIEGO MAURICIO ARENAZA SOSA
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4793 Mar 07- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "TOLEDO MIRANDA,FLORENCIA ANAHI RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-327/2020, se da noticia de las presentes actuaciones al Sr. CLAUDIO GERMAN TEJERA PONCE
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4792 Mar 07- Mar 18

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, VALERIARATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 285-28/2022, se cita, llama y emplaza a PABLO FABIAN SAENZ GOMEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 18 de febrero de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 3436 Feb 21- Mar 08

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ DOMINGUEZ, LUIS Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO" IUE 289-275/2020, por resolución Nº 3878/2020 de fecha 15/12/2020, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto DOMÍNGUEZ ONETTO y Susana RIBAS LAIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 16 de marzo de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 11968 10/p 4067 Feb 24- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM C/ MILASOL SA JUCIO EJECUTIVO" IUE 289-113/2020, por resolución Nº 2104/2021 de fecha 18/08/2021, se cita, llama y emplaza a MILASOL S.A. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de

designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 27 de agosto de 2021.
ANALÍA DE CUADRO RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 10771 10/p 4063 Feb 24- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ ETCHEBARNE, FERNANDO Y OTRO -JUICIO EJECUTIVO-" IUE 289-20/2021, por resolución Nº 314/2021 de fecha 17/02/2021, se cita, llama y emplaza a Fernando Enrique ETCHEBARNE y Osvaldo Daniel GARABITO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de julio de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 11702 10/p 4061 Feb 24- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM C/ MOOR GILBERTO Y OTROSJUICIO EJECUTIVO" IUE 289-235/2020, por resolución Nº 1987/2021 de fecha 11/08/2021, se cita, llama y emplaza a Gilberto Ricardo, Juan Luis, Brenda Lucy MOOR ALTAMIRANO y Fanny Elvira ALTAMIRANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de septiembre de 2021.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 12766 10/p 4060 Feb 24- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM C/ BARPA S.A. JUICIO EJECUTIVO" IUE 289-339/2019, por resolución Nº 1023/2021 de fecha 31/05/2021, se cita, llama y emplaza a BARPA S.A. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de julio de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 10771 10/p 4059 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, MARIA ISABEL RATIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 505-522/2021, se cita, llama y emplaza a JOSE MARTIN PRIETO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 23 de febrero de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3961 Feb 24- Mar 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "ALANIS PEREYRA, SANDRA YIANELA RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 301-75/2022, se cita y emplaza a cualquier interesado en estos autos estar a derecho, en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 03 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4587 Mar 04- Mar 17

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "MOTTE BANEGA, ANA PAOLA C/ RUIZ MACHADO, VICTOR DANIEL DEMANDA DE TENENCIA, VISITAS Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 318-226/2021, se cita, llama y emplaza a VICTOR DANIEL RUIZ MACHADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 21 de febrero de 2022.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3628 Feb 22- Mar 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "BRAVO PAZ MIGUELINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 329-63/2022, se cita, llama y emplaza a Mirian Hornes por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 03 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4563 Mar 04- Mar 17

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "DA SILVA MIRTHA NAIR C/ RODRIGUEZ ANI DEMANDA LABORAL" IUE 330-44/2022, por resolución Nº 247/2022 de fecha 11/02/2022, se cita, llama y emplaza a Ani Rodríguez así como a presuntos herederos a cualquier título de Leoni Biurra Godoy por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rivera, 23 de febrero de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3966 Feb 24- Mar 11

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "SOSA BARRIOS DANIEL ERNESTO. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 462-786/2021, se cita, llama y emplaza a Ana Lucy Cuadro Ferre por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 03 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4565 Mar 04- Mar 17

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "DEL PINO FERNANDEZ ANDREA YANINI RATIFIACION DE TENENCIA" IUE 477-770/2021, se cita, llama y emplaza a Marinson Jonathan Da Rosa Olivera por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 23 de febrero de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3964 Feb 24- Mar 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "ACOSTA VIERA, CARMEN LUCIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 342-552/2020, se sirva EMPLAZAR a estar a derecho en autos en el término de seis días, a MANUEL MENDEZ y PABLO OLIVERA, cuyos domicilios se desconocen.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 25 de febrero de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4417 Mar 03- Mar 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "CHEMYAKINA, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 342-28/2021, se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos en el término de seis días, a JORGE VAZQUEZ FLOREZ, cuyo domicilio se desconoce.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 18 de febrero de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 3442 Feb 21- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ TECHERA, LETICIA DAYANA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-45/2022, se cita, llama y emplaza a ROBERT LEANDRO IROLDI RODA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 07 de marzo de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 4893 Mar 08- Mar 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "LUNA GONZÁLEZ, MARIELA YANET RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-198/2020, se cita, llama y emplaza a JOSE EDUARDO DIAZ CIN º 4.791.919-7 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 18 de febrero de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 3469 Feb 21- Mar 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "RAINERI GABRIELA CONTRA MIÑOS WALTER PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 353-986/2021, se cita, llama y emplaza a WALTER MIÑOZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 03 de marzo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4612 Mar 04- Mar 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "RIVERO OMAR - AÑASCO DELIA ZULMA. SUCESION" IUE 353-1038/2019, se cita, llama y emplaza al coheredero SR. OLIVIO RIVERO, a los efectos del Art. 1070 del Código Civil, y en los términos previstos en el Art. 89 y 127 del Código General del Proceso, a que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de los causantes OMAR RIVERO y DELIA ZULMA AÑASCO, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y bajo apercibimiento que de no expresar su voluntad se lo tendrá por repudiante de la herencia.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 02 de marzo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4481 Mar 03- Mar 16

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "FRANCIA, RUBEN C/ FERREIRA SALDÍAS, Mº MARGARITA Y OTRO.- PROCESO EJECUTIVO CAMBIARIO.-" IUE 356-50/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a eventuales herederos de María Margarita Ferreira Saldías a presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán éstas actuaciones, de conformidad con los artículos 35.1, 89 y 123.3 del C.G.P.

Salto, 12 de noviembre de 2021.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.
08) $ 11968 10/p 4505 Mar 03- Mar 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "TAMBASCO ROMERO CINDY MARILEY C/ GUILLERMO JOSE PABLO. DIVORCIO POR L SOLA VOLUNTAD.-" IUE 371-442/2021, se cita, llama y emplaza a José Pablo Guillermo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San José, 21 de febrero de 2022.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3571 Feb 22- Mar 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "ACOSTA PIÑEIRO, NIEVES AMELIA RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 397-559/2021, se cita, llama y emplaza a MACARENA MILAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 22 de febrero de 2022.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 3752 Feb 23- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ SILVA, LOGAN URIEL REPRESENTADO POR SU MADRE SILVA CANTERAS, SILVIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 617-155/2021, dispuso emplazar al padre del menor Logan Uriel Sanchez Silva, el señor Christian Fabian Sanchez Secadas, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 23 de febrero de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 4032 Feb 24- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ SILVA, LOGAN REPRESENTADO POR SU MADRE SILVA CANTERA, SILVIA C/ SANCHEZ SECADAS, CHRISTIAN PENSION ALIMENTICIA" IUE 617-189/2021, por resolución Nº 3728/2021 de fecha 23/12/2021, se cita, llama y emplaza a Christian Fabian Sanchez Secadas por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 18 de febrero de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 3429 Feb 21- Mar 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "SASTRE ANDREOLI, SABRINA REPRESENTADA POR SU MADRE ANDREOLI VERA, NANCY ESTEFANY C/ SASTRE FERNANDEZ, WILSON PENSION ALIMENTICIA" IUE 618-292/2021, dispuso emplazar al padre de la menor Sabrina Sastre Andreoli, el señor Wilson Heber Sastre Fernandez, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 25 de febrero de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 4303 Mar 02- Mar 15

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

COMUNICADO

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina el Sr. LORENZO APESETCHE CESAR FEDERICO C.I. 4.256.674-9, solicitando por Expte. Nro. 3542/2021 que al amparo del Artículo 41 del Decreto 10/2011, sea transferido a favor de DORIK S.A. el vehículo tipo auto marca PEUGEOT, Modelo 309SR, Año 1992 matrícula RAA7040 Padrón 104576. Citándose y emplazándose a quienes consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se autorizará dicha transferencia. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, AL DÍA QUINCE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.
Oficina de Tránsito y Transporte
I.D.T.

Única Publicación

08) $ 1742 1/p 4872 Mar 08- Mar 08

Expropiaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

La Dirección Nacional de Topografía cita y emplaza por este medio para su presentación en su Sede, sito en la Calle Rincón 575 3er. Piso, a la Sra. María Isabel Castellanos Duarte o a quienes acrediten titularidad del bien, padrón Nº 44.467 ubicado en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Canelones para la obra Readecuación del Trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros, a fin de notificarse en expediente de expropiación 2021/10/6/317. Plazo de presentación 15 días corridos a partir de la fecha de esta publicación.-
Departamento RRHH y Administrativos Edictos.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 4812 Mar 08- Mar 08

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



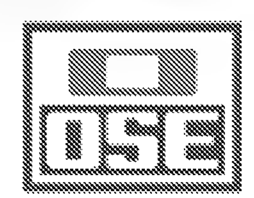
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de División Legal y Notarial
Asesoría Técnico Jurídica
U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 hace saber a: JULIA ELENA CASARAVILLA PEIXOTO y otros así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 13 de setiembre de 2021 designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 27995 ubicado en la Localidad Catastral de Montevideo del departamento de Montevideo, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble designado, que según Plano de Mensura Nº 1609 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por el Ing. Agrim. Facundo IBARGOYEN, inscripto con el Nº 52565 el 15 de noviembre de 2021 en la Dirección Nacional de Catastro, Cotejo y Registro de Planos Montevideo, consta de un área de 414 m² 64 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Sur recta de 8,43 metros sobre calle José Leguizamón, al Oeste recta de 42,54 metros sobre el padrón 407109, al Norte recta de 11,04 metros sobre el padrón 27987 y al Este recta de 42,70 metros sobre los padrones 27986, 27985, 27984, 27983 y 150869.
2) Que el inmueble de referencia será destinado a la ampliación de la estación Montevideo F 150/31.5 kV mediante la construcción de una nueva Estación MVF 150/22 kV compacta.
3) Que el Departamento de Bienes Raíces de UTE realizó la tasación del valor del inmueble en U.I. 1.892.000 (un millón ochocientas noventa y dos mil unidades indexadas) lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912.
4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Subgerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431, 4to piso, ventanilla 403, Tel. 155 - 1483/1866/1462/1459 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

09) (Cta. Cte.) 8/p 3818 Feb 24- Mar 09

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a Alba Esther Lucas Acevedo y/o a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 1260/21 de fecha 08/12/21, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, con destino Tanque de Agua Potable para el Paraje San Diego, al padrón el Nº 4695, ubicado en la Quinta Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo) el 8/4/21,

con el Nº 14.050, se identifica como Fracción A y tiene una superficie afectada de 42 m2 81 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste línea recta de 6 m 32 cm; al Sureste línea recta de 6 m 83 cm; al Suroeste línea recta de 6 m 32 cm y al Noroeste línea recta de 6 m 73 cm, todos los vientos lindando con el Padrón Nº 4695.
El bien fue tasado en UR 65.
Expediente Nº 1455/21
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 4302 Mar 03- Mar 14

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 4º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ CALLE LAURELES, PADRON 3683 - EXPROPIACION" IUE 476-35/2021, por decreto Nº 1787/2021 de fecha 18/10/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a María Myriam Cabrera, su cónyuge, sucesores a cualquier título, y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el inmueble padrón Nº 36.383 de Montevideo, a efectos de comparecer a estar a Derecho en el presente proceso bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 08 de noviembre de 2021.
LEONOR ISABEL VERZI FERNÁNDEZ, Actuario.
09) (Cta. Cte.) 10/p 4823 Mar 07- Mar 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "UTE C/ SUCESORES DE LLANES, PABLO JULIAN JUICIO EXPROPIATORIO" IUE 463-205/2013, se dispuso emplazar al Sr. Santiago Julián Llanes Amarillo y/o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan en el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Paso de los Toros, 03 de diciembre de 2021.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
09) (Cta. Cte.) 10/p 3841 Feb 23- Mar 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a el Ministerio de Transporte y obras públicas; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 402439 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37936 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por Resolución Nº 5185/21 de la Intendenta de de Montevideo de fecha 27 de diciembre de 2021, con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbanas, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº13, Municipio G.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000013 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 4978 Mar 08- Mar 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada por ensanche de Av. Italia, a la fracción "A" del plano de mensura del Agrim. Roque Aita Laguardia, registrado DGC con el Nro. 38236 el 27/07/1959, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12. La referida fracción según plano de mensura del Agrim. Roque Aita Laguardia, registrado DGC con el Nro. 38236 el 27/07/1959, cuenta con un área de 99 m2 59 dm2.-
El expediente Nº 2022-6410-98-000042 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 15 días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 4813 Mar 07- Mar 18

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a LAMUR SA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 154960 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37925 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por Resolución Nº 0480/22 de la Intendente de Montevideo de fecha 24 de enero de 2022, con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbanas, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000047 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 4259 Feb 25- Mar 14

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a EDUCACIÓN CONCORDIA FEC.; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 407110 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37936 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por Resolución Nº 5185/21 de la Intendente de Montevideo de fecha 27 de diciembre de 2021, con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbanas, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 15, Municipio C.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000014 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 4258 Feb 25- Mar 14

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada por espacio libre, a la fracción "D" del plano de mensura del Agrim. Jorge A. Colacce, registrado con el nro. 77553 el 19/05/1975, que se encuentra para ser declaradas incorporadas de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12. La referida fracción según Plano de Mensura del Agrim. Jorge A. Colacce, registrado con el nro. 77553 el 19/05/1975, cuenta con un área de 4700 m2 73 dm2.-
El expediente Nº 2021-1020-98-000007 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 3660 Feb 22- Mar 09

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Shelton Lenin FUENTES CABRERA, José Germán HERNÁNDEZ BENTANCOUR y IDALYN S.A. y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el padrón matriz N.º 71654 ya que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente en todas sus unidades, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37834 de fecha 09 de setiembre de 2021 y por Resolución Nº 3654/21 del Intendente de Montevideo de fecha 27 de setiembre de 2021, con destino renovación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipios D.
Los Expedientes N.º 2021-6402-98-000043, 2021-6402-98-000044,2021-6402-98-000045, 2021-6402-98-000046, 2021-6402-98-000047, 2021-6402-98-000048,2021-6402-98-000049,2021-6402-98-000050,2021-6402-98-000051, 2021-6402-98-000052, 2021-6402-98-000053, 2021-6402-98-000054,2021-6402-98-000055, 2021-6402-98-000056, 2021-6402-98-000057, 2021-6402-98-000060, 2021-6402-98-000061, 2021-6402-98-000062, 2021-6402-98-000064, 2021-6402-98-000065, 2021-6402-98-000066, 2021-6402-98-000067, 2021-6402-98-000068, 2021-6402-98-000070, 2021-6402-98-000071, 2021-6402-98-000073, 2021-6402-98-000075, 2021-6402-98-000076, 2021-6402-98-000077, 2021-6402-98-000078, 2021-6402-98-000079, 2021-6402-98-000080, 2021-6402-98-000081, 2021-6402-98-000082, 2021-6402-98-000083, 2021-6402-98-000084, 2021-6402-98-000085, 2021-6402-98-000058, 2021-6402-98-000104, 2021-6402-98-000128, 2021-6402-98-000155, 2021-6402-98-000159, 2021-6402-98-000201, 2021-6402-98-000226, 2021-6402-98-000249, 2021-6402-98-000273, 2021-6402-98-000289, 2021-6402-98-000305, 2021-6402-98-000321, 2021-6402-98-000337, 2021-6402-98-000353, 2021-6402-98-000370, 2021-6402-98-000402, 2021-6402-98-000435, 2021-6402-98-000468, 2021-6402-98-000501, 2021-6402-98-000533, 2021-6402-98-000565, 2021-6402-98-000597, 2021-6402-98-000630, 2021-6402-98-000059, 2021-6402-98-000105, 2021-6402-98-000129, 2021-6402-98-000156, 2021-6402-98-000160, 2021-6402-98-000202,2021-6402-98-000227, 2021-6402-98-000250,2021-6402-98-00027,42021-6402-98-000274,2021-6402-98-000306,2021-6402-98-000322, 2021-6402-98-000338, 2021-6402-98-000355, 2021-6402-98-000371, 2021-6402-98-000403, 2021-6402-98-000436, 2021-6402-98-000469, 2021-6402-98-000502, 2021-6402-98-000534, 2021-6402-98-000566, 2021-6402-98-000598, 2021-6402-98-000631, 2021-6402-98-000063, 2021-6402-98-000106, 2021-6402-98-000130,
2021-6402-98-000228, 2021-6402-98-000251, 2021-6402-98-000275, 2021-6402-98-000291, 2021-6402-98-000307, 2021-6402-98-000323, 2021-6402-98-000339, 2021-6402-98-000356, 2021-6402-98-000372, 2021-6402-98-000404,2021-6402-98-000437, 2021-6402-98-000470,2021-6402-98-000503, 2021-6402-98-000535, 2021-6402-98-000567,2021-6402-98-000599, 2021-6402-98-000632, 2021-6402-98-000069, 2021-6402-98-000107, 2021-6402-98-000131, 2021-6402-98-000158, 2021-6402-98-000162, 2021-6402-98-000204, 2021-6402-98-000204,2021-6402-98-000229,2021-6402-98-000252,2021-6402-98-000276,
2021-6402-98-000292,2021-6402-98-000308,2021-6402-98-000324,
2021-6402-98-000340, 2021-6402-98-000357, 2021-6402-98-000373,2021-6402-98-000405,2021-6402-98-000438,2021-6402-98-000471, 2021-6402-98-000504,2021-6402-98-000536,2021-6402-98-000568,2021-6402-98-000600,2021-6402-98-000633,2021-6402-98-000072,2021-6402-98-000108,2021-6402-98-000132,2021-6402-98-000137,2021-6402-98-000163, 2021-6402-98-000205,2021-6402-98-000230,2021-6402-98-000253, 2021-6402-98-000277, 2021-6402-98-000293, 2021-6402-98-000309, 2021-6402-98-000325, 2021-6402-98-000341, 2021-6402-98-000358, 2021-6402-98-000374, 2021-6402-98-000406, 2021-6402-98-000439, 2021-6402-98-000472, 2021-6402-98-000505, 2021-6402-98-000537, 2021-6402-98-000569, 2021-6402-98-000601,
2021-6402-98-000634, 2021-6402-98-000074,2021-6402-98-000109, 2021-6402-98-000133, 2021-6402-98-000138, 2021-6402-98-000165, 2021-6402-98-000206, 2021-6402-98-000207, 2021-6402-98-000254, 2021-6402-98-000278, 2021-6402-98-000294, 2021-6402-98-000310, 2021-6402-98-000326, 2021-6402-98-000342, 2021-6402-98-000359, 2021-6402-98-000375, 2021-6402-98-000407, 2021-6402-98-000440, 2021-6402-98-000473, 2021-6402-98-000506, 2021-6402-98-000538, 2021-6402-98-000570, 2021-6402-98-000602, 2021-6402-98-000635, 2021-6402-98-000086, 2021-6402-98-000110, 2021-6402-98-0001342021-6402-98-000164, 2021-6402-98-000167, 2021-6402-98-000208, 2021-6402-98-000231,2021-6402-98-000255,2021-6402-98-000279,2021-6402-98-000295,2021-6402-98-000311, 2021-6402-98-000327, 2021-6402-98-000343, 2021-6402-98-000360,2021-6402-98-000376,2021-6402-98-000408,2021-6402-98-000442, 2021-6402-98-000474,2021-6402-98-000507,2021-6402-98-000539,2021-6402-98-000571,2021-6402-98-000603,2021-6402-98-000636, 2021-6402-98-000087, 2021-6402-98-000111,2021-6402-98-000135,2021-6402-98-000166, 2021-6402-98-000171,2021-6402-98-000209, 2021-6402-98-000233, 2021-6402-98-000256, 2021-6402-98-000280,2021-6402-98-000296,2021-6402-98-000312,2021-6402-98-000328,2021-6402-98-000344,2021-6402-98-000361, 2021-6402-98-000377, 2021-6402-98-000409, 2021-6402-98-000443, 2021-6402-98-000475, 2021-6402-98-000508, 2021-6402-98-000540, 2021-6402-98-000572,2021-6402-98-000604,2021-6402-98-000637,2021-6402-98-000088,2021-6402-98-000112, 2021-6402-98-000139, 2021-6402-98-000168, 2021-6402-98-000173, 2021-6402-98-000210, 2021-6402-98-000233, 2021-6402-98-000257, 2021-6402-98-000281, 2021-6402-98-000297, 2021-6402-98-000313, 2021-6402-98-000329,2021-6402-98-000345,2021-6402-98-000362, 2021-6402-98-000378, 2021-6402-98-000410, 2021-6402-98-000444, 2021-6402-98-000476, 2021-6402-98-000509, 2021-6402-98-000541, 2021-6402-98-000573, 2021-6402-98-000605, 2021-6402-98-000638,
2021-6402-98-000089,2021-6402-98-000113, 2021-6402-98-000140,
2021-6402-98-000169, 2021-6402-98-000174, 2021-6402-98-000211, 2021-6402-98-000234, 2021-6402-98-000234, 2021-6402-98-000258, 2021-6402-98-000282, 2021-6402-98-000298, 2021-6402-98-000314, 2021-6402-98-000330, 2021-6402-98-000346, 2021-6402-98-000363, 2021-6402-98-000379, 2021-6402-98-000411, 2021-6402-98-000445, 2021-6402-98-000477,
2021-6402-98-000510, 2021-6402-98-000542, 2021-6402-98-000574, 2021-6402-98-000606, 2021-6402-98-000639, 2021-6402-98-000090, 2021-6402-98-000114, 2021-6402-98-000141, 2021-6402-98-000170, 2021-6402-98-000176, 2021-6402-98-000212, 2021-6402-98-000235, 2021-6402-98-000259, 2021-6402-98-000283, 2021-6402-98-000299, 2021-6402-98-000315, 2021-6402-98-000331, 2021-6402-98-000347, 2021-6402-98-000364, 2021-6402-98-000380,2021-6402-98-000412, 2021-6402-98-000446, 2021-6402-98-000478, 2021-6402-98-000511, 2021-6402-98-000543, 2021-6402-98-000575, 2021-6402-98-000607, 2021-6402-98-000640, 2021-6402-98-000091, 2021-6402-98-000115, 2021-6402-98-000142, 2021-6402-98-000172, 2021-6402-98-000178, 2021-6402-98-000213, 2021-6402-98-000236, 2021-6402-98-000260, 2021-6402-98-000284, 2021-6402-98-000300, 2021-6402-98-000316, 2021-6402-98-000332, 2021-6402-98-000348, 2021-6402-98-000365, 2021-6402-98-000381, 2021-6402-98-000413, 2021-6402-98-000447, 2021-6402-98-000479, 2021-6402-98-000512, 2021-6402-98-000544, 2021-6402-98-000576, 2021-6402-98-000608, 2021-6402-98-000641, 2021-6402-98-000092, 2021-6402-98-000116, 2021-6402-98-000143, 2021-6402-98-000175, 2021-6402-98-000179, 2021-6402-98-000214, 2021-6402-98-000237, 2021-6402-98-000261, 2021-6402-98-000285, 2021-6402-98-000301, 2021-6402-98-000317, 2021-6402-98-000333, 2021-6402-98-000349, 2021-6402-98-000366, 2021-6402-98-000382, 2021-6402-98-000414, 2021-6402-98-000448, 2021-6402-98-000480, 2021-6402-98-000513, 2021-6402-98-000545, 2021-6402-98-000577, 2021-6402-98-000609, 2021-6402-98-000642, 2021-6402-98-000093, 2021-6402-98-000117, 2021-6402-98-000144, 2021-6402-98-000177, 2021-6402-98-000181, 2021-6402-98-000215, 2021-6402-98-000238, 2021-6402-98-000262, 2021-6402-98-000286, 2021-6402-98-000302, 2021-6402-98-000318, 2021-6402-98-000334, 2021-6402-98-000350, 2021-6402-98-000367, 2021-6402-98-000383, 2021-6402-98-000415, 2021-6402-98-000449,2021-6402-98-000481,2021-6402-98-000514, 2021-6402-98-000546, 2021-6402-98-000578, 2021-6402-98-000610, 2021-6402-98-000643, 2021-6402-98-000094, 2021-6402-98-000118, 2021-6402-98-000145, 2021-6402-98-000180, 2021-6402-98-000182, 2021-6402-98-000216, 2021-6402-98-000239, 2021-6402-98-000263, 2021-6402-98-000287, 2021-6402-98-000303, 2021-6402-98-000319, 2021-6402-98-000335, 2021-6402-98-000351, 2021-6402-98-000368, 2021-6402-98-000384, 2021-6402-98-000416, 2021-6402-98-000450, 2021-6402-98-000482, 2021-6402-98-000515,2021-6402-98-000547,
2021-6402-98-000579, 2021-6402-98-000611, 2021-6402-98-000644, 2021-6402-98-000095, 2021-6402-98-000119,2021-6402-98-000146, 2021-6402-98-000183, 2021-6402-98-000184, 2021-6402-98-000217, 2021-6402-98-000240, 2021-6402-98-000264, 2021-6402-98-000288, 2021-6402-98-000304, 2021-6402-98-000320, 2021-6402-98-000336, 2021-6402-98-000352, 2021-6402-98-000369, 2021-6402-98-000385, 2021-6402-98-000418, 2021-6402-98-000451, 2021-6402-98-000483, 2021-6402-98-000516, 2021-6402-98-000548, 2021-6402-98-000580, 2021-6402-98-000612, 2021-6402-98-000645, 2021-6402-98-000096, 2021-6402-98-000120, 2021-6402-98-000147, 2021-6402-98-000185, 2021-6402-98-000186, 2021-6402-98-000218, 2021-6402-98-000241, 2021-6402-98-000265,

2021-6402-98-000386, 2021-6402-98-000419, 2021-6402-98-000452, 2021-6402-98-000484, 2021-6402-98-000517, 2021-6402-98-000549, 2021-6402-98-000581, 2021-6402-98-000613, 2021-6402-98-000646, 2021-6402-98-000097, 2021-6402-98-000121, 2021-6402-98-000148, 2021-6402-98-000187, 2021-6402-98-000188, 2021-6402-98-000219, 2021-6402-98-000242, 2021-6402-98-000266,2021-6402-98-000387, 2021-6402-98-000420, 2021-6402-98-000453, 2021-6402-98-000485, 2021-6402-98-000518, 2021-6402-98-000550, 2021-6402-98-000582, 2021-6402-98-000614, 2021-6402-98-000647, 2021-6402-98-000098, 2021-6402-98-000122, 2021-6402-98-000149, 2021-6402-98-000189, 2021-6402-98-000191, 2021-6402-98-000220, 2021-6402-98-000243, 2021-6402-98-000267, 2021-6402-98-000388, 2021-6402-98-000421, 2021-6402-98-000454, 2021-6402-98-000486, 2021-6402-98-000519, 2021-6402-98-000551, 2021-6402-98-000583, 2021-6402-98-000615, 2021-6402-98-000648, 2021-6402-98-000099, 2021-6402-98-000123, 2021-6402-98-000150, 2021-6402-98-000190, 2021-6402-98-000193, 2021-6402-98-000221, 2021-6402-98-000244, 2021-6402-98-000268, 2021-6402-98-000389, 2021-6402-98-000422, 2021-6402-98-000455, 2021-6402-98-000487, 2021-6402-98-000520, 2021-6402-98-000552, 2021-6402-98-000584, 2021-6402-98-000616, 2021-6402-98-000649, 2021-6402-98-000100, 2021-6402-98-000124, 2021-6402-98-000151, 2021-6402-98-000192, 2021-6402-98-000195, 2021-6402-98-000222, 2021-6402-98-000245, 2021-6402-98-000269, 2021-6402-98-000390, 2021-6402-98-000423, 2021-6402-98-000456, 2021-6402-98-000488, 2021-6402-98-000521, 2021-6402-98-000553, 2021-6402-98-000585, 2021-6402-98-000617, 2021-6402-98-000650, 2021-6402-98-000101, 2021-6402-98-000125, 2021-6402-98-000152, 2021-6402-98-000194, 2021-6402-98-000196, 2021-6402-98-000223, 2021-6402-98-000246, 2021-6402-98-000270, 2021-6402-98-000391, 2021-6402-98-000424, 2021-6402-98-000457, 2021-6402-98-000489, 2021-6402-98-000522, 2021-6402-98-000554, 2021-6402-98-000586, 2021-6402-98-000618, 2021-6402-98-000651, 2021-6402-98-000102, 2021-6402-98-000126, 2021-6402-98-000153, 2021-6402-98-000198, 2021-6402-98-0001972021-6402-98-000224, 2021-6402-98-000247, 2021-6402-98-000271, 2021-6402-98-000392, 2021-6402-98-000425, 2021-6402-98-000458, 2021-6402-98-000490, 2021-6402-98-000523, 2021-6402-98-000555, 2021-6402-98-000587, 2021-6402-98-000620, 2021-6402-98-000652, 2021-6402-98-000103, 2021-6402-98-000127, 2021-6402-98-000154, 2021-6402-98-000199, 2021-6402-98-000200, 2021-6402-98-000225, 2021-6402-98-000248, 2021-6402-98-000272, 2021-6402-98-000393, 2021-6402-98-000426, 2021-6402-98-000459, 2021-6402-98-000491, 2021-6402-98-000524, 2021-6402-98-000556, 2021-6402-98-000588, 2021-6402-98-000621, 2021-6402-98-000653, 2021-6402-98-000394, 2021-6402-98-000427, 2021-6402-98-0004602021-6402-98-000492, 2021-6402-98-000525, 2021-6402-98-000557, 2021-6402-98-000589, 2021-6402-98-000622, 2021-6402-98-000654, 2021-6402-98-000395, 2021-6402-98-000428, 2021-6402-98-000461,2021-6402-98-000493, 2021-6402-98-000526, 2021-6402-98-000558, 2021-6402-98-000590, 2021-6402-98-000623, 2021-6402-98-000655, 2021-6402-98-000396, 2021-6402-98-000429, 2021-6402-98-000462, 2021-6402-98-000494, 2021-6402-98-000527, 2021-6402-98-000559, 2021-6402-98-000591, 2021-6402-98-000624, 2021-6402-98-000656, 2021-6402-98-000397, 2021-6402-98-000430, 2021-6402-98-000463, 2021-6402-98-000495, 2021-6402-98-000528, 2021-6402-98-000560, 2021-6402-98-000592, 2021-6402-98-000625, 2021-6402-98-000657, 2021-6402-98-000398, 2021-6402-98-000431, 2021-6402-98-000464, 2021-6402-98-000496, 2021-6402-98-000529, 2021-6402-98-000561, 2021-6402-98-000593, 2021-6402-98-000626, 2021-6402-98-000658, 2021-6402-98-000399, 2021-6402-98-000432, 2021-6402-98-000465,
2021-6402-98-000497, 2021-6402-98-000530, 2021-6402-98-000562, 2021-6402-98-000594, 2021-6402-98-000627, 2021-6402-98-000659, 2021-6402-98-000400, 2021-6402-98-000433, 2021-6402-98-000466, 2021-6402-98-000498, 2021-6402-98-000531, 2021-6402-98-000563, 2021-6402-98-000595 ,2021-6402-98-000628, 2021-6402-98-000660, 2021-6402-98-000401, 2021-6402-98-000434, 2021-6402-98-000467, 2021-6402-98-000499, 2021-6402-98-000532,2021-6402-98-000564, 2021-6402-98-000596,2021-6402-98-000629, 2021-6402-98-000661, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 3480 Feb 21- Mar 08

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. ANÍBAL LEONARDO AMUZ CERQUI; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 3306 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37925 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por Resolución Nº 0480/22 de la Intendente de Montevideo de fecha 24 de enero de 2022, con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbanas, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 01, Municipio B.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000041, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 3461 Feb 21- Mar 08

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Saturnino VIDAL CORREDOIRA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón N.º 21797 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37925 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por Resolución Nº 0480/22 de la Intendente de Montevideo de fecha 24 de enero de 2022, con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000043 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 3460 Feb 21- Mar 08

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. JULIA YOLANDA MIRANDA SORIA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 13969 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37925 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por Resolución Nº 0480/22 de la Intendente de Montevideo de fecha 24 de enero de 2022, con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbanas, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 02, Municipio B.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000045, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 3458 Feb 21- Mar 08

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. ALBERTO GUERRA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 184902 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37936 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por Resolución Nº 5185/21 de la Intendente de Montevideo de fecha 27 de diciembre de 2021, con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbanas ubicado dentro de los límites de los CCZ Nº 16, Municipio C.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000008, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 3446 Feb 21- Mar 08

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. ARTURO ADOLFO TOSCANO GONZALEZ; y todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 111253 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37925 de fecha 09 de Diciembre de 2021 y por Resolución Nº 0480/22 de la Intendente de Montevideo de fecha 24 de Enero de 2022, con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbanas, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 08, Municipio E.

El Expediente Nº 2022-6402-98-000044 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 3445 Feb 21- Mar 08

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a COBLUMA SA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 171708 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37925 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por Resolución Nº 0480/22 de la Intendenta de Montevideo de fecha 24 de enero de 2022, con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbanas, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000037 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 3435 Feb 21- Mar 08

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 179932 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37935 de fecha 06 de diciembre de 2021 y por Resolución Nº 5181/21 de la Intendente de Montevideo de fecha 27 de diciembre de 2021, con destino a renovación,rehabilitación y densificación urbanas, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº11, Municipio D.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000010 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 3433 Feb 21- Mar 08

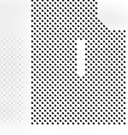
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Guillermo PÍRIZ BARRIOS; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 93548 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37925 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por Resolución Nº 0480/22 del Intendente de Montevideo de fecha 24 de enero de 2022, con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbanas, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000038 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 3413 Feb 21- Mar 08

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "MARQUEZ RIGUETI, JOAN INCAPACIDAD", IUE 2-62532/2020, se hace saber que por Resolución Nº 5285/2021 de fecha 29/11/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JOAN KATERINE MARQUES o MARQUEZ RIGUETTI, al/a Sr/a. MARTA FALERO, quien aceptó el cargo con fecha 01/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4206 Feb 25- Mar 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "NALERIO PEREIRA ANTHONY JAVIER SOLICITANTE: PEREIRA LUCIA INCAPACIDAD", IUE 56-451/1997, se hace saber que por Resolución Nº 1056/2020 de fecha 25/05/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Anthony Nalerio, al/a Sr/a. Lucía Pereira, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Yosey Suedes Nalerio Pereira, quien aceptó el cargo con fecha 06/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4622 Mar 04- Mar 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FERREIRA LIBBY, PABLO INCAPACIDAD" IUE 2-35673/2020, se hace saber que por resolución Nº 3450/2021 de fecha 09/11/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a de PABLO DANIEL FERREIRA LIBBY a ALEXANDRA LIBBY, quien lo asistirá en relación a su patrimonio y a la administración de sus bienes. La curadora aceptó el cargo con fecha 30/11/2021, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 4729 Mar 07- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "SANCHEZ DE MELLO, BLANCA ESTHER INCAPACIDAD", IUE 2-55259/2018, se hace saber que por Resolución Nº 3808/2020 de fecha 07/10/2020, se declaró en estado de incapacidad a Blanca Esther SÁNCHEZ DE MELLO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Eudaldo SÁNCHEZ DE MELLO, quien aceptó el cargo el 30/10/2020.

Montevideo, 27 de noviembre de 2020.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 3594 Feb 22- Mar 09

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "LOPASSIO, ALEJANDRO. INCAPACIDAD.", IUE 2-18056/2016, se hace saber que por Resolución Nº 4514/2020 de fecha 09/11/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. María Eugenia LOPASSIO del denunciado Alejandro LOPASSIO, quien aceptó el cargo con fecha 16/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 4394 Mar 02- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "RIVERO MACHADO, VALERIA SOLEDAD INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 284-1016/2019, se hace saber que por Resolución Nº 607/2022 de fecha 21/02/2022, se declaró en estado de incapacidad a VALERIA SOLEDAD RIVERO MACHADO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CRISTINA RIVERO MACHADO, quien aceptó el cargo el 21/02/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 23 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4002 Feb 24- Mar 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ ROGGE, ALBA INCAPACIDAD" IUE 2-38174/2020, por auto 179/2021 de fecha 08/02/2021 se declaró que ALBA GONZÁLEZ ROGGE, nacida en Montevideo, el 07/05/1924, es hija de José González Blanco y JuanaRoggé, padece un grado de discapacidad que le impide ocuparse de realizar trámites ante oficinas y del cuidado de sus bienes y dinero, por que se aplica como salvaguarda la designación de RAFAEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ, como curador asistente a efectos de complementar la voluntad de la Sra. González, únicamente en todo los asuntos relacionados con su dinero, bienes y tramitación ante oficinas públicas y privadas, manteniéndose la plena capacidad jurídica reconocida por el artículo 12 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. El Sr. Martínez aceptó el cargo el día 22/02/2021.-

Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 4437 Mar 03- Mar 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "SANTANA CASTRO, FACUNDO -INCAPACIDAD-" IUE 2-18164/2020, Nº 3983/2020 de fecha 25/11/2020 se declaró que el SR. FACUNDO SANTANA CASTRO,nacido en Montevideo, el 13/7/1999, hijo de Graciela Jacqueline Santana padece un grado de discapacidad que le impide ocuparse del cuidado de sus bienes y dinero, designándose curador asistente al Sr. GASTON NICOLAS SANTANA CASTRO, a efectos de complementar la voluntad del Sr. Facundo Santana, únicamente en todos los asuntos relacionados con su dinero y bienes (administración y disposición), manteniéndose la plena capacidad jurídica reconocida por el art. 12 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. El Sr. Gastón Santana aceptó el cargo el día 23/02/2021.

Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 3607 Feb 22- Mar 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "PALMA, DELIA INES. -INCAPACIDAD-", IUE 168-188/1991, se hace saber que por Resolución Nº 111/2020 de fecha 04/02/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz DELIA INES PALMA DE LEON, al/a Sr/a. LILIANA TELMA PALMA DE LEON, quien aceptó el cargo con fecha 29/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Canelones, 06 de agosto de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 3751 Feb 23- Mar 10

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "DAMIAN RAVERA, CINTIA YANELA INCAPACIDAD", IUE 459-563/2016, se hace saber que por Resolución Nº 1898/2020 de fecha 22/06/2020, se declaró en estado de incapacidad a CINTIA YANELA DAMIAN RAVERA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALICIA ESTHER RAVERA, quien aceptó el cargo el 22/06/2020.

Canelones, 27 de julio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 4659 Mar 04- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "MASSA BERRUETA, MONICA ROCIO - INCAPACIDAD", IUE 175-175/1991, se hace saber que por Resolución Nº 604/2022 de fecha 23/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MONICA ROCIO MASSA BERRUETA, al/a Sr/a. HILDA BERRUETA, quien aceptó el cargo con fecha 25/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4336 Mar 02- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "EVORA FRANCO, JULIO CESAR - INCAPACIDAD - FAMILIA", IUE 175-611/1993, se hace saber que por Resolución Nº 241/2022 de fecha 03/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Juana Susana RATH del denunciado Julio César EVORA FRANCO., quien aceptó el cargo con fecha 23/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 24 de febrero de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4256 Feb 25- Mar 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "FERREIRA BARCELO, LUCIANA VALERIA INCAPACIDAD", IUE 208-626/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4470/2021 de fecha 04/11/2021, se declaró en estado de incapacidad a LUCIANA VALERIA FERREIRA BARCELO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CLAUDIA DANIELA BARCELO CUADRADO, quien aceptó el cargo el 04/11/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 21 de febrero de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3635 Feb 22- Mar 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "URRUTIA LABANDERA, CRISTOFER MICHEL INCAPACIDAD", IUE 208-191/2012, se hace saber que por Resolución Nº 5459/2021 de fecha 20/12/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CRISTOFER MICHEL URRUTIA LABANDERA, al/a Sr/a. ELBA URRUTIA LABANDERA, quien aceptó el cargo con fecha 08/12/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 21 de febrero de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3631 Feb 22- Mar 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "CASERA FREDY ALBERTO INCAPACIDAD", IUE 223-78/1988, se hace saber que por Resolución Nº 248/2022 de fecha 11/02/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Fredy Alberto CASERA, al/a Sr/a. Lujan Elena GUDINIO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Daniel Alfredo CASERA GUDINIO, quien aceptó el cargo con fecha 11/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 18 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 3418 Feb 21- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ, ROMINA INCAPACIDAD" IUE 225-685/2001, por Decreto Nº 2656/2021 del 18/06/2021 y Decreto Nº542/2022 del 09/02/2022 cesa la Declaración de Incapacidad total dispuesta por Auto Nº 2101 de fecha 23/07/2022 y se declara en estado de Incapacidad Parcial a Romina Gissel Sanchez Chauvie, quedando habilitada para efectuar trabajos acordes a su actual capacidad, para sufragar y contraer matrimonio
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 02 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4465 Mar 03- Mar 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "ARRIVILLAGA PUENTE, ABELARDO GABRIEL.- INCAPACIDAD.- ACORD.224-230794/1987", IUE 224-230794/1987, se hace saber que por Resolución Nº 148/2022 de fecha 01/02/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ABELARDO GABRIEL ARRIVILLAGA PUENTE, al/a Sr/a. MARIA LAURA QUIROGA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. NORMA BEATRIZ SUAREZ GOROSITO, quien aceptó el cargo con fecha 23/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 02 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4462 Mar 03- Mar 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "BARATE WALLER, MARIA VERONICA INCAPACIDAD", IUE 225-348/1998, se hace saber que por Resolución Nº 7204/2021 de fecha 04/11/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIA VERONICA BARATE WALLER, al/a Sr/a. CELINA WALLER COLLAZO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. FERNANDO BARATE WALLER, quien aceptó el cargo con fecha 17/11/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rosario, 25 de noviembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 4360 Mar 02- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "ESPONDA SANCHEZ, OSCAR. INCAPACIDAD.", IUE 225-564/2012, se hace saber que por Resolución Nº 340/2022 de fecha 03/02/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz OSCAR DANIEL ESPONDA SANCHEZ, al/a Sr/a. OSCAR MARIO ESPONDA APARIS, designándose a tales efectos al/a Sr/a. GONZALO GASTON ESPONDA SANCHEZ, quien aceptó el cargo con fecha 07/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 22 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3823 Feb 23- Mar 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno en autos: "CORREA RODAO, CARLOS SEBASTIAN. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DECLARACION DE INCAPACIDAD", IUE 241-354/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5668/2021 de fecha 13/12/2021, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Sebastian CORREA RODAO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Blanca Gladys RODAO, quien aceptó el cargo el 17/12/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Durazno, 03 de marzo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4607 Mar 04- Mar 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno en autos: "MILAGROS MARIEL HUNGOY OCAMPO INCAPACIDAD", IUE 254-135/2021, se hace saber que por Resolución Nº 356/2022 de fecha 15/02/2022, se declaró en estado de incapacidad a MILAGROS MARIEL HUNGOY OCAMPO , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ESTELLA MARYS OCAMPO GERALDO , quien aceptó el cargo el 15/02/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Trinidad, 03 de marzo de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 4641 Mar 04- Mar 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno en autos: "LARROSA TERRA, MERLINA NICOLE INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 284-632/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3605/2021 de fecha 23/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MERLINA NICOLE LARROSA TERRA, al/a Sr/a. MARIA ELENA TERRA TRIAS, quien aceptó el cargo con fecha 24/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4344 Mar 02- Mar 15

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno en autos: "SARAVIA FERNANDEZ, ALBERTO BENJAMIN INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 286-1068/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4077/2021 de fecha 20/09/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Alberto Benjamín Saravia Fernández, al/a Sr/a. Norma Aracelli Fernández, quien aceptó el cargo con fecha 29/10/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 03 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4611 Mar 04- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno en autos: "GARCIA ALONSO, GUSTAVO JAVIER. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA.", IUE 503-667/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4422/2021 de fecha 08/11/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Gustavo Javier García Alonso, al/a Sr/a. Rosendo Josè García Tejera, quien aceptó el cargo con fecha 15/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San Carlos, 23 de febrero de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3960 Feb 24- Mar 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "PONS MIÑOS, CAMILA SOLEDAD - INSANIA", IUE 301-366/2021, se hace saber que por Resolución Nº 399/2022 de fecha 09/02/2022, se declaró en estado de incapacidad a CAMILA SOLEDAD PONS MIÑOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MIRIAM CRISTINA MIÑOS GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 09/02/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 23 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4054 Feb 24- Mar 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "ICATT SARACHO, ENZO.- INSANIA", IUE 501-283/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4905/2021 de fecha 11/11/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ENZO ICATT SARACHO, al/a Sr/a. SANDRA RAQUEL SARACHO DANTE, quien aceptó el cargo con fecha 11/10/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Paysandú, 23 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 4105 Feb 24- Mar 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno en autos: "FREITAS CARBALLO, ALICIA DECLARACION DE INCAPACIDAD FAMILIA", IUE 397-107/2021, se hace saber que por Resolución Nº 420/2022 de fecha 24/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ALICIA FREITAS CARBALLO, al/a Sr/a. CAROLINA KATIUSHA FREITAS, quien aceptó el cargo con fecha 24/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 02 de marzo de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 4479 Mar 03- Mar 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno en autos: "SUAREZ FERREIRA, JULIO MARES DECLARACION DE INCAPACIDAD FAMILIA", IUE 397-205/2021, se hace saber que por Resolución Nº 359/2022 de fecha 18/02/2022, se declaró en estado de incapacidad a JULIO MARES SUAREZ FERREIRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LOURDES YANET SUAREZ FERREIRA, quien aceptó el cargo el 18/02/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 22 de febrero de 2022.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3781 Feb 23- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno en autos: "CUADRADO DUHALDE, NILDA ISOLINA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FAMILIA", IUE 397-321/2021, se hace saber que por Resolución Nº 363/2022 de fecha 18/02/2022, se declaró en estado de incapacidad a NILDA ISOLINA CUADRADO DUHALDE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIELA ALVEZ MARTINEZ, quien aceptó el cargo el 18/02/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 22 de febrero de 2022.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 3753 Feb 23- Mar 10

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "RODRIGUEZ, MARIA ALEJANDRA INCAPACIDAD Y AUX.DE POBREZA", IUE 469-130/2021, se hace saber que por Resolución Nº 479 de fecha 24/02/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA CLAUDIA CAETANO RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 24/02/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 03 de marzo de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 4623 Mar 04- Mar 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "MORA PEREIRA, JUAN DOMINGO CAMBIO DE CURADOR", IUE 469-93/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3865 de fecha 25/10/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. JUAN DOMINGO MORA del denunciado VICTOR HUGO MORA PEREIRA, quien aceptó el cargo con fecha 20/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 21 de febrero de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 3668 Feb 22- Mar 09

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

LICITACION PUBLICA 2/2022

OBJETO:
1.1.- Servicio integral de limpieza para el local de la Sala de Esparcimiento Rocha, sita en la calle 25 de Agosto y General Artigas de la ciudad de Rocha. 1.2.- Servicio integral de limpieza para el local de la Sala de Esparcimiento La Paloma, sita en la Avenida Nicolás Solari s/nº del Balneario La Paloma.

ADQUISICION DE PLIEGOS:
El Pliego será sin costo, se encuentra disponible en la página
www.comprasestatales.gub.uy

APERTURA ELECTRONICA:
Las mismas se ingresarán en línea en la página
www.comprasestatales.gub.uy
Fecha de Apertura: Jueves 31 de Marzo, Hora 12:00.

DIRECCION GENERAL DE CASINOS.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 4961 Mar 08- Mar 08

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

LICITACIÓN PÚBLICA Nº2/2022 "ADQUISICIÓN DE GATEWAY XML"

Se establece prórroga para la apertura de ofertas, siendo la nueva fecha el 16 de marzo de 2022 a las 11:00 hrs.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 4989 Mar 08- Mar 08

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE



INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSION SOCIAL ADOLESCENTE DIVISIÓN ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO TÉCNICO LICITACION PÚBLICA Nº 2/2021 EL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE LLAMA A LICITACION PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA", DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PARTICULARES, GENERALES Y ANEXOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL LLAMADO.
APERTURA: 22/03/2022
HORA: 13:00
LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE COMPRAS ESTATALES: www.comprasestatales.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 10/p 4378 Mar 02- Mar 15

Llamados a Acreedores



Previa enajenación de "Polo logístico de frío" (PLF), sito en Camino Cibils 6224 Montevideo, Acondicionamiento Integral SA convoca a acreedores a presentarse en San José 807 oficina 1003.
13) $ 208 20/p 4383 Mar 02- Mar 29

Edictos Matrimoniales



Montevideo, marzo 8 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARINA DELGADO PASTORINO, 49 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMON MARQUEZ 3722 y JORGE ALEJANDRO LIU PAGNOTTA, 49 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 4903 Mar 08- Mar 10

OFICINA No. 2

HECTOR MARCELO FERREIRA DIAZ, 52 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDRÉS LAMAS 3812 y MARIA RAQUEL GONZÁLEZ DA SILVA, 60 años, soltera, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDRÉS LAMAS 3812.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 4950 Mar 08- Mar 10

VICTORIA FORINO RISSOTTO, 22 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio SILVESTRES PEREZ BRAVO 5756 BIS y SEBASTIAN ENZO CACERES RAMOS, 22 años, soltero, FUTBOLISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio SILVESTRES PEREZ BRAVO 5756 BIS.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 4949 Mar 08- Mar 10

MARIA LUISA BARRIOS GONZÁLEZ, 31 años, soltera, MANICURA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ ENRIQUE RODÓ 1717 y FEDERICO IGNACIO FERNÁNDEZ GRECCA, 34 años, soltero, CHOFER, URUGUAYA, lugar de domicilio CARPINTERÍA 4397.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 4901 Mar 08- Mar 10

DIEGO FERNANDO BENAVIDEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO, lugar de domicilio BURGUES 2880 y SARA ROCIO BUSTO LABRAÑA, 32 años, soltera, MISIONERA, CHILENA, lugar de domicilio AGRACIADA 2816.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 4864 Mar 08- Mar 10

ALEJANDRO IGNACIO FERNÁNDEZ BLANCO, 48 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio NEWTON 1462 y KARINA FERNANDA STAGNARI DENES, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio NEWTON 1462.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 4861 Mar 08- Mar 10

OFICINA No. 3

NELLY ESTHER CAETANO PICABEA, 74 años, viudo, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PIRARAJA 368 y ROBERTO MASAGUEZ REINALDO, 72 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PIRARAJA 368.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 4955 Mar 08- Mar 10

YUNUS SIMON EL - SHOHOUMI, 22 años, soltero, DESOCUPADO, AUSTRÍACO, lugar de domicilio AVDA. DE LAS INSTRUCCIONES 1442 y ERIKA MERCEDES de la CRUZ GONDA, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. DE LAS INSTRUCCIONES 1442.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 4953 Mar 08- Mar 10

JOSÉ LUIS ITURBEY GONZALEZ, 66 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LANÚS 6025 y LORELEY BEATRIZ NETTO MORUZZO, 41 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LANÚS 6025.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 4951 Mar 08- Mar 10

JESICA NATALIA ESPINOSA TORENA, 34 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 30 2080/5 y PABLO DANIEL SALARI TERRA, 36 años, divorciado, PANADERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 30 2080/5.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 4891 Mar 08- Mar 10

OFICINA No. 4

DANIEL GONÇALVES BOTTARI, 51 años, divorciado, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio SALAMANCA 1362/3 y ALBA ROSANA CUELLO MARTINEZ, 52 años, divorciada, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIO TACONI 4650.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 4866 Mar 08- Mar 10

OFICINA No. 5

ANDRÉS FRANCISCO MONTEZANO PANDIANI, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ADELINA F. DE VÁZQUEZ 5193 y MARÍA CELIA de la PAZ MERINO, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ADELINA F. DE VÁZQUEZ 5193.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 5018 Mar 08- Mar 10

AVILIO FRANCISCO QUINTERO VILORIA, 41 años, soltero, TECNÓLOGO ELECTRICISTA, VENEZOLANO, lugar de domicilio ARANGUA 4705 BIS y MARITZA

CAROLINA MORÓN DUARTE, 38 años, soltera, INGENIERO, VENEZOLANA, lugar de domicilio ARANGUA 4705 BIS.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 4939 Mar 08- Mar 10

OFICINA No. 6

LEONARDO NICOLÁS RODRIGUEZ MARTINEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. MARIO ARTAGAVEYTIA 3556 B y ROSMARY QUEVEDO MARECO, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. MARIO ARTAGAVEYTIA 3556 B.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 4970 Mar 08- Mar 10

FEDERICO RODRÍGUEZ FAGUNDEZ, 24 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio IRIS 2025 y AGUSTÍN FEDERICO BRITO GONZALEZ, 19 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio IRIS 2025.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 4889 Mar 08- Mar 10

SERGIO EDGARDO RODRÍGUEZ GODOY, 47 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BURGUES 3786/1 y VÍCTOR GABRIEL MAISONAVA HIDALGO, 39 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BURGUES 3786/1.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 4855 Mar 08- Mar 10

OFICINA No. 7

SOLANGE KATHERINE PORLEY KROGER, 30 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARMELO 1537 y NICOLÁS CORTÉS RAINUSSO, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARMELO 1537.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 4971 Mar 08- Mar 10

RICHARD HUGO VILLARREAL PAIS , 46 años, divorciado, JORNALERO , URUGUAYO , lugar de domicilio SERVIDUMBRE DEL PASO 4878 y REBECA DEL REY PÉREZ , 45 años, soltera, EMPLEADA, ESPAÑOLA , lugar de domicilio SERVIDUMBRE DEL PASO 4878.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 4890 Mar 08- Mar 10

CECILIA VECCHIO MAGLIANO, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VIZCAYA 3283 y NÉSTOR ADRIÁN RIVERO MARTINEZ, 41 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio VIZCAYA 3283.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 4874 Mar 08- Mar 10

Montevideo, marzo 7 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO ERNESTO HERSZENBAUM SILBERMAN, 38 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO SOCA 1156 y FLORENCIA FATTORUSO GOYENECHE, 37 años, soltera, COMUNICADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO SOCA 1156.

14) $ 623 3/p 4761 Mar 07- Mar 09

ALVARO ROBERTO ALONSO SIRI, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COLONIA 815/601 y MELANNIE LIZETH CAFARO GARCÍA, 31 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio COLONIA 815/008.

14) $ 623 3/p 4750 Mar 07- Mar 09

OFICINA No. 2

DARWIN ANTONIO BRICEÑO RODRIGUEZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio AVENIDA LIBERTADOR 1854/1003 y FREDDY RAMÓN LA ROSA PÉREZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio AVENIDA LIBERTADOR 1854/1003.

14) $ 623 3/p 4781 Mar 07- Mar 09

OMAR EDUARDO BIANCHI SANES, 61 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio ESTIBAO 1820/9 y MARISABEL CASCALLARES DEVOTO, 59 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GENERAL NARIÑO2278.

14) $ 623 3/p 4751 Mar 07- Mar 09

PABLO MARTIN BAHAMONDES GRENO, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio DOMINGO TORRES 4286 y INDIRA CÁSERES ZAMORA, 32 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio DOMINGO TORRES 4286.

14) $ 623 3/p 4742 Mar 07- Mar 09

MIGUEL ANGEL FERREYRA PEÑA, 67 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN ROSAS 3830/2 y PAOLA CARINA LEMBO GONZÁLEZ, 44 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio JUNA ROSAS 3830/2.

14) $ 623 3/p 4732 Mar 07- Mar 09

OFICINA No. 3

ALEXIA CAINO TROCCOLI, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio HERACLIO FAJARDO 3356 y GONZALO FABIÁN ALVARIÑO CORREA, 26 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio HERACLIO FAJARDO 3356.

14) $ 623 3/p 4734 Mar 07- Mar 09

NATALIE IRENE CUBILLA SILVA, 35 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio SALDANHA DA GAMA 3753, APARTAMENTO 203 y JAVIER NEMESIO RIVEROS ABIP, 42 años, soltero, LIC. MARKETING, URUGUAYO, lugar de domicilio SALDANHA DA GAMA 3753, APARTAMENTO 203.

14) $ 623 3/p 4718 Mar 07- Mar 09

ÁNGEL ANDRÉS CORREA RAMOS, 35 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio SAUCE, SOLAR 9 - PRIMERO DE MAYO y SHESICA ALEXANDRA TARRAGÓ de SOUZA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAUCE, SOLAR 9 - PRIMERO DE MAYO.

14) $ 623 3/p 4702 Mar 07- Mar 09

OFICINA No. 4

CHRISTIAN NICOLÁS LAUREIRO GONZALEZ, 27 años, soltero, TRAB INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio HIPOLITO IRIGOYEN 2385 y AGUSTINA BELÉN VIVIANI SILVA, 24 años, soltera, TRAB INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio HIPOLITO IRIGOYEN 2385.

14) $ 623 3/p 4706 Mar 07- Mar 09

OFICINA No. 5

MARÍA PAULA MENCHACA SILVEIRA, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 1195/602 y IRENE MUÑOZ LUNA, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 1195/602.

14) $ 623 3/p 4797 Mar 07- Mar 09

WALTER ALEJANDRO MOSEGUE PEREIRA, 23 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TILLAUX 1245 y ELSA ALEJANDRA DELGADO, 47 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TILLAUX 1245.

14) $ 623 3/p 4782 Mar 07- Mar 09

SILVANA NOEMÍ MEDINA RICHARD, 49 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FIGURITA 2836 y ANGEL GABRIEL RODRÍGUEZ LAVALLE, 44 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FIGURITA 2836.

14) $ 623 3/p 4727 Mar 07- Mar 09

SOLEDAD MARTON GARCÍA , 42 años, soltera, LICENCIADA EN BIOQUIMICA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARACÉ 514/303 y DIEGO ADOLFO NAGUILA ROJAS , 44 años, soltero, CONTADOR , URUGUAYA, lugar de domicilio CARACÉ 514/303.

14) $ 623 3/p 4715 Mar 07- Mar 09

VERÓNICA INÉS MAGGIO CONDE, 38 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TEODORO ALVAREZ 3680 BIS y IGNACIO ANDRÉS AGUSTONI OTTADO,

37 años, soltero, CARPINTERO, URUGUAYO, lugar de domicilio TEODORO ALVAREZ 3680 BIS.
14) $ 623 3/p 4700 Mar 07- Mar 09

LUIS PABLO MARINO CARABAJAL , 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL HORNOS 5732 y CLAUDIA ROXANA ROSA HERNÁNDEZ , 49 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL HORNOS 5732.
14) $ 623 3/p 4698 Mar 07- Mar 09

OFICINA No. 6

LEONARDO YAMANDÚ ROMERO VIDALÍN, 35 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio RECONQUISTA 519/704 y ANALÍA DENISE LAURITO GALLO, 31 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio RECONQUISTA 519/704.
14) $ 623 3/p 4779 Mar 07- Mar 09

LAURA ANDREA RODRÍGUEZ de los SANTOS, 40 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS ANAYA 2768/4 y EDUARDO DANIEL HEIDER VENDITTO, 48 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS ANAYA 2768/4.
14) $ 623 3/p 4696 Mar 07- Mar 09

OFICINA No. 7

KEVIN JAVIER PAREDES GUGLIELMELLY , 22 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio LA VÍA 035 y CINTHIA PAOLA GÓMEZ FERRES , 22 años, soltera, ESTUDIANTE , URUGUAYA , lugar de domicilio LA VÍA 035.
14) $ 623 3/p 4853 Mar 07- Mar 09

HUGO HEBER PEREYRA OLIVERA, 66 años, viudo, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALFONSO LAMAS 5314 y MIRYAM CRISTINA EJEA PASTORIN, 50 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALFONSO LAMAS 5314.
14) $ 623 3/p 4827 Mar 07- Mar 09

GIANNELLA PAOLA PAZOS REPETTO, 49 años, soltero, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. MALDONADO 5522 y ALEJANDRO LUIS MACELLARO DE CUADRO, 49 años, soltera, EMPRESARIO , URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. MALDONADO 5522.
14) $ 623 3/p 4804 Mar 07- Mar 09

LUIS MIGUEL VELASQUEZ MARIÑO, 23 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio AV. URUGUAY 1373 y ITATÍ AYU PEREZ ORTIZ, 22 años, soltera, EMPLEADA, PERUANA, lugar de domicilio AV. URUGUAY 1373 .
14) $ 623 3/p 4728 Mar 07- Mar 09

MICHAEL ANDRÉS URRUTIA TRILLO, 34 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS MARÍA HERRERA 741 y LUCÍA PAOLA CABRERA CALVO, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS MARÍA HERRERA 741.
14) $ 623 3/p 4713 Mar 07- Mar 09

Montevideo, marzo 4 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MATÍAS SEBATIÁN ALBANESE BORGES, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBERTO ZUM FELDE 2377 BIS y NALEA LISETTE GAITAN BARRIONUEVO, 23 años, soltera, LABORES, ARGENTINA, lugar de domicilio LA MISMA .
Última Publicación
14) $ 623 3/p 4590 Mar 04- Mar 08

OFICINA No. 3

ANIBAL AGUSTÍN IGORRA SUÁREZ, 53 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN ACOSTA 4258 y STELLA MARYS TREMESANA GONZÁLEZ, 41 años, soltera, AUX. ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN ACOSTA 4258.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 4648 Mar 04- Mar 08

AIME MARIELA CUEVA ARTELLES, 40 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio MERCEDES 1319/801 y JUAN ALFREDO OLAYA AVELLA, 64 años, soltero, EMPLEADO, COLOMBIANO, lugar de domicilio MERCEDES 1319/801.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 4610 Mar 04- Mar 08

CARLA DAIANA CHAVEZ IRIGOYEN, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio HOMERO 3940 y CARLOS ANDRÉS MECCHI LÓPEZ, 37 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HOMERO 3940.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 4576 Mar 04- Mar 08

OFICINA No. 4

GABRIELA MARÍA GRASSENI FERNANDEZ, 50 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 5160 CASA 42 y ANA MARIELA DELGADO ORTEGA, 56 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 5160 CASA 42.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 4578 Mar 04- Mar 08

OFICINA No. 6

GERARDO SEBASTIÁN SILVA LABORDA, 39 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TIMOTEO APARICIO 4018 y NOEMÍ KARINA VARELA WALLACE, 28 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMOTEO APARICIO 4018.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 4661 Mar 04- Mar 08

DIEGO ALVARO RIVERO RODRIGUEZ, 41 años, soltero, ING. en SISTEMAS, URUGUAYA, lugar de domicilio 2 DE MAYO 1569 y MARIANA DELIA PAYRÁ SUÁREZ, 42 años, soltera, LIC. en PSICOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio 2 DE MAYO 1569.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 4660 Mar 04- Mar 08

NOELIA YENNIFER SASTRE XANDRI, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GARCÍA MORALES 1375 y GABRIEL ENRIQUE MARTÍNEZ PIMIENTA, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GARCÍA MORALES 1375.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 4569 Mar 04- Mar 08

SOFÍA SÁNCHEZ ESPÍNOLA, 35 años, soltera, DISEÑADORA de MODAS, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 2741 BIS APTO. 2 y ANDRÉS MARÍA CAUSA FERNÁNDEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 2741 BIS APTO. 2.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 4568 Mar 04- Mar 08

OFICINA No. 7

JORGE LUIS PENAGOS CELIS, 27 años, soltero, EMPLEADO, COLOMBIANO, lugar de domicilio DOMINGO PETRARCA 908 y KEYLA DENISSE LOZANO ARDILES, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, PERUANA, lugar de domicilio DOMINGO PETRARCA 908.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 4663 Mar 04- Mar 08

IGNACIO GABRIEL PEREIRA ECHANDE, 38 años, soltero, ECONOMISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1279 AP. 002 y MARIA VICTORIA GIMENEZ VERONESI, 34 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1279 AP. 002.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 4652 Mar 04- Mar 08

RAMÓN HÉCTOR ZABALEGUI RODRÍGUEZ , 69 años, divorciado, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio YAGUARÓN 1378/17 y CAROLINA IMAZ TELECHEA , 42 años, soltera, ESCRIBANA , URUGUAYA , lugar de domicilio YAGUARÓN 1378/17.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 4571 Mar 04- Mar 08

JAEME PENICHET ARAGÓN , 22 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA , lugar de domicilio PAYSANDÚ 1187/5 y MARCOS DAVID DE BLANCK FERRER , 25 años, soltero, EMPLEADO , CUBANO , lugar de domicilio PAYSANDÚ 1187/5.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 4566 Mar 04- Mar 08

Prescripciones



PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Artigas, dictada en autos: "DE SOUZA FERNÁNDEZ, NAYA LIA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 158-610/2021, por resolución Nº 1874/2021 de fecha 7/12/21 y 81/2022 de fecha 10/2/22 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra Naya Lia de Souza Fernández, promoviendo prescripción adquisitiva del inmueble fracción de campo y demás mejoras que le acceden, padrón Nº 7352, sita en la primera Sección Catastral del departamento de Artigas, zona rural, con una superficie de 14 hás 2.525 mts; por lo que se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien y linderos del padrón a prescribir y en especial a Carla María Tafernaberry en su calidad de anterior titular, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Artigas, 03 de marzo de 2022.
ELISA MARIA ECHEVARRÍA SILVA, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación
16) $ 22873 10/p 4916 Mar 08- Mar 21

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "MOUTA GUSMÁN , GUILLERMOPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 205-281/2020, y según providencia Nro 1164/2021 del 15 de noviembre de 2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos y al último titular registral del Padrón Nº 2607, manzana 351, solar 11 , ubicado sobre calle 25 de mayo esquina diagonal Bolivia, Localidad Catastral San Luis, 23º Sección de Canelones. el que según plano de mensura para prescripción del Ing. Agrimensor Ricardo Suárez Labarrére, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el Nº1285 el 30 de junio de 2021, consta de una superficie de 431 mc, 44 dm. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos al padrón Nº 2606, 2630 y 2608,bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Canelones, 23 de noviembre de 2021.
HILIDE NOHA DOMINIONI CAPDEVILA, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 21011 10/p 4075 Feb 24- Mar 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando en autos: "GONZÁLEZ ROMERO, MARÍAPRESCRIPCIÓN TREINTENARIA", IUE 470-284/2009, y según providencia Nº 1315 de fecha 12/08/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular ADRIANA MARIA FLEITAS MOLINARI, ROBERTO PABLO FLEITAS MOLINARI, ELENA SUSANA FLEITAS MOLINARI Y GERARDO ALICIO FLEITAS MOLINARI y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 746 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral EMPALME OLMOS, que según plano del agrimensor JUAN FERNANDO ESTEVE, inscripto en catastro con el Nº 996 del 2009, tiene una superficie de 705 MC 28 se deslinda así: 16 metros al Sureste de frente a calle de 17metros (actual calle Juan Zorrilla de San Martin); 44 metros 11 centímetros al Suroeste lindando con el solar 16 (actual padrón 747); 16 metros al Noroeste lindando con solar 6 (actual padron 737); y 44 metros 05 centímetros al Noreste lindando con parte del solar 14 (actual padrón 745), todos solares del mismo plano. ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 07 de febrero de 2022.
ALICIA ADRIANA MENESES RAMIREZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 26862 10/p 4037 Feb 24- Mar 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida en autos: "LAUREIRO LOPEZ, MATHIAS GONZALO Y SCOGNAMIGLIO FERNANDEZ, NICOLAS ARIELPRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 487-1819/2021, y según providencia Nº 2730 de fecha 16/12/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular SOLANGE KARINA AGUIAR ALONSO, IRMA IVONNE ALONSO DIAZ Y JESSICA LOURDES AGUIAR ALONSO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 2770 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Parque del Plata, que según plano del agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en catastro con el Nº 2382 del 1944, tiene una superficie de 620.29 se deslinda así: 10mts 35cm al oeste de frente a la calle numero 28, una ochava de 14m 70cm, 20.81mts al norte de frente a la calle G, 20.42mts al este lindando con el padron 2769, y 32.36 mts al sur lindando con el padron 2771 ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 21 de febrero de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación
16) $ 24202 10/p 4868 Mar 08- Mar 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "LALINDE MARTINEZ,CELIAYFIERRO MORALES, WALTERPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 487-1774/2021, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida en autos: " LALINDE MARTINEZ,CELIAYFIERRO MORALES, WALTERPRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 487-1774/2021, y según providencia Nº 2345 de fecha 10/11/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular ZIA MARGARET MATOS RIOS y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 152 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral SALINAS, que según plano del agrimensor VALERIA DOMINGUEZ, inscripto en catastro con el Nº 1283 del 2021, tiene una superficie de 901.29 se deslinda así: 15mts al suroeste de frente a calle Guaycuru, 60mts 3cm al noroeste lindando con padron 153, 15mts al noreste lindando con parte del padron 1506 y parte del padron 1507, y 60mts 16cm al sureste lindando con padron 149 y con el padron 151; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 16 de febrero de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 24867 10/p 4093 Feb 24- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida en autos: "LAURIDO AIMOND, JUAN C/ REINANTE, CARLOS Y OTROSACCION DE POSESION", IUE 487-2014/2020, y según providencia Nº 81 de fecha 04/02/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular CARLOS REINANTE, CARLOS MANUEL ROSA REINANTE Y ESTHER ROSA REINANTE MAGARIÑOS y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1096 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral SALINAS, que según plano del agrimensor PABLO ANDRES FUENTES MATIAS, inscripto en catastro con el Nº 1046 del 2019, tiene una superficie de 461.25 se deslinda así: AL NORTE 30.75 METROS CON PADRONES 4746 Y 1074, AL ESTE 15 METROS CON PADRON 1075, AL SUR 30.75 METROS CON PADRON 1095 Y AL OESTE 15 METROS SOBRE CALLE COLON; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 10 de diciembre de 2021.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación
16) $ 22075 10/p 3422 Feb 21- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "PARRILLO GARRIDO, GERMAN

PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-120/2021, CERTIFICO QUE SE HAN EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL SIGUIENTE TENOR: EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa dictada en autos: "PARRILLO GARRIDO, GERMÁN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA- IUE:467-120/2021", y según providencia Nº 3022/2021 de fecha 25 de Octubre de 2021 y auto 216/2022 del 10/02/2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, en especial al último titular o sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 6265 (seis mil doscientos sesenta y cinco), ubicado en el Dpto. De Canelones- Localidad Catastral Ciudad de la Costa,(antes Barrio Jardín) zona Urbana, que según el Plano de mensura -Prescripción- del Ingeniero Agrimensor Gabriela Piquet de Setiembre de 2020, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio- Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 1167 el 12/11/2020, consta de una superficie de 734 metros cuadrados con 15 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: nueve metros con veinte centímetros de frente al Suroeste a la calle República Argentina, en línea recta, quince metros de radio y siete metros con treinta y un centímetros de desarrollo en línea curva, cincuenta y dos metros con veinticuatro centímetros al Noroeste lindando con frente al Padrón 6264, catorce metros con noventa y nueve centímetros al Noreste de frente a calle Cruz del Sur y cuarenta y cinco metros con veintiun centrímetros al Sureste lindando con el padrón 6266. Expresamente al titular del Padrón linero Nº 6266, Unidad de propiedad horizontal 001, Marcelo Roberto Balaguer Scalabrini, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones

Ciudad de la Costa, 21 de febrero de 2022.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
16) $ 42022 10/p 4419 Mar 03- Mar 16

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "CHEVALIER, EDUARDO- PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA-" IUE 508-607/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores, a cualquier título, sobre una fracción de campo, de la zona rural de la primera sección judicial y catastral del Departamento de Colonia, empadronada con el número 23.098 (veintitres mil noventa y ocho), antes padron rural 22.629 en mayor área, y antes padrones rurales número 20.497, 2.591, 19.420 y 2295, todos en mayor área, y que según plano de Mensura Prescripción, del Agrimensor Gustavo Curutchet Holm, del 17/10/2019, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio - Oficina de Catastro de Colonia con el Nº 931 el 14/11/2019 tiene un área de 1 hectárea 57 decímetros y se deslinda así: al SurOeste 85,52 metros de frente a camino público de balasto; al norOeste 118,31 metros lindando con el resto del padrón rural 23.098; al NorEste 84,53 metros lindando con el resto del padrón rural 23.098 y al SurEste 118,31 metros lindando con parte del padrón rural 23.097.-

Colonia, 16 de febrero de 2022.
MARIANELA ÁNGELA ALVAREZ MACÍAS, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 27793 10/p 3740 Feb 23- Mar 10

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "CAMIROTTI TEJERA, RUBEN DARIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 255-247/2015, y según Providencia Nº 1049/2021 de fecha 15/12/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el Padrón Urbano Nº 1948 de la Primera Sección Judicial de Flores, Primera Localidad Catastral de Flores, que según plano del Agrimensor Marcelo ALJAS, de fecha 27/07/2020, inscripto en Catastro con el Nº 150 el 13/08/2020, tiene una superficie de 2569 m2 49 dm2 y se deslinda: Al Norte 33.37 m. con calle Edison Camacho; al Este 77,00 m. con Padrón Nº 1947; al Sur 33,37 m con calle República del Paraguay; y al Oeste 77,00 m con Padrón Nº 1949, especialmente a los últimos titulares: MAURO SILVINO, JOSE EUSTAQUIO, JORGE CLIMACO, CEFERINA RAMONA, ANA DOLANA, RAMONA SECUNDINA Y BALBINA ESTEVEZ PORRAS y/o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, como así también a sus linderos: Mauro, José, Jorge, Ceferina, Ana, Ramona y Balbina ESTEVEZ PORRAS por Padrón Urbano Nº 1948; Juan Ricardo RODRIGUEZ y Angela BENITEZ por Padrón Urbano Nº 1947 y Liria Aurora CARDARELLO MARTÍN y Raúl CHAVEZ por Padrón Urbano Nº 1949, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán las presentes actuaciones
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Trinidad, 03 de marzo de 2022.
ANA ELISA ARAMBURU MARTÍNEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 4579 Mar 04- Mar 17

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Florida, dictada en autos: "MALLARINI SAONA, María YolandaPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 264-250/2021, ,y según Providencia Nº 340/2021 de fecha 15 de Diciembre de 2021, se CITA , LLAMA Y EMPLAZA , por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título , sobre los padrones números 332 y 333 de la Segunda Sección Judicial de Florida y Catastral de la Ciudad de Casupá , que según plano Agrimensor Sergio Gíl , e inscriptos provisoriamente con el Nº 472 y 459 respectivamente , en la Oficina Nacional de Catastro , tienen una superficie , padrón Nº 332 de 725m2 17dm2 se deslinda . Al Norte , linda con padrón Nº 146 en 21.43 , al Sur con calle Laureiro en 14.73 , al Este linda con padrón 16597 en 34.71 ,al Oeste linda con padrón 333 en 39.40 . Padrón Nº 333 con una superficie de 1554m2 ,0 dm2 , se deslinda al Norte con padrones 146 y 330 en 38.90 ,al Sur con calle Laureiro en 40.00 , al Este linda con padrón 332 en 39.40, al Oeste linda con padrón 334 en 39.40.- Bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Florida, 15 de febrero de 2022.
MARIA del CARMEN WATOREK GANDULFO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 29655 10/p 4281 Mar 02- Mar 15

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Rivera de Tercer Turno, dictada en autos "OLIVERA VAZ, ROBERTO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE: 579-77/2020; y según decreto Nº 137/20 de fecha 18/03/20, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos lo que se consideren con derecho respecto del bien; padrón Nº 4942 (mitad) de la Localidad Catastral de Rivera; zona urbana; la mitad del padrón objeto de ésta pretensión de prescripción está compuesto por una superficie de 1500 m; 99 dm y se deslinda: 13 m 73 dm de frente a la calle Miguel Barreiro con Nº de puerta 45; 116 m, 44 dm, lindando con el resto del padrón 4942; 10 m, 76 dm lindando con p/ del padrón 22,175 y 113 m, 40 dm lindando con los padrones 22,185 y 22,187; bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio. Rivera; 22 de setiembre de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Dr. IAIR GLASER KOLBERG, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.
16) $ 23803 10/p 3785 Feb 23- Mar 10

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Rocha, dictada en autos: "SILVERA LARRIEUX, DANIELA Y OTROS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.INICIADO 347-29/2020-29/05/2020" IUE 350-78/2020, EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz de el Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Rocha- Cebollatí, dictada en autos caratulados: SILVERA LARRIEUX, DANIELA Y OTROS- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.-IUE 350-78/2020, en los que surge que con fecha 02/12/2020 se inició en esta Sede la acción de DE PRESCRIPCIÓN

ADQUISITIVA respecto del bien inmueble 1) padrones número 8114 y 3649, los cuales se ubican en la sexta sección catastral de Rocha, zona rural, inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro oficina Delegada de Rocha, con el Nº 13317, el 12 de diciembre de 2011, en conjunto ambos padrones constan de una superficie de veintidós hectáreas mil novecientos setenta y cinco metros (22 Hás. 1975 Mts.) y se deslindan de la siguiente forma: al Sureste dos líneas rectas que miden 38 metros 90 centímetros y 232 metros lindando con el padrón 3643, por medio de servidumbre de paso de 10 metros a camino vecinal; al Suroeste línea recta de 921 metros lindando con padrón 5845; al Noroeste con río Cebollatí y al Noreste una línea recta que mide 871 metros lindando con padrón 3645. Como antecedente gráfico señalado por el profesional se encuentra el plano del Agrimensor Raúl Borsari, inscripto en Topografía en Febrero de 1926, poseedores, Sres. Daniela, Juan Andres y Diego Ignacio SILVERA LARRIEUX . En consecuencia, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. LUIS ALBERTO GÓMEZ CARIDAD casado con CECILIA EGUIA BARRIOS, ANTONIO GÓMEZ CARIDAD casado con CECILIA LAURNAGA y sus herederos y o sucesores a cualquier titulo, así como quién se considere con derecho sobre el referido inmueble, a los titulares de los padrones linderos padrón N.º 3643. Señores, ACTORES y Sr. SANTIAGO SILVERA GIAVI padrón N.º 5845, no surge información registral del titular, padrón N.º 3645, no surge información registral del titular, comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién seguirán los procedimientos. Cebollatí 08 de Febrero de 2022

Rocha, 23 de febrero de 2022.
JUAN MARTÍN MORETTI AGUIRRE, Juez Paz 1a. Categ..
16) $ 48937 10/p 4418 Mar 03- Mar 16

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "GOMEZ DE OLIVERA,GULMARPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 358-196/2019, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble rural ubicado en el departamento de Salto, en la cuarta sección catastral, padrón Nº 2.863, Paraje Pueblo Biassini, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Guillermo MINUTTI, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 910 el 09/04/2019, consta de una superficie de 14 Hectáreas 3467 metros cuadrados, y se deslinda así: al SUR 279 m con 8 dm y 129 m de frente a Camino Departamental, al OESTE 367 metros con 1 dm linda con el padrón 1.134, NORTE 329 m con 29 cm linda con padrón 1089, y al ESTE 3 líneas que miden 342 m 48 cm, 51 m 4 dm y 95 m 6 dm lindando la primera y segunda con padrones 8096, 13.366 y 13364 y la tercera con el padrón 77 Urbano Centro Poblado de Biassini. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales, sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.-

Salto, 03 de diciembre de 2021.
ROSEMARIE CATALINA FLORES PÉREZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 31782 10/p 4304 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "Elvira, FERREIRA MENEZESPRESCRIPCION" IUE 360-134/2021, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón 3960, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 1010 el 26/02/2021, consta de una superficie de 520 metros cuadrados 62 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al SURESTE 12 m 51 cm frente a calle Camino del Exodo, al SUROESTE 27 m 11 cm también de frente a calle Silvestre Blanco, por ser esquina, unidos ambos frentes por una ochava recta de 5 m de extensión, al NOROESTE 18 m 05 cm linda con padrón 11523, y al NORESTE 31 m 35 cm linda con parte del padrón 14536. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y/o sucesores a título universal o particular, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. Asimismo se emplaza a los últimos titulares a titulo universal y/o particular del padrón lindero 14536 y 11523.- Dra. Maiara BOPP VIEGA - Juez de Paz Departamental de Salto de 3er Turno.-

Salto, 22 de febrero de 2022.
ANA MARÍA VARELA BERTÉ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 32846 10/p 4202 Feb 25- Mar 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 4º Turno, dictada en autos: "VIGNOLI, RENEE MERCEDES.- PRESCRIPCION" IUE 510-500/2019, SE EMPLAZA A STORACE HNOS, A SUCESORES DE ISABEL STORACE A SABER: MARIA MARTHA, RENEÉ ESTHER, MARIA ISABEL Y JULIO CÉSAR STORACE BORDABERRY, A SUCESORES DE ENRIQUE STORACE BORDABERRY A SABER: ISABEL BORDABERRY Y MARIA RAQUEL PONCE DE LÉON, y/o a sus sucesores a cualquier título Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN PADRÓN 2.600 UBICADO EN ZONA RURAL DE LA SEGUNDA SECCIÓN CATASTRAL DE SAN JOSÉ, CUYA PRESCRIPCIÓN SE SOLICITA , POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
San José, 25 de febrero de 2022.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
16) (Sin Costo) 10/p 4296 Mar 02- Mar 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "BASTOS PEIRANO,ANA MARIA;DIVER CRISTINA;LILIANA BEATRIZ Y MARIA AMELIA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.-" IUE 384-263/2008, Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos "BASTOS PEIRANO, ANA MARÍA, DIVER CRISTINA, LILIANA BEATRIZ Y MARIA AMELIA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 384-263/2008, auto N.º 365/2022 de 21 de febrero de 2022, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los últimos titulares registrales CELMAR ISAIAS URAN COELLO y ENRIQUE URAN DÍAZ, y/o sucesores a cualquier título, sobre el padrón 6875, ubicado en la Localidad Catastral Mercedes, departamento de Soriano, manzana 217, el que según plano de Mensura y Prescripción del Ingeniero Agrimensor Carlos A. Magano, de fecha 30/10/2017, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Soriano con el N.º 322 el 22/12/2022, tiene una superficie de 637 metros 30 decímetros y se deslinda así: 20 metros 39 centímetros al suroeste de frente a calle 18 de Julio; linea quebrada al noroeste, compuesta por 5 rectas de 8 metros 33 centímetros, 1 metro 31 centímetros, 7 metros 86 centímetros, 1 metro 13 centímetros y 27 metros 75 centímetros, con el padrón 2964; 15 metros 9 centímetros al noreste con el padrón 5549; y 42 metros 63 centímetros al sureste con los padrones 2978 y 6875. Asimismo se CITA y EMPLAZA a los propietarios de los predios linderos del bien a prescribir, padrones 2964, 5549, 6875 y 2978. Bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Mercedes, 23 de febrero de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
16) $ 37367 10/p 4219 Feb 25- Mar 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CASTRO, ROBINSONPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 400-605/2020, según lo dispuesto por providencia Nº 1196, de fecha 06/08/2021, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a todos los interesados, respecto del inmueble a prescribir, así como también como a los últimos titulares registrales, sucesores de Alejandrina González, Carolino, Orfilia, Irasema, Senona, Ademar y Damifilia Rodriguez González, Nilson José, Alejandro, Aurelina Consolación, César, Dionicio, Meliton, Eldi, Dilma, Gladis, Glesi y Olga Rodriguez Turnez, Reducindo, Alejandrina Lurdez, Andrés Bolivar y María Esther Turnez Camacho e Isaac Feo Turnez y a todos los que se consideran con derecho, sobre la fracción de campo, Padrón 6440 (parte), ubicada en la 13º Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, zona rural paraje "Caraguatá", con un área de 29 hás. 5376 mts, que linda al noreste con ruta 44, al sureste y noroeste con resto Padrón 6440, al suroeste con Padrón 5175, según plano del Ing. Agr. Juan Pablo Formoso, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio con el Nº 749 el 20 de Julio de 2020. Dra: Yamila Santos: Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno.

Tacuarembó, 09 de febrero de 2022.
YAMILA FLORENCIA SANTOS GARCÍA, Juez Paz 1a. Categ..
16) $ 29788 10/p 3948 Feb 24- Mar 11

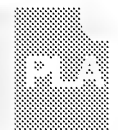
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "OLIVERA PAIVA, ALBERICO; OLIVERA BRAVO,SILVIA, ZULLY, SUSANA,LOURDES Y ROSARIO - DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 397-548/2021, Se emplaza al último titular, a sus sucesores a cualquier título, a CORINA OLIVERA y SIXTO OLIVERA y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes Padrón Nº 13.823 y 13.824, resultantes del fraccionamiento del padrón matriz, mayor área Nº 2833, El inmueble empadronado con el Nº 13.823, tiene una superficie de 522 metros, 40 decímetros, su frente es a la calle Joaquin Artigas Nº 156 del Barrio Juan Domingo López, localidad Catastral Tacuarembó, departamento de Tacuarembó y el inmueble empadronado con el Nº 13.824, tiene una superficie de 453 metros, 74 decímetros y su frente da a la Avenida Secco Aparicio Nº 159 del Barrio Juan Domingo López, localidad Catastral Tacuarembó, departamento de Tacuarembó cuyas prescripciones se solicitan; por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio

Tacuarembó, 17 de febrero de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
16) $ 23936 10/p 4120 Feb 24- Mar 11

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Adrián Gustavo Sosa Martínez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "EXPRESO CANÍBAL", (Cuentos y relatos), 2) "HIJOS DE ABRIL", (Cuentos y relatos breves), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 4944 Mar 08- Mar 08

Juan Andrés Silva Sapriza, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Cuentos del Deportivo Miguelete" (Narrativo), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 4938 Mar 08- Mar 08

Santiago Pereira Cardozo, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Después de las 12" (Canción - Música y letra - Trap - Dancehall), de la/s cual/es se declara/n Autor, Intérprete.
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 4875 Mar 08- Mar 08

Facundo Gómez Niche, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Los huevos de la abuela" (Comedia), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 4871 Mar 08- Mar 08

Iris Mabel Cardozo, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"SOR JUANA INES DE LA CRUZ", (Obra de teatro- Drama) , de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 4856 Mar 08- Mar 08







PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LORO PIANA KECHICHIAN, CARLA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-4966/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: NELSON LORO PIAN SELLA, inscripta el día 07/08/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1268, en el sentido que: DONDE DICE VIUDO DEBIÓ DECIR SOLTERO por así corresponder.

Montevideo, 22 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 3828 Feb 23- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA CASTELLANO, XUXA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-52368/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: XUXA VERONICA SOSA CASTELLANO, inscripta el día 05/01/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Río Negro, Acta Nº 3, en el sentido que: DONDE DICE XUXA VERÓNICA SOSA CASTELLANO DEBE DECIR VERÓNICA SOSA CASTELLANO por así corresponder.

Montevideo, 22 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 3827 Feb 23- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "HONTY DELGADO, GERARDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-65238/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: NYBIA MABEL DELGADO MEINVIELLE, inscripta el día 12/09/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1618, en el sentido que: DONDE DICE VIUDA DEBIÓ DECIR DIVORCIADA por así corresponder.

Montevideo, 22 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 3826 Feb 23- Mar 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BERTOLETTI PURTSCHER, ADYS y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-64224/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Adys Janet Bertoletti Purtscher y Elbio Alexis García Falero, inscripta el día 27/02/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Colonia, Acta Nº 3, en el sentido que: en donde dice: "Adys Janet Purtscher" debe decir: "Adys Janet Bertoletti Purtscher" por así corresponder.

Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4636 Mar 04- Mar 17

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "LAMEIRO SANCHEZ, IRIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-64844/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IRIS PAMELA LAMEIRO SÁNCHEZ, inscripta el día 14/08/1952, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 785, en el sentido que: donde dice "Juan" debe decir "Ramón" por así corresponder.

Montevideo, 22 de febrero de 2022.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3830 Feb 23- Mar 10

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "BALDIZAN AMARILLO, MARÍA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-2862/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARTINA GRUNWALDT, inscripta el día 08/11/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1465, en el sentido que: donde dice "GRUNWALDT" debió decir "GRÜNWALDT", por así corresponder.

Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3587 Feb 22- Mar 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "BURGUEZ BAYARRES, MAXIMILIANO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-54528/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CARLOS RAMÓN BURGUEZ, inscripta el día 25/05/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-964, en el sentido que: donde dice: estado civil "soltero", corresponde decir "divorciado" por así corresponder.

Montevideo, 04 de marzo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 4731 Mar 07- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "ARRELLAGA, VAZQUEZ, ANDRES Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-62814/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ABRIL ARRELLAGA MERA, inscripta el día 26/03/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 467, en el sentido que: donde dice la nacionalidad de su padre Andrés Marcelo Arrellaga: "oriental", deberá decir: "brasileño", por así corresponder.

Montevideo, 22 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 3815 Feb 23- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "ARRELLAGA, VAZQUEZ, ANDRES Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-62814/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MAITE YOLANDA ARRELLAGA KERBER, inscripta el día 10/10/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1628, en el sentido que: donde dice la nacionalidad de su padre Andrés Marcelo Arrellaga: "oriental", deberá decir: "brasileño", por así corresponder.

Montevideo, 22 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 3813 Feb 23- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "ARRELLAGA, VAZQUEZ, ANDRES Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-62814/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NATALIA LUCIA ARRELLAGA KERBER, inscripta el día 15/04/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 646, en el sentido que: donde dice la nacionalidad de su padre Andrés Marcelo Arrellaga: "oriental", deberá decir: "brasileño", por así corresponder.

Montevideo, 22 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 3812 Feb 23- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "ARRELLAGA, VAZQUEZ, ANDRES Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-62814/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANDRES MARCELO ARRELLAGA VAZQUEZ, inscripta el día 27/11/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Rivera, Acta Nº 1146, en el sentido que: donde dice su nacimiento: "en esta sección el 22 de enero de 1971, deberá decir: "en Santa Ana Do Livramento, Brasil, el 22 de enero de 1972", por así corresponder.

Montevideo, 22 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 3797 Feb 23- Mar 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ DURAN,MARIANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-58923/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FELIPE LEDESMA GOMEZ, inscripta el día 10/03/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A- 476, en el sentido que: donde dice PINTOS diga GOMEZ por así corresponder.

Montevideo, 07 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 4927 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "CRISTIANO GENOVA LUCIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-64528/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUCIA CRISTIANO GENOVA, inscripta el día 23/05/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 89, en el sentido que: En la nota marginal donde dice Cristi debe decir Cristiano por así corresponder.

Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4407 Mar 02- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS PAZ STEFANIE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-64215/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: STEFANIE VICTORIA RAMOS PAZ, inscripta el día 05/12/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1093, en el sentido que: donde dice Stefania debe decir Stefanie por así corresponder.

Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4403 Mar 02- Mar 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ORLANDO DE CAMPOS, CAROLINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 180-439/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ANTONIO ORLANDO Y LUISA PAVANELLI, inscripta el día 20/01/1930, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 13, en el sentido que: respecto al Sr. Antonio Orlando, donde dice: "nacido el día diecisiete de enero de mil novecientos tres" debe decir: "nacido el día diecisiete de junio de mil novecientos seis"; y respecto a la Sra. Luisa Pavanelli, donde dice: "nacida el día doce de abril de mil novecientos dos" debe decir: "nacida el día catorce de abril de mil novecientos doce" por así corresponder.

Ciudad de la Costa, 21 de febrero de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3581 Feb 22- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ BENTANCOR,CECILIA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 440-464/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA CECILIA LOPEZ BENTANCOR, inscripta el día 09/04/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. cuarta del Departamento de Canelones, Acta Nº 46, en el sentido que: en donde dice: doña María Cecilia DUARTE debió decir: María Cecilia LOPEZ por así corresponder.

Las Piedras, 02 de marzo de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 4460 Mar 03- Mar 16

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHIN, JOSE- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 458-50/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: José Luis MACHIN IZQUIERDO, inscripta el día 15/04/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 770, en el sentido que: en donde dice: que es hijo legítimo del declarante y de María del Rosario Izquierdo, ORIENTAL; debió decir: que es hijo legítimo del declarante y de María del Rosario Izquierdo, ESPAÑOLA por así corresponder.

Las Piedras, 07 de marzo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 4907 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA DOVAL, NICOLAS NAZARIO Y IRIARTE, GISELLA MARY. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. FAMILIA", IUE 175-626/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: NICOLAS NAZARIO CABRERA DOVAL, inscripta el día 08/11/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Canelones, Acta Nº 16, en el sentido que: Donde dice "3.132.182-9" debió decir " 3.240.679-1" por así corresponder.

Pando, 22 de febrero de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3846 Feb 23- Mar 10

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PAREDEZ GIMENEZ,MARIA DEL CARMEN-FAMILIA.-RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 176-21/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CELIA MARIA VICTORIA ADUCCHI PAREDES, inscripta el día 06/09/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4552, en el sentido que: donde dice "PAREDES" como apellido materno, debe decir "PAREDEZ" por así corresponder.

Pando, 21 de febrero de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3626 Feb 22- Mar 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PAREDEZ GIMENEZ,MARIA DEL CARMEN-FAMILIA.-RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 176-21/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ERNESTO NICOLÁS NORBERTO ADUCCHI PAREDES, inscripta el día 16/08/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3816, en el sentido que: donde dice "PAREDES" como apellido materno, debe decir "PAREDEZ" por así corresponder.

Pando, 21 de febrero de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3625 Feb 22- Mar 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PAREDEZ GIMENEZ,MARIA DEL CARMEN-FAMILIA.-RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 176-21/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIANA ILPIA ADUCHIA PAREDES , inscripta el día 17/10/1977, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6352, en el sentido que: donde dice "PAREDES" como apellido materno, debe decir "PAREDEZ" por así corresponder.

Pando, 21 de febrero de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3624 Feb 22- Mar 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PAREDEZ GIMENEZ,MARIA DEL CARMEN-FAMILIA.-RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 176-21/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA DEL LUJAN PAREDES GIMENEZ, inscripta el día 18/01/1943, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ª Sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 39, en el sentido que: donde dice "PAREDES" como apellido paterno, debe decir "PAREDEZ" por así corresponder.

Pando, 21 de febrero de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3621 Feb 22- Mar 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMBLONG GONZALEZ, SERRANA SOLEDAD - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION", IUE 227-18/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Gustavo Andrés Pintos Machado, inscripta el día 27/12/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, Acta Nº 333, en el sentido que: Donde figura la C.I. 2.638.264-8, debe decir 2.638.264-6 por así corresponder.

Carmelo, 04 de marzo de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4726 Mar 07- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GODOY, FERNANDO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 225-34/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: WASHINGTON GODOY, inscripta el día 06/05/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Acta Nº 38, en el sentido que: donde dice "estado civil se desconoce" debe decir "estado civil divorciado" por así corresponder.

Rosario, 21 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3704 Feb 22- Mar 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ABOGADRO ZABALETA,MARIA ESTHER RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 261-472/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: DOMENICO O DOMINGO ABOGADRO O AVOGADRO, inscripta el día 22/07/1922, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DE LA 11 SECCION DE CANELONES del Departamento de Canelones, Acta Nº 25, en el sentido que: DONDE DICE ABOGADRO DEBE DECIR AVOGADRO Y QUE NACIO EL 23 DE SETIEMBRE DE 1889 por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Florida, 16 de febrero de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 3087 Feb 17- Mar 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ABOGADRO ZABALETA,MARIA ESTHER RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 261-472/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DOMENICO O DOMINGO ABOGADRO O AVOGADRO, inscripta el día 19/11/1928, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DE LA 5 SECCION DE FLORIDA del Departamento de Florida, Acta Nº 79, en el sentido que: DONDE DICE QUE ES ORIENTAL DEBE DECIR ITALIANO Y DONDE DICE ABOGADRO DEBE DECIR AVOGADRO por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Florida, 16 de febrero de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 3086 Feb 17- Mar 11

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "TRUCIDO,CONO;TRUCIDO GARCÍA,FABIAN; TRUCIDO GARCIA, PABLO DANIELO; TRUCIDO GARCIA,CLAUDIO;TRUCIDO GARCIA,RAUL MARCELO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 261-709/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN CARLOS TRUCIDO, inscripta el día 04/04/1946, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Florida, Acta Nº 135, en el sentido que: donde dice "HIJO NATURAL DE MARIA IRIS TRUCIDO" debe decir "CARMEN TRUCIDO" por así corresponder.

Florida, 18 de febrero de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 3437 Feb 21- Mar 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SCAGNEGATTI FRENAIS, JOSÉ HERIBERTORECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 284-414/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JOSE HERIBERTO SCAGNEGATTI FRENAIS, inscripta el día 10/02/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. QUINTA SECCION JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 13, en el sentido que: donde dice: "SCANEGATTIi" debe decir : "SCAGNEGATTI" por así corresponder.

Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4791 Mar 07- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TECHERA VIERA GOMEZ, BAHIRON BENJAMIN RECTIFICACION DE PARTIDA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 284-153/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BAHIRON BENJAMIN TECHERA VIERA GOMEZ, inscripta el día 22/03/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 408, en el sentido que: donde dice: "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino" por así corresponder.

Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4790 Mar 07- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VALDIVIA JUNINI, SEBASTIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 285-662/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALDIVIA JUNINI, SEBASTIAN, inscripta el día 05/12/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 1761, en el sentido que: DONDE DICE "SEBASTIÁN VALDIVIA JUNINI" DEBE DECIR SEBASTIÁN VALDIVIA GUNINI por así corresponder.

Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4787 Mar 07- Mar 18

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LAPALMA ARTETA, Déborah LucianaRectificación de Partida", IUE 285-605/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALAN VALENTIN GASCO, inscripta el día 19/01/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 21, en el sentido que: DONDE DICE "LA PALMA" DEBE DECIR "LAPALMA" por así corresponder.

Maldonado, 04 de marzo de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4769 Mar 07- Mar 18

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA PORRO, ROBERTO CELESTINO RECTIFICACION DE PARTIDA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 286-336/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Roberto Celestino Sosa Porro, inscripta el día 22/12/1934, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 166, en el sentido que: donde dice " y por línea materna de Aristides Porro y de María Firpo, Orientales ", debe decir " y por línea materna de Aristides Porro, Oriental y de María Firpo, Italiana " por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Maldonado, 25 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 4427 Mar 03- Mar 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "NUñEZ, SANDRA ADRIANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 317-22/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NAHUEL SEBASTIAN HERRERA NUÑEZ, inscripta el día 29/11/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la Primera Sección del Departamento de Río Negro, Acta Nº 495, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice: "...hijo legítimo del declarante y de la también compareciente Sandra Adriana NUÑEZ, nacida el 31/1/1981...", debe decir: "...hijo legítimo del declarante y de la también compareciente Sandra Adriana NUÑEZ, nacida el 31/01/1971...". Publicación gratuira por tramitarse por Defensoría de Oficio.- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 04 de marzo de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 4724 Mar 07- Mar 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "HOLZMANN WALTER JULIO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 525-583/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: WALTER JULIO HOLZMANN, inscripta el día 29/07/1946, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 604, en el sentido que: en lugar de decir BENIGNA MARGANTA ,como se estableció por error debera decir BENIGNA MARGARITA por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Rocha, 21 de febrero de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
19) (Sin Costo) 15/p 3644 Feb 22- Mar 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUGNOLI CARAMBULA MARCELO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 525-651/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARCELO BRUGNOLI CARAMBULA, inscripta el día 03/01/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19 Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 9, en el sentido que: deberá decir "diciembre de 1972", en tanto se encuentra en blanco por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Rocha, 21 de febrero de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
19) (Sin Costo) 15/p 3642 Feb 22- Mar 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LURA RIVERO NESTOR GUZMAN. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 353-2/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NESTOR GUZMAN LURA RIBERO, inscripta el día 30/12/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION JUDICIAL del Departamento de Salto, Acta Nº 1973, en el sentido que: EN EL TEXTO DONDE DICE: "HIJO LEGITIMO DE LILI VIOLETA RIVERO"; DEBIO DECIR: HIJO LEGITIMO DE LILI VIOLETA RIBERO.- EN EL MARGEN DONDE DICE: "NESTOR GUZMAN LURA RIVERO", DEBIO DECIR: NESTOR GUZMAN LURA RIBERO por así corresponder.

Salto, 03 de marzo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4613 Mar 04- Mar 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ ERASUM MARCELO DANIEL RECTIICACIÓN DE PARTIDAS.", IUE 370-32/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MICAELLA RODRIGUEZ SILVA, inscripta el día 12/02/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 1ª Seccion Judicial del Departamento de San José, Acta Nº 129, en el sentido que: Donde se establece como cédula de identidad de Marcelo Daniel Rodriguez Erasun "C.I 2.523.944-6" deberá decir "C.I 2.923.944-6" por así corresponder.

San José, 02 de marzo de 2022.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4484 Mar 03- Mar 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ,EUGENIA LORENA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 443-16/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Fiorella ÁVILA LÓPEZ, inscripta el día 08/05/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Dolores, 3ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, Acta Nº 107, en el sentido que: donde dice "ÁVILA" con tilde deberá decir "AVILA" sin tilde por así corresponder.

Dolores, 22 de febrero de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3756 Feb 23- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ CARTAGENA, FEDERICO SEBASTIAN Y GARCIA DE LOS SANTOS, BIBIANA VANESSA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 431-30/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EMMA GONZALEZ GARCIA, inscripta el día 31/12/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7ª Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 108, en el sentido que: donde dice "BIBIANA VANESSA GARCIA de los SANTOS" deberá decir "BIBIANA VANESSA GARCIA DE LOS SANTOS", y donde dice "Que es nieta de Nadia de los Santos" deberá decir "Que es nieta de Nadia De Los Santos" por así corresponder.

Mercedes, 18 de febrero de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 3459 Feb 21- Mar 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PON GARCIA, IGNACIO ISMAEL POR LA NIñA: ANGELI RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-10/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANGELI AGUSTINA GARCIA FERREIRA, inscripta el día 31/10/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento

de Tacuarembó, Acta Nº 1023, en el sentido que: pues donde dice:" IGNACIO ISMAEL GARCIA"· debe decir "IGNACIO ISMAEL PON GARCIA" y donde dice:" ANGELI AGUSTINA GARCIA FERREIRA" debe decir " ANGELI AGUSTINA PON FERREIRA" por así corresponder.

Tacuarembó, 21 de febrero de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 3667 Feb 22- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ AGUILAR, WILSON MANUEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 618-216/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Wilson Manuel Lopez Aguilar, inscripta el día 20/05/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Decima Seccion del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 137, en el sentido que: en donde dice "Nilson Manuel" debe decir "Wilson Manuel" por así corresponder.

Paso de los Toros, 25 de febrero de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4314 Mar 02- Mar 15

Remates



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL INMUEBLE, 83.890 - DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO - LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO; LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508- CASA CENTRAL; DÍA Y HORA, DIA 15/03/2022 - HORA 14:00. BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 1.234,15 EQUIVALENTE A $ 1.694.526 CON FACILIDADES.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Flavia Erazo (MAT 7105 RUT 00218072660010), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 83.890, con una superficie de 95 metros 46 dm, sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, con frente a la calle Vilardebó número 1780. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la Hipoteca identificada con el número: Clase 076 serie 600 numero 7788, Clase 076 serie 600 numero 10931, AMORT 3.8 Nº 4048 Garantía ID 005702, a nombre de Mónica Rodríguez Graces y José Miguel García González y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 28 de enero de 2022, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos setecientos sesenta y siete mil trescientos setenta y tres ($ 767.373), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 2022 es de $ 1.373,03 (pesos uruguayos: un mil trescientos setenta y tres con tres centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables mil setecientas veintisiete con ochenta y un centésimas (UR 1.727,81) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Se deberá dar cumplimiento al Protocolo sanitario previsto para el ingreso a las instalaciones del BHU. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 23 de febrero de 2022.
20) $ 56051 5/p 4374 Mar 03- Mar 09

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL INMUEBLE, PADRÒN: 96.734/002 - DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO - LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO; LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508- CASA CENTRAL; DÍA Y HORA, DIA 17/03/2022 - HORA 13:30. BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 1.189,03 EQUIVALENTE A $ 1.632.600 CON FACILIDADES.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero BERNARDO BONINO (MAT: 6408, RUT 216415070014), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 96.734/002, con una superficie de 54 metros con 76 decímetros cuadrados sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, con frente a la calle José Mármol número 703.- 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la hipoteca identificada con el Clase 076, Serie 600, número 77737-0 y Clase 076, Serie 600, número 777737-1 - Garantía ID 065035, a nombre de Carlos Alvear Da Silva López y Mónica Sol Laguna Berrondo y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 2/02/2022, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos ciento noventa y noventa y nueve mil ciento cincuenta y uno ($ 199.151), por concepto de gastos de remate, suma

que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de FEBRERO de 2022 es de pesos uruguayos: mil trescientos setenta y tres con tres centésimas ($ 1.373,03). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables mil seiscientas sesenta y cuatro con sesenta y siete centésimas (UR 1.664,67) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Se deberá dar cumplimiento al Protocolo sanitario previsto para el ingreso a las instalaciones del BHU. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, veinticuatro de febrero de 2022.

20) $ 56118 5/p 4373 Mar 03- Mar 09

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL INMUEBLE, PADRÒN: 35.591/B/007 - DEPARTAMENTO DE SALTO - LOCALIDAD CATASTRAL SALTO; LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - SALTO URUGUAY 499; DÍA Y HORA, DIA 17/03/2022 - HORA 13:30. BASE UNIDADES INDEXADAS: UI 300.521,40 EQUIVALENTE A $ 1.572.629 CON FACILIDADES.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero MARTIN MORI (MAT 7074 RUT 150443290019), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 35.591/B/007, con una superficie de 48 metros 18 dm, sito en el Departamento de SALTO, Localidad Catastral SALTO, con frente a la calle Apolon de Mirbeck sin número, "Barrio Los Laureles". . 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la Hipoteca identificada: P. HIP. UI FGCH - 389, Garantía ID 138250, a nombre de Rodolfo Abraham Correa Lucas y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 24 de febrero de 2022, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos doscientos cincuenta y cinco mil novecientos veinticuatro ($ 255.924), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Indexada a la fecha de confeccionada la liquidación de Remate ascendió $ 5,2330 (pesos uruguayos: cinco con dos mil trescientos treinta centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad indexada vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad indexada vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Indexadas cuatrocientas veinte mil setecientas veintinueve con veintiséis centésimas (UI 420.729,26) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Se deberá dar cumplimiento al Protocolo sanitario previsto para el ingreso a las instalaciones del BHU. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 24 de febrero de 2022.

20) $ 54987 5/p 4372 Mar 03- Mar 09

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL INMUEBLE, PADRÒN: 79.418/002 - DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO - LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO; LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508- CASA CENTRAL; DÍA Y HORA, DIA 17/03/2022 - HORA 14:15. BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR. 455,27. EQUIVALENTE A $ 625.100 CON FACILIDADES.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero MICHEL MAUAD (MAT:3950 RUT 214297450010), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 79.418/002, con una superficie de 49 metros con 66 decímetros cuadrados sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, con frente a la calle Gregorio Pérez número 4825.- 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la hipoteca identificada con el Clase 076, Serie 500, número 84765-1 y Clase 076, Serie 500, número 157 - Garantía ID 035246, a nombre de Bertilda

Sosa y Walter Rodolfo Cuartin Sosa y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 2/02/2022 , no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos doscientos treinta y cinco mil novecientos setenta y nueve ($ 235.979), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de FEBRERO de 2022 es de pesos uruguayos: mil trescientos setenta y tres con tres centésimas ($ 1.373,03). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables seiscientos treinta y siete con treinta y ocho centésimas (UR 637,38) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Se deberá dar cumplimiento al Protocolo sanitario previsto para el ingreso a las instalaciones del BHU. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, veinticuatro de febrero de 2022.

20) $ 55719 5/p 4369 Mar 03- Mar 09

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL INMUEBLE, PADRÓN 58.121 / 101 DEPARTAMENTO MONTEVIDEO LOCALIDAD MONTEVIDEO; LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL DR. DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO 1508 PISO 3 - SALÓN DE ACTOS MONTEVIDEO; DÍA Y HORA, 16 DE MARZO DE 2022 - HORA 14:30. BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 3.689,81 EQUIVALENTE A $ 5.066.220 CON FACILIDADES.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero DAMIAN MESA BENTANCOUR (MAT. 6913 - RUT 218205820013), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 101, empadronada individualmente con el número 58.121 / 101, con una superficie de 90 metros 17 decímetros (90,17 m), sito en el Departamento de MONTEVIDEO, Localidad Catastral MONTEVIDEO, con frente a la calle JOSÉ MARÍA MONTERO 2761 apartamento 101. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la hipoteca identificada con el número: Clase 022 Serie 122 Número 156000 - 022/ 122 COL2 156000, 022/122 COL2 156001, 022/122 COL 3 156000, 022/122 COL 3 156001, 022 / 122 COL 3 156002 - Garantía 087645, a nombre de ORLANDO PEDRO EGUEZ (o EGÜEZ) BARRIOS y MARIA ELISA MULLIN SACARELO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 31/1/2022, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos tres millones setecientos cuarenta mil novecientos cuarenta y uno ($ 3.740.941), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 2022 es de $ 1.373,03 (pesos uruguayos: mil trescientos setenta y tres con cero tres centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables cinco mil cuatrocientas setenta y cinco con noventa centésimas (UR 5.475,90) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Se deberá dar cumplimiento al Protocolo sanitario previsto para el ingreso a las instalaciones del BHU. Por informes dirigirse a División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Av. Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo. MONTEVIDEO, 24 de febrero de 2022.

20) $ 58378 5/p 4365 Mar 03- Mar 09

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL INMUEBLE, PADRÓN 134.194 / 201 DEPARTAMENTO MONTEVIDEO LOCALIDAD MONTEVIDEO; LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL DR. DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO 1508 PISO 3 - SALÓN DE ACTOS MONTEVIDEO; DÍA Y HORA, 16 DE MARZO DE 2022 - HORA 13:30. BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 798,50 EQUIVALENTE A $ 1.096.364 CON FACILIDADES.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero FLORENCIA TERÁN QUINTANA (MAT. 7081 - RUT 218756630016), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 201, empadronada individualmente con el número 134.194 / 201, con una superficie de 56 metros 18 decímetros (56,18 m), sito en el Departamento de MONTEVIDEO, Localidad Catastral MONTEVIDEO, con frente a la calle GODOY 4548 apartamento 201. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la hipoteca identificada con el número: Clase 076 Serie 600 Número 9073800 - 076 / 600 / 9073801 - 076 / 600 / COL 3 42 y 076 / 600 / COL 3 43 - Garantía 093112, a nombre de JORGE ATILIO MONTEIRO DELGADO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 28/1/2022, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos doscientos sesenta y nueve mil setecientos noventa y seis ($ 269.796), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 2022 es de $ 1.373,03 (pesos uruguayos: mil trescientos setenta y tres con cero tres centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables mil ciento diecisiete con noventa y un centésimas (UR 1.117,91) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Se deberá dar cumplimiento al Protocolo sanitario previsto para el ingreso a las instalaciones del BHU. Por informes dirigirse a División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Av. Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo. MONTEVIDEO, 24 de febrero de 2022.

20) $ 57780 5/p 4363 Mar 03- Mar 09

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL INMUEBLE, PADRÓN 369/103 DEPARTAMENTO MONTEVIDEO LOCALIDAD MONTEVIDEO; LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL DR. DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO 1508 PISO 3 - SALÓN DE ACTOS MONTEVIDEO; DÍA Y HORA, 15 DE MARZO DE 2022 - HORA 14:30. BASE DÓLARES ESTADOUNIDENSES 25.000 EQUIVALENTE A $ 1.047.500 CON FACILIDADES.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero SEBASTIÁN BORCHE (MAT. 6994 - RUT 217089820018), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 103, empadronada individualmente con el número 369 / 103, con una superficie de 37 metros 22 decímetros (37,22 m), sito en el Departamento de MONTEVIDEO, Localidad Catastral MONTEVIDEO, con frente a la calle MINAS 1680 - apartamento 103. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la hipoteca identificada con el número: Clase 074 Serie 002 Número 507100 - 074 / 002 / 52 - 074 / 028 COL8 / 507100 - 074 / 028 COL8 / 507101 - Garantía 010129, a nombre de ZULMA MENDEZ BALLESTA y RUBEN ARTIGAS MORA SAROBA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 21/02/2022, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos trescientos tres mil quinientos cuarenta y seis ($ 303.546), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor del dólar tipo comprador vigente a los solos efectos de la confección de la liquidación de remate es de $ 41,90 y el valor de la unidad indexada a los mismos efectos es de $ 5,2330. En caso de variar sus equivalencias, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor del dólar comprador vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados en pesos uruguayos: se toma el valor del dólar vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia

de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Indexadas 280.240,77, siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Se deberá dar cumplimiento al Protocolo sanitario previsto para el ingreso a las instalaciones del BHU. Por informes dirigirse a División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Av. Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo. MONTEVIDEO, 23 de febrero de 2022.

20) $ 57381 5/p 4362 Mar 03- Mar 09

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ GASOL S.A.EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 2-56646/2018, se hace saber que el próximo 16 de marzo de 2022 a las 14:30 horas en Avenida Uruguay 826 (ANRTCI), se procederá por intermedio del martillero PABLO BORSARI BRENNA matrícula 4821, R.U.T. 212109720012, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en el departamento de Canelones, Localidad Catastral Toledo, empadronado con el número tres mil veinte (3.020), el que según plano de fraccionamiento del Agrimensor José S. Meier de octubre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 9.229 el 5 de mayo de 1956, se señala como el solar 5 de la manzana F, consta de una superficie de quinientos treinta y nueve metros mil setecientos cincuenta centímetros y se deslinda: 15 metros de frente al Noreste a la calle 1, 35 metros 97 centímetros al Sureste con solar 6, 15 metros al Suroeste con parte del padrón 715 y 35 metros 42 centímetros al Noroeste con solar 4, todos del mismo plano. Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de su oferta al serle aceptada, como así también la comisión del rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio de remate. 2º) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,22% del precio de remate como así también el 1% correspondiente al impuesto departamental. 3º) Serán de cargo del comprador los gastos e impuestos que correspondan de su cargo. 4º) El mejor postor deberá tener presente que: A) deberá depositar el saldo de precio en el plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo, B) tanto al momento de abonar la seña como el saldo de precio debe cumplir con lo establecido en la Ley 19.210 modificativas y concordantes y decretos reglamentarios. C) sólo podrá descontar del saldo de precio del remate las posibles deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, hasta la fecha del mismo. 5º) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble y la posible existencia de deudas ante el B.P.S. por construcciones. 6º)La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del juzgado sito en la calle San José 1132 piso 3 de la ciudad de Montevideo. 7º)Se expide el presente con certificados ampliados al 25/02/2022.

Montevideo, 07 de marzo de 2022.
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 6330 1/p 4954 Mar 08- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 14º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, ANGEL RAFAEL c/ RANTI S.A. y otros - JUICIO EJECUTIVO COMÚN JUICIO EJECUTIVO" IUE 2-102918/2011, se hace saber que el día jueves 17 de Marzo de 2022, próximo a las 13.30 horas, en Avda. Uruguay 826 (Montevideo), el martillero José Servando Echeverría, matrícula 5477, RUT 070113390018, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, en dólares americanos de los derechos de promitente comprador sobre dos inmuebles, ambos sito en la Localidad catastral Ciudad de la Costa, décimo novena Sección Judicial de Canelones, paraje Medanos de Solymar, que se describen así: a) Padrón 26.783, antes parte del padrón 11.661 en mayor área, señalado como solar Nº 34 de la manzana 16 en el plano del agrimensor Carlos Hughes de diciembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de enero de 1964 con el Nº 12154, y según el cual tiene una superficie de 594m2 con 63dm2, y se deslinda así: al Suroeste 17,96 mts. de frente a la calle C; al Noroeste 39,85mts con el solar 35; al Noreste 18,02mts con el solar 4; y al Sureste 32,86mts lindando con el solar 33; todos los solares referidos son del mismo plano; b) Padrón 26.784, antes parte del padrón 11.661 en mayor área, señalado como solar número 35 de la manzana 16 en el plano del agrimensor Carlos Hughes de diciembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de enero de 1964 con el Nº 12154, y según el cual tiene una superficie de 621m2 con 54dm2, y se deslinda así: al Suroeste 17,96mts de frente a la calle C; al Noroeste 35,35 metros con el solar 1; al Noreste 18,02mts con el solar 3; y al Sureste 39,85mts lindando con el solar 34; todos los solares referidos son del mismo plano.- SE PREVIENE: I); Que el mejor postor deberá consignar en el acto y por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares americanos y en efectivo, pero si el precio total de lo rematado superare 1.000.000 de unidades indexadas, el pago se hará con cualquiera de los medios de pago establecidos por la Ley de Inclusión Financiera, letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza cumpliendo así con la Ley 19.210 y 19.478 decretos reglamentarios, sus modificativas y en especial lo estipulado por la Ley 19.889 (LUC) II) Que el plazo para consignar el saldo de precio, será de 20 días corridos contados desde la fecha a partir del día hábil siguiente al de la notificacióndel auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo; III) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, certificados, tasas municipales, la comisión de compra del Rematador más IVA (12,22%), y demás impuestos y gastos que la ley ponga a su cargo; IV) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más IVA (2,44%) e impuesto municipal (1%) del precio de remate y demás impuestos que la ley ponga a su cargo; V) Que será de cargo del mejor postor la obtención del certificado de preferencia previsto en el art. 6 de la Ley 18.308; VI) Que respecto al padrón 26.783 no hay carta de pago en la Compraventa del año 1961 por lo cual hubo el bien en mayo área la sociedad Tuneci S.A. hoy promitente vendedor, y tampoco hay carta de pago en la promesa de compraventa del año 1968; VII) Que de acuerdo a las cédulas catastrales, los padrones no cumplen con el art. 178 de la Ley 17.296; VIII) Que se desconoce el estado actual de deudas por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria, O.S.E, y cualquier otro impuesto, tasa o tributo de carácter nacional o departamental; IX) Que los inmuebles se encuentran ocupados, desconociendo su estado de conservación y la regularidad de las construcciones ante B.P.S y respectiva Intendencia; X) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudara a la fecha del remate (I.T.P e I.R.P.F. si correspondiere, se reintegrará luego de otorgada la respectiva escritura; XI) Que se rematan los dos padrones en un ÚNICO LOTE y según las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales (y sus ampliaciones al 24/2/2022) y de la documentación agregada la cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de esta Sede sito en la calle Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 piso 2º de la Ciudad de Montevideo, quedando a cargo de los interesados toda averiguación complementaria - Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.

Montevideo, 07 de marzo de 2022.
NATALIA BERENICE de MELLO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 10864 1/p 4882 Mar 08- Mar 08

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "AUTINO RODRÍGUEZ, Rudolf SantiagoC/ NUSPAUMER BOLLETTA, Blanca y JORCÍN NUSPPAUMER, Nelsy Lujan y/o sucesores. DEMANDA DE EJECUCIÓN" IUE 228-802/2017, se hace saber que el próximo 06 de abril de 2022 a partir de la hora 14:00. en las puertas del Juzgado sito en la calle Rivadavia 373 de la Ciudad de Colonia y asistido por la Señora Alguacil, quien presidirá dicho acto, por intermedio del Rematador Daniel Orellano, matricula 4685, RUT 212222900012, se sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, sito en la 1ra. sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Colonia, empadronado con el Nº 7980, zona suburbana, señalado como solar 44 en el plano del agrimensor Gustavo Torres del 10/101995, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 8474, el 22/12/1995, según el cual tiene una superficie de 300 metros y se deslinda así: 10metros al noroeste de frente a la calle 17metros (hoy calle Las Hortencias); 30metros al noreste lindando con solar Nº 45; 10metros al suroeste lindando con el solar 16; y 30metros al sureste lindando con solar 43, todos los solares mencionados son del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate un 20% de la oferta y abonar además la comisión de compra al Rematador del 3.66%, todo en el acto y por los medios que preceptúa la ley 19.210 y sus decretos reglamentarios. El mejor postor deberá radicar su domicilio en la misma ciudad del Juzgado o sea en la ciudad de Colonia.- 2) Que será de cargo del expediente la comisión del 1.22% y el 1% correspondiente al Imp. Municipal. 3) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y si existen deudas por las construcciones frente a organismos del estado. 4) Que el mejor postor deberá consignar el saldo de precio en un plazo de 20 días corridos que no se interrumpen por las ferias ni por semana de turismo, de conformidad con lo dispuesto por el art. 387.2 literal f del CGP. 5) Que del saldo de precio se podrá descontar únicamente las deudas de contribución inmobiliaria ante la I.M.C. e impuesto de Primaria hasta la fecha del remate inclusive y por los medios de pago que autoriza la ley 19.210. 6) Que en la relación a las sesiones de promesa de compraventa celebrada el 26/08/1966 y la celebrada el 04/02/1967 y la de fecha 22/10/2002 fueron realizadas con saldo de precio y de la documentación agregada en autos no surge la cancelación de dichas obligaciones de pago, lo que corresponde tenerse presente. 7.-Que será de cargo del comprador los gastos y honorar generados por escritura correspondiente y mas todo lo que la ley pone a su cargo.- 8.- El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la situación jurídica y material en que se encuentra hasta la escrituración definitiva y de las que surgen del expediente: información registral y documentación agregada que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, ubicada en la calle Rivadavia 373 1º Piso de la ciudad de Colonia. Y a los efectos se hacen estas publicaciones.-

Colonia, 25 de febrero de 2022.
MARIANELA ÁNGELA ALVAREZ MACÍAS,
Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 7567 1/p 4952 Mar 08- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "KARLEN,HARBEY C/ INDART,JUAN Y OTROS EJECUCION HIPOTECARIA. ACORD.:225-1132/2019" IUE 225-344/2020, EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 2º Turno de Rosario dictada en autos "KARLEN, Harbey c/ INDART, Juan y Otros. y otra" EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 225- 344/2020, acordonado " "Karlen,Harbey c/ Indart,Juan y otros.Intimación de Pago" I.U.E. 225-1132/2019; se hace saber que el próximo jueves 24 de marzo a las 15 hs en Salón del Club Rosario Atlético, calle Sarandí 307 de la ciudad de Rosario (Colonia) el Rematador Edgardo A. Pignataro mat 3002, RUC 040186590015 asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá al remate en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden padrón urbano ciento sesenta y tres de la localidad catastral Nueva Helvecia, 10ª Sección Judicial y Catastral de Colonia que según títulos tiene una superficie de seiscientos siete metros quinientos veinte centímetros y por plano del Agrimensor Alberto Davyt de diciembre de 1947 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1269 el día 22 del mismo mes y año tiene una superficie de quinientos ochenta metros y se deslinda así: 19 metros 90 centímetros al Sur-oeste de frente a calle Colón, 29,25 metros al Nor-Oeste, 19,90 mts al Nor-Este y 29,05 mts, al Sur-Este. SE PREVIENE QUE:1) El mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña con los medios de pago autorizados por ley 19.210 en la redacción dada por la ley 19889 debiendo abonar el saldo de precio dentro de los veinte días corridos contados a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, plazo que no se interrumpe por ferias judiciales ni semana de turismo. 2º) Serán de cuenta del comprador la comisión del martillero 3% más IVA en el acto y los gastos, honorarios e impuestos que la ley ponen a su cargo en la posterior escrituración. 3) Serán de cargo del expediente la Comisión de Venta del Rematador 1% más IVA y el 1% del Impuesto Municipal a los Remates así como los gastos del remate. 4) El mejor postor deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de 2º Turno de Rosario. 5) Solo podrá descontarse del saldo de precio lo que se adeude por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria a la fecha del remate y el ITP e IRPF de la parte vendedora si correspondiese le serán reintegrados posteriormente a la escrituración. 6) Se desconoce el actual estado ocupacional y fiscal del inmueble y sus construcciones. 7) El mejor postor deberá dar cumplimiento en todo lo que se refiere a las leyes 19210 19478 y 19574 en la redacción dada por la Ley 19889 siendo responsable de la información brindada u omitida.-8) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, títulos, información registral y antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calles Sarandí y Bolívar, Rosario. Y a todos los efectos legales se ordena esta publicación.- Rosario, 16 de febrero de 2022

Rosario, 02 de marzo de 2022.
LILIANA ANDREA SALOMÓN GONZÁLEZ,
Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 7420 1/p 4909 Mar 08- Mar 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA CONTRA- CALIONE AVILES,MARIA ISABEL Y GARCIA SCAGLIA, SERGIO GABRIEL EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 241-5/2003, EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA contra CALIONE AVILES Ma. ISABEL y GARCIA SCAGLIA, SERGIO GABRIEL – EJECUCION HIPOTECARIA" IUE: 241-5/2003, se hace saber que el próximo 31 de Marzo a las 14 y 30 horas en el salón del Centro Comercial e Industrial de Durazno, sito en la calle Lavalleja casi 18 de Julio de la ciudad de Durazno, por intermedio del Martillero JAVIER DA FONSECA, Matrícula Nº 5597, RUT 214961320012, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en subasta publica , sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le accedan, ubicado en "Barrio Blanco", zona sub-urbana de la Localidad Catastral "Sauce" (sexta sección judicial) del Departamento de Canelones, empadronado con el número MIL QUINIENTOS UNO (1.501), antes en mayor área con el número mil doscientos cincuenta y dos), señalado con el número "24" en el plano de los Agrimensores Federico G. Amonte y Carlos R. Senaldi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones con el número 2524, el 7 de Octubre de 1958, según el cual tiene una superficie de seiscientos metros cuadrados (600 m2.) que se deslinda así: 15 metros de frente al Oeste a Calle Pública, 40 metros al Norte lindando con el solar 23, 15 metros al Este confinando con parte del solar 26 y 40 metros al Sur limitando con el solar 25; todos del citado plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, en dólares americanos, por concepto de seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e IVA,

o sea el 3,66 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que el bien se subasta en el estado material, físico y jurídico en el que se encuentra. 5º.) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, situacion contributiva BPS así como respecto de lo establecido en el Art. 66 de la Ley 18.308 y todo otro tributo que grave el bien. 6º.) Que se desconoce si existen deudas de contribución inmobiliaria, y tributos municipales e impuestos Enseñanza Primaria. 7º.) Que sólo podrán ser imputados del precio los tributos adeudados por la parte vendedora necesarios para la escrituración, o sea, el impuesto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria. 8º.) Que se otorga al Sr. Alguacil las facultades establecidas en la Ley 19.210 y 19.478, pudiendo prorrogar la diligencia de remate en los casos excepcionales establecidos por las citadas normas, por un plazo de hasta 24 horas. 9º.) Que el mejor postor deberá cumplir con las disposiciones de la Ley de Inclusión Financiera, Ley 19.210, y 19478 y Ley 19889 modificativas, y decretos reglamentarios respecto a los medios de pago admitidos tanto para el pago de la seña como para la total integración del precio de remate. 10º) Que el mejor postor deberá integrar el saldo de precio en el plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificacion del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo. Oportunamente también deberá acreditar en el expediente haber depositado el saldo de precio, proponer Escribano y gestionar el otorgamiento de la escritura dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento legal. 11º) Que el remate se realiza en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada y de la información registral y los descartes correspondientes, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Eusebio Piriz 850 esquina 18 de Julio, Durazno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Durazno, 03 de marzo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 9348 1/p 4895 Mar 08- Mar 08

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "PESCE, GASTON C/ FLORES COLLAZZO, ELIDA. JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO" IUE 306-237/2002, Se hace saber que el día 16 de Marzo de 2022, a la hora 15:45 en calle Bulevar Artigas 544 de la ciudad de Paysandú, por intermedio del Rematador José Ignacio Ruiz Díaz, matricula 5790, R.U.T. 120252740018, se procederá a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, según las condiciones que surgen del expediente, el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Localidad Catastral Paysandú, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, quinta numero 133, empadronado con el número CINCO MIL CIENTO VEINTIOCHO (5128), consta de una superficie de cuatrocientos veintinueve metros, setenta y cinco decímetros y se deslinda así: al Sur 10 metros de frente a calle numero Uno (hoy Presbistero Horacio Meriggi); al Oeste cuarenta y dos metros noventa y siete centímetros lindando con el solar numero 14 propiedad de Carlos María Giorgi y/o sucesores; al Norte diez metros lindando con propiedad de José Luís Arce y/o sucesores; al Este 40 y dos metros noventa y ocho centímetros lindando con solar numero 16 propiedad de Luis Coiri y/o sucesores, todos del mismo plano.- SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en el acto, en carácter de la seña al momento de bajarse el martillo, con los medios de pago autorizados por la Ley 19.210 y modificativas. Asimismo deberá depositar el saldo de precio en plazo de 20 días corridos, contados a partir del siguiente día a la notificación del auto aprobatorio del remate y que no será interrumpido por la Feria Judicial ni por Semana de Turismo, teniendo presente que deberá resguardar los medios de pago (previstos en la Ley 19.210) con los cuales deposita el saldo a la orden de la Sede y bajo el rubro de autos. b) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de martillero 3% más IVA. c) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral aportada. d) Que el estudio de títulos se realizó en base a documentación original que obra en Caja de seguridad de la Sede para consulta por parte de los interesados. e) Será de cargo del expediente el 1% mas iva por concepto de comisión sobre venta y el 1% por concepto de impuesto municipal. f) Se desconoce la situación frente al B.P.S. por construcciones. g) Se desconocen las deudas por tributos. h) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. i) El mejor postor podrá descontar del saldo de precio las deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria, ITP (2 % del vendedor) e IRPF. j) La almoneda se realiza en las condiciones que resultan de autos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Paysandú, 25 de febrero de 2022.
VALENTIN JOSÉ LEUNDA LÓPEZ, Juez Paz Dptal. Int..

20) $ 34974 5/p 4452 Mar 03- Mar 09

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 1º Turno, dictada en autos: "DEPARTAMENTO INMOBILIARIO GARCÍA MONTERO S.R.L.C/DOMÍNGUEZ, HUMBERTO JAVIER Y FALCÓN POVEDA, LILIA LUJÁN- VIA DE APREMIO -" IUE 383-99/2019, se hace saber que el próximo jueves 17 de marzo de 2022 a la hora 14:30 en puertas del Juzgado de Paz, sito en 18 de Julio 360, por intermedio del martillero Carlos Daniel Alfonso (Matrícula Nº5133), asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al remate en subasta pública, en dólares estadounidenses, sin base y a mejor postor del bien inmueble embargado en autos, terreno con construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicado en la Localidad Catastral José Enrique Rodó, en zona urbana del departamento de Soriano, empadronado con el número MIL VEINTICINCO (1025), (antes padrones 520 y 148) que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Horacio Labadie del 5 de Agosto de 2017, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Soriano con el número 10595 del 2 de Octubre de 2017, tiene una superficie de Mil setecientos noventa y tres metros, once decímetros. SE PREVIENE que: 1) el bien se vende en las condiciones que surgen de la documentación y sin caracterización urbana; 2) el mejor postor podrá imputar del precio los importes de contribución inmobiliaria e impuesto a primaria; 3) el mejor postor deberá consignar el porcentaje del 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura, de corresponder a través de los medios de pagos autorizados por la Ley Nº 19.120 y sus modificativas, más la comisión de compra del Rematador (3% del valor obtenido) más IVA; 4) deberá consignar el saldo en el plazo de 20 días corridos a contar del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, y de corresponder, deberá ; 5) se desconoce la ubicación del título de propiedad; 6) se desconoce la situación ocupacional del bien.

Mercedes, 25 de febrero de 2022.
SELVA SIRI THOVE, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 4601 1/p 4865 Mar 08- Mar 08

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



FERALIR S.R.L.

Transformación de S.A., a S.R.L.; 26/ 11/2021
Inscripción: 21477/ 2021
Socios/ cuotas: Marisel Pereira Oroña, (800); Manuel Pereira Rodríguez, (100); Elida Oroña Prol, (100)
Capital: $ 15.440.000
Domicilio: Montevideo
Objeto: Compraventa, arrendamiento y administración de bienes inmuebles de su propiedad o de terceros. Intervenir en toda clase de sociedades civiles y comerciales, dentro del marco legal vigente.
Administración: Marisel Pereira Oroña
Plazo: 30 años.

Única Publicación

22) $ 4772 1/p 4999 Mar 08- Mar 08

JUAN y EDUARDO IRIARTE S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 06/12/2021
Inscripción: Nº 1251 el 26/01/2022
Cesión: Juan Venancio Iriarte Oreja y Dione de Britto Munhoz, cedieron a José Ignacio Iriarte Barbosa quien adquirió la totalidad de las cuotas sociales que a éstos les corresponde, es decir diez cuotas, asumiendo el adquirente todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socio que le correspondía a la parte cedente.
Única Publicación
22) $ 5061 1/p 4993 Mar 08- Mar 08

CELPICA SRL

FECHA: 1/08/2021
INSCRIPCION Nº 12573 9/08/2021
SOCIOS: MARIA ALEJANDRA LEZAMA BENENCIO (9 CUOTAS) MARIA del CARMEN VIÑAS SERRA (1 CUOTA)
PLAZO: 30 AÑOS
CAPITAL: U$ 100.000
DOMICILIO: ROCHA
ADMINISTRACION: CELSO ERNESTO CUADRO BARRIOS
OBJETO: Principal: producciones audiovisuales, gráficos, escritos, de imagen y/o cualquier otro tipo, realización de contenidos para radio y televisión, sin limitación alguna, musicalización de fiestas y eventos de cualquier tipo, importación, comercialización y reparación de equipos electrónicos. Venta de publicidad. En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar cualquier acto o negocio que permita la adquisición, enajenación, administración o gravamen de cualquier clase de bienes, sin más limitación que las resultantes de las leyes vigentes.
Única Publicación
22) $ 8025 1/p 4983 Mar 08- Mar 08

GOTASOFT SRL
(RUT: 219116420018)

Contrato: 07/02/2022.
inscripción: Nº 2703 (24/02/2022).
Socios: Ernesto Quesada Verges (50 cuotas), Bruno Alcorta Cabrera (50 cuotas).
Capital: $ 100.000.
Objeto Principal: Desarrollo de software, consultoría y servicios digitales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Indistinta, salvo para enajenación de activos fijos será conjunta.
Única Publicación
22) $ 3615 1/p 4958 Mar 08- Mar 08

URUTRANSFER S.R.L.
Cesión y Modificación Contrato

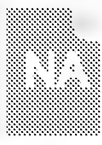
Contrato: 18/01/2022
Inscripción: Nos. 1123 y 1122 24/01/2022
Cedentes: Cristian Safie (76 cuotas) y Pablo Grajales (24 cuotas)
Cesionarios: Remises Montevideo Uruguay S.R.L. (50 cuotas), Miguel Marino (5 cuotas) y Luciano Marino (45 cuotas)
La Administración y Representación: Remises Montevideo Uruguay S.R.L. conjuntamente con Miguel Marino; y/o con Luciano Marino.- Afectación y/o disposición unánime.
Única Publicación
22) $ 4338 1/p 4948 Mar 08- Mar 08

Venta de Comercios



Ley 26 de setiembre de 1904.- MONICA MARTINEZ TENCA prometió vender "Veterinaria JAGUARETE" sita en la calle Monte Caseros número 2753 de la ciudad de Montevideo a "REFICERE S.R.L.".- Acreedores presentarse en calle Benito Blanco número 750 esquina Juan María Perez de la ciudad de Montevideo.
Última Publicación
25) $ 4022 20/p 1794 Feb 07- Mar 08

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PASTORINI FRANCO, JESSICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-61944/2021, se cita, llama y emplaza a CARLOS ELADIO PEREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4182 Feb 25- Mar 14

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "R.N. HIJO DE SILVA ELIZABETHCNA LEY 17823 CNA LEY 17.823 ART. 132 DENUNCIA CHPR", IUE 436-279/2014, se dispuso notificar al Sr/a. ELIZABETH SILVA, del decreto Nº 371/2022 de fecha 15/02/2022 que se transcribe: ""Por presentada en la representación invocada. Como pide, como solicita INAU, sin más trámite, y por el término de noventa días. - Se notifique a la Sra. ELIZABETH SILVA y demás familiares o personas con quien se hayan generado vínculos altamente significativos.-"".

Montevideo, 18 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3396 Feb 21- Mar 08

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ECHEVESTE ARRIETA, VIRGINIA C/ PARODI, LUCAS PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-2310/2022, se cita, llama y emplaza a LUCAS MATIAS PARODI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3408 Feb 21- Mar 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMPOY ROMERO, PATRICIA C/ CAMARAN DO CARMO, ANIBAL PENSIóN ALIMENTICIA", IUE 2-26541/2021, se cita, llama y emplaza a ANIBAL DOMINGO CAMARAN DO CARMO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3407 Feb 21- Mar 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA BONIFACINO, ANALIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-64877/2021, se cita, llama y emplaza a RANDY WILLIAM DE JESUS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3406 Feb 21- Mar 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ABELLA RIVAS, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-62726/2021, se cita, llama y emplaza a LETICIA MICAELA GRAHAM BELL IGUINI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3405 Feb 21- Mar 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ SASIA, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-56878/2021, se cita, llama y emplaza a WILMAR ALMEIDA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3404 Feb 21- Mar 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ALMADA, GUSTAVO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-57610/2021, se cita, llama y emplaza a DAINA AURORA SOSA SANTIAGO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3401 Feb 21- Mar 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PAIS DANTE, TATIANA C/ FERNANDEZ ALCANTARA, CRISTIAN PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-57320/2021, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN SEBASTIÀN FERNÀNDEZ ALCANTARA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3400 Feb 21- Mar 08

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BONAN, CATERINA y otros c/ CARDOZO GARCIA, ROSSANA BEATRIZ - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO) Y SEPARACION DEFINITIVA", IUE 2-42565/2020, se cita, llama y emplaza a Rossana Beatriz Cardozo García, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 22 de diciembre de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 32463 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Mar 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, BEATRIZ - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-2970/2022, se cita, llama y emplaza a ÁLVARO ESTEBAN GARCÍA ILLARZE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4463 Mar 03- Mar 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BUSTAMANTE COSELLA, ANA y otro c/ PEREIRA BURGOS, ANGELA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, ADOPCIÓN", IUE 2-36912/2020, se cita, llama y emplaza a CARLOS JULIO PEREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3579 Feb 22- Mar 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "ALANIS, ANDREA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-5035/2022, se cita, llama y emplaza a VICTOR MANUEL VARELA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4070 Feb 24- Mar 11

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA HIDALGO, VALERIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-62191/2021, se dispuso notificar al Sr/a. ERNESTO FABIAN LIMA MOREIRA , del decreto Nº 5756/2021 de fecha 17/12/2021 que se transcribe: "Por presentada y por constituídos los domicilios, anotándose. Pasen los presentes autos al DAS, a los efectos del informe social en el hogar de la gestionante. Confiérase noticia de los presentes al padre del niño HECTOR MANUEL, emplazándolo por edictos, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no compareciere. Al otrosí dice: téngase presente. Dra. Brenda Maria BURGOS OYARZUM Juez Ldo.Capital ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3365 Feb 21- Mar 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ ELIZALDE, VERONICA C/ SUAREZ GARRIDO, LUIS PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-23556/2021, se cita, llama y emplaza a LUIS ANTONIO SUAREZ GARRIDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3398 Feb 21- Mar 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ COLMAN, NANCY C/ ANDRADE, DAVID PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-60738/2021, se cita, llama y emplaza a DAVID EZEQUIEL ANDRADE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3394 Feb 21- Mar 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLANUEVA ACOSTA, LAURA Y OTRO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-60356/2021, se cita, llama y emplaza a CESAR DARIO MARTINEZ LABORDE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3393 Feb 21- Mar 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA FITIPALDI, FLORENCIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-60401/2021, se cita, llama y emplaza a MATHIAS RAFAEL LUGO GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3391 Feb 21- Mar 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "PALMA CESAR, HILDA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-32994/2021, se cita, llama y emplaza a LUIS EDUARDO ALVEZ DIAZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3390 Feb 21- Mar 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS PEREYRA, MARIA C/ RIVERO, MARIA PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-59470/2021, se cita, llama y emplaza a MARIA DEL CARMEN RIVERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3376 Feb 21- Mar 08

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA, ROXANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-2548/2022, se cita, llama y emplaza a SERGIO NICOLAS SUAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4358 Mar 02- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RUSSO VELAZQUEZ , JAVIER Y OTRO C/ CAMBELL, NATALIA SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-65072/2021, se cita, llama y emplaza a NATALIA GRACIELA CAMBELL PINTOS Y FAMILIA DE ORIGEN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 3570 Feb 22- Abr 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "AYALA, GRACIELA C/ PETRUCCELLI, PAULA SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-54531/2021, se cita, llama y emplaza a PAULA PETRUCCELLI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 2024 Feb 08- Mar 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ESCOBAR CORREA VERONICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-5240/2022, se cita, llama y emplaza a CESAR JAVIER GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 4885 Mar 08- Mar 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "HERRERA CASTRO MARIA C/ ADAME TOMAS PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-66044/2021, se cita, llama y emplaza a TOMAS CRISTIAN ADAME , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 4883 Mar 08- Mar 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PALVES, ANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-63819/2021, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO BONFIGLIO ANDRADE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4315 Mar 02- Mar 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "CANEPPA PEREZ, FERNANDA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-63557/2021, se cita, llama y emplaza a ROBERTO DANIEL ALVEZ CHARQUERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3617 Feb 22- Mar 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "BONILLA MIRABALLES, STEVENN Y OTRA C/ TRASANTE HERNANDEZ, YESSICA. LEGITIMACION ADOPTIVA", IUE 2-38376/2021, se cita, llama y emplaza a A LOS INTEGRANTES DE LA FAMILIA BIOLÓGICA DE LA NIÑA DELFINA GUADALUPE TRASANTE HERNANDEZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4736 Mar 07- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "ESPONDA, PATRICIA Y OTRO C/ SANTOS, JORGE Y OTRO. SEPARACION DEFINITIVA DEL NiñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN Y ADOPCION PLENA.", IUE 2-38232/2020, se cita, llama y emplaza a Integrantes de la familia biológica de la niña Naomi Elizabeth Santos González, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 1486 Feb 03- Mar 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO,BRENDA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-58921/2021, se cita, llama y emplaza a JUNIOR MAXIMILIANO GARCIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 2030 Feb 08- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "GOMEZ, GIOVANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-62223/2021, Emplácese al Sr. Carlos Diego Garcia por edictos a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de enero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 92 Feb 01- Mar 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, TATIANA C/ TRUJILLO ARRIAGA. JULIO PéRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-65711/2021, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR TRUJILLO ARRIAGA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3584 Feb 22- Mar 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, TATIANA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-65705/2021, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR TRUJILLO ARRIAGA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3582 Feb 22- Mar 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "NEIRA JESUS JOSE MANUEL Y GIANINI BERAZATEGUI PAOLA. SEPARACION DEFINI TIVA FAMILIA", IUE 541-88/2018, se cita, llama y emplaza a TATIANA VALENTINA MEDINA SOTELO Y ADRIAN ROMERO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Atlántida, 14 de febrero de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 2791 Feb 15- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ TERMESANA, TERESITA JACQUELIN C/ IGLESIAS MARTINEZ, PATRICIA ALESSANDRA SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION", IUE 180-354/2021, se cita, llama y emplaza a PATRICIA IGLESIAS MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 03 de marzo de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 4608 Mar 04- Abr 22

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLAGRAN NOBLE, MARÍA LAURA Y NEWSOME LINDER, REQUE JEREIL C/ GONZALEZ SANTOS, SILVANA Y MAGALLANES SILVEIRA, LEONARDO SEPARACION DEFINITIVA", IUE 180-503/2021, se cita, llama y emplaza a SILVANA GONZALEZ SANTOS, LEONARDO MAGALLANES Y RESTANTES INTEGRANTES DE LA FAMILIA BIOLOGICA DEL NIÑO LEONARDO SEBASTIAN MAGALLANES GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 11 de febrero de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 2575 Feb 14- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO, NATALIA C/ UGARTE, LUIS- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 458-48/2022, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto UGARTE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 07 de marzo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 4900 Mar 08- Mar 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ, PAOLA Y OTRO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-39/2022, se cita, llama y emplaza a JORGE DANIEL AMATI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 24 de febrero de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4162 Feb 25- Mar 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ BUSTAMANTE, MARIA ELIZABETH RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-43/2022, se cita, llama y emplaza a Gustavo Daniel GOMEZ LOPEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 24 de febrero de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4161 Feb 25- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "Inau- Medida provisional de insercion", IUE 176-468/2020, se dispuso notificar al Sr/a. GERARDO SOBRERA, del decreto Nº 475/2022 de fecha 02/03/2022 que se transcribe: "Pando, 2 de Marzo de 2022. Atento a lo informado por INAU emplacese al progenitor de la niña de autos a estar a derecho mediante edictos por el término legal Dra. ADA SIRÉ - JUEZ LETRADO ".

Pando, 07 de marzo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 4962 Mar 08- Mar 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "F.G. Y M.W. C/ M.G. Y A.J. SEPARACIÓN DEFINITIVA - ADOPCIÓN PLENA ACORD.: TESTIMONIO IUE: 156-214/2017.-", IUE 225-751/2021, se cita, llama y emplaza a GIOVANA RAQUEL MENEZES FARIAS Y JONATHAN ABEL AGUIRRE SOSA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Rosario, 21 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3717 Feb 22- Mar 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CONDE,SANDRA Y OTRO C/ GARAY,JOHANA.- SEPARACIÓN DEFINITIVA.- PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD.-", IUE 225-893/2021, se cita, llama y emplaza a JOHANA YANET GARAY ARECO y todo aquel que eventualmente tenga vínculo biológico con el menor Stiven GARAY ARECO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Rosario, 03 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 1649 Feb 04- Mar 21

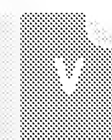
MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ARRECHEA MIRANDA, PABLO ANDRES Y BALDI FLORES, NICOLAS JESUS. SEPARACION DEFINITVA- ADOPCION PLENA LEY 17.823", IUE 285-747/2021, se cita, llama y emplaza a Erika Beatriz PARODI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Maldonado, 03 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 4635 Mar 04- Abr 22

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de Río de los Ceibos Sociedad Anónima para la construcción de un represamiento que embalsa las aguas de una Cañada S/N, afluente del Arroyo Ñañez (cód. 186), cuenca del Río Uruguay, con destino riego, según expediente GEX: 2021/36001/003868 con un volumen solicitado de 564.000 m³. El dique, el vertedero y su embalse se ubican sobre los padrones Nº 5925 y 5926 de la 5ª Sección Catastral de Río Negro, coordenadas planas X = 309500 e Y = 6384925.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 29 de marzo de 2022 a las 14:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle Argentina Nº 3.266 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA - Ministerio de Ambiente.
Primera Publicación
27) $ 6822 3/p 4862 Mar 08- Mar 10

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

MIEM
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 25/2020 la firma LE STAGES.A. solicitó Concesión para Explotar un yacimiento de amatistas. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios del padrón No. 1746 ubicados en la 3º Sección Catastral del Departamento de Artigas
CN/gmt
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado División Minería.
Última Publicación
27) $ 3910 3/p 4551 Mar 04- Mar 08

M.I.E.M.
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 26/2020, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre, sobre los padrones Nros. 1746 y 3948 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a BRUNO y EDUARDA MAIA IRACHE, (Padrón 1746) y a NILDA O HILDA PETRONILA, (Padrón 3948) y demás propietarios, e interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
vz/
Verónica Zúñiga
Escribana.
Última Publicación
27) $ 3870 3/p 4550 Mar 04- Mar 08

M.I.E.M.
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 403/21, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y/o Paso, sobre los padrones Nros. 2612, 4599, 5545, 8814 y 12531 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista al propietario de los referidos bienes: SR. MILTON JESÚS FIAT FERNÁNDEZ y demás interesados a cualquier título, por el término de 30 días hábiles e improrrogables.
VZ/
Verónica Zúñiga
Escribana.
Última Publicación
27) $ 3870 3/p 4480 Mar 04- Mar 08

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Luciana VELAZCO RABAZA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 22 de Febrero de 2022.- Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, Prosecretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1184 1/p 5003 Mar 08- Mar 08

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Valentina RICHARD GONZÁLEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 24 de Febrero de 2022.- Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, Prosecretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1197 1/p 5001 Mar 08- Mar 08

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Juan Martín GALLO ALFONSO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 24 de Febrero de 2022.- Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, Prosecretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 1197 1/p 4957 Mar 08- Mar 08

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MACIAS FERNANDEZ THIAGO NAHUEL CNA 17823-117 C.N.A LEY 17.823 ART.132 DENUNCIA OTROS", IUE 499-257/2016, se dispuso notificar a ESTELLA MARIS FERNANDEZ , del decreto Nº 4289/2021 de fecha 09/09/2016 que se transcribe: "Por lo expuesto RESUELVO: 1)Ratifícase la medida cautelar dispuesta por resolución judicial Nº 3137/2016 de 15 de junio de 2016 en relación a la ?inserción provisional del niño THIAGO NAHUEL MACÍAS FERNÁNDEZ en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes (Departamento de Adopciones) con las prevenciones legales. 2) Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad del niño THIAGO NAHUEL MACIAS FERNÁNDEZ al amparo de lo dispuesto por el art. 132.3 literales A y D del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092. 3) Declárase concluido el proceso, expidiéndose testimonio y/o en su caso se remitan las actuaciones al Juzgado de Familia que por turno corresponda previo pasaje por la O.R.D.A. 4) Notifíquese la presente resolución personalmente a la progentora, Curador ad litem del niño, Ministerio Público e INAU. DRA. LIVIA PIGNATARO - JUEZ LETRADO ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 4210 Feb 25- Mar 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "VIDELA RODRIGUEZ, MILAGROS BELENC.N.A LEY 17.823 ART.132DENUNCIA OTROS", IUE 499-672/2021, se dispuso notificar a TAMARA VIDELA RODRIGUEZ CI 5.656.624-4, del decreto Nº 649/202 de fecha 19/02/2022 que se transcribe: "RESUELVO: Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto Nº 6354/2021 por la cual se dispuso la inserción provisional de la niña en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad de la niña MILAGROS BELEN VIDELA RODRIGUEZ al amparo de las previsiones del art. 132.3 literales B y D del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU,, Curador ad litem de niño de obrados, a la progenitora por edictos conforme lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P y a la abuela materna por la Sra. Alguacil de la Sede. Dra Livia Pignataro Juez Letrado de la Capital ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 3689 Feb 22- Mar 09

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ BUCHELLI, MARIA; MATIAS; AGUSTIN y FACUNDO LEY 17.823.- ART 117 CNA CNA LEY 17823", IUE 500-476/2017, se dispuso notificar a RUBEN GARCIA, del decreto Nº 426/2022 de fecha 22/02/2022 que se transcribe: "426/2022 VISTOS Y CONSIDERANDOS: 1) Las emergencias de autos, en especial los que surgen de los informes del INAU de fojas 63 a 65, 131 a 133, 148 a 150, 153 a 164, 175 a 186, respecto del niño FACUNDO RODRIGUEZ. 2) Atento a lo que surge de los informes referidos, se valora que al momento no se encuentran dadas las condiciones para que su familia

de origen pueda asumir con responsabilidad el cuidado y protección que el niño requiere para garantizarle una vida saludable y libre de violencia. No se presentan adultos familiares referentes que puedan asumir el cuidado responsable del niño, pues sus progenitores no se han responsabilizado ni tampoco la familia extensa o biológica. Actualmente el niño se ha apropiado del espacio y ah generado un vinculo positivo con las técnicas, a pesar de su ambivalencia en lo emocional y de frecuentes enojos. A nivel familiar si bien recibía visitas los fines de semana, luego la familia comienza a desinteresare paulatinamente y actualmente se encuentran reticentes a los encuentros con el mismo, no estando interesados en retomar el vinculo, fs 175 a 176. Conforme lo expresado, tomando en consideración el Derecho superior del niño y el pleno ejercicio de sus Derechos, se declarará la condición de adoptabilidad, velando por su bienestar y desarrollo oportuno, priorizando su derecho a vivir en familia. 3) Por Resolución 82/2022 de fecha 02 de Febrero de 2022 agregada desde fs. 170 a 171, debidamente notificada como surge de Fs. 172 a 174, se dispuso la inserción provisional del niño, además de la realización de informe psicológico y social. 4) El articulo 132 ordinal 3 del CNA en la redacción dada por la ley 19.092, establece que la condición de adoptabilidad se verifica en distintas ocasiones y casos. La norma requiere la ruptura o el deterioro de los vínculos afectivos, el no desarrollo con los mismos con los progenitores o con los miembros de la familia de origen, la exposición a la salud física, emocional, mental o espiritual del niño, niña o adolescente, el riesgo de vulneración de sus derechos, en este último caso siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. Existió vulneración de sus derechos, lo que determinó su internación en el Inau atento al desapego familiar y a su corta edad, por lo cual deben de crear nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. 5) Por lo expresado, corresponde entonces declarar la condición de adoptabilidad del niño y dar por concluido este proceso. Por lo expuesto y lo dispuesto en los arts. 40 y 41 de la Constitución de la República, en los artículos 3 , 8, 12 y 132 del CNA, en el articulo 350 ordinales 2, 4 y 5 del CGP y en los artículos 3, 9, 20 y 21 de la Convención de los Derechos del niño y el art. 1 de la ley 16137, SE RESUELVE: RATIFICASE LO DISPUESTO POR LA RESOLUCION 82/2022, A FOJAS 170 A 171, EN CUYO MERITO DECLARASE EN CONDICION DE ADOPTABILIDAD AL NIÑO FACUNDO RODRIGUEZ, C.I. 5.827.750-6. SI NO CONSTAREN EN AUTOS, AGREGUESE TESTIMONIO DE PARTIDA DE NACIMIENTO DEL NIÑO. EXPIDASE TESTIMONIO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA CURADORA Y AL INAU A TRAVES DE LA DIVISION ADOPCIONES. NOTIFIQUESE ADEMAS A LOS PROGENITORES EN LOS DOMICILIOS QUE CONSTEN EN AUTOS, COMETIENDOSE A LA SRA ALGUACIL EN FORMA URGENTE. EN CASO DE NO CONTAR CON DOMICILIOS EN AUTOS, PROCEDASE A LA NOTIFICACION POR EDICTOS CONFORME LO DISPUESTO POR EL ART. 89 DEL CGP. CUMPLIDO, CLAUSURASE EL PROCESO, ARCHIVANDOSE EL PRESENTE EXPEDIENTE.".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 23 de febrero de 2022.

LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 3970 Feb 24- Mar 11

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ BUCHELLI, MARIA; MATIAS; AGUSTIN y FACUNDO LEY 17.823.- ART 117 CNA CNA LEY 17823", IUE 500-476/2017, se dispuso notificar a JULIO CESAR RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, del decreto Nº 426/2022 de fecha 22/02/2022 que se transcribe: "426/2022 VISTOS Y CONSIDERANDOS: 1) Las emergencias de autos, en especial los que surgen de los informes del INAU de fojas 63 a 65, 131 a 133, 148 a 150, 153 a 164, 175 a 186, respecto del niño FACUNDO RODRIGUEZ. 2) Atento a lo que surge de los informes referidos, se valora que al momento no se encuentran dadas las condiciones para que su familia de origen pueda asumir con responsabilidad el cuidado y protección que el niño requiere para garantizarle una vida saludable y libre de violencia. No se presentan adultos familiares referentes que puedan asumir el cuidado responsable del niño, pues sus progenitores no se han responsabilizado ni tampoco la familia extensa o biológica. Actualmente el niño se ha apropiado del espacio y ah generado un vinculo positivo con las técnicas, a pesar de su ambivalencia en lo emocional y de frecuentes enojos. A nivel familiar si bien recibía visitas los fines de semana, luego la familia comienza a desinteresare paulatinamente y actualmente se encuentran reticentes a los encuentros con el mismo, no estando interesados en retomar el vinculo, fs 175 a 176. Conforme lo expresado, tomando en consideración el Derecho superior del niño y el pleno ejercicio de sus Derechos, se declarará la condición de adoptabilidad, velando por su bienestar y desarrollo oportuno, priorizando su derecho a vivir en familia. 3) Por Resolución 82/2022 de fecha 02 de Febrero de 2022 agregada desde fs. 170 a 171, debidamente notificada como surge de Fs. 172 a 174, se dispuso la inserción provisional del niño, además de la realización de informe psicológico y social. 4) El articulo 132 ordinal 3 del CNA en la redacción dada por la ley 19.092, establece que la condición de adoptabilidad se verifica en distintas ocasiones y casos. La norma requiere la ruptura o el deterioro de los vínculos afectivos, el no desarrollo con los mismos con los progenitores o con los miembros de la familia de origen, la exposición a la salud física, emocional, mental o espiritual del niño, niña o adolescente, el riesgo de vulneración de sus derechos, en este último caso siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. Existió vulneración de sus derechos, lo que determinó su internación en el Inau atento al desapego familiar y a su corta edad, por lo cual deben de crear nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. 5) Por lo expresado, corresponde entonces declarar la condición de adoptabilidad del niño y dar por concluido este proceso. Por lo expuesto y lo dispuesto en los arts. 40 y 41 de la Constitución de la República, en los artículos 3 , 8, 12 y 132 del CNA, en el articulo 350 ordinales 2, 4 y 5 del CGP y en los artículos 3, 9, 20 y 21 de la Convención de los Derechos del niño y el art. 1 de la ley 16137, SE RESUELVE: RATIFICASE LO DISPUESTO POR LA RESOLUCION 82/2022, A FOJAS 170 A 171, EN CUYO MERITO DECLARASE EN CONDICION DE ADOPTABILIDAD AL NIÑO FACUNDO RODRIGUEZ, C.I. 5.827.750-6. SI NO CONSTAREN EN AUTOS, AGREGUESE TESTIMONIO DE PARTIDA DE NACIMIENTO DEL NIÑO. EXPIDASE TESTIMONIO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA CURADORA Y AL INAU A TRAVES DE LA DIVISION ADOPCIONES. NOTIFIQUESE ADEMAS A LOS PROGENITORES EN LOS DOMICILIOS QUE CONSTEN EN AUTOS, COMETIENDOSE A LA SRA ALGUACIL EN FORMA URGENTE. EN CASO DE NO CONTAR CON DOMICILIOS EN AUTOS, PROCEDASE A LA NOTIFICACION POR EDICTOS CONFORME LO DISPUESTO POR EL ART. 89 DEL CGP. CUMPLIDO, CLAUSURASE EL PROCESO, ARCHIVANDOSE EL PRESENTE EXPEDIENTE. ".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 23 de febrero de 2022.

LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 3967 Feb 24- Mar 11

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ BUCHELLI, MARIA; MATIAS; AGUSTIN y FACUNDO LEY 17.823.- ART 117 CNA CNA LEY 17823", IUE 500-476/2017, se dispuso notificar a JOSELIN BUCHELLI, del decreto Nº 426/2022 de fecha 22/02/2022 que se transcribe: "426/2022 VISTOS Y CONSIDERANDOS: 1) Las emergencias de autos, en especial los que surgen de los informes del INAU de fojas 63 a 65, 131 a 133, 148 a 150, 153 a 164, 175 a 186, respecto del niño FACUNDO RODRIGUEZ. 2) Atento a lo que surge de los informes referidos, se valora que al momento no se encuentran dadas las condiciones para que su familia de origen pueda asumir con responsabilidad el cuidado y protección que el niño requiere para garantizarle una vida saludable y libre de violencia. No se presentan adultos familiares referentes que puedan asumir el cuidado responsable del niño, pues sus progenitores no se han responsabilizado ni tampoco la familia extensa o biológica. Actualmente el niño se ha apropiado del espacio y ah generado un vinculo positivo con las técnicas, a pesar de su ambivalencia en lo emocional y de frecuentes enojos. A nivel familiar si bien recibía visitas los fines de semana, luego la familia comienza a desinteresare paulatinamente y actualmente se encuentran reticentes a los encuentros con el mismo, no estando interesados en retomar el vinculo, fs 175 a 176. Conforme lo expresado, tomando en consideración el Derecho superior del niño y el pleno ejercicio de sus Derechos, se declarará la condición de adoptabilidad, velando por su bienestar y desarrollo oportuno, priorizando su derecho a vivir en familia. 3) Por Resolución 82/2022 de fecha 02 de Febrero de 2022 agregada

desde fs. 170 a 171, debidamente notificada como surge de Fs. 172 a 174, se dispuso la inserción provisional del niño, además de la realización de informe psicológico y social. 4) El articulo 132 ordinal 3 del CNA en la redacción dada por la ley 19.092, establece que la condición de adoptabilidad se verifica en distintas ocasiones y casos. La norma requiere la ruptura o el deterioro de los vínculos afectivos, el no desarrollo con los mismos con los progenitores o con los miembros de la familia de origen, la exposición a la salud física, emocional, mental o espiritual del niño, niña o adolescente, el riesgo de vulneración de sus derechos, en este último caso siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. Existió vulneración de sus derechos, lo que determinó su internación en el Inau atento al desapego familiar y a su corta edad, por lo cual deben de crear nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. 5) Por lo expresado, corresponde entonces declarar la condición de adoptabilidad del niño y dar por concluido este proceso. Por lo expuesto y lo dispuesto en los arts. 40 y 41 de la Constitución de la República, en los artículos 3 , 8, 12 y 132 del CNA, en el articulo 350 ordinales 2, 4 y 5 del CGP y en los artículos 3, 9, 20 y 21 de la Convención de los Derechos del niño y el art. 1 de la ley 16137, SE RESUELVE: RATIFICASE LO DISPUESTO POR LA RESOLUCION 82/2022, A FOJAS 170 A 171, EN CUYO MERITO DECLARASE EN CONDICION DE ADOPTABILIDAD AL NIÑO FACUNDO RODRIGUEZ, C.I. 5.827.750-6. SI NO CONSTAREN EN AUTOS, AGREGUESE TESTIMONIO DE PARTIDA DE NACIMIENTO DEL NIÑO. EXPIDASE TESTIMONIO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA CURADORA Y AL INAU A TRAVES DE LA DIVISION ADOPCIONES. NOTIFIQUESE ADEMAS A LOS PROGENITORES EN LOS DOMICILIOS QUE CONSTEN EN AUTOS, COMETIENDOSE A LA SRA ALGUACIL EN FORMA URGENTE. EN CASO DE NO CONTAR CON DOMICILIOS EN AUTOS, PROCEDASE A LA NOTIFICACION POR EDICTOS CONFORME LO DISPUESTO POR EL ART. 89 DEL CGP. CUMPLIDO, CLAUSURASE EL PROCESO, ARCHIVANDOSE EL PRESENTE EXPEDIENTE. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 3965 Feb 24- Mar 11

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRETO CARDOZO, AXEL EZEQUIEL C.N.A.LEY 17823 ART 132 CNA LEY 17823", IUE 641-140/2020, se dispuso notificar a MARIA SANDRA CARDOZO SAMBRANA Y LUIS ALBERTO BARRETO, del decreto Nº 3777/2021 de fecha 01/12/2021 que se transcribe: "Por evacuada la vista conferida al Defensor de Oficio. Teniéndose presentes los extremos del informe técnico de INAU obrante a fs. 186 y ss., y considerando que no ha podido confirmarse la existencia de otras alternativas dentro de la red familiar, no habiéndose interesado las Sras. Deborah Cardozo (hermana de la progenitora nombrada por ésta a fs. 166) y Elsa Hilama (cuñada del progenitor nombrada por éste a fs. 166-167) por establecer vínculos significativos con el menor, propender a sus cuidados ni contactarse con el equipo interviniente, según resulta del informe aludido, ratifícase la condición de adoptabilidad del niño Axel Ezequiel Barreto Cardozo dispuesta por Providencia Nº 2979/2021. Expídase testimonio (art. 132.3 CNA). Notifíquese personalmente la presente Resolución a INAU y a la Defensa de Oficio. Notifíquese personalmente a ambos progenitores a domicilio, mediante la Sra. Alguacil de la Sede, que labrará el cedulón correspondiente y en caso de no encontrar a las personas a notificar, dejará constancia de ello, dejando cedulón en lugar visible. Una vez efectuadas las notificaciones y agregadas las constancias pertinentes vuelvan a fin de su contralor y a efectos de resolver sobre el archivo de las actuaciones.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
VALENTINA ALPUIN BIRRIEL, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 4624 Mar 04- Mar 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "MARÍA RN HIJA DE GUEVARA, MARÍA DE LOURDESCNA ART 117", IUE 665-586/2021, se dispuso notificar a María de Lourdes GUEVARA, C.I. 4.730.187-7, del decreto Nº 3074/2021 de fecha 18/11/2021 que se transcribe: "Decreto Nro. 319/2022 Dispónese el emplazamiento y notificación por edictos a la Sra. María de Lourdes Guevara, de la resolución Nº 3074/2021 de 18/11/2021, con plazo de 60 días, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio, con quién proseguirá el trámite en lo sucesivo (arts 89 y 127 del C.G.P.). Interlocutoria Nº 3074/2021 Por aceptado el cargo y anotèse el domicilio. Por evacuada en tiempo y forma la vista conferida.- Según lo que surge de lo dispuesto por Sentencia Interlocutoria Nº 2803 de fecha 3/11/2021 se ordenó la internación por amparo en dependencias de INAU de la niña recién nacida hija de María de Lourdes Guevara que ya contaba con el alta médica . De los informes de INAU de fs 14 a 16, remitidos a la Sede el día 11/11/2021, entienden que actualmente el escenario que brinda mayores garantías para el adecuado cuidado de la RN María es su incorporación definitiva en una familia seleccionada por el Departamento de Adopciones inscripta en el RUA.- Se observa y se comparte lo manifestado por la Defensa de la niña en cuanto a que tal como surge del informe de INAU, del que se expresa que la niña tiene el alta médica informando que el mejor escenario es la incorporación en una familia seleccionada en el RUA emerge que no cumplen con el mandato judicial que le fuera ordenado el día 3/11/2021 tal como surge de fs. 9, lo que se debió haber dado cumplimiento conforme a derecho, siendo responsable dicha institución a partir del mandato judicial incumplido de lo advertido por el CHPR, en cuanto a evitar a la recién nacida contraer enfermedades intrahospitalarias.- En atención a lo expuesto y de conformidad a lo ya dispuesto en autos y e virtud a lo establecido por el art. 132 del C.N.A , se resuelve: Estese al cumplimiento en forma urgente de lo dispuesto en autos, teniéndose presente que la niña se encuentra con el alta mèdica otorgada desde el 1/11/2021 y dispónese la incorporación provisoria y en forma inmediata de María RN hija de María de Lourdes Guevara en una familia seleccionada por el Departamento de Adopciones inscripta en el RUA, según lo previsto por el literal D) del inc. 2 del art. 158 del CNA, con la prevención a la familia seleccionada de lo previsto ene el literal B) del art. 132, oficiándose.- Ofícíese a INAU el que deberá practicar informe psicológico y social de la situación sobre la posibilidad y conveniencia de la recién nacida María mantenese en su familia de origen. Dicho informe será presentado en el plazo de 20 días (art. 132.1 del C.N.A.).- Fijáse fecha de audiencia para el día 2/02/2022 a la hora 10:30 , notificándoseles el contenido de ésta resolución y citándose a progenitores y familiares de la niña, a su Defensor y a funcionarios del equipo técnico de INAU.- Notifíquese personalmente.-".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
CARLA MÓNICA BIANCHI MORI, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 4322 Mar 02- Mar 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GAMBARO ALDAO, CARINA C/ SANDER RODRIGUEZ, ANA CARINA DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 526-428/2021, se dispuso notificar a ANA CARINA SANDER RODRIGUEZ, del decreto Nº 328 de fecha 17/02/2022 que se transcribe: "No habiéndose cumplido con la notificación al demandado a la presente audiencia corresponde señalar nueva fecha a tales efectos para el día 7 de abril 2022 hora 13.15. Se urge a la oficina el libramiento del edicto correspondiente a los efectos de la citación al comparendo dispuesto. DRA.MARÍA DEL ROSARIO MONTANS - JUEZA LETRADA ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 03 de marzo de 2022.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
27) (Sin Costo) 10/p 4626 Mar 04- Mar 17

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
SUSPENDER la habilitación para conducir de las siguientes personas:
Sr. Santiago Matías Raymond Artigas C.I. Nº 4.994.274 -2 por el termino de 12 meses contados a partir del 7/2/21- Res 21/02527
Sr. Josue Sosa Massironi C.I 5.353.804-8 por el termino de 6 meses contados a partir del 14/11/21- Res 21/00825
Sr. Javier Sebastián Prego Pessi C.I. Nº 3.948.145-7 por el termino de 10 meses contados a partir del 21/11/21- Res 22/00841
Sr. Luzmar Macedonio Gamarra Gorup C.I. Nº 3.613.827-9- por el termino de 8 meses contados a partir del 1/8/21- Res 22/00521
En razón de los fundamentos expuestos en las respectivas Resoluciónes quedándole prohibido a las personas mencionadas por ese lapso la conducción de vehiculos de cualquier tipo.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 4896 Mar 08- Mar 10



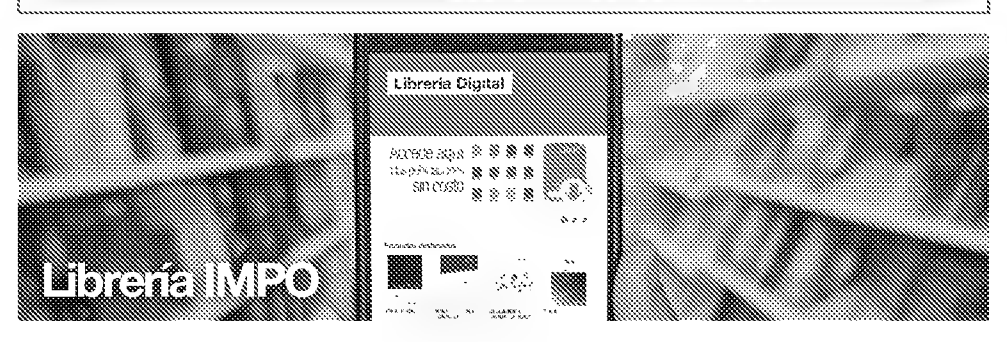
INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se detallan a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	*Padrón*	*Localidad*	*Expediente Administrativo*
151600	**3117**	*Punta Ballena*	2021-88-01-09535
153463	**20973**	*Punta Colorada*	2021-88-01-09541
125806	**1890**	*El Tesoro*	2021-88-01-09548
110120	**7690**	*Piriápolis*	2021-88-01-09564
110161	**7731**	*Piriápolis*	2021-88-01-09565
110264	**7834**	*Piriápolis*	2021-88-01-09567
125085	**1132**	*El Tesoro*	2021-88-01-09578
125836	**1920**	*El Tesoro*	2021-88-01-09580
126133	**2223**	*El Tesoro*	2021-88-01-09581
126536	**12347**	*El Tesoro*	2021-88-01-09582
130831	**654**	*La Barra*	2021-88-01-09588
94359	**7813**	*Punta del Este*	2021-88-01-09599
153735	**21239**	*Punta Colorada*	2021-88-01-09603
153779	**21283**	*Punta Colorada*	2021-88-01-09606
154529	**18049**	*Punta Negra*	2021-88-01-09608
156174	**19692**	*Punta Negra*	2021-88-01-09632
157529	**1248**	*Santa Mónica*	2021-88-01-09659
113542	**7256**	*Bella Vista*	2021-88-01-09662
157634	**1361**	*Santa Mónica*	2021-88-01-09663
113660	**2011**	*Bella Vista*	2021-88-01-09665
123332	**87**	*Eden Rock*	2021-88-01-09688
162393	**677**	*Balneario Solís*	2021-88-01-09696
146730	**841**	*La Juanita*	2021-88-01-09697
123547	**303**	*Eden Rock*	2021-88-01-09698
123610	**367**	*Eden Rock*	2021-88-01-09701
123617	**374**	*Eden Rock*	2021-88-01-09704
149579	**1122**	*Punta Ballena*	2021-88-01-09721
109318	**6935**	*Piriápolis*	2021-88-01-09727
109881	**7449**	*Piriápolis*	2021-88-01-09745
156714	**410**	*Santa Mónica*	2021-88-01-11881
156800	**504**	*Santa Mónica*	2021-88-01-11884
157847	**1629**	*Santa Mónica*	2021-88-01-11903
157849	**1631**	*Santa Mónica*	2021-88-01-11905
157852	**1634**	*Santa Mónica*	2021-88-01-11906
157853	**1635**	*Santa Mónica*	2021-88-01-11910
157854	**1636**	*Santa Mónica*	2021-88-01-11911
161928	**180**	*Balneario Solís*	2021-88-01-11934
163138	**1446**	*Balneario Solís*	2021-88-01-12095
163347	**1675**	*Balneario Solís*	2021-88-01-12096
152895	**20434**	*Punta Colorada*	2021-88-01-12121
167157	**15021**	*La Capuera*	2021-88-01-12139
158269	**11529**	*San Vicente*	2021-88-01-12336
158205	**11465**	*San Vicente*	2021-88-01-12341
158184	**11444**	*San Vicente*	2021-88-01-12351
158134	**11394**	*San Vicente*	2021-88-01-12361
158046	**11306**	*San Vicente*	2021-88-01-12370

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 4987 Mar 08- Mar 10



INTENDENCIA DE RIVERA

Se intima a la empresa "CALUFALUGA SRL", con domicilio en el Departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, calle Felisberto Hernández y Central (Barrio Biarritz), a concurrir a la Intendencia Departamental de Rivera, Sector Trámites y Habilitaciones, en el plazo de 10 días a efectos de regularizar la titularidad documental del vehículo Ómnibus: Marca SCANIA, Modelo K 124 IB NB 420, Año 1997, Padrón 19927, Matrícula FTU 1026; adquirido el día 19 de julio del año 2018, e inscripta la compraventa el día 03 de setiembre del año 2018 en el Registro de la Propiedad sección Automotores; y lo anterior bajo apercibimiento de que se proceda a realizar una transferencia de oficio a su nombre conforme a lo reglado por Artículo 60 de la Ordenanza de Tránsito de la I.D.R. Expediente 2022-14688.

Primera Publicación

27) $ 5266 3/p 4992 Mar 08- Mar 10

VARIOS

AICU INTERCAMBIO CULTURAL comunica la realización de los sorteos que tendrán lugar el jueves 17 de marzo de 2022 a las 18 hs. en Bacacay 1332 L.9, Montevideo, correspondientes a la RIFA AICU 2022.

Participarán las siguientes series: A, B, C y D y para cada una de las series se sortearán los siguientes premios:

PREMIO 1- España y Portugal - 2 personas (incluye pasaje aéreo, estadía y traslados)

PREMIO 2 - Paquete AICU (incluye pasaje, estadía y curso en la Universidad de Salamanca)

PREMIO 3 -Pasaje aéreo Montevideo/Madrid/ Montevideo.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 5010 Mar 08- Mar 08

COMUNICADO

Campaña Airbag RAV4 SXA1_



Estimado propietario de Toyota:

En Toyota estamos realmente comprometidos con su seguridad y la de toda su familia. **Es por eso que ante la mínima inquietud o problema específico relacionado a su vehículo,** nos ponemos en acción

¿Cuál es el objetivo de esta comunicación?

Informar que 13 unidades del modelo RAV4 SXA1 producidas entre febrero de 1998 y febrero de 1999 están equipados con airbags delanteros fabricados por Takata - empresa proveedora de múltiples marcas automotrices - y que, aunque la probabilidad sea muy baja, podrían ser susceptibles a desplegarse incorrectamente en un choque. Por lo cual se procederá a solucionar el problema.

¿Cómo debe proceder?

Por favor, pongase en contacto con un taller autorizado de Toyota con su número de chasis, el cual lo puede encontrar en la libreta de propiedad, para chequear si su vehículo se encuentra dentro del llamado a revisión. Cualquier taller autorizado Toyota **reemplazará el módulo inflador del airbag en caso de ser necesario con un procedimiento** muy sencillo y sin cargo. La lista de talleres autorizados se puede chequear en **www.ayaxonline.com**.

¿Qué sucede si tiene otras preguntas?

Desde AYAX Toyota estamos a su entera disposicion para responder a cualquiera de sus preguntas y programar una cita en caso de ser necesario. Vía mail puede contactarse a traves de info@ayaxonline.com. Con este llamado a revisión, Toyota refrenda su compromiso con la seguridad del cliente y la atención responsable.

Gracias por conducir un Toyota.





Rondeau y Valparaíso / Tel.: 2924 0918 / 2682 6161 / e-mail: info@ayaxonline.com

www.toyota.com.uy y Red Nacional de Concesionarios

Única Publicación

27) $ 10638 1/p 4969 Mar 08- Mar 08



Sociedades Anónimas y Balances 

TRIBICAR S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 356.000,00, 100 años, Montevideo.
16/02/22, 2306.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 4926 Mar 08- Mar 08

MINEMURE S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 356.000,00, 100 años, Montevideo.
16/02/22, 2300.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 4925 Mar 08- Mar 08

TOLDEX S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 356.000,00, 100 años, Montevideo.
16/02/22, 2304.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 4924 Mar 08- Mar 08

RETISADO S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 356.000,00, 100 años, Montevideo.
16/02/22, 2303.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 4923 Mar 08- Mar 08

MUNDIFOT S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 356.000,00, 100 años, Montevideo.
16/02/22, 2302.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 4922 Mar 08- Mar 08

TURIFUN S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 356.000,00, 100 años, Montevideo.
16/02/22, 2307.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 4921 Mar 08- Mar 08

TRENCOL S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 356.000,00, 100 años, Montevideo.
16/02/22, 2305.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 4920 Mar 08- Mar 08

MORFOX S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 356.000,00, 100 años, Montevideo.
16/02/22, 2301.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 4919 Mar 08- Mar 08

FLITECHO S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 356.000,00, 100 años, Montevideo.
16/02/22, 2299.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 4918 Mar 08- Mar 08

FIRST SONG S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 356.000,00, 100 años, Montevideo.
16/02/22, 2298.

Única Publicación

28) $ 8531 1/p 4917 Mar 08- Mar 08

REFORMAS

QUALITY CEMENTOS S.A.
(art 284)

Asamblea: 31/10/2021
Art 5. Capital: $ 5.000.000.
Inscripción: 01/02/2022 Nro. 1522.

Única Publicación

28) $ 1157 1/p 5004 Mar 08- Mar 08

VITERRA URUGUAY S.A.
(art 284)

Asamblea: 23/12/2021
Art 3 Capital: $ 1.300.000.000
Inscripción: 17/02/2022 Nro. 2355.

Única Publicación

28) $ 1157 1/p 5002 Mar 08- Mar 08

DIPI S.A.
Reforma

Asamblea General Extraordinaria: 02/12/2019.
Art. 5: Reducción Capital Contractual a $ 11.600.000.
Inscripción RNC: nº 2878 (25/02/2022).

Única Publicación

28) $ 1446 1/p 4959 Mar 08- Mar 08

COMPROMISO DE FUSION
G. ZARA URUGUAY S.A. y G. ZARA HOME URUGUAY S.A.

Fecha: 25/2/2022
Modalidad: Fusión por absorción.
Sociedad absorbente: G. ZARA URUGUAY S.A.
Sociedad absorbida: G. ZARA HOME URUGUAY S.A.
Denominación: G. ZARA URUGUAY S.A., Capital contractual: $ 170.000.000 (en aumento a $ 188.390.919).
Compromiso y balances especiales a disposición de accionistas y acreedores en sede de las sociedades, Av. Dr. Luis Alberto de Herrera número 1290, local 400, Montevideo, convocándoselos a justificar créditos y deducir oposiciones en plazo de 20 días desde la última publicación.

28) $ 63622 10/p 4828 Mar 07- Mar 18

CLEVERDIN SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 10.02.2022, resolvió rescatar acciones al VPP por la suma de $ 22.326.377,28, por lo cual se disminuyen: Capital Integrado en $ 22.326.377,28, Resultados del Ejercicio por $ 2.223.166,28 y reintegro de accionistas a Resultado Acumulados por $ 12.306.639,41, siendo la reducción total de $ 12.242.904,15. Se convoca acreedores en Cerrito Nº 420 Apartamento 515 - Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 54223 10/p 3610 Feb 22- Mar 09

Cantidad de avisos de fecha 08/03/2022 publicados en esta edición: 151.


IMPO en el interior

Agencias

Ciudad	Dirección
Canelones	Tolentino González 384
Las Piedras	Treinta y Tres 632 bis
Pando	Z. de San Martín 1043
Colonia	Lavalleja 155
Minas	Treinta y Tres 528
Maldonado	A. Santana 811 - L.002
Rivera	Uruguay 418
San José	Asamblea 651
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso**([1])

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones .... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra**([2])

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página**([3])

Balances .... **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra**([4])

Documentos oficiales (resoluciones y otros) .... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro “Balances”, las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos......$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos......$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

